DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura | Pamplona, 20 de diciembre de 1985 | NUM. 56

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION PLENARIA NUM. 22 CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1985

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1986.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 57 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1986. (Pág. 4.)

Son aprobados los artículos 38 a 42 del Dictamen. (Pág. 4.)

El señor Del Burgo Tajadura (G. P. Popular) defiende la enmienda núm. 82, el señor Alli Aranguren (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 83 y el señor Monge Recalde (G. P. Moderado) defiende la enmienda núm. 81. En el turno a favor interviene el señor Andía Ustárroz (G. P. Mixto); en contra lo hacen los señores Pérez Rivas (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Cabasés Hita (G. P. Nacionalista Vasco). En el turno de réplica intervienen los señores Del Burgo Tajadura, Alli Aranguren y Monge Recalde. Son rechazadas las enmiendas y aprobados los artículos 43 al 49 del Dictamen. (Pág. 5.)

Son aprobados el artículo 50 y la Disposición Adicional Primera del Dictamen. (Pág. 11.)

El señor Alli Aranguren interviene en contra de la Disposición Adicional Segunda del Dictamen. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Tainta. Es aprobada la Disposición Adicional Segunta. (Pág. 11.)

Son aprobadas las Disposiciones Adicionales Tercera a doceava, la Disposiciones Finales, la rúbrica y la exposición de motivos. (Pág. 11.)

El señor Monge Recalde defiende la enmienda núm. 94. En el turno a favor interviene el señor Gurrea Induráin (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y presenta la enmienda núm. 95.

En el turno a favor interviene el señor López Borderías (G. P. Popular); en contra lo hacen los señores Lora Jaunsaras (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Cabasés Hita. En el turno de réplica intervienen los señores Monge Recalde y Gurrea Induráin. Son rechazadas las enmiendas. (Pág. 13.)

Las enmiendas 108 y 115 se consideran decaídas y la núm. 111 es retirada. (Pág. 16.)

El señor Pegenaute Garde (G. P. Moderado) defiende la enmienda núm. 121. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Zubiaur Alegre (G. P. Unión del Pueblo Navarro); en contra lo hace el señor Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es aprobada la enmienda. (Pág. 16.)

El señor Del Burgo Tajadura defiende la enmienda núm. 122. Toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, señor Felones Morrás. En el turno a favor intervienen los señores Del Castillo Bandrés y Pegenaute Garde; en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Del Burgo Tajadura. Es rechazada la enmienda. (Pág. 17.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 131. En el turno a favor interviene el señor Zubiaur Alegre; en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. Es rechazada la enmienda. (Pág. 19.)

Se suspende la sesión a las 12 horas.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 134. En el turno a favor intervienen los señores Zubiaur Alegre —que defiende al tiempo la enmienda núm. 135— y el señor Del Burgo Tajadura —que defiende la enmienda núm. 160—. En el turno en contra intervienen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. En el turno de réplica intervienen los señores Pegenaute Garde, Zubiaur Alegre y Del Burgo Tajadura. Son rechazadas las enmiendas. (Página 21.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 147. En el turno a favor interviene el señor Zubiaur Alegre; en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 25.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 155. Toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura de Navarra, señor Felones Morrás. En el turno a favor intervienen los señores Zubiaur Alegre y Del Burgo Tajadura; en contra lo hace el señor Cristóbal García. En la réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Se cierra el debate con sendas intervenciones de los señores Felones Morrás y Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 28.)

El señor Del Burgo Tajadura defiende la enmienda núm. 161, y el señor Pegenaute las enmiendas núms. 162 y 163. En turno en contra intervie-

ne el señor Zubiaur Alegre, y defiende las enmiendas núms. 165, 166 y 171. En contra intervienen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. En turno de réplica intervienen los señores Del Burgo Tajadura y el señor Pegenaute Garde. Son rechazadas las enmiendas. (Pág. 34.)

Se suspende la sesión a las 14 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 174. En el turno en contra intervienen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Página 38.)

El señor Del Burgo Tajadura defiende la enmienda núm. 179. En el turno a favor interviene el señor Viñes Rueda (G. P. Unión del Pueblo Navarro); en contra lo hacen los señores Cristóbal García, Pegenaute Garde y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Del Burgo Tajadura. Es rechazada la enmienda. (Pág. 40.)

El señor Del Burgo Tajadura defiende la enmienda núm. 180. En el turno a favor interviene el señor Viñes Rueda; en contra lo hacen los señores Cristóbal García, Pegenaute Garde y Cabasés Hita. En la réplica interviene el señor Del Burgo Tajadura. Es rechazada la enmienda. (Pág. 44.)

El señor Viñes Rueda defiende las enmiendas números 182 y 183. En el turno a favor interviene el señor Del Burgo Tajadura; en contra lo hacen los señores Cristóbal García, Pegenaute Garde y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Viñes Rueda. Son rechazadas las enmiendas. (Pág. 44.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 187. En el turno a favor interviene el señor Gortari Beiner (G. P. Unión del Pueblo Navarro); en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 53.)

El señor Gortari Beiner defiende la enmienda núm. 188. En el turno en contra intervienen los señores Cristóbal García y Pegenaute Garde. En el turno de réplica interviene el señor Gortari Beiner. Es rechazada la enmienda. (Página 55.)

El señor Gortari Beiner interviene en el turno en contra del proyecto 61.103 de Educación y Cultura. Es aprobado. (Pág. 57.)

El señor Alli Aranguren (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 193. En el turno a favor interviene el señor Del Burgo Tajadura; en contra lo hacen los señores Otano Cid (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Pegenaute Garde. Por alusiones hace uso de la palabra el señor Del Burgo Tajadura. En turno de réplica interviene el señor Alli Aranguren. Es rechazada la enmienda. (Página 58.)

El señor Basterra Layana (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 196. (Pág. 61.)

Se suspende la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

En el turno a favor de la enmienda «in voce» núm. 7, presentada en sustitución de la enmienda núm. 196, intervienen los señores Otano Cid, Pegenaute Garde, Cabasés Hita y Del Burgo Tajadura. En turno de réplica interviene el señor Basterra Layana. Es aprobada la enmienda. (Pág. 62.)

El señor Catalán Ríos (G. P. Moderado) defiende la enmienda núm. 198. En el turno a favor interviene el señor Ayesa Dianda (G. P. Popular); en contra lo hace el señor Ardáiz Egüés (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno de réplica interviene el señor Catalán Ríos. Es rechazada esta enmienda y la enmienda núm. 208. (Pág. 63.)

El señor Del Burgo Tajadura defiende la enmienda núm. 214. En el turno a favor intervienen los señores Gortari Beiner y Catalán Ríos; en contra lo hacen los señores Ardáiz Egüés y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Del Burgo Tajadura. (Pág. 64.)

Se suspende la sesión a las 19 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 59 minutos.

El señor Del Burgo Tajadura, defiende la enmienda «in voce» núm. 8 en sustitución de la enmienda núm. 214. A favor interviene el señor Ardáiz Egüés. Es aprobada la enmienda. (Página 66.)

El señor Gortari Beiner defiende una enmienda «in voce» en sustitución de la enmienda núm. 217. En el turno a favor intervienen los señores Ardáiz Egüés, Catalán Ríos, Cabasés Hita y Del Burgo Tajadura. En la réplica toma la palabra

el señor Gortari Beiner. Es aprobada la enmienda. (Pág. 67.)

El señor Catalán Ríos defiende la enmienda núm. 221. En el turno a favor interviene el señor Ayesa Dianda; en contra lo hacen los señores Ardáiz Egüés y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Catalán Ríos. Es rechazada la enmienda. (Pág. 68.)

El señor Catalán Ríos defiende la enmienda núm. 223. En el turno en contra interviene el señor Ardáiz Egüés. En el turno de réplica interviene el señor Catalán Ríos. Es rechazada la enmienda. (Pág. 71.)

El señor Viñes Rueda defiende la enmienda núm. 226. En el turno a favor interviene el señor Del Burgo Tajadura; en contra lo hace el señor Lora Jaunsaras. Interviene a continuación el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, señor Arraiza Meoqui. En el turno en contra interviene el señor Pegenaute Garde. Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Arraiza Meoqui. En el turno de réplica interviene el señor Viñes Rueda. Cierran el debate sendas intervenciones de los señores Arraiza Meoqui y Viñes Rueda. Es rechazada la enmienda. (Pág. 72.)

El señor Del Castillo Bandrés defiende la enmienda núm. 242. En el turno a favor intervienen los señores Pegenaute Garde y Del Burgo Tajadura; en contra lo hace el señor Lora Jaunsaras. Toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, Sr. Arraiza Meoqui. En el turno de réplica interviene el señor Del Castillo Bandrés. Es rechazada la enmienda. (Pág. 78.)

El señor Monge Recalde defiende la enmienda núm. 253. Toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, señor San Martín Sala. En el turno a favor intervienen los señores Basterra Layana y Del Burgo Tajadura; en contra lo hace el señor Lebrero Ochoa (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra), que presenta una enmienda «in voce» alternativa. Interviene seguidamente el señor San Martín Sala. Toma la palabra el señor Monge Recalde. Es aprobada la enmienda. **(Pág. 81.)**

Se suspende la sesión a las 22 horas y 3 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1986.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Y entramos en los artículos del 38 al 42, ambos inclusive, a los cuales no han sido formulados votos particulares ni mantenido enmiendas. ¿Algún señor Parlamentario quiere intervenir a favor o en contra de alguno de los artículos entre el 38 y el 42, inclusives?* (PAUSA). *Señorías, por tanto, atención, votamos, entramos en la votación de los artículos 38 a 42, ambos inclusives. Comienza la votación* (PAUSA). *Señor Secretario Primero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 30; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados los artículos 38 a 42 ambos inclusives del proyecto que estamos debatiendo. Las enmiendas 82 y 83, que han sido mantenidas, proponen la adición de un nuevo artículo y coinciden en lo fundamental, por lo que podrían agruparse, concediendo sendos turnos de defensa y de réplica a los señores Parlamentarios del Grupo Popular y de Unión del Pueblo Navarro, que son los Grupos que han formulado las mismas. La enmienda 82 creo que es del Grupo Popular y la 83 es de Unión del Pueblo Navarro.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Si lo estima oportuno, se puede incluir la 87 del Grupo Moderado, que trata de la misma cuestión.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Monge, adelante pues. Adelante. Señor Del Burgo, ¿quiene intervenir en la 82, para su defensa? Y si le parece podría pronunciarse, si le parece, pronunciarse también en la 83 y 87. ¿De acuerdo?*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, el propósito de nuestra enmienda es el de volver a una situación, que es consecuencia del respeto a los más elementales principios de seguridad jurídica. Cuando una persona adquirió en el pasado una Vivienda de Protección Oficial, sabía que tenía derecho a unas bonificaciones determinadas durante un plazo o un período determinado también por la Ley. Lo que no se puede hacer, de la noche a la mañana, es suprimir, cancelar esas bonificaciones o esas exenciones que tuviera. Por consiguiente, de lo que tratamos en estas enmiendas, porque todas son coincidentes, y por eso nuestro Grupo es favorable a cualquiera de ellas, es de restablecer la vigencia de los derechos adquiridos, en base, repito, al principio de seguridad jurídica. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Señor Portavoz de UPN, para al defensa de la enmienda 83.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En relación con estas enmiendas, nuestro Grupo se posicionó en Comisión a favor de la enmienda número 82, y de la enmienda número 83, que era propuesta por nuestro Grupo. Nos abstuvimos en relación con la enmienda número 87 del Grupo Moderado, porque tenía, por así decirlo, unas cotas de demanda inferiores a la nuestra. Esa abstención no nos impide que hoy nos podamos pronunciar a favor de cualquiera de las 3 enmiendas, aunque, evidentemente, por los actos propios y porque nos queremos mucho a nosotros mismos, entendemos que nuestra enmienda es la más completa de las 3 presentadas, porque propone no sólo que se restablezca la vigencia de la Disposición Transitoria 2.ª de la Norma, de 24 de mayo de 1982, sobre el mantenimiento de los beneficios, que para las Viviendas de Protección Oficial se establecían, sino porque va más allá; tratan de que se reembolse a los contribuyentes por las cantidades que hayan tenido que abonar por la supresión de la bonificación que se produjo en la norma presupuestaria vigente en este ejercicio, y que ha determinado un amplio rechazo por los colectivos, amplios colectivos de ciudadanos, afectados por esta reducción.*

Y como pretendíamos que se produjese este reembolso, también se establecía, en el apartado 3 del texto alternativo que se proponía, un reembolso a los ayuntamientos por un importe de 300 millones de pesetas.

Nosotros no pensamos que no se pueda hacer esta modificación del régimen de las bonificaciones la prueba evidente es que se ha hecho, que se hizo por la Cámara, utilizando su prerrogativa de dictar leyes y modificando por tanto una legislación anterior. Lo que sí entendemos es que esto lesiona un compromiso. No estoy hablando de derechos adquiridos, porque no quiero que me vuelvan a citar la sentencia del Tribunal Constitucional de febrero de 1983, que declaró que se podía hacer, y que no existían derechos adquiridos frente a la Ley. Entendemos que no es un tema de derechos adquiridos, sino de incumplimiento de los compromisos asumidos por la Administración Pública respecto a los promotores y a los beneficiarios de Viviendas de Proteción Oficial. Estos señores se acogieron a un régimen vigente, cumplieron las obligaciones que de ese régimen les correspondía, respecto a las características intrínsecas de las viviendas, a los precios de las mismas, incluso a la posibilidad de alquileres y a los precios tasados, con un régimen de exenciones, bonificaciones y contraprestaciones de la Administración, que ahora se ve incumplido.

Y esta afirmación, no supone ninguna aberración jurídica, desde el momento que uno de los Magistrados del Tribunal Constitucional, don Rafael Gómez Ferrer, formuló un voto reservado, en relación con la sentencia del Tribunal Constitucional, sosteniendo que había aquí un compromiso, que estaba, por así decirlo, algo más allá que el cumplimiento y la posibilidad de una facultad legal, un compromiso que debía ser respetado por la Administración, y un compromiso que obligaba a establecer el régimen de las bonificaciones, sin incidir en la situación preexistente con efectos retroactivos, como se ha hecho.

Tenemos en cuenta que este es un régimen que afecta no sólo a las viviendas, sino también, como se recoge en otras enmiendas, a otras bonificaciones derivadas de la ejecución de obras de urbanización. Nos encontramos, además, con que esto tiene una doble incidencia. La incidencia derivada no sólo de la reducción de la bonificación, sino que esto se está solapando en el tiempo con libre establecimiento de los nuevos capitales imponibles, con lo cual la agresión, que respecto a los ciudadanos suponen estas dos medidas, se ha duplicado y eso ha determinado unos mecanismos de defensa que, en definitiva, están incidiendo una vez más en la Administración más débil y la que resulta siempre la pagana. Cuando se establece un régimen de estímulo a la promoción de Viviendas de Protección Oficial. Se hace fundamentalmente a costa de la Administración local. Cuando se trata de «proteger», entre comillas, a esa Administración local, se modifica el régimen de las bonificaciones de la Contribución Territorial Urbana, como diciendo, ahí tenéis una posibilidad de nuevos ingresos, con objeto de que así la reacción ciudadana se produzca también contra la Administración local, que efectivamente no sólo va a ser, está siendo ya la pagana de esto, porque es la que va a sufrir las consecuencias de la desobediencia civil, que se han planteado por muchos colectivos de ciudadanos, y que, en alguna medida, a veces importante, ha resultado con éxito.

En definitiva, por tanto, nuestra propuesta trataba de resolver los dos problemas, el problema de los ciudadanos y el problema de la Administración local, reintegrando unos desembolsos que han hecho los ciudadanos o compensando de unos ingresos que no iban a percibir. No tuvo éxito en Comisión. No estoy muy convencido de que lo vaya a tener en el Pleno. Pero, en definitiva, ahí queda clara cuál es la postura de los Grupos, favoreciendo no sólo a los ciudadanos beneficiarios de Viviendas de Protección Oficial, sino también a los municipios que van a ver mermados sus ingresos, como consecuencia no sólo de esta modificación de la Norma, sino del comportamiento ciudadano en relación con la misma. Comportamiento que no justificamos, pero comportamiento que es una realidad, y como tal realidad debe ser afrontada desde esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, para una cuestión de orden brevísima. Se trata de corregir un error, que no lo he advertido. En la enmienda número 82. En el 2.º párrafo, se dice en el texto: «se restablece igualmente con efecto desde el 1 de enero de 1985» cuando lo que debía decir es «de 1986». Quiero hacer esa aclaración por si algún Portavoz no había deducido del contexto que ahí había un error. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Señor Monge, ¿quiere defender la enmienda 87?*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, señorías, mi Grupo tiene también presentada una enmienda sobre esta materia, que consiste en que se derogue la Norma establecida en los debates presupuestarios del año pasado por la que se abolían esos beneficios de que venían disfrutando las Viviendas de Protección Oficial. Pudiéramos decir que, de las tres enmiendas presentadas, coinciden la del Grupo Popular, que acaba de ser defendida, con esta nuestra del Grupo Moderado. Y desde luego, como ya advertí en Comisión, aun comulgando con el espíritu que anima a la presentada por UPN, no podemos respaldarla en el sentido de que no estamos por la labor de que, aprobada esta enmienda, si así fuese, vengan a parar a los Presupuestos de la Diputación esas cantidades que van a dejar de abonar los ayuntamientos, porque, en tal caso, no haríamos más que desplazar formalmente el perjuicio de una entidad pública a otra, pero, en resumen, serían los propios ciudadanos los que tendrían que subvenir a esa necesidad.*

Por otra parte, yo creo que hasta ciertos ayuntamientos han reparado ya en que es realmente difícil que se apruebe una Norma con efecto retroactivo en esta materia, y están solicitando la modificación de los Presupuestos Municipales en la línea que nosotros proponemos, es decir, para el supuesto de que aquí no se apruebe ese fondo de 300 millones destinados a los mismos ayuntamientos.

En resumen, señorías, pudiéramos decir que, al margen de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la medida adoptada el año pasado, es lo cierto que aquí se produce una burla de la buena fe del comprador y de la buena fe del vendedor, en tanto en cuanto unos y otros formalizaron un contrato en base a las normas legales, en base al marco jurídico que en aquel momento regía, con todas las ventajas que el mismo proporcionaba a unos y otros, y es incomprensible que equis años después, por virtud de una disposición, se altere el status jurídico desde el cual se procedió a la contratación en perjuicio de los interesados. Con independencia, pues, de su carácter constitucional o inconstitucional, es de unos efectos perniciosos el que, en la vida política de un país, cada vez que accede al Gobierno, o a las instituciones del poder, un Gobierno de un color o de otro, proceda de inmediato a derogar lo que hicieron los anteriores, sobre todo cuando están en juego expectativas o principios de buena fe, como el que estoy aludiendo.

Y es curioso que, desde que votamos en Comisión hasta hoy, ya aparecen desde el Gobierno de Madrid determinados incentivos nuevos, en la misma línea que otros anteriores, precisamente para la construcción de viviendas bonificadas, con lo cual la desorientación del ciudadano es suma. Porque, si en un momento se procedió a conceder esos incentivos, unos años después aquí en Navarra los elimina, unos días después de eliminarse aquí en Navarra, un año después de eliminarse aquí en Navarra, nuevamente el Gobierno central incentiva la construcción de Viviendas Oficiales. Bueno, pues esto evidentemente es una carencia de horizonte legal jurídico y hasta económico, y es desde luego elemento a tener en muy en cuenta en la vida futura de este país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monge. ¿Para turno a favor de alguna de las enmiendas 82 del Grupo Popular, 83 de UPN u 87 del Grupo Moderado? Señor Andía. ¿Alguien más? Señor Andía, tiene la palabra.*

SR. ANDIA USTARROZ: *Señor Presidente, quiero comunicar que me voy a abstener y, por tanto, voy a consumir un turno a favor porque no es en contra, es más a favor que en contra, pero mi voto va a ser de abstención, por diversos motivos que voy a explicar.*

En primer lugar, entiendo que ni se puede ni se debe vulnerar efectivamente la seguridad jurídica, por lo que realmente se está denotando que es una falta de disposición ejecutiva, y en todo caso regulación administrativa, que yo lo entiendo así, bien de los Departamentos responsables de vivienda, como de algunos ayuntamientos que en

todo momento acusan ser deficitarios. Porque, si realmente el problema para mí es que existen unas Viviendas calificadas como de Protección Oficial y a juicio de la Administración y al mío propio también no deben estar. Pero es que ese es el problema. Dispóngase algo eficaz a este respecto, que pueda regular de alguna manera la calificación de las viviendas, y no estemos siempre vulnerando la seguridad jurídica de unos ejecutores de viviendas y de unos compradores de las mismas. Regúlese, pues, nuevamente todo lo que es disposición legal vigente para la calificación de VPO, que yo creo que es no que no tenemos otra salida en este momento y para este asunto concreto, que año tras año se viene repitiendo, y yo desde esta tribuna vengo todos los años oyendo a las dos partes de este Parlamento decir unos una tesis, y los otros mantener la otra.

El problema es de la calificación de viviendas. Todos somos conocedores de que existen Viviendas calificadas como Protección Oficial, que realmente no deben estarlo, porque cumplen unos programas excesivamente amplios que no son lo que realmente hoy se debe entender como Vivienda de Protección Oficial. Pero, si eso está permitido por la legislación y la reglamentación, corríjase eso, y en función de eso, todo el mundo estará perfectamente legitimado para aplicar el tipo de contribución que en cada momento se deba aplicar. Pero actúese directamente sobre la Ley y los Reglamentos de calificación de VPO y evitaremos este tipo de problemas. Por eso digo que, como no estoy en ninguno de los dos casos de acuerdo, me voy a abstener. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Andía. ¿Para turno en contra, a cualquiera de las tres? Sí, señor Pérez Rivas. También el señor Cabasés.*

SR. PEREZ RIVAS: *Gracias, señor Presidente. Señorías, decir que no vamos a intervenir en el turno en contra de las tres enmiendas, dado que las tres son similares, aunque con algunos pequeños matices. Y empezaré diciendo que afortunadamente, con respecto a situaciones del año anterior, se reconoce, tanto explícita como implícitamente, la potestad de Navarra para normar en esta materia. Creo que es un principio interesante, porque es que, además, imagínense sus señorías la que se podía haber organizado en el caso de que no hubiese habido esa potestad y a algún alcalde se le hubiese ocurrido girar los atrasos de los cinco años anteriores. Si no teníamos potestad, regía el Estado; si regía el Estado, habían desaparecido las bonificaciones.*

Otra cuestión importante es la legalidad, que no voy a citar la famosa sentencia de febrero, a la que se hizo referencia el año pasado, sino la 41 del 83, del 18 de mayo, y 51 del 83, del 14 de junio, que redundan en el mismo sentido.

Y hay otro aspecto importante que creo que incluso en alguna de las enmiendas se hace mención de ello, y es la justicia de la bonificación. He oído también efectivamente intervenciones en las cuales se empieza a discutir, y eso significa camino hacia adelante, la justicia de mantener a unos vecinos con una bonificación del 50 por 100 de los ingresos que sirven para pagar el alumbrado público, de los ingresos que sirven para pagar a la policía, de los ingresos que sirven para pagar los jardines, los colegios públicos, que se cobran a través de la contribución; es que unos vecinos van a pagar mucho menos que otros, mucho menos, porque incluso estamos hablando del 50, y antes era el 90, es decir, prácticamente no pagar. ¿Por qué? Porque es que el Estado les concedió en su día una bonificación, y esto es importante, en una contribución cuyo titular era el Estado, en una contribución que en Navarra el titular era la Diputación Foral, mientras que ahora es una contribución cuyo titular es el Ayuntamiento.

Creo que ha habido efectivamente un cambio importante, que en Navarra al depender esta contribución, todavía existen recibos con la famosa coletilla de «Contribución Provincial», no nos hemos dado cuenta bien de que ha habido un cambio sustancial en la Contribución Territorial Urbana. De ser un tributo de carácter estatal, ha pasado a ser un tributo de carácter municipal.

Y hay una cuestión que desgraciadamente, así como otros Portavoces, en esta tribuna se quejan del poco caso, del poco éxito de sus propuestas, este Portavoz protesta de los que presentan las enmiendas, que ya han anunciado que, independientemente de lo que salga en esta Cámara, intentarán que se aplique en los ayuntamientos en los que ellos lo puedan conseguir. Esto creo que es una verdadera burla a este Parlamento, mucho más cuando encima aluden, por lo menos eso es lo que se ha publicado, a un artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local. Señorías, por lo menos utilicen el 116 de la Norma de las Haciendas Locales, que no serán los primeros, que prácticamente autoriza a lo mismo, en el tema de la aprobación y modificación de los presupuestos, pero sí, no anunciar, sino resaltar que el 212 de la Norma aprobada por este Parlamento es taxativa respecto a que de las bonificaciones, exenciones y reducciones, solamente podrán aplicar los ayuntamientos aquellas que estén contempladas expresamente en dicha norma. Nada más, señor Presidente y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez Rivas. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. Sí, se acumula el turno en contra de las tres enmiendas. Y voy a empezar, porque me parece que es obligado el hacerlo, con una referencia a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, puesto*

que, bueno, yo no puedo compartir el utilizar como argumento la antiautonómica Ley de Bases de Régimen Local, que ustedes han hecho en Madrid, y mucho menos el criterio de que se estén vulnerando Normas del Parlamento de Navarra, cuando los ayuntamientos deciden qué tipo de contribuciones y en qué cuantías van a establecer. Es que precisamente es una materia de estricta competencia municipal, y que efectivamente los Ayuntamientos asuman esa responsabilidad y que hagan lo que le parezca más adecuado para cuadrar sus Presupuestos, pero en ningún caso nosotros vamos a interpretar con que el hecho de que se establezcan unas contribuciones distintas a las que aquí se vayan a aprobar va a ser una vulneración de nada. Están ejerciendo su competencia, que es lo que nosotros, en primer lugar queremos respetar, la competencia de los ayuntamientos en esta materia. Y en parte, y por eso, nos vamos a oponer a estas enmiendas.

Y nos vamos a oponer exclusivamente por un criterio que nosotros entendemos de estricta responsabilidad, porque, desde luego, puede ser mucho más popular el dar hoy en día la razón a quien en este momento reclama el pagar menos, quizá por una abusiva utilización de los ayuntamientos de su competencia a la hora de establecer las contribuciones, pero nosotros entendemos que, en la cuestión de las Viviendas de Protección Oficial, hay que barajar dos conceptos. En primer lugar, el que se refiere a las viviendas en sí mismas consideradas, y nosotros hemos aprobado, vamos, a instancia nuestra se ha aprobado el artículo 47 bis, creo que es del dictamen, en el cual se produce esa fórmula o esa participación de la Administración en lo que pueda suponer abaratar el precio de las Viviendas de Protección Oficial, que entendemos que es lo que debe responder a una política de viviendas. Es decir, una política de viviendas lo que debe buscar es que las Viviendas de Protección Oficial sean más baratas en el momento de su adquisición y que además se establezcan fórmulas de acceso a la financiación que también sean más baratos, más accesibles, mediante fórmulas de créditos a largo plazo, bonificados, etcétera, etcétera. Esa es la consideración bajo la cual hay que tratar a las Viviendas de Protección Oficial si efectivamente se les quiere dar ese carácter.

Pero el Portavoz del Grupo de UPN ha puesto el dedo en la llaga y ha señalado que, efectivamente, cuando se quería hacer una política de vivienda como estableció el Estado en su día, lo hizo a costa, no a costa suya, sino a costa de las Administraciones Locales, a las cuales, a esas viviendas, mejor dicho, les estableció una serie de bonificaciones, que no afectaban para nada a quien dictaba la Norma, sino afectaban a quien no la podía dictar, que eran los ayuntamientos, y estableció este tipo de bonificaciones.

Ahora bien, nosotros entendemos, y esta es la segunda parte de mi intervención, que las contribuciones son distintas. Es decir, la contribución se establece ya en virtud de una serie de parámetros mediante los cuales se califica la vivienda, y ahí está toda la política de actualización de los capitales imponibles; ahí es donde se produce ya la distinta valoración de las viviendas, según las características que tengan, según dónde estén situadas, etcétera, etcétera. Pues bien, el discriminar bonificaciones de la contribución, supone hacer a unos ciudadanos más paganos que otros de los mismos servicios que reciben. Y yo entiendo que quizá la peor enmienda en contra de lo que ha expuesto el Grupo de UPN es precisamente la del Grupo de UPN, porque no solamente mantiene esa discriminación entre ciudadanos que residen en un mismo lugar, sino que traslada esa discriminación a todos los navarros. Y, como ya tuve oportunidad de decírselo en Comisión, va a hacer que los habitantes de Juslapeña estén pagando el carril bicicletas que tenemos en Pamplona, mediante el sistema de que sea con cargo a los Presupuestos de Navarra, que lógicamente están hechos con los ingresos producidos por todos los contribuyentes navarros, estén y vivan donde vivan.

Por lo tanto, dos criterios que quiero dejar bien claros en esta intervención para que quede claro. En primer lugar, una buena política de viviendas. En la consideración de Viviendas de Protección Oficial, consiste en abaratar y facilitar su adquisición. Ese es el aspecto fundamental a contemplar en las Viviendas de Protección Oficial. Y en el tema de contribuciones, contribuciones exactamente igual para todos, en función de las propias discriminaciones que ya se producen por vivir en una ciudad, en un pueblo, vivir en la zona centro, vivir en extramuros, etcétera, etcétera. Y esa distinción dentro de las contribuciones es competencia de cada uno de los ayuntamientos.

Y por supuesto, el que aquí establezcamos la derogación en su momento de la Norma de Haciendas Locales no supone en absoluto que los ayuntamientos pierdan su competencia para establecer las contribuciones que consideren adecuadas. Y yo llamaría la atención sobre esos Ayuntamientos que utilizan abusivamente esto, porque están obligando a los demás ayuntamientos a hacerlo también, por que están subiendo la media de la presión fiscal municipal en Navarra, y, por lo tanto, de cara a acceso al Fondo, por ejemplo, están incrementando el tipo de las contribuciones que se deben establecer en los ayuntamientos. Pero, en cualquier caso, como es una materia de competencia municipal, yo creo que sus señorías saben perfectamente que sus respectivos Grupos políticos podrán utilizar la Administración Local, los Ayuntamientos, para establecer la presión fiscal que quieren establecer los ciudadanos, que son precisamente el objeto de queja, porque aquí no estamos estableciendo la contribución, sino que la contribución la establecen los

ayuntamientos. Y de eso es de lo que se están quejando los ayuntamientos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, si lo desea, señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Si me permite desde el escaño, para ser más breves.*

SR. PRESIDENTE: *Desde luego.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *En definitivas cuentas, después de escuchar a quienes se han opuesto a esta enmienda, lo único que podemos deducir es que la política de Viviendas de Protección Oficial debe ser revisada y eso nos parece muy bien. Pero no es esa la cuestión. La cuestión es que hay unos ciudadanos que han adquirido unas viviendas con una condiciones determinadas y que ahora la Administración unilateralmente les priva de un derecho legítimamente adquirido. Esa es la cuestión de fondo. El hecho de que se diga que el Estado hizo su política a costa de las Administraciones Locales no afecta a la cuestión de fondo. Establézcanse los correspondientes mecanismos de compensación desde la propia Administración, pero no a costa del administrado.*

El administrado de buena fe, compró una vivienda con unos derechos que se hicieron inherentes a esa situación jurídica; no se puede cambiarlos ahora, por muy importantes razones que se aduzcan, y no vale el hablar de discriminación, porque por ese camino llegaríamos a situaciones muy diversas y probablemente a unos grados de injusticia manifiestos. Pero, repito, lo que en todo caso habría que hacer es establecer una política o un mecanismo de compensación si se entiende que pueda ser conveniente suprimir esas subvenciones, esas bonificaciones, pero no a costa del ciudadano de buena fe, que no tiene por qué pagar las consecuencias de una política que pudo estar desacertada, aunque no parece que lo estuviera, pues en su momento creo que fue una política eficaz; pero, en cualquier caso, si se reconoce desde la Administración que fue equivocada, rectifíquese desde la Administración, pero no a costa de quien de buena fe actuó de acuerdo con aquella legislación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Señor Alli, por 3 minutos.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En relación con las intervenciones en turno de abstención y en contra, tendría que decir, en primer lugar, en relación con la afirmación del señor Andía, que éste no es un problema de calificación de las Viviendas de Protección Oficial, sino que es un problema de modificación del Régimen conforme al cual han sido calificadas. La calificación es un puro acto de la Administración, que se presume que es correcto, es decir que esas viviendas cumplen con la normativa, y aquí no estamos discutiendo ni se va a discutir si esas calificaciones están bien o mal otorgadas, sino si, sobre el régimen de bonificaciones derivado de las mismas, debe ser o no mantenido.*

Es evidente, señor Pérez Rivas, que no comparto la interpretación del artículo 212 del Reglamento de Haciendas Locales, de que no caben otro tipo de bonificaciones que las establecidas por el Parlamento. Nos guste o no vivimos dentro de un Estado que es el Estado español, que dicta leyes, porque todavía tiene alguna facultad legislativa, y esas leyes rigen en todo el territorio nacional, salvo que en ellas se disponga lo contrario. Y la legislación de Viviendas de Protección Oficial no sólo es aplicable en Navarra, porque rige en todo el territorio nacional y no hace ninguna salvedad sobre que no rija en Alava o en Navarra, sino porque además es en todo caso una legislación especial, sobre un ámbito de competencia determinado de la Administración, cual es el de la poltiica de viviendas. En definitiva, por eso sólo, aunque no sean asumidas estas exenciones por la Legislación de Navarra, rigen como así ha declarado reiteradamente la jurisprudencia. Y ahí están las numerosas sentencias del Tribunal Administrativo revocando, perdón, de la Sala de lo Contencioso, revocando resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra, que, celoso de la competencia foral, decía que aquí no regía nada que no estuviese en el RAM, vieja figura que también se daba en Navarra: «lo que no esté en el RAM no existe». Pues bien, lo que no esté en el RAM, siempre que esté en el Boletín Oficial del Estado y no haga salvedad, también rige en Navarra. Y paradójicamente, y lo he dicho muchas veces en el Ayuntamiento de Pamplona, tengo que ser yo, Portavoz de un Grupo regionalista, quien sostenga esta postura frente a otros Portavoces de Partido de ámbito nacional, pero que, en definitiva, son paradojas a las que hay que acostumbrarse.

Respecto al planteamiento que ha hecho el señor Cabasés, el señor Cabasés ha distinguido perfectamente, y así lo hizo en Comisión, entre la Contribución Territorial Urbana y el resto de las bonificaciones que si han sido establecidas por unanimidad. Pues bien, si es injusta la bonificación de la Contribución Territorial Urbana, habrá de ser congruente y serán injustas todas, porque esas bonificaciones de las tasas de los arbitrios, uno tan importante como el de Plus Valía, también podrían tener ese efecto discriminatorio respecto a otros ciudadanos que tienen que pagar íntegramente sus tasas y su arbitrio de Plus Valía.

Esa discriminación yo entiendo que no es tal desde el momento que lo que se trata es de secundar una política de promoción de viviendas y que esto

se hace a través de incentivos fiscales. Y desde luego la figura del vecino de Juslapeña, por otra parte perteneciente a la cuenca de Pamplona, que ve y oye la campana de la Catedral y que además va a disfrutar del carril-bus de Pamplona, que lo paguen los de Juslapeña me parece un poco fuerte. Porque, en primer lugar, para empezar, habrá mucha más presión fiscal en Pamplona y me resulta difícil que los de Juslapeña tengan que contribuir a inversiones que se hagan en Pamplona; mas bien creo que será lo contrario porque hay más ingresos para la Hacienda Provincial desde Pamplona y porque además, en definitiva, para eso está el Fondo, para realizar una política de redistribución.

Comparto completamente el criterio del señor Cabasés, ya lo expuse en Comisión, de que alguien, en uso de su autonomía, está haciendo un mal uso de los tipos de la Contribución Territorial Urbana. Pero una cosa son los tipos y otra cosa es la bonificación. Y hoy hay algunos ciudadanos, no me gusta hablar de administrados, hay algunos ciudadanos que se quejan sólo de los tipos, otros sólo de la bonificación y algunos, pobres ellos, de ambas cosa a la vez. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, si lo desea, señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, señorías, yo creo que quizá, si nos perdemos en excesivos detalles o en concreciones sobre el problema, estaremos perdiendo de vista el punto esencial que está aquí en cuestión en el debate que tenemos sobre la mesa. Porque, ¿qué es lo que está sucediendo aquí en realidad? Yo voy a ir, en un razonamiento escalonado, hasta tratar de delimitar las verdaderas consecuencias de la decisión que aquí se tomó el año pasado. Si en un Estado que se rige por el Derecho, se incumplen por una de las partes de un contrato privado sus obligaciones, efectivamente ese es un hecho serio y lamentable que tiene un radio o un alcance determinado, aunque no afecta, pudiéramos decir, a la vida económica del país.*

Cuando son varios los contratos que se incumplen, siempre entre individuos privados, es decir, sin intervención de un ente público, la cosa comienza a ponerse más grave, y tenemos algún ejemplo en nuestro país con lo sucedido, por ejemplo, con la letra de cambio, que era un documento formal que poseía unas garantías para quien la firmaba y para quien la recibía, o para el librado y todos los que intervienen en esa operación. Y cuando ese documento que se ha establecido desde la legislación con unas garantías formales que suponen el cumplimiento de los compromisos por todos los que intervienen en esa operación comienza a fallar, están fallando también los cimientos de la seguridad jurídica y económica de ese país en cuestión.

Pero todavía hay una escala superior. Cuando en un contrato o en un compromiso del que es parte la Administración Pública, ésta, desde sus facultades de legislar, dicta una norma que le salva de cumplir un compromiso adquirido, pudiéramos decir que entonces el radio de acción, el alcance de esta actuación es mucho más grave, puesto que se están socavando ni más ni menos que los cimientos del orden jurídico y económico del país. Y eso es lo que está sucediendo aquí. Que unos ciudadanos, teniendo en cuenta la legislación que en un momento determinado imperaba, acceden a un contrato, acceden a través de un contrato a unos beneficios que la legislación les otorga, y si alguien les hubiera soplado al oído en aquel momento que esos beneficios eran coyunturales y podían ser borrados de un plumazo 15 días después, yo presumo que muchos de ellos no hubieran accedido a ese contrato, no hubieran formalizado el mismo —y, por eso yo ponía el ejemplo de los vaivenes que la política de la vivienda está sufriendo dentro de la actuación de un mismo Gobierno o en relación de un Gobierno con el anterior y con el que va a venir—. Esos vaivenes crean inseguridad jurídica, y cuando la inseguridad jurídica se conmueve es efectivamente claro que se está conmoviendo, pues, toda la vida del país. Y esa es a mi juicio la principal consecuencia, el principal punto de vista que hay que tener presente en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monge. Vamos a pasar a la votación. Atención, señores Parlamentarios, en primer lugar, vamos a someter a votación la enmienda 82 del Grupo Popular. Comienza la votación* (PAUSA). *Señor Secretario Primero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 82, enmienda de adición mantenida por el Grupo Popular. Seguidamente someteremos a votación la enmienda 83, también de adición y en el mismo sentido, que ha sido debatida, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Comienza la votación de la enmienda 83* (PAUSA). *Sí, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 11; en contra, 22; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Asimismo ha quedado rechazada la enmienda 83 de adición de Unión de Pueblo Navarro. Para no haber confusión, señor Monge, primero vamos a votar los artículos 43 a 49, que no había enmiendas, porque después de 49, su enmienda 87 era de adición. ¿Le parece bien?* (PAUSA). *Señorías, votamos los artículos 43 al 49 ambos inclusive. Comienza la votación* (PAUSA) *Sí, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 31; en contra, 9; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados, por tanto, los artículos 43 al 49, ambos inclusive. Y ahora sí le corresponde la votación del Grupo Moderado, que era la enmienda 87 y defendida por su Portavoz, señor Monge. Un momento de atención* (PAUSA). *Señorías, comienza la votación de la enmienda 87 del Grupo Moderado* (PAUSA). *Sí, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *También la enmienda 87 ha quedado rechazada.*

Y así entramos en el debate, si alguien lo desea, del artículo 50 y la Disposición Adicional 1.ª. Nada más que eso porque de la 2.ª tenemos petición de debate y votación separada. Por tanto, ¿alguien desea intervenir en el artículo 50 y Adicional 1.ª, a favor o en contra? Señorías, votamos el artículo 50 y la Adicional 1.ª. Comienza la votación (PAUSA). *Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 38; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 50 y asimismo la Disposición Adicional 1.ª.*

El Grupo de Unión del Pueblo Navarro ha pedido debate y votación separada de la Disposición Adicional 2.ª. ¿Para turno a favor? (PAUSA). *Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente, si me permite desde el escaño, por brevedad. Se trata en esta Disposición de la previsión que ya se viene realizando en otros Presupuestos de una asignación que va revistiendo, en primer lugar, la forma de anticipo, pero que luego se transforma en subvención para la Cámara de Comercio. En este proyecto de Ley se vuelve a repetir la fórmula de los años 84 y 85, fórmula que, como digo, se transforma de anticipo en subvención porque la Cámara no recibe los datos precisos para poder cumplir las previsiones de la Norma y en este supuesto, en este ejercicio, lo que se hace es asignar no sólo el dinero, sino también de alguna forma el realizar un control de la actividad que va a plantear la Cámara de Comercio. Esta es la razón de que nosotros nos opongamos al proyecto tal y como viene redactado. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. ¿Alguien para turno en contra? Sí, señor Del Burgo, o señor Presidente. Adelante, señor Urralburu.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Tainta): *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, también brevemente, para decir que en ninguno de los extremos que contempla la Disposición Adicional 2.ª se pretende controlar la actividad de la Cámara de Comptos, de la Cámara, perdón, Oficial de Comercio e Industria, sino por primera vez intentamos que la Ley Foral 45 de 1983, que fue realizada de acuerdo con la propia Cámara, que se pueda dar cumplimiento en el año 86.*

Es verdad que para la liquidación del 85 no se pone nada y, por tanto, se entiende que lo que se ha dado como anticipo se convierte en subvención, pero no así, no así para el año 86, que pretendemos la aplicación de la Ley y desde luego ni en el apartado 1.º, ni en el 2.º, ni en el 3.º, ni en el 4.º, ni en el 5.º, hay ninguna disposición que lleve a poder afirmar que esta Norma pretende el control de la Cámara de Comercio. Simplemente se regula la ejecución de lo dispuesto en la Ley Foral que regula la financiación de la propia Cámara. Por tanto, creo que serán otros posibles los argumentos para estar en contra, pero nunca que esta Disposición esté en función de controlar la actividad de la Cámara de Comercio.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Urralburu. ¿Alguien para turno en contra?* (PAUSA). *Por tanto, señorías, atención, que vamos a votar la Disposición Adicional 2.ª. Comienza la votación.* (PAUSA). *Señor Ardáiz.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 23; en contra, ninguno; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, también ha quedado aprobada la Adicional 2.ª.*

Y entramos en las Disposiciones Adicionales 3.ª a 10.ª, ambas inclusive, así como, si les parece, las Disposiciones Finales, rúbrica del proyecto y la exposición de motivos del mismo. (PAUSA). *Perdón, son 12, luego es 12.ª. De la 3.ª a la 12.ª, inclusives, Disposiciones finales, rúbrica del proyecto y exposición de motivos. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA). *Señor Ardáiz, resultado, por favor.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 40; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobadas las Disposiciones Adicionales 3.ª a 12.ª, ambas inclusive, así como las Disposiciones Finales, rúbrica del proyecto y la exposición de motivos del mismo.*

Señorías, una vez aprobado el texto articulado, entramos en el Presupuesto por líneas contables, por líneas de contabilidad. Y si sus señorías no tienen inconveniente, tal y como se expresó al

principio de este Pleno, al entrar en el 2.º punto del orden del día, además de reducir los tiempos a 3 minutos, como ya se anunció, agruparemos, a efectos de debate, las enmiendas que se refieren al mismo proyecto de gasto, cuando éste esté perfectamente identificado con las mismas. Esta Presidencia anunciará en cada caso la agrupación correspondiente.

Comenzamos por debatir las enmiendas números 94 del Grupo Moderado, 95 de UPN, ambas de la línea 10-4 del proyecto 1001 del Parlamento. Por tanto, en primer lugar, el Grupo Moderado, para su defensa.

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, señorías, como ya se dijo en Comisión, la enmienda del Grupo Moderado pretende disminuir la partida de «Asignaciones a los Grupos Parlamentarios» en 42 millones de pesetas, y con ello se colocan estas asignaciones en la misma cuantía que tuvieron el año 85 con un incremento del 7,2 %. Dijimos en Comisión y repetimos aquí que esta enmienda se presenta por mi Grupo, acatando una opinión que se ha expresado en este sentido y con cierto alcance, y aun reconociendo que esa opinión puede no ser certera, sino más bien haberse fraguado desde unas informaciones que estimamos carecen del rigor necesario, desde unas informaciones en las que se han mezclado asignaciones a Grupos con sueldos de Parlamentarios y hasta se ha llegado a hablar de fraude fiscal.*

Yo quiero que sus señorías comprendan que, cuando las cosas se ponen así, es preferible rectificar y es preferible acatar esa opinión aunque la misma, repito, pudiera estar equivocada. Porque si alguien hubiese informado correctamente sobre el papel tan importante que tiene un Grupo Parlamentario en un sistema democrático, tal vez esa opinión se hubiese decantado en un sentido bien diferente. Y por eso yo he utilizado todas las ocasiones que he tenido a mi alcance, tanto en esta Cámara, como fuera de ella, para hacer llegar a la opinión pública que un Grupo Parlamentario es una institución básica en un sistema democrático. Y que, cuando los ciudadanos nos eligen para venir aquí a esta Cámara y a esta tribuna a defender sus derechos, se presume que esos ciudadanos quieren que les defendamos bien, y que, por lo tanto, esa buena defensa lleva implícito el disponer de unos medios económicos necesarios, porque no habría cosa más triste que los Parlamentarios compareciéramos en esta Cámara a analizar las leyes y a decir sí o no por mero oído, sin comprender lo que aquí se estaba debatiendo.

Y para comprender eso, y estamos ahora en un debate que es un magnífico botón de muestra, puede cualquier ciudadano comprender que los Parlamentarios que aquí estamos no podemos ser al mismo tiempo expertos en Hacienda, en Economía, en Agricultura, en Sanidad, en Impuestos, etcétera, etcétera, sino que requerimos forzosamente de asesoramientos solventes y serios sobre esa materia, y que para tener esos asesoramientos los Grupos Parlamentarios necesitan de medios económicos, y que cualquier ciudadano que quiera aproximarse, acercarse a lo que es un Grupo Parlamentario, tiene también una ocasión estupenda durante este mes de diciembre, o la ha tenido, para comprobar cómo, en cualquiera de esas oficinas en que radica un Grupo, hay un verdadero reguero de ciudadanos, de representantes de asociaciones, de representantes de entidades, que comparecen allí para que algunos de sus puntos o de sus problemas sean contemplados. Y eso exige que allí haya una oficina, y eso exige que allí haya un personal, y eso exige que allí existan también unos medios capaces de solucionar esos problemas de los ciudadanos.

En resumen, este Parlamentario en Comisión y aquí mismo repite que para que un Grupo Parlamentario funcione con dignidad y con eficacia, que se supone que es lo que quieren los ciudadanos, necesita un mínimo de 10 ó 12 millones de pesetas al año. Y estoy dispuesto a analizar estas cifras con quien quiera, partida por partida, y coste por coste.

Pero bien, si la opinión pública entiende que esto es excesivo, pues nosotros vamos a ser en ese terreno más papistas que el Papa, porque, en último término, quien va a pagar las consecuencias de eso va a ser el ciudadano de a pie, ya que en cualquier Cámara legislativa, si los Grupos Parlamentarios no disponen de medios, quien tiene la sartén por el mango, quien se beneficia, será siempre el Gobierno de turno, sea socialista o sea de derechas, porque ese Gobierno de turno tiene a su disposición el mejor equipo de técnicos, el que le proporciona las instituciones, y para contrarrestar esas leyes que elaboran los políticos con el auxilio de los técnicos solamente se puede trabajar con las mismas armas: también con políticos bien preparados y con técnicos a su servicio, que procedan a avalar con sus informes las opciones que aquí se barajan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monge. En este momento, si desea señor Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, para la defensa de la 95.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, buena parte de la intervención que ha hecho el Portavoz del Grupo Moderado puede ser suscrita por nuestro Grupo Parlamentario, y de hecho en esta acumulación de intervenciones estamos acumulando también la defensa de nuestra propia enmienda, la enmienda 95. Aclarando que ciertamente la opinión pública no ha estado receptiva hacia la conveniencia planteada desde algunas instancias para modificar el sistema de asignaciones a los Grupos Parlamentarios, y que es de sabios acatar, como*

políticos, aquello que la opinión pública tiene por claro, ya que, si muchas veces hemos dicho que el pueblo nunca se equivoca, ésta es una ocasión para admitirlo y para acatarlo.

En tal sentido, nosotros como Grupo Parlamentario, que hemos presentado una enmienda en la que solicitamos que el incremento de las asignaciones a los Grupos Parlamentarios sea del orden del 7,5 %, que es lo que pedíamos en la enmienda correlativa a la Norma que en su día no pasó, no fue aprobada, y que por tanto no ha venido a debate en este momento, no tenemos tampoco ningún inconveniente en apoyar una enmienda de otro Grupo Parlamentario que, en lugar del incremento del 7,5 por ciento que nosotros pretendíamos, propone que ese incremento sea del 7,2. La diferencia es escasísima, y por un 0,3 % nosotros no vamos a regatear en ningún caso el apoyo a la enmienda del Grupo Moderado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Para turno a favor?* (PAUSA). *Sí, señor López Borderías. Adelante. Por un tiempo de tres minutos.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Señor Presidente, buenos días. Señorías, voy a ser muy breve, porque es un tema que ya está suficientemente debatido, por lo menos se ha debatido en Comisión suficientemente. Es decir, que no hemos mantenido nosotros nuestra enmienda por la razón de que nuestra postura ya estaba muy clara y no queríamos prolongar el debate sobre el tema.*

Simplemente decir desde esta tribuna que reconocemos nuestro Grupo Parlamentario, porque lo sufrimos en nuestras carnes y sabemos las necesidades económicas que tienen los Grupos Parlamentarios, que sabemos y somos conscientes de que el uso de ese dinero se emplea, pues, para gastos de gestión y para gastos de trabajo de los Grupos Parlamentarios. Y también, por qué no decirlo, también creemos que las informaciones que han salido en los medios de comunicación, quizá no hayan sido lo suficientemente claras.

Nuestra postura es la de creer que el incremento que se ha realizado para los gastos de los Grupos Parlamentarios es un incremento de gasto que no puede ser fácilmente comprensible o entendido por las familias navarras que también tienen tantas necesidades como los Grupos Parlamentarios, y realmente sus incrementos se ven limitados por los costos de la vida, y, por lo tanto, no pueden entender fácilmente la postura de las necesidades que tenemos los Grupos Parlamentarios para financiar nuestra actividad. Y bajo ese punto de vista, y comprendido desde el primer día ese punto de vista, fue porque nuestro Grupo desde ese primer día se opuso al incremento que aquí se está debatiendo.

Decir que mi Grupo respeta la postura mantenida por los demás Grupos en este tema, respeta absolutamente esa postura, y espera, por lo tanto, que los demás respeten también la suya, por haber sido una postura que ha mantenido coherentemente desde el primer día que se trató el tema. Yo agradecería a sus señorías que nadie, pues, intentara empañar un poco la forma de actuar nuestra, que ha sido en este tema diáfana y seguida, con argumentos tendentes a defender la postura de ellos, que en todos los casos la consideraremos respetable. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Borderías. Para turno en contra.* (PAUSA). *Señor Lora y señor Cabasés. Señor Lora, tiene la palabra. Por un tiempo también de tres minutos.*

SR. LORA JAUNSARAS: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, todos hemos leído y hemos oído en repetidas ocasiones aquella dramática escena, en la que Pilatos reconoce: «es inocente, pero no obstante le flagelaré y lo soltaré luego». Y eso es lo que están haciendo los Grupos de la derecha, pero más aún, no solamente nos van a flagelar a los socialistas, sino que se autoflagelan ellos, porque cómo, señores, vamos a interpretar si no todas esas manifestaciones de los señores Portavoces, de los demás representantes de los Grupos, cuando aquí y fuera de aquí y en la televisión y en otros medios, han cantado sus loas, sinceramente lo creo yo así, al sistema democrático y a lo que ello comporta, a la necesidad de los partidos, al equiparamiento europeo, etcétera, etcétera. Y luego resulta que porque las turbas, la gente, la opinión pública, que luego hablaremos de cómo con un cóktail navideño se la puede manipular, dice no a las subvenciones, pues, entonces, se inflingen ese duro castigo.*

Yo creo que ésa no es la vía, señores Parlamentarios, yo creo que hay que afrontar los hechos tal como son. Y qué me dirían ustedes si, para redondear estas ilusiones navideñas, pudiéramos sacar a la calle la pregunta de a ver si a los señores navarros les interesa o no les interesa pagar los impuestos, por ejemplo. Pues naturalmente que el Gobierno que tal hiciera iba a obtener un respaldo abrumador, pero desde luego el segundo ejercicio, al siguiente ejercicio, pues, se iba a encontrar con la catástrofe.

No les voy a dar datos, no les voy a dar cifras, no les voy a repetir tantos argumentos —a veces quizás, creo que fallamos en repetir cosas dichas anteriormente en Comisión—.

Yo termino, señores Parlamentarios, haciéndoles la siguiente reflexión. Si ustedes de verdad están convencidos de que los partidos son necesarios, de que la financiación de los partidos nunca va a ser más transparente que por medio de la contabilización de los votos y de los escaños que esto comporta, que será proporcional, y que será de una gran equidad, hagan frente a esa impopularidad y

utilicen sus argumentos para explicárselo al pueblo, porque indudablemente en esta transición de un régimen autoritario a un régimen democrático, de una España aislada a una España integrada en Europa, hace falta cambiar hábitos y hace falta abrir la mentalidad a cosas nuevas, nuevos mundos y un futuro que esperamos todos nosotros que sea mejor comprendido, si nos esforzamos todos los políticos para ello. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lora. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no es muy habitual discutir estas cuestiones, que normalmente suelen responder a circunstancias específicas de contenido político, porque no es ninguna novedad que, por ejemplo, en otros Parlamentos la discusión quizás es a la inversa. Por ejemplo, en Aragón. En Aragón, la derecha propone unos incrementos impresionantes, y es el Partido Socialista el que se opone a esos incrementos. Por lo tanto, yo creo que aquí nadie puede en este momento curarse en salud respecto a la postura que pueda mantener.*

Pero hay que dejar bien claro aquí dos cosas. La primera, que estas asignaciones son para financiación de los Grupos Parlamentarios, que efectivamente existen aquí y que tienen la obligación de desarrollar un buen trabajo, como decía el señor Monge, en beneficio de los ciudadanos. Ahora bien, esa especie de idea maniquea, de trasladar la responsabilidad de una postura a una supuesta opinión pública, a mí me parece que no es de recibo, porque nosotros en ningún momento podemos hacer dejación de la responsabilidad que, como representantes de los ciudadanos, nos corresponde. Y será precisamente el ejercicio de nuestra propia responsabilidad en las decisiones que aquí adoptemos la que medirán después los ciudadanos cuando tengan que pronunciarse sobre nosotros, sobre nuestra continuidad o no, y nos voten o nos dejen de votar.

Por lo tanto, ésa es la única opinión, que efectivamente funciona, porque todo lo demás depende de qué termómetro se utilice. Yo, por ejemplo, tengo bien claro que a nuestros militantes y a nuestros simpatizantes no les preocupa en absoluto esta decisión. ¿Por qué? Porque saben perfectamente cuál es el destino de las asignaciones a nuestro Grupo Parlamentario, cosa que quizá no saben los ciudadanos de otros Grupos Parlamentarios —que todavía aquí no se ha dicho—, qué destino se le da a ese dinero, si se reparte o no dinero entre los Parlamentarios, como parece que se desprendía de ciertas informaciones en los medios de comunicación. En nuestro caso, no es así. Los ciudadanos lo saben, y, por tanto, nosotros estamos francamente tranquilos con respecto a esta decisión.

Y el segundo aspecto es que el señor Del Burgo recordaba ayer que los porcentajes no sirven, cuando se hablaba de las enmiendas para una subvención a los ancianos mayores de 65 años. Si no sirven, no sirven ni entonces, ni sirven ahora; y si sirven, sirven entonces y sirven también ahora. Por lo tanto, yo creo que hay que mantener una cierta coherencia en esta cuestión.

Y en último lugar, señor Monge, yo creo que hay dos formas de responder a la opinión pública. En primer lugar, si aquí se está diciendo que el aumento se considera excesivo, pues, renúnciese a él, que no es obligatorio percibirlo, y, por lo tanto, los ciudadanos estarán viendo una actitud coherente. Pero como se esté engañando a la opinión pública, diciendo aquí, rasgándose prácticamente las vestiduras, diciendo que esto es un incremento abusivo, y después se cobre, nosotros lo vamos a recordar mes a mes, denunciando a los Grupos Parlamentarios que se oponen a este incremento al que pueden renunciar, y que, sin embargo, se lo van a estar metiendo en el bolsillo mes tras mes, sin decir absolutamente nada a los ciudadanos, porque ya no se está en el debate de esta cuestión. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Por el Grupo Moderado, su réplica.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, señorías, simplemente para ratificar la postura que hemos mantenido en la intervención anterior. Y a mí me parece muy bien que el Partido Socialista y el Partido Nacionalista, en este caso, tengan otro criterio diferente. Pero es lo cierto que ha existido una campaña para informar a la opinión pública en una dirección determinada, y no podrán negarme ninguno de los Portavoces de los Grupos que aquí están que nosotros presentamos en la Junta de Portavoces una serie de medidas tendentes a contrarrestar esa formación de la opinión pública en un sentido determinado. Y no recibimos ningún apoyo.*

Y a mí me parece que es muy lógico que el Portavoz del Partido Socialista, saltándose a la torera lo que la opinión pública opina, decida aferrarse a sus opiniones o a su programa o a su ideología política. Pero concédame al menos que yo, para actuar de esa misma forma, entienda que es lógico que hay que utilizar también algunas otras armas. Nosotros presentamos ante la Junta de Portavoces el tema de la declaración jurada, que no recibió apoyo. Propugnábamos una nota de prensa, aclarando a la opinión pública lo que ocurría con los Grupos Parlamentarios, propugnamos un estudio, que ya se ha hecho, pero que ahí está durmiendo en un cajón, sin que sepamos por qué. Y saben ustedes cuál es la razón que nos han dado en este tema. Pues que no es prudente enzarzarse en esas cuestiones. Pues a mí sí que me parece que es prudente y necesario, no enzarzarse, sino aclarar a la opinión pública.

Y como esto no ha sucedido, la opinión pública, querámoslo o no, está ahí, y está bastante extendida. Y como ése es un dato que concurre y que está en la realidad, mi Grupo ha decidido presentar esta enmienda. Y eso no es flagelarse, ni rasgarse las vestiduras, ni cosa semejante. En todo caso, señor Cabasés, quédele a usted una cosa bien clara. Que mi Partido, cuando toma una decisión, bien sea para decidir, para ratificar o para rectificar, tiene en cuenta un montón de datos. Pero hay uno que nunca lo tiene, ni lo va a tener en cuenta. ¿Sabe usted qué dato es?: lo que opine el señor Cabasés o su Grupo sobre una determinada cuestión. Esté usted tranquilo, porque ese dato no lo vamos a manejar nunca a la hora de tomar una decisión.

Por lo demás, hagan ustedes lo que estimen oportuno. Que esta enmienda les gusta, pues voten que sí; que no les gusta, voten que no. Lo que ocurra posteriormente tiene usted armas suficientes para manejarlas cuando quiera. Hemos tratado de hacer las cosas a nuestra manera y, como creemos que estamos en la línea certera, pues, vamos a mantenerla hasta el final, les guste a unos o no les guste, y cada cual supongo que en su Partido hará lo mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monge. Sí, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. En este turno de réplica sólo tiene que hacer mi Grupo Parlamentario dos matizaciones. En primer lugar, aclarar que en modo alguno podemos compartir el calificativo —yo no sé si muy ajustado a lo que siente—, que el Portavoz del Grupo Socialista ha hecho en relación con el electorado, con los contribuyentes o con los ciudadanos, al que nosotros jamás nos atreveríamos a calificar de turba, ni tampoco nos atreveríamos a calificarlo como fácil de manipular.*

Si hemos admitido que el pueblo es soberano, que el pueblo ha adquirido la mayoría de edad, que el pueblo sabe lo que hace, que el pueblo jamás se equivoca, y eso es lo que decimos cuando ganamos en unas elecciones, tenemos que aceptar también los pronunciamientos que hace a través de sus canales de comunicación. Y cuando está disconforme con la política que, en un momento determinado, llevamos adelante. Por lo menos nuestro Grupo sigue creyendo en esas premisas del sistema democrático, en que el pueblo acierta siempre, en que no se equivoca y que en modo alguno puede ser calificado de turba, o sus homónimos o sinónimos en el Diccionario de la Real Academia, y, por supuesto, nosotros preferimos llamarlo el pueblo, y a él, y a su representación nos atenemos.

En segundo lugar, tenemos que decir que los Partidos Políticos son necesarios, que los Grupos Parlamentarios son necesarios, que hay otras muchas cosas que estamos contemplando en los Presupuestos que son absolutamente necesarias. Por ejemplo, las escuelas. Es absolutamente necesaria la enseñanza. También es absolutamente necesaria la escuela privada, y sin embargo, con todo y ser tan importante y tan necesaria en la sociedad, les aplicamos un incremento del 8 %. Así que no debe nadie extrañarse que, después de cantar la necesidad, la excelsa necesidad en el sistema democrático de los Partidos y de los Grupos Parlamentarios, al final, por aquello que suele decirse de que en el sistema económico los dineros son escasos, tengamos que aplicar una política de austeridad.

Y, finalmente, decirle al señor Cabasés que nosotros no tenemos, no tememos, perdón, a otra denuncia que a la del pueblo al que representamos y que en modo alguno le tememos a las denuncias que pueda formular el señor Cabasés, porque más bien esas denuncias las puede tomar nuestro electorado, y nosotros mismos, como un timbre de gloria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Pasamos a la votación de la enmienda número 94, que pertenece al Grupo Moderado, comienza la votación.* (PAUSA). *Sí, señor Ardáiz.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada, por tanto, la enmienda número 94, de el Grupo Moderado. Y pasaremos a continuación a la votación de la enmienda número 95, que pertenece a Unión del Pueblo Navarro.* (PAUSA). *Señorías, votamos la enmienda número 95.* (PAUSA). *Resultado, señor Ardáiz.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 13; en contra, 24; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Asimismo ha quedado rechazada la enmienda número 95.*

Y pasamos a continuación a las enmiendas números 108 y 111. La 108 de Unión del Pueblo Navarro y la 111 del Grupo Popular. Que pertenecen...

SR. GURREA INDURAIN: *Perdón, señor Presidente, la 108 se defendió conjuntamente con la correlativa en la Norma Presupuestaria, por lo tanto, entendemos que está decaída ya.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Y la 111 del Grupo Popular, también veo aquí que hubo alguna intervención conjunta en alguna de ellas, de las anteriores, ¿no?, como defensa digo, ¿no? Adelante, pues, señor Del Burgo. Con la 111.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Sí señor Presidente, no hubo defensa de esta enmienda, porque nuestro propósito es que, según informaciones re-*

cibidas, este asunto ha quedado resuelto por la vía de conversaciones con el Gobierno de Navarra, y, por consiguiente, retiramos la enmienda, y nos produce satisfacción el que se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno y la Mancomunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por tanto, han quedado ya retiradas 108 y 111. ¿No es eso, señor Gurrea y señor Del Burgo? Entonces, pasaremos a la enmienda 115. Sí, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, en relación con la enmienda 115, dada su vinculación con la enmienda 83 de la que sólo es un reflejo en las líneas, la damos ya por debatida y defendida en relación con la enmienda 83. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. No obstante, tengo una duda, señor Gurrea. ¿La 108 está retirada o ha quedado decaída?*

SR. GURREA INDURAIN: *Sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. La 115, por lo tanto, si está defendida, vamos a hacer un turno a favor a la 115.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, yo es que entiendo que está defendida, debatida y votada ya en el conjunto, por tanto, decaída.*

SR. PRESIDENTE: *Así es, efectivamente, de acuerdo, sí. Muy bien, gracias.*

Entramos en el Departamento de Educación y Cultura, debatiendo la enmienda 121, presentada por el Grupo Moderado, al proyecto 10.005. Para su defensa, por tres minutos, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente. Tranquilo, señor Lora, que éste no es el turno de hablar de Pilatos, ni flagelamientos, ni turbas. Eso lo voy a dejar para el párroco de Orbaiceta y para alguien que le siga.*

Sencillamente lo que propone esta enmienda es incrementar la partida consignada ya en el proyecto de Presupuestos, en 10 millones de pesetas más, a fin de poder satisfacer lo que nosotros entendemos es cada día una mayor demanda, dentro del sector público y dentro de centros públicos, en lo que se refiere a los capítulos de adquisición de mobiliario y tipos y material didáctico en los centros de EGB.

Naturalmente, la consignación y la propia denominación de la consignación presupuestaria, realmente no son muy clarividentes al respecto, y, por tanto, se prestan a diversas interpretaciones en su propia utilización. Pero, en cualquier caso, es claro que todo lo que vaya en la línea de incrementar esa consignación siempre será bien recibido, repito, por algo que cada día parece demandarse y tener más necesidad en los centros públicos, sobre todo en lo que se refiere al material didáctico, etcétera, etcétera.

De otra parte, en cualquier caso, anunciar que no tenemos ningún inconveniente en modificar la contrapartida, evidentemente, si con ello pudiera o no prosperar la propia enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Quiere intervenir alguien para turno a favor a la 121 del Grupo Moderado?* (PAUSA). *Adelante, señor Cristóbal, y también el señor Zubiaur. Señor Cristóbal, primero.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño si me lo permite. Ya en Comisión anunciamos que, de mantener esta enmienda al Pleno, la apoyaríamos. Así lo vamos a hacer y simplemente decirle al señor Pegenaute, si tiene interés por saber en cómo se gasta esta partida, que hoy mismo en uno de los periódicos de la ciudad detallan la concesión de 26 millones, que había el año pasado por esta partida, y detalla cada colegio público en qué se lo va a gastar, simplemente como información. Votaremos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Zubiaur.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Desde el escaño, si lo permite señor Presidente, para decir que mi Grupo apoya también la enmienda del señor Pegenaute.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Para turno en contra?, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muy brevemente y desde aquí, señor Presidente. Para decir simplemente dos cosas. Una, que efectivamente la enmienda puede corregir un pequeño defecto presupuestario. Es decir que entendemos que puede ser conveniente que se apruebe esta enmienda. Pero que intervenimos en el turno en contra para decirle al señor Pegenaute que efectivamente, hablando de turbas, es mucho mejor el párroco de Orbaiceta que él. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, muchas gracias. Turno de réplica, ¿lo desea señor Pegenaute?*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, para agradecer el apoyo prestado por el Grupo Socialista, por Unión del Pueblo Navarro, y parece también, me ha parecido entender, el Grupo Popular, al aumento de 10 millones de pesetas en lo que se refiere a adquisición de material, material didáctico, etcétera, etcétera, con destino a los centros públicos.*

Lamentar la falta de apoyo a esta enmienda por parte del señor Cabasés, y en línea estricta con lo

que mantuvo en Comisión. Y no entrar en un terreno, en el que carece él de ninguna autoridad moral para juzgar las conductas políticas de nadie, las comparaciones en su caso no son de recibo respecto a nadie, pero desde luego yo le puedo asegurar a usted que yo no tengo nada que ocultar, absolutamente nada; toda mi trayectoria está limpia, y me gustaría que alguien más también pudiera afirmar lo mismo públicamente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Votamos la enmienda 121 del Grupo Moderado.* (PAUSA). *Resultado, señor Ardáiz.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 34; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda 121 del Grupo Moderado.*

Y pasamos a la enmienda 122 del Grupo Popular, de adición al programa 10 de Educación y Cultura. Para su defensa, señor Del Burgo, por tres minutos.

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, señorías, como ustedes saben, el Instituto Politécnico Salesiano ha sido en Navarra la primera institución dedicada a la formación profesional, con un alto espíritu de servicio y con un elevado nivel de calidad en las enseñanzas. Lo que proponemos en esta enmienda es que se incremente, o que se añada una partida de 30 millones de pesetas para equipamiento del Centro. Y esto tiene una explicación.*

Ya sé que se me puede responder que el Instituto Politécnico Salesiano puede recibir el mismo tratamiento que cualquier centro privado y, por tanto, ya podrá acogerse a las subvenciones a la enseñanza. Pero hay que tener en cuenta que, tratándose de un Instituto Politécnico, donde la tecnología es fundamental, las subvenciones que se conceden pueden servir para el funcionamiento del Centro, pero no para la renovación tecnológica del mismo.

Durante años, la Diputación Foral de Navarra, en virtud de un Convenio que tenía suscrito con el Instituto Politécnico, atendía no solamente los gastos de funcionamiento del Centro, sino también las inversiones de renovación tecnológica, reservándose además la Diputación la titularidad de las máquinas o de los elementos técnicos que se adquiriesen en virtud de ese Convenio. Pues bien, de lo único que se trata es de mantener ese mismo criterio del pasado y, por consiguiente, establecer una excepción en favor de un Centro que verdaderamente puede calificarse como excepcional. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno a favor a la enmienda 122?* (PAUSA). *Sí, quiere intervenir, en primer lugar, señor Felones, en representación de la Diputación. Adelante. ¿Para turno a favor, señor Pegenaute, había pedido?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): *Señor Presidente, señorías, como ya comienza a ser costumbre, el capítulo relativo a Educación y Cultura absorbe una buena parte de las enmiendas presentadas al proyecto de Presupuestos. Quiero creer que esto no es por deficiente, ni por mal elaborado, sino por ese loable interés de la mayoría de los Grupos en incidir y prestar atención prioritaria en los asuntos relativos a Educación y Cultura.*

Este convencimiento me impulsa a dar a esta breve intervención un carácter explicativo más que argumentativo, y a no entrar en debate sobre cuestiones suficientemente esclarecidas en otras oportunidades, sino a enmarcar el presente proyecto en el plan de acciones previstas para esta Legislatura. En el plano educativo no cabe duda de que el reto más importante de cuantos próximamente se nos presentan es el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado. Encaramos el año 86 sabedores de que éste va a ser el último ejercicio presupuestario en que la administración educativa siga bifurcada y, en consecuencia, el último año en que nuestros recursos vayan destinados sólo a una parte del vasto campo de la realidad educativa. Objetivo preferente, en consecuencia, resulta el de concluir previamente todo el proceso de adecuación iniciado por el actual Gobierno, con el fin de conseguir un traspaso fluido, armónico y sin dificultades.

Este proceso de adecuación, como bien se sabe, ha ido encaminado fundamentalmente en dos direcciones: la primera, de orden organizativo, administrativo y reglamentario, consiste en intervenir sobre los servicios propios, muchas veces organizados con esa libertad que confiere el no estar sujetos a una norma de carácter general, hasta adaptarlos al nuevo patrón exigido por la integración de ambas Administraciones. Nuestros programas subsidiarios del MEC, tales como el de educación física o el de orientación psicopedagógica, han experimentado reformas en lo tocante a la situación del personal y a la retribución de los centros; hemos ido cubriendo las plantillas de los centros propios con carácter y con criterios de ampliación de la oferta educativa y de profesionalización de los docentes, responsables en muchas ocasiones de impartir nuevas especialidades. Seguimos aplicando el plan global de la modernización de la formación profesional en Navarra, que ya ofrece para este curso una estructura coherente de centros de zona, centros especializados y centros complementarios. Se consolidan los talleres profesionales, dos de los cuales serán inaugurados en marzo, el curso intensivo de euskera, el perfeccionamiento del profesorado y algunos más.

En conjunto, pues, puede decirse que nuestros servicios educativos se encontrarán a finales del 86 en condiciones de afrontar la integración con los procedentes del Ministerio, constituyendo un bloque homogéneo y, en la medida de lo posible, armónico.

Ordenación, normalización y mejora, son pues los criterios que presiden este proyecto de Presupuestos en lo tocante a la intervención sobre los recursos educativos existentes. Soy consciente de que la aplicación de estos criterios ha dado pie en algunos casos a ciertas críticas de los que hubieran deseado el mantenimiento de las situaciones poco definidas y sin perspectivas de futuro de cara al traspaso de competencias. Hemos arrastrado, y lo vamos a seguir haciendo, estas dificultades, porque lo que nos interesa, por encima de todo, es contar con un buen sistema educativo para Navarra. Y este sistema sólo puede tener garantía de eficacia si está asentado sobre la base de la coherencia interna y la planificación lógica. Pero el Gobierno, como ha reiterado en abundantes ocasiones, fundamenta también su política en otro objetivo irrenunciable, cual es el de la compensación de las desigualdades, sobre el cual inciden la mayor parte de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios a este Presupuesto.

En conclusión, si hubiera que definir en pocas palabras el sentido de nuestro proyecto de Presupuestos, diría que se trata de unos Presupuestos tendentes a la consolidación de una línea de objetivos definidos, fundados en la racionalidad, en garantizar el derecho a la educación para los navarros y en la voluntad de consolidar un sistema eficaz, cualificado y coherente. Estas son las líneas maestras del Presupuesto de Educación y Cultura para el 86, y en cuanto a las líneas y las partidas concretas mantenidas para el Pleno, sus señorías tienen a continuación la palabra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Yo rogaría al señor Felones que, si va a intervenir continuamente, lo cual le ampara el Reglamento, se centre en aquellas enmiendas a las cuales sale el interpelante, el mocionante o el enmendante. ¿De acuerdo? Se centre un poquitín más ahí. ¿De acuerdo? Si va a salir. Le ampara el Reglamento para, sin tiempo ni espacio, pueda salir usted cuando le dé la gana. De acuerdo. Para turno a favor se ha apuntado el señor Pegenaute. ¿Alguien más?* (PAUSA). *Señor Del Castillo, en primer lugar.*

SR. DEL CASTILLO BANDRES: *Sí. Si me lo permite, desde el escaño, para decir que, como nosotros también tenemos una enmienda en este sentido, aunque es mayor, apoyaremos también ésta del señor Del Burgo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Sí, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño, nosotros también tenemos presentada la enmienda número 147, pero naturalmente lo que pedía era que se incrementara la consignación de gasto en ayuda del Centro de los Salesianos en la cantidad de 34.630.386. Lo que sucedió es que en esta cantidad, como dije en Comisión, nosotros englobamos, de una parte, 4 millones de pesetas, que era específico para funcionamiento, y otros 30 millones, y la cifra restante, las 630.000 pesetas y pico, para la consignación específica de poder atender a los talleres de los Salesianos.*

Con posterioridad a nuestra enmienda, ya en Comisión, fue aprobada por unanimidad, creo entender, una enmienda presentada por los Nacionalistas Vascos, justo en esa cantidad de 4 millones de pesetas y, por tanto, en este sentido, nosotros, aun manteniendo nuestra propia enmienda naturalmente, vamos a apoyar la que presenta el Grupo Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal, señor Cabasés.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nos encontramos con la primera de tres enmiendas que proponen aumento de subvención por diferentes conceptos para el Instituto Salesiano. Nosotros, en primer lugar, manifestar que apoyamos las loas que el señor Del Burgo ha vertido hacia el Instituto Politécnico Salesiano, y obviamente ésa no va a ser la razón de nuestra oposición, sino otra.*

Nosotros pensamos, y me gustaría poder demostrarlo, que la subvención que en este momento tiene el Instituto Salesiano es suficiente. El Instituto Salesiano tiene en este momento ya una subvención directa para el curso 86 de 54 millones de pesetas. Además, puede optar a una partida estrictamente para material, que tiene 29 millones de pesetas, y considerando que el Instituto Salesiano tiene 1.300 alumnos de los 4.000 y pico que hay en centros privados de FP, se podría deducir fácilmente la cantidad de dinero que pueden obtener a través de esa partida. Pero es que, además, el Instituto Salesiano tiene 18 aulas de FP-1 subvencionadas por el Estado y 12 aulas de FP-2 subvencionadas por el Estado. La suma, al multiplicar el número de aulas por los correspondientes módulos, y sumando las cantidades, nos da una cantidad cercana a los 80 millones de pesetas. Luego aproximadamente el año que viene el Instituto Salesiano tiene asegurada una subvención de 134 millones de pesetas, y son 30 aulas. Las cuentas son muy fáciles de hacer.

Si se aprobasen las enmiendas, las tres enmiendas anunciadas por los distintos Grupos a este Presupuesto en el tema Salesianos, serían 84 millones

más. 218 millones en total recibiría el Instituto Salesiano de la Administración, que, dividido por 30 aulas, son más de 7 millones de pesetas por aula. Además, el Instituto Salesiano tiene derecho a cobrar cuotas a los alumnos, y las cobra. Cobra cuotas a sus 1.318 alumnos que van a asistir a clases de FP-1 y FP-2. Estos son los hechos.

Realmente nosotros pensamos que nos estamos enfrentando a unas enmiendas que más quieren demostrar su apoyo a los Salesianos que otra cosa. Nosotros también apoyamos al Instituto Salesiano y de hecho van a ser 54 millones directos a través del Gobierno de Navarra, y 80 millones, recuerdo, a través del Ministerio. Por eso, acabo, señor Presidente, nos parecen más que suficientes las cantidades con las que se subvenciona a los Salesianos y votaremos en contra de los distintos incrementos que se propongan. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Sí, señor Presidente. Si me permite, porque voy a ser muy breve, desde aquí. El Instituto Politécnico Salesiano el año 1985 recibió ya, actualizó la subvención que se solicitaba mediante las correspondientes enmiendas, y este año, en virtud de una enmienda aprobada en Comisión a instancias de este Grupo Parlamentario, se incrementó en un 8 por 100, pasando de 50 a 54 millones de pesetas.*

Y efectivamente, todos conocemos el problema de equipamiento que tiene el Centro de Salesianos, pero, como nos parecía que era mucho más lógico arbitrar una partida con carácter general, recordar a sus señorías que esta cuestión también se solucionó, puesto que se aprobó la enmienda 152, también del Grupo Nacionalista, de 29 millones a Centros privados de Formación Profesional, para adquisición de material didáctico, que, como ya dije en la Comisión, no tenía nombres y apellidos, pero evidentemente, y dada la cuantía del Presupuesto presentado por Salesianos, sí irá, si no íntegramente, por lo menos en una gran cuantía, al centro Politécnico de Salesianos.

Y con respecto a lo que ha comentado el señor Monge, únicamente, el señor Pegenaute, perdón, únicamente decirle que yo no he hecho ninguna referencia a su persona, sino que me ha parecido entender un comentario despectivo hacia el párroco de Orbaiceta y que el momento, la ocasión y el motivo que ha dado lugar a su reciente popularidad merece no solamente todo mi respeto, sino también toda mi admiración. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Del Burgo, su réplica. Un tiempo de dos minutos.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, si me lo permite, desde el escaño. Hay un refrán en nuestro idioma castellano, que dice que hay cariños que matan. Pues, a mí me parece que estamos en una situación de aplicar este refrán. Porque aquí todos resulta que hacen grandes cantos y elogios del Instituto Politécnico Saleriano, pero se le niega después una ayuda verdadera. Se dan aquí una serie de cifras y no se tiene en cuenta que son para gastos de funcionamiento, que el Instituto Politécnico Salesiano es un Instituto de carácter singular. Que un centro educativo está compuesto por edificios y aulas, en primer lugar, en segundo lugar por un profesorado, y en el caso de los Salesianos por una maquinaria extraordinariamente costosa y elevada, si se quiere tener un nivel de calidad de la enseñanza adecuado a la formación que requieren las nuevas generaciones, de acuerdo también con las nuevas tecnologías. Esta es la cuestión que se plantea.*

Sobre que los Salesianos van a obtener una serie de millones de pesetas, evidentemente muy considerables, no tenemos nada que objetar, puesto que se refieren a gastos de funcionamiento, a pagar los costos cada vez más crecientes de profesorado, de material, etcétera. Pero lo que se está tratando aquí es de otra cuestión totalmente excepcional, se trata de una renovación tecnológica. A mí me hubiera gustado conocer la opinión del señor Felones, que nos ha dado un magnífico discurso sobre su política educativa, cuando yo pensaba que nos iba a ilustrar sobre esta enmienda. A la vista de esto, y pensando que esta enmienda no va a tener ningún éxito, habrá que hacer las cuentas exactas. Veremos si, con cargo a esas subvenciones que se prometen desde aquí por el Gobierno Socialista, va a ser posible cubrir no solamente esos gastos de funcionamiento, sino de inversión. Me temo que el año que viene estaremos de nuevo haciendo la loa al Instituto Politécnico Salesiano, pero desgraciadamente sin responder a las necesidades reales de equipamiento de ese centro.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Sometemos a votación la enmienda 122 del Grupo Popular. Comienza la votación* (PAUSA). *Sí, señor Secretario Primero.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 122 del Grupo Popular, de adición al programa de Educación y Cultura.*

Pasamos a la 131, Educación y Cultura, presentada por el Grupo Moderado, al Proyecto 20.101. Para su defensa, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE: *Sí, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño, con la mayor brevedad posible, para decir que ya se mantuvo y se defendió en Comisión, se dijo cuáles eran las razo-*

nes que nos animaban a presentar esta enmienda de solicitar 20 millones más en consignación y subvención a la enseñanza privada preescolar y, por tanto, se sigue manteniendo su defensa en los estrictos términos que se hizo en Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno a favor?* (PAUSA). *Señor Zubiaur, adelante.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Desde el escaño, si me lo permite, para decir que apoyamos la petición del Grupo Moderado. Pero es que además creemos que se impone el acceder a lo que pide, simplemente por una formulación matemática porque, si se ha aprobado en la Norma General Presupuestaria una consignación de 1.780.000 pesetas, me parece, por aula, simplemente habría que incrementar la partida que consta en la partida contable del Presupuesto, para hacer aplicación de este 8 por 100 —a nosotros, exiguo—, luego hablaremos sobre ello, pero que, en definitiva, ha sido acordado por el Parlamento, y que habría que adecuar la cifra, aumentando estos 20 millones que pide el Grupo Moderado. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubiaur. ¿Para turno en contra a la enmienda 131?* (PAUSA). *Señor Cristóbal y señor Cabasés. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, salgo a la tribuna simplemente para explicar que, por el hecho de que la partida, a través de la Norma, tiene carácter ampliable, señor Zubiaur, significa que automáticamente ya se ha incrementado el Presupuesto en esa línea en 19.968.000 pesetas. ¿Por qué? Porque al aumentar de 1.600.000 a 1.728.000, la diferencia automáticamente se va a dar. El carácter ampliable supone, repito, que automáticamente ya se ha incrementado esa partida en casi 20 millones. El señor Pegenaute insiste en los 20 millones; yo simplemente decirle que la diferencia son de 32.000 pesetas y que tal vez usted podría mantener una enmienda «in voce» por esta cantidad, 32.000 pesetas, que son las que faltan para conseguir esos 20 millones de pesetas que usted ha propuesto desde el principio. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Sí, señor Presidente. Si me permite, brevemente desde aquí. Consideramos que esta enmienda es innecesaria porque nosotros teníamos también una enmienda presentada en esta materia, pero, al haberse aprobado no solamente el carácter ampliable, sino el carácter imperativamente ampliable, ya que se establece un módulo determinado por aula, por lo tanto, está claro que la partida al final tendrá que reflejar ese módulo por aula por el número de aulas que existen. Luego, por lo tanto, el añadir o quitar cifra a la partida no supone absolutamente nada. Es decir que no solamente es ampliable, sino que tiene carácter imperativamente ampliable, por lo tanto, entendemos que la enmienda no es necesaria, y de la misma forma que en su día retiramos nosotros la nuestra, entendemos que tampoco procede el aprobar sin más una enmienda. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Su turno de réplica, si lo desea, señor Del Burgo. ¿No? Sometemos a votación.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *No, señor Presidente, es que no tenía que replicar nada.*

SR. PRESIDENTE: *Ah!, es que era del señor Pegenaute, perdón. ¿No lo desea? Sometemos a votación. Sometemos a votación la enmienda del Grupo Moderado 131* (PAUSA). *Señor Ardáiz, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 131 mantenida por el Grupo Moderado. Se suspende la sesión durante 10 minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 22 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Me recuerdan los Servicios Jurídicos de la Cámara que, al aprobar las Disposiciones Transitorias, hemos dicho de la 3.ª a la 12.ª, y no son 12, sino que son 16. Por tanto, ¿les parece a sus señorías que se dan por aprobadas también la 13, 14, 15 y 16?* (ASENTIMIENTO). *De acuerdo.*

Pasamos a la partida «Subvenciones a la enseñanza privada en EGB», el proyecto 20.103, que han mantenido las enmiendas 134 y 135 del Grupo Moderado y UPN. La 134, en primer lugar, del Grupo Moderado, por lo tanto... ¿Alguna cuestión de orden, señor Zubiaur? No.

Señor representante del Grupo Moderado, la 134. Si no está en ella, podemos empezar por la 135, que parece que sí están en ella. Señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Perdón, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, que es el Grupo Moderado. Señor Pegenaute. Perdón, perdón, señor Pegenaute.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, señor Presidente. Aunque también nosotros somos moderados.* (RISAS.)

SR. PRESIDENTE: *¿Y quién no, señor Del Burgo, y quién no?* (RISAS.)

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Algunos, algunos, desgraciadamente, no.* (MURMULLOS). *Y no me refiero a los que estén presentes en esta Cámara, señor Presidente.*

La enmienda número 160 es idéntica a la enmienda 134 y podríamos, en aras de la brevedad del debate, pues...

SR. PRESIDENTE: *¿La 160?*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, pues. Enmienda 134, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Cualquier día de éstos ya veo claro que vamos a tener que aumentar la oficina ante la cantidad de demandas de adscripción al Partido Moderado.*

Y dicho esto, con el mejor de los humores y a fin de distendir, e incluso elevar mi propia moral personal, voy a ser muy breve, afirmando, primero, que nuestra petición se basa en incrementar la partida con ayuda a EGB, subvención lógicamente a centros privados, aumentar lo consignado en el Presupuesto de Navarra en 100 millones de pesetas más. Las razones por las que solicitamos este incremento naturalmente que difieren, y nada tienen que ver con que los centros privados reciban una consignación presupuestaria desde el MEC, consignación por cierto a la que nosotros también contribuimos en su momento a que fuera realidad y posibilidad hoy cierta. Pero creemos que las necesidades de los centros privados castellano-parlantes, naturalmente, pues, son idénticas, por no decir superiores, a las que puedan tener otros centros privados. Y en ese sentido es claro que, además, el coste del puesto escolar, según nuestras propias referencias, se ha incrementado notabilísimamente, sin que ello tenga un reflejo expreso ni en los Presupuestos Generales del Estado, ni tampoco, aunque se haya incrementado con el 8 por 100, en los propios Presupuestos de Navarra.

Respecto a la propuesta que ha hecho el Portavoz del Grupo Moderado, digo Popular, señor Del Burgo, tengo que decirle que no coincide exactamente, porque él lo que solicita es subvención a centros privados de EGB, para cubrir costos de funcionamiento, insuficientemente subvencionados. La mera referencia a la insuficiencia en la subvención implica una diferencia notable porque parece, y es tal vez un juicio precipitado, pero parece que él está solicitando una partida distinta para que esos 100 millones de pesetas vayan a todos los centros. Y salvo que él diga cuáles son los centros insuficientemente subvencionados en estos momentos, pues naturalmente, se aleja ostensiblemente de nuestra petición. Por eso, señor Presidente, nosotros vamos a seguir manteniendo nuestro apoyo a la 134, y de momento nos reservamos la opinión respecto a la 160. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. La 135, señor Zubiaur, ¿quiere defenderla?*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, nuestra enmienda es, salvo en cuanto a la cifra, exactamente igual que la del Grupo Moderado, porque es extensión de la gratuidad en Educación General Básica. Por tanto, voy a acumular el tiempo, a los efectos de defensa de las dos enmiendas.*

Me ha complacido sobremanera, señor Consejero de Educación, que en el preámbulo de esta nueva sección de los Presupuestos haya aludido a que hay un plan de mejora y de ordenación en materia de Educación, porque, en definitiva, lo que motiva nuestra enmienda y la enmienda del Grupo Moderado es una mejora, una mejora respecto a la situación y la ayuda económica que se está prestando ahora a Educación General Básica.

Ha aludido también a que estamos en un proceso de transformación. Ayer decía el señor Cristóbal, en una de sus intervenciones, que el complemento que se recibía por la enseñanza en Navarra, la cantidad que se recibía, era un complemento de la recibida por el Estado. Armonizando lo que han dicho los dos señores del Partido Socialista Navarro, pienso que realmente —estamos, además, en tema de enseñanza—, podíamos decir que el complemento es circunstancial. Es decir, que es un complemento que va a ser sustituido, cuando llegue el momento de las transferencias por la asunción por parte del Gobierno de Navarra y de las Instituciones de Navarra de todo el programa educacional. Veremos a ver los números, pero, en fin, ese es el camino que hemos emprendido por ahora y que lo seguimos, y que llegará a su fin. Es necesario esa sustitución porque la Educación General Básica, ahora en las normas presupuestarias se ha subido el 8 por 100, que es el porcentaje de carestía de vida, vamos, el que dicen en la Delegación de Estadística que se pueden aumentar las rentas de los que tienen alquiladas viviendas. Pero evidentemente el 8 por 100, en el mejor de los casos, si es el índice de carestía de vida, no hace mas que actualizar la cifra, ya insuficiente, que tenía la Educación General Básica en los Presupuestos del año que estamos concluyendo.

Y digo insuficiente, porque apenas da para cubrir el persupuesto del profesorado, incluyendo sus cargas sociales, del profesorado de la enseñanza que no está demasiado bien retribuido, el de la enseñanza privada, a pesar de la voluntad de los patronos de los colegios. ¿Por qué? El asunto no da más para sí. Va tan justa la enseñanza, la financiación de la enseñanza, que no creo que nadie se ponga a establecer un Centro como negocio privado porque sería ruinoso. La enseñanza privada tiene que estar cargando con unos déficits constantes y, por tanto, con una constante descapitalización. Y eso es lo que se pretende, subsanar mediante un incremento de esa partida que ya se ha incrementado en el 8 por 100, pero que es partida ampliable y que, por tanto, no cabe hacernos el argumento de que, como se ha incrementado en el 8, lo que pedís se reabsorbe en el 8. No, es que nosotros pedimos el 8 y más; no nos plantamos en el 7 y medio, digámoslo así, sino que seguimos adelante. Y no nos pasamos, por supuesto, porque la necesidad ahí está. Pedimos esta cantidad porque creemos que es de toda justicia.

Hay una discriminación evidente, hoy, en el terreno de la educación en Navarra. Hay, por un lado, la Educación pública, cargada exclusivamente a los Presupuestos del Estado, y hay otra, la Educación privada, en parte atendida por el Estado y en parte sufragada por los muchachos que van a la escuela privada. Y dentro de esta área privada, aun hay otra discriminación interior, que es la de las ikastolas, respecto de la cual nosotros no hacemos ninguna censura ni crítica, pero sí la tomamos como punto de apoyo para demostrar que hay una desigualdad con el trato a las escuelas castellano-parlantes, una desigualdad que va de veintitantos mil, 28.000 alumnos, que creo que son los castellano-parlantes en EGB a 4.000 y pico, que son los de las ikastolas.

Se trata de corregir esto y se trata de que, una vez por todas, pueda entrar en la cabeza que el problema que hay que plantear en España, es el problema de la Educación pública y el de la Educación privada. Educación privada en el sentido más amplio de la palabra, castellano-parlante y no castellano-parlante. Porque hay que comprender que España tiene un planteamiento dual, hay escuela pública y escuela privada, y es justo dar a todos los medios para que puedan ejercitar la libertad de elección de centro, libertad que está limitada por el desembolso que tienen que hacer los padres para llevar a sus hijos a la escuela privada si prefieren el ideario de este Centro.

SR. PRESIDENTE: *Señor Zubiaur, aun acumulando, vaya abreviando, porque el tiempo se nos va con la acumulación.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Bueno, muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, adelante.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Parece ser difícil hablar en plan telegrama, pero tendremos que introducir quizá el STOP de vez en cuando para continuar el párrafo.*

Resumiendo, la razón es fundada. Tenemos posibilidad de hacerlo, dicen, pero es que, con esto, vamos a recargar el Presupuesto. Seamos sinceros. Si le damos un repaso al Presupuesto, cuántas cosas, sin deterioro de finalidades últimas que las justifican podrían cribarse en el Presupuesto de Navarra... Pero hay una partida en la cual la criba es suicida, y más de cara al mundo moderno que vivimos, que es la partida de la educación y de la enseñanza. Eso no es gastar. Eso es sembrar. Según lo que sembremos, recogeremos. En nuestras manos y en nuestro Presupuesto está la solución. Por eso pedimos la ampliación de la partida. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubiaur. Su turno de defensa, señor Del Burgo, a la 160.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, si me permite desde el escaño. En primer lugar, aclarar que efectivamente las enmiendas 134 y 160, aunque parecen coincidentes, no son absolutamente coincidentes. Decir que por nuestra parte vamos a apoyar la enmienda número 134 por las razones que se han expuesto tanto por el enmendante, como por el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, y aclarar, en lo que se refiere a la enmienda número 160, que está en conexión directa con el profundo debate producido en este Parlamento en la tarde de ayer relativo al artículo 5, letra C, apartado k. Por consiguiente y para no reproducir las mismas argumentaciones que ya se dieron, me limito a hacer referencia a ellas y a dar por consiguiente por defendida esta enmienda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno a favor hacia las enmiendas 134, 135 y 160?* (PAUSA). *¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Cristóbal y señor Cabasés.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intentaré no reiterar argumentos ya expresados otros años, y en Comisión. Las tres enmiendas 134, 135 y 160, pienso que intentan solucionar dos problemas que plantean los Grupos proponentes.*

En primer lugar, y me referiré más a la enmienda presentada por el Grupo Popular, plantea la necesidad de aumentar la subvención, la cuantía, perdón, de la partida, porque hay una serie de colegios, exactamente dos, con situaciones peculiares, y según se argumentaba ayer, porque la aplicación de la LODE puede suponer que colegios privados que en este momento están subvencionados al 100 por 100, se queden sin esa subvención porque no

concierten por los motivos que sean. Ese problema ya está resuelto en el Parlamento desde el momento que la partida de subvenciones a la EGB es ampliable. Por tanto, si se aumenta el número de necesidades, se aplica el módulo ya fijado por el Estado y se aumenta la partida.

El otro problema que se plantea aquí en esta Cámara es que la subvención, el módulo que propone el Ministerio para los centros de EGB es insuficiente. Bien, en Navarra no hay ningún colegio privado subvencionado que, por la vía del Ministerio o del Gobierno de Navarra, no esté subvencionado al tipo A, con lo cual todas las aulas privadas de EGB en Navarra tienen 248.384 pesetas para gastos de funcionamiento y otro concepto cual es el de sustituciones. Además, estos alumnos, digo, perdón, estos centros cobran a los alumnos las cuotas permitidas por el Ministerio, cuotas por funcionamiento, y también las cuotas por actividades complementarias que todos sabemos que se cobran y se aplican a los gastos de funcionamiento.

Además existen otras vías de recursos que algunos centros tienen y que no me parece oportuno mencionar aquí, pero también todos los sabemos. Esto da una serie de dinero para gastos por aula por funcionamiento que en la mayoría de los casos, señor Zubiaur, y esto yo se lo aseguro, de ningún modo es insuficiente. Unicamente, y voy a ser absolutamente sincero, los centros con 8 unidades tienen problemas en este capítulo de gastos de funcionamiento, problemas que solucionarán de forma peculiar. Pero los centros que tienen más de 8 unidades normalmente no tienen ningún problema en este capítulo de gastos.

Perdón, señor Presidente, acabo ya. El señor Zubiaur dice que la enseñanza privada es un negocio ruinoso. Yo también lo pienso, pero, sin embargo, hay actuaciones públicas, cual podría ser el problema del colegio Nuestra Señora del Huerto que difícilmente a muchos nos hacen pensar que no será tan ruinoso el negocio cuando se pretende recobrarlo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Para turno en contra, para las tres también, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Brevemente, señor Presidente, aunque para no acostumbrarnos siempre a la comodidad de no acceder a la tribuna, yo quiero dejar aquí bien claras dos cuestiones. La primera, que comparto las preocupaciones que expresa el señor Zubiaur en su intervención, porque evidentemente el tema de la educación es un debate inacabado, probablemente no se acabará nunca. Pero está claro que existe quizá un cierto sectarismo educativo, en todos, probablemente existe en todos, y yo creo que algún día habrá que superarlo.*

Pero, en lo que se refiere al debate en el que estamos, el módulo que establece el Estado, llamado al 100 por 100, es insuficiente. Es ahora y era antes también. Lo que ocurre es que, bueno, yo no sé si será por falta de recursos presupuestarios o porque las cuentas, según quienes las hagan, les produce unos resultados u otros, pero, en cualquier caso, lo que yo entiendo es que nosotros no podemos saltarnos el módulo que establece el Estado para la financiación de la enseñanza obligatoria. No lo hemos hecho nunca en este Parlamento, siempre lo que se ha hecho es complementar las ayudas del Estado para garantizar precisamente ese módulo del 100 por 100. Pues bien, el planteamiento que hacen las enmiendas con cifras tan absolutamente dispares como la 134 que plantea 100 millones y la 135 que plantea 50 millones, bueno, en definitiva están resueltas en lo que se refiere al módulo al 100 por 100. Porque, efectivamente, como se hacía referencia antes por parte del señor Del Burgo al apartado k del artículo 5, son partidas que son ampliables, pero además ampliables con un objetivo, es decir, que no se dejan al albur de lo que disponga la Diputación, sino que tienen un objetivo señalado, que es ese carácter complementario, de tal manera que se garantice a todos los centros la subvención al 100 por 100.

Ya hablamos ayer, y creo que quedó bien clara cuál era nuestra idea, que no se podía hacer una Norma en función de dos casos singulares, pero que la existencia de dos casos singulares obligaba a la Diputación a contemplarlos de forma también singular y a arbitrar algún tipo de soluciones que yo entiendo que estarán en la mano del Ejecutivo, y si hace falta que intervenga este Parlamento, pues, creo que no habrá la más mínima pega que intervenga. Pero, en lo que se refiere a la Norma, está resuelta con carácter definitivo, puesto que, al dejar ampliables y garantizar el módulo al 100 por 100, es lo que hoy en día tenemos, es lo que hoy en día se da en todas las Comunidades, porque se ha establecido ese módulo como subvención al 100 por 100, y, por lo tanto, si es insuficiente, habrá que corregirla en los Presupuestos Generales del Estado, salvo que en su día, cuando nosotros asumamos las transferencias, cosa que probablemente será también dudoso, aquí se pueda establecer un módulo del 100 por 100 completamente diferente al que se establezca en el resto del Estado. Yo no sé si eso será posible, a nosotros nos encantaría que así fuese, pero me parece que el ordenamiento autonómico que se ha establecido, no da para tanto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Del Burgo. Señor Pegenaute, en primer lugar, por un tiempo de dos minutos.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, voy a hacer una vez una afirmación pública, que ya es reiterativa y hasta pesada, y es en lo que se refiere al reconocimiento de este Grupo*

—entonces el año pasado Grupo Popular y este año Grupo Moderado—, reconocimiento público a todo el apoyo que desde el Gobierno de Navarra, por primera vez, sale camino de los centros privados. Esto, que lo hemos dicho el año pasado, lo decimos este año, y no nos recatamos en afirmarlo, porque las cifras están a la vista.

Por no cansar a sus señorías, es claro que el año 81, con una Diputación que no era socialista, lo que se le daba a cada alumno navarro que iba a un centro privado, dividiendo el montante total que salía de Diputación por el número de alumnos que había, era 6.100 pesetas. Es claro que el año 82, en un Gobierno no socialista, ese montante pasó a ser de 8.500 pesetas y es muy claro que el año pasado, en el pacto que hubo entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista o a la inversa, se consiguió que esa asignación a cada alumno navarro de centro privado, se aumentara a 10.500 pesetas, lo cual eso es laudable, eso es aplaudible, y en ese sentido no tienen razón todo ese conjunto de federaciones o de grupos, que en ocasiones se dedican a hablar de sectarismo.

Pero dicho eso, también tengo que afirmar lo siguiente. Las cifras están a la vista. Pese a todas esas ayudas que se reciben y que se dan a la enseñanza privada, tanto aquí como a nivel de España, yo voy a poner algunos ejemplos. Por ejemplo, las últimas referencias que han salido oficiales, digo oficiales, por encima del millar de unidades de EGB privadas cerradas por falta de consignación presupuestaria. En Madrid, por ejemplo, sólo en Madrid, 14 colegios privados, cerrados; centros de FP, el cierre de más de 300 centros de Formación Profesional en toda España. Se están deteniendo los pagos en las subvenciones, están llegando tardíamente. Y todo ese tipo de conclusiones nos llevan a nosotros a invocar una vez más y a apelar una vez más a la responsabilidad del actual Gobierno socialista para incrementar ese montante total que aparece en el proyecto, en 100 millones. ¿Por qué esos 100 millones? ¿Por razones de sectarismo? Bueno, esas afirmaciones las dejamos para quien quiere formularlas, desconociendo absolutamente todo sobre la materia. ¿Por razones de favorecer a alguien? Eso también lo dejamos para aquél que quiera defender sin ton ni son. En este tema hay que ser realistas, y hay que decir que en Navarra, y en esto coincido en la línea que ha marcado el señor Cristóbal, en Navarra, en un centro de 8 unidades se está arrojando un déficit anual de 14 a 38.000 pesetas por aula/año. Si ustedes multiplican ese déficit por el número de aulas que hay en Navarra en EGB, se encontrarán por dónde y por qué salen los 100 millones aproximadamente de pesetas. Por tanto, los datos están a la vista, para cualquiera, y comoquiera asumirlos.

En lo que se refiere a si la enseñanza privada es o no un negocio, bueno, pues ahí estamos en las dos posiciones. De una parte, la posición de la derecha tradicional que ha afirmado permanentemente que es ruinosa. De otra parte, la posición del PSOE más tradicional, que afirma que es un negocio. Y entre quien afirma que es un negocio y quien no afirma o deja de afirmar que esto es un negocio, y no estoy mezclando a nadie de esta sala —quede bien claro—, naturalmente nosotros nos situamos en el centro, como no podía ser menos, repito con cierto realismo. Pero sí tenemos que decir: en ese «enmedio» usted no meta, señor Cristóbal, ni se le ocurra citar al centro del Huerto, de Nuestra Señora del Huerto o Centro de Cultura Francesa, porque yo le puedo asegurar que o ha hecho la afirmación sin conocer los datos, o realmente usted no sabe que es uno de los centros modélicos y que precisamente, si a algo se parece, es al modelo que usted defiende. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Zubiaur* (PAUSA). *Dos Minutos, señor Zubiaur.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, telegráficamente. Señor Cristóbal, tengo que hacerle una rectificación. No todos los colegios de Navarra gozan de las bonificaciones del modelo A. Concretamente hay tres, Colegio San Ignacio, Colegio de Santa María la Real y Colegio de Larraona, que son del módulo B. Stop.*

Señor Presidente, señor Cristóbal, coincido con el señor Pegenaute, porque un hijo suyo, para su mayor fortuna, por joven, y un nieto mío, van al mismo colegio, y realmente ese colegio no es un negocio. Si las religiosas que antes lo tuvieron lo quieren reclamar, serán otras las razones, pero no por la del negocio y, en todo caso, si fuese un negocio, hablo hipotéticamente, sería un negocio que se hacía con cargo a lo que había que percibir de los padres que mandan los alumnos a este colegio.

Esta situación es muy fácil de arreglar, retrotrayendo las actuaciones a los tiempos en que se ayudaba a los alumnos, que sería la verdadera ayuda, porque lo de la ayuda al Centro ha sido un correctivo que se puso sobre una fórmula anterior, y que luego viene a entremezclar en los debates las características del colegio con la auténtica ayuda, que debe ser a los alumnos. Si se diese la ayuda a los alumnos y se multiplicase por el número de alumnos que van a un aula, aun dentro de los módulos de alumnos/aula, probablemente sería una cantidad superior a la que se produce cuando se aplica al estricto concepto de «aula», lo cual trae consigo una discriminación, porque las aulas que tienen su cupo completo perciben el mismo dinero que las aulas que no tienen el mismo cupo de alumnos. Por tanto, estas razones no existen, el tema de fondo está ahí, ahí está la enseñanza privada y nosotros insistimos en la ayuda pedida. Nada más, señores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubiaur. Señor Del Burgo* (PAUSA). *Lo que desee el señor Del Burgo, son dos minutos.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Para ser muy breve y referirme exclusivamente a la enmienda 160, y en concreto a la intervención del señor Cabasés. El señor Cabasés, en su intervención de ayer, en relación al artículo 5.º, apartado k, nos indicaba que, para resolver los problemas de unos centros determinados y citó claramente al «Redín» y al «Miravalles», había que establecer unas disposiciones específicas por parte del Gobierno y que, por consiguiente, en el marco de esas disposiciones específicas y singulares era como tenía resolución ese problema.*

Pues bien, de acuerdo con el artículo 5 k, es verdad que las partidas a que se refiere son partidas ampliables, pero lo que es evidente es que esas partidas en ningún caso van a poder resolver esos problemas singulares. Consecuentemente habilitar al Gobierno una partida de 100 millones de pesetas para que pueda resolver tanto los compromisos del apartado k, como los que pudieran derivarse de carácter excepcional, parece que está en línea con la coherencia que debiera tener el señor Cabasés. Lo único cierto, señor Presidente, es que en estos Presupuestos nosotros nada tendríamos que oponer, si la enseñanza privada no recibiera absolutamente ninguna subvención por parte de los poderes públicos forales. Pero es que, tal como salen los Presupuestos, y esto ya se viene arrastrando de situaciones anteriores, lo que hay es una clara discriminación. Hay unos centros privados que, por tratarse de su denominación como ikastolas, perciben bastante más dinero que otros centros privados que no tienen esa consideración. Y eso es discriminar y nosotros naturalmente estamos en contra de esa discriminación y nuestras enmiendas van dirigidas a corregirla. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Continuamente a esta Presidencia se le hacen indicaciones de la excesiva limitación de tiempo. Es desagradable para la Presidencia eso, pero no le produce ningún desasosiego, por dos motivos: uno porque tiene facultades, según el Reglamento, y después porque le amparan no solamente los señores Portavoces, sino la unanimidad de la Mesa.*

Votamos, por tanto, la enmienda 134 del Grupo Moderado, defendida por el señor Pegenaute, adelante (PAUSA). *Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 134, del Grupo Moderado, en la línea contable de Educación. Seguidamente pasaremos a la votación de la enmienda 135, que corresponde y mantenida por el Grupo de Unión del Pueblo Navarro y defendida por el señor Zubiaur* (PAUSA). *Señorías, votamos la enmienda 135 de UPN* (PAUSA). *Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado asimismo rechazada la enmienda 135 de Unión del Pueblo Navarro, de líneas contables de Educación. Pasaremos a continuación a la votación de la enmienda 160 que también se ha debatido juntamente con la 134 y la 135, y que pertenece al Grupo Popular, y defendida por el señor Del Burgo. Señorías, votamos la enmienda 160 del Grupo Popular* (PAUSA). *Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Asimismo ha quedado rechazada la enmienda 160 del Grupo Popular.*

Y pasamos al proyecto de Becas de Ayudas. Se han mantenido las enmiendas 147 del Grupo Moderado, y 149 del Grupo Popular, que por cierto tengo anotado que ya fue defendida por el señor López Borderías. La enmienda 150 del Grupo Moderado, yo creo que fue retirada en Comisión, ¿no, señor Pegenaute? Sí. De todas maneras la 147, para no confundirme, la tiene usted como para defenderla ya, 147, estamos en ella. Yo la nota que tengo es que la 150 fue retirada en Comisión, no obstante permito que...

SR. PEGENAUTE GARDE: *La 150 está retirada, efectivamente.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Pues entonces defienda usted, si le parece, la 147.* (PAUSA). *Se lo digo, señor Pegenaute, porque en el orden del día aparecía como mantenida la 150, lo que no puede ser por haber sido retirada. De acuerdo, muchas gracias.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Además de lo que se ha dicho con anterioridad, mantenemos esta enmienda, ya lo hemos anunciado a lo largo del debate, y solamente voy a traer a colación dos testimonios gráficos que ilustran el por qué hay que apoyar con estos 34 millones que, en cualquier caso, estaríamos dispuestos, he repetido antes y lo digo ahora, a rebajarlo a 30 millones con el fin específico de ayudar a que los talleres de los Salesianos merezcan mayor consideración que el que merecen por nuestra parte.*

Decía un ilustre testimonio recientemente: «La situación actual no es buena para la enseñanza privada, ni siquiera, ni mucho menos para la formación profesional. Las subvenciones en este campo

tienen una cobertura jurídica frágil, no responden a cálculos realistas y la situación es profundamente insatisfactoria en lo que se refiere al campo de la Formación Profesional para el Ministerio de Educación y Ciencia. Es por eso por lo que yo manifiesto desde aquí mi más completo apoyo a cualquier subvención que se dé a este tipo de centros».

Decía otro ilustre testimonialista del momento: «La enseñanza en el campo de la Formación Profesional, en particular, y en general de toda la enseñanza, ha de ser gratuita a todos los niveles y extendiéndose dicha gratuidad a los libros, material escolar, transporte, comedor, etcétera, etcétera. Y sobre todo hay que ayudar a aquellos centros que exijan financiaciones oportunas para la mejora de sus talleres profesionales porque es una de las vías posibles de futuro».

Con estos dos testimonios, que evidentemente no son de la derecha, dejo en manos de sus señorías el apoyo o no a esta enmienda de los Salesianos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Dando ya por defendida anteriormente, su turno correspondiente acumulado con otra, la 149, que pertenece al Grupo Popular, pasamos a turnos a favor de la 147 del Grupo Moderado y la 149 del Grupo Popular. ¿Para turno a favor a estas dos enmiendas? Señor Zubiaur.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Gracias, señor Presidente. Desde el escaño para decir que nosotros también teníamos alguna enmienda en el mismo sentido, que se defendió en Comisión, y por tanto que apoyaremos la enmienda del Grupo Moderado. Muchas gracias. Del Popular, por cierto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Muchas gracias. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal y señor Cabasés.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro Grupo se va a oponer a las dos enmiendas que piden un incremento a la subvención del centro FP Salesianos. Antes yo creo que ya hemos explicado suficientemente nuestra postura respecto a los Salesianos. Simplemente me gustaría matizar cómo de la subvención que reciben del Estado, que he fijado en 80 millones, el 15 % debe destinarse a gastos de funcionamiento.*

Señor Pegenaute, el que aplique argumentos generales de la FP al caso de los Salesianos a nuestro Grupo no le vale. Reconocemos la precariedad en que se puede encontrar la FP, pero, desde luego, no creemos que éste sea el caso de los Salesianos.

Respecto a la otra enmienda, la 149, en el debate de la Norma ya explicamos nuestros argumentos.

Me gustaría para acabar hacer un par de precisiones al señor Zubiaur. Yo he dicho que todos los centros privados de Navarra están subvencionados al tipo A por el Ministerio o el Estado, y Larraona, Jesuitas y Maristas, lo están hasta el tipo A por el Ministerio. Respecto al caso del Colegio El Huerto, si el señor Presidente me lo permite, diré que yo simplemente he querido manifestar cómo a muchos ciudadanos les es difícil de comprender que la enseñanza privada no sea un negocio cuando, en este caso, las monjas, que anteriormente, hace diez años, hicieron un convenio con la Cooperativa de Padres, en el momento en que finaliza este convenio demuestran tanto interés por recobrar el Colegio, y de hecho parece ser que van a ser capaces incluso de que la Cooperativa de Padres se deba trasladar a otro sitio. Nosotros hemos utilizado, o yo, perdón, he utilizado este ejemplo simplemente en ese contexto. Porque en todo lo demás estamos dispuestos a apoyar en todo lo necesario a la Cooperativa de Padres para que el Colegio Nuestra Señora del Huerto siga funcionando en ese local o en cualquier otro. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Una cuestión de orden, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Yo es que antes no he oído bien, o no he entendido, que se podía hacer uso del turno, en mi intervención, cuando he salido a favor de la 147, también refiriéndome a la 149. Por tanto, yo no he intervenido ni a favor ni en contra. Me he limitado exclusivamente a la 147.*

SR. PRESIDENTE: *La habilidad del señor Pegenaute en el turno de réplica aprovechará para que en la 149, también haga alusión, y esta Presidencia se lo permitirá. Adelante, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna para dejar bien claras dos cosas. Respecto a la enmienda 147, el eliminar la impresión que pueda quedar en la Cámara de que el Centro de Formación Profesional de Salesianos no va a recibir subvención. Va a recibir la subvención directa de los 54 millones. Es decir, que se ha incrementado en el 8 %, lo que ya se estableció el año pasado como conveniente. Pero es que, además, se ha aprobado ya una partida de 29 millones para subvención a los centros privados de formación profesional para adquisición de material. Es decir, que los 34 millones están metidos, 29 en una partida genérica para los centros de formación profesional, que ya he dicho que, bueno, no tiene el nombre de Salesianos, pero que indudablemente va a ser el centro más afectado y beneficiario de esta partida; y en segundo lugar, la subvención, el incremento del 8 %, que se produce sobre la subvención que ya se estableció el año pasado. Por lo tanto, el votar en contra, en nuestro caso, de la enmienda*

147 es fundamentalmente porque es una cuestión resuelta y además contemplada en los Presupuestos prácticamente con la misma cuantía que viene prevista en la enmienda 147.

Y respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, yo sigo lamentando aquí el agravio comparativo que se dice que existe con la enseñanza privada en los centros castellano-parlantes e ikastolas. Y quiero recordar aquí, que ha sido precisamente la falta de consideración de la enseñanza en euskera lo que ha motivado que solamente existan centros privados, precisamente por el esfuerzo de los padres que, ante el silencio y la pasividad de la Administración, han decidido crear sus propios centros educativos, se los han financiado en su totalidad, les ha costado muchísimo más que a cualquier otro centro privado, porque no han tenido ningún tipo de ayudas y, por lo tanto, en este momento, no están recibiendo más que la equiparación al 100 por 100, y en EGB las ikastolas perciben el mismo módulo. En BUP, pasa algo que es diferente. En BUP no han percibido nunca ningún tipo de subvención, y el año pasado, ya se estableció por primera vez, el que se subvencionase al BUP en ikastolas, porque no existe ningún tipo de alternativa pública. Es decir, que un alumno que quiera estudiar el BUP en euskera o va a la Ikastola San Fermín, o no puede estudiar, y, por lo tanto, esa situación singular hay que contemplarla singularmente, y así se establece.

Con respecto a lo que decía el señor Del Burgo, yo creo que, dentro del Presupuesto y dentro de las facultades que tiene el Ejecutivo a la hora de ejecutarlo, está por supuesto la facultad y la posibilidad de solventar el problema de dos centros, mediante la vía del apartado k), o mediante otras vías también indirectas que se puedan solventar los problemas derivados del centro «Redín» y «Miravalles».

Es el criterio mayoritario de la Cámara, es una responsabilidad de la Diputación, expuesta en su día por el Presidente, de asumir los criterios mayoritarios de la Cámara y, por lo tanto, nosotros esperamos que así se realice, porque desde luego, eso es algo que en su día se comprometió el Gobierno y nosotros creemos que lo va a hacer como lo ha hecho en otras ocasiones.

Y en cuanto al destino de su enmienda, señor Del Burgo, en lo que se refiere a BUP, está solventado en lo que se refiere a los dos primeros niveles, de acuerdo con su Grupo el año pasado, y en lo que se refiere a los restantes niveles va, por el capítulo de becas, que ya digo que en estos momentos está establecido en 200 millones de pesetas. Nada más, señores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, con la indicación que ya se le ha hecho, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Sí, señor Presidente, nada que objetar a las alegaciones expuestas por los Portavoces que se han pronunciado en contra de la petición nuestra de aprobar los 34 millones, y si no fuera así entendido, porque se aprobó la de 4 millones más, 30 millones con destino a los Salesianos.*

Y sí, si me lo permite, como lo ha anunciado el señor Presidente antes, hablar algo de la enmienda número 149, presentada por el Grupo Popular, yo creo que ayer se estuvieron repitiendo en esta tribuna bastantes alusiones y referencias a la tenacidad, a la cabezonería, al agravio comparativo, a que no había que citar por qué se citaban las ikastolas en comparación a los centros castellano-parlantes, etcétera, etcétera. Y yo creo que tanta razón tiene una parte como la otra. Lo que pasa, y me dirijo en expreso al señor Cabasés, es que él no está en posesión de toda la verdad, y en eso estará de acuerdo conmigo. Hay verdades que ven la óptica de la enseñanza privada desde formas y desde oposiciones tan respetables desde luego como la suya, y desde luego mucho más elegantes.

¿Por qué apoyamos la enmienda del Grupo Popular? Pues por una razón muy sencilla. Porque en el proyecto de Presupuestos del Gobierno de Navarra viene el agravio establecido respecto a la enseñanza privada castellano-parlante. Porque en el proyecto de Presupuestos, remitido por el Gobierno de Navarra y por el Departamento de Educación, se dice «Subvención centros privados 1.º y 2.º de BUP», en exclusiva, y sin embargo se añade a continuación «Subvención Centros de BUP en euskera», sin hacer distingos entre 1.º, 2.º y 3.º de BUP, como parece que debiera haber sido correcto para mantener la coherencia, el no agravio respecto a la enseñanza castellano-parlante.

No se pueden comparar las ikastolas con los centros privados, esa es una apreciación personal. No existe oferta pública, y porque no existe oferta pública naturalmente no merece la pena la consideración, esa es otra apreciación personal, respetabilísima. Pero ¿por qué no existe oferta pública de ikastolas? No será porque este Portavoz haya tenido responsabilidades gubernamentales para crearla. ¿Se deberá a que los propios padres no quieren esa oferta pública, o se debe a que el Partido Socialista, actualmente gobernando, no crea las condiciones óptimas para que se cree esa oferta pública? Pero, en cualquier caso, los tiros no pueden ir en dirección contraria a quienes presentamos las enmiendas, sino en todo caso en dirección contraria a quienes tienen responsabilidades de Gobierno.

Y además hay un argumento objetivo, y lo cito con el máximo cariño, porque en la dialéctica cabe todo. Es el propio argumento utilizado por el señor Cristóbal, que yo creo que en estos temas es una persona ciertamente realista. El, en Comisión, re-

conoció textualmente, textualmente, que había un tratamiento a las ikastolas más favorable. Las razones en las que fundamentaba esta afirmación han sido repetidas va por él mismo y por el propio señor Cabasés. Bueno, si el propio señor Cristóbal reconoce esta situación, no hay por qué evitar, ni hay por qué tratar de decir que no tenemos razón los que pedimos lo mismo que le dan a las ikastolas, exactamente lo mismo, 1.º, 2.º y 3.º de BUP, se lo den a la enseñanza castellano-parlante, que yo creo que donde existe el agravio, repito, es en el proyecto remitido por el propio Gobierno.

¿Hay alguna razón objetiva para no financiar 3.º de BUP? La razón de que no son niveles obligatorios vale igualmente para 1.º y 2.º, o valdría para COU, o valdría también para los Salesianos, o valdría también para la construcción de un edificio de la calle Tudela. Esa no es una razón. Porque aquí estamos expresando una voluntad política de apoyo, complementaria al apoyo que se recibe desde el MEC. Y en la voluntad política, es donde se ven las razones de verdad. No se quiere incluir 3.º de BUP por razones que a nosotros se nos escapan y que, en cualquier caso, ningún Portavoz las dice.

Y termino, señor Presidente. A mí me parece que todas las comparaciones son odiosas. Y yo casi me hago la palabra de honor de no referirme a las comparaciones con las ikastolas, pero en la misma medida en que el Portavoz señor Cabasés no haga también comparaciones odiosas, no se refiera a las ikastolas para mostrar aquí la fachada de ¡pobres ikastolas! Mire usted, señor Cabasés, en la relación de centros subvencionados al 100 por 100, existe oferta subvencionada al 100 por 100 igual que en la enseñanza privada, pero respecto a las ikastolas y algunas de ellas, por supuesto, tienen el carácter de público. Bueno, no me lo pregunte a mí. Que yo sepa la Ikastola Municipal no tiene carácter privado en absoluto, y por supuesto Herri Ikastola tampoco. por citarle dos ejemplos. Tendrán carácter público de otra institución, pero, ¿es privada? Si es privada, mire usted, está en las mismas condiciones; pero si no lo es, está suponiendo un agravio respecto a los demás.

En todo caso, creen ustedes más ikastolas, animen al señor Felones, que está dispuesto a ello, a que cree más oferta de ikastolas, pero no por no crear oferta en ikastolas, ustedes le peguen la patada en el culo, y con perdón, estoy hablando en dialéctica, nada más, a 3.º de BUP en este caso, o a EGB en el otro, en castellano-parlante. Pongámonos manos a la obra, pero con la misma dirección, con el mismo sentido de equidad, y desde luego, no habrá ofertas posibles distintas y desde luego no habrá comparaciones odiosas. El odio se crea naturalmente por razones que yo no justifico jamás, pero desde luego los agravios se crean cuando las medidas que se adoptan respecto a unos centros u otros son diferentes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Votamos la enmienda 147, que está mantenida por el Grupo Moderado, y que ha defendido el señor Pegenaute. Comienza la votación.* (PAUSA). *Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 19; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 147 del Grupo Moderado a las líneas contables de Educación. Y a continuación pasaremos a votar la enmienda 149 del Grupo Popular, también en la misma línea contable.* (PAUSA). *Señorías, votamos la enmienda 149 del Grupo Popular.* (PAUSA). *Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido también rechazada la enmienda 149 del Grupo Popular.*

Y pasamos a continuación al proyecto 20.504, que ha sido mantenida la enmienda 155 del Grupo Moderado, también del Departamento de Educación, de la línea contable de Educación que la defenderá el señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, lo que pretende nuestra enmienda es un aumento de gasto por importe de 20 millones, con el fin de subvencionar mucho más que lo que aparece en el proyecto de Presupuesto, que son 93 millones aproximadamente, con destino al Conservatorio Pablo Sarasate.*

Yo no creo que sea un buen día, ni desde luego un día de alegría, el aquí cansar a sus señorías con referencias escritas recientes, ni menos tratar de molestar al señor Consejero, porque supongo que no está pasando precisamente uno de los días más felices de su vida. Pero no será porque este Portavoz, en conversaciones incluso en la propia Comisión, no lo hubiera advertido, basándome en sus propias razones, que la situación a la que podía llegar el Conservatorio Pablo Sarasate no podía ser la que llegó ayer. Se le dijo y se le animó a poner algún tipo de referencias, incluso, porque nada de esto se guarda en el cajón de los secretos y no tiene ningún secreto. Incluso ayer yo mismo le animaba, bueno, pues a tratar de solventar uno de los problemas que en estos momentos existe en el Conservatorio Pablo Sarasate, cual es el de la financiación. Y no sólo con 20 millones, ni con 40, ni con 50, incluso le proponía sencillamente abrir una partida en los Presupuestos que le permitiera utilizarla, si así lo entendían oportuno, cuando, como el señor Felones suele decir, los co-patrones, porque él no es más que un patrón de los dos que debe haber, el otro debe ser el Ayuntamiento, naturalmente se pusieran de acuerdo sobre un plan

de viabilidad respecto al Conservatorio Pablo Sarasate.

Incluso yo creo que sería bueno meter en este propio plan de viabilidad, por lo menos contar con el asesoramiento y naturalmente con la sapiencia que al respecto tiene el señor Felones, el señor Aragón respecto a los planes de viabilidad. El conoce muy bien cómo deben llevarse adelante y la verdad, en cualquier caso, y termino, señor Presidente, señorías, decirle al señor Consejero de Educación que, bueno, él es muy dueño de hacer intervenciones o no en el Pleno, él es muy dueño de salir a responder o no a los interpelantes y él es muy dueño de pronunciarse o no públicamente, pero, en cualquier caso, la verdad es que al Grupo Moderado le gustaría bastante, bastante, de una vez por todas, conocer qué está pasando en el Conservatorio Pablo Sarasate y, naturalmente, si por fin el señor Consejero decide poner manos a la obra. Repito, asesoramiento lo tiene bien cercano y, desde luego, el del señor Aragón, en cuanto se refiere a planes de viabilidad de futuro, naturalmente yo creo que es el más valioso con los que puede contar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Sí, señor Felones.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): *Señor Presidente, señorías, salgo a la tribuna, entre otras cosas, sin papel alguno que pueda de alguna forma justificar la intervención, porque es obvio que hay razones suficientes para detenerse en este tema. Me permito, señor Presidente, hacer uso de la prerrogativa que me da el Parlamento para extenderme todo lo que crea oportuno en este tema puesto que, en definitiva, se me está pidiendo información que ya ayer tuve ocasión de exponer detenidamente en una rueda de prensa ante los medios de comunicación, pero que me gustaría hacer sucinta, que no escuetamente, a los miembros de esta Cámara.*

Ayer, y por resumirles a ustedes lo que en esa rueda de prensa se dijo, yo hacía dos observaciones previas ante los temas del Conservatorio. La primera observación que yo planteaba es sencillamente el manifestar que, por lo que hace referencia al Conservatorio de Música Pablo Sarasate, no es posible situar el problema, si sólo lo contemplamos en la perspectiva actual, sino que lo que debemos hacer en todo caso es cogerlo desde hace unos años y situarlo en la perspectiva de la enseñanza musical en Navarra. Una observación previa, entonces: ¿cuál es la situación de la enseñanza musical en España?, para después ceñirnos precisamente a nuestra Comunidad.

Yo la resumiría en pocas palabras. Hay una sobresaturación de los centros; en segundo lugar, existe una deficiente ilustración de los objetivos que se pretende y, consecuencia de ello se produce siempre una situación difícil al comienzo de cada curso escolar en todos y prácticamente cada uno de los Conservatorios de España. Me referiré exclusivamente a lo sucedido sencillamente en Conservatorios tan importantes y tan próximos en algunos casos como Zaragoza o como Bilbao o como Madrid o como Barcelona, donde la presión precisamente sobre ese tipo de enseñanza hace que realmente no sea posible asumir a todos los alumnos en ese proceso. Por todo ello, estamos en una situación, por lo que se refiere a la enseñanza musical en España, que presenta algunas dificultades, y dentro de ésas es preciso insertar las correspondientes al Conservatorio de Música Pablo Sarasate.

En segundo lugar, me gustaría que todos los señores Parlamentarios tuvieran idea exacta de qué estamos hablando. Estamos hablando de un centro privado desde el punto de vista jurídico, que depende de dos Administraciones, que tiene dos copatronos. Cuando me refiero a privado, me refiero obviamente a que no es un centro estatal a los efectos, sino que, desde esa perspectiva, depende de dos Administraciones, cuales son la Administración Foral y el Ayuntamiento de Pamplona, que financian el déficit del centro con el 40 % en el caso del Ayuntamiento y con 60 % en el caso del Gobierno Foral, y que ese déficit lógicamente es financiado, ínsito, una vez vistas las aportaciones de los padres.

Pues bien, este Conservatorio Pablo Sarasate tiene un organismo que lo constituye el Patronato, en el cual están representados 2 representantes del Gobierno de Navarra, 2 representantes del Ayuntamiento, 2 representantes de los padres, 2 representantes de los profesores, 1 representante de los alumnos, la Dirección y el Secretario del Patronato con voz, pero sin voto. Y concretamente me referiré a la curiosa anomalía, por decirlo de alguna forma, de este Patronato, donde a pesar de que las dos instituciones financian al 100 por 100 prácticamente en su totalidad, excepto la aportación de los padres que se sitúa en el 11,8 %, sin embargo, están en minoría teórica a la hora de decidir las cuestiones que hacen referencia a ese centro. Y ese centro está compuesto aproximadamente por unos 2.000 alumnos en enseñanza oficial y aproximadamente por 2.500 alumnos en enseñanza libre que reciben sus enseñanzas tanto en el propio centro Pablo Sarasate, como en una serie de Colegios públicos distribuidos por la ciudad.

SR. PRESIDENTE: *Señor Felones, estamos todos los Parlamentarios escuchando perfectísimamente. Yo le voy a permitir que continúe, pero sea muy escueto, porque esto podría dar a un debate sobre el Conservatorio. En una ocasión, recuerdo, no hace mucho había una interpelación, que no fue adelante, y hubiese sido un debate muy bonito sobre el Conservatorio. Pero le agradecemos enormemente todas sus explicaciones y le voy a permitir*

que continúe, pero, si puede ser, que resuma. ¿De acuerdo? Adelante, adelante.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): *Bien. En definitiva, por también hacer, por supuesto, referencia a las palabras del señor Presidente, intentaré sencillamente comentar los cuatro problemas que, a nuestro juicio, se planteaban en el Conservatorio Pablo Sarasate y que, efectivamente, ha sido una de las razones que nos han movido a realizar una serie de acciones de las cuales sólo aparentemente ante la opinión pública ha trascendido aquello que suponía de una cierta alteración de la situación académica.*

Primero, ausencia de dirección continuada en la Dirección del centro; ausencia de dirección que se ha manifestado en que, en los tres últimos años, no ha sido posible tener una dirección estable en el centro, condición indispensable para que un centro pueda desarrollar con dignidad sus enseñanzas. Desde el cese de don Pascual Rodríguez Aldabe, se ha sucedido una dirección en funciones, a continuación se les ha dicho a los profesores que se pongan de acuerdo para elegir a un profesor de entre ellos director. No ha sido posible este acuerdo. Tuvimos que adoptar una decisión extraordinaria, cual es la de proponer al Patronato un Director, el señor Roa, que estuvo seis meses, que tuvo que salir por razones de trabajo y por razones de presión. A continuación se le volvió a decir al Claustro de profesores que nombrara un Director para el Centro, y la votación desalentadora fue que un candidato obtuvo 21 votos y el segundo candidato obtuvo 20 votos, que, en vista de la escasa anuencia que existía en ese centro, hubo que recurrir de nuevo a una situación extraordinaria, mediante un concurso de méritos que ganó, en muy buena lid, la hasta ayer Directora del centro, y ayer se produjo lo que todos sabemos, que es la dimisión de la actual Directora del centro.

Por lo tanto, ausencia de Dirección, que era necesario de alguna forma, sencillamente, aclarar, porque no es posible, en un centro de estas características, funcionar sin esa dirección estable. Yo apelé ayer, y apelo desde esta tribuna, a la responsabilidad de los profesores y de los padres del Conservatorio, que tiene en su mano la posibilidad de elegir al Director que quieran para ese Centro, mediante una terna que será informada por el Consejo de Dirección y sobre la cual decidirá el Patronato. Primer problema, entonces, ése.

Segundo problema, reivindicaciones laborales y económicas del profesorado. Reivindicaciones laborales a las que se le ha dado una solución satisfactoria. Con fecha 1 de enero del 86, todos los profesores del Conservatorio Pablo Sarasate verán homologadas sus retribuciones al 96 % de lo que ganan sus correspondientes homólogos en el Estado. Esto supone sencillamente una subida de sueldo en torno a las 300.000 pesetas anuales para cada uno de estos profesores. Fijada la plantilla del centro, y habiendo hecho las oposiciones correspondientes, se ha cubierto en gran parte esta plantilla, y allí donde no se ha cubierto, lo ha sido sencillamente porque no ha habido profesionales que se presenten a esos puestos. Esto ha supuesto una importante aportación, señor Pegenaute, de los co-patronos a los cuales se refería usted y a los cuales yo me he referido en una ocasión.

El Presupuesto de la Diputación ha pasado de 66 a 99, y el Presupuesto del Ayuntamiento, de 40 a 60; es decir, un 40 %. También los padres han hecho una aportación importante, y consecuentemente con ello, por esa razón se les ha felicitado por ello. Pero todavía la aportación de los padres es el 11,8 del Presupuesto total del Conservatorio, muy lejos del 25 ó 30 que están los otros Conservatorios elementales de Navarra.

Tercer problema y causa fundamental de todos los disgustos producidos este trimestre. El sistema de entrada de los alumnos en el Conservatorio Pablo Sarasate respondía a unas reglas, que cuando menos no eran, a nuestro juicio, especialmente correctas. Se permitía la entrada de los alumnos de solfeo porque su enseñanza es colectiva y en grupo y, por lo tanto, permite que entren muchos, pero no era posible asumir los alumnos de instrumento porque para esa enseñanza individualizada, lógicamente, es necesaria una mayor aportación de profesores. Esto significa que había un embotellamiento de en torno a 700 alumnos que no podían compatibilizar las enseñanzas de solfeo e instrumento, y consecuentemente esto no es satisfactorio en un centro. Precisamente por esta razón, se apeló al famoso decreto del 66, decreto hoy en vigor y que, en definitiva, es el que pretende resolver el problema. Hay que diferenciar entre conservatorio elemental y conservatorio profesional, para que realmente el que pase al grado profesional sepa que su futuro va a ser la dedicación a la música y que laboralmente tendrá una situación digna al terminar precisamente esos estudios. Y eso es lo que pretendemos, señorías, en definitiva, que los alumnos tengan una enseñanza digna no adelantando en asignaturas complementarias como el solfeo y el conjunto coral y la armonía, sino que consigan adelantar e ir a la vez en lo que es lo alternativo, lo que es lo complementario y lo que es lo fundamental, que es el instrumento.

Y por fin, el cuarto y último problema, y con ello termino, señor Presidente, cifras increíblemente bajas a la hora de los resultados obtenidos. De 4.000 alumnos, entre oficiales y libres, que tuvo el Conservatorio en el año 82, salieron profesionales de la música, 9. Repito la cifra, porque es probable que ustedes no se hayan enterado, 9. En el año 83, con 4.000 alumnos, entre oficiales y libres, aparecieron 19 profesionales con el Título

Profesional de Música. Y en el año 84, con los mismos alumnos, 4.000, 10 profesionales de música. ¿Creen ustedes que es razonable plantearse la posibilidad de un Conservatorio donde sólo, de 4.000 alumnos, 10 terminen cada año esas enseñanzas profesionales? Justamente esto es, entre otras cosas, lo que este Departamento pretende evitar.

Y teníamos dos caminos. Uno, convivir con el problema, que efectivamente hubiera sido lo más fácil, y otro, enfrentarnos al problema, sabiendo que todo enfrentamiento ante un problema que está enquistado, en ésta y en otras sociedades, trae siempre incomodidades a unos y a otros. Como yo tengo bien claro que la responsabilidad de mi estancia en el Departamento de Educación y Cultura no es para quedar bien, sino para trabajar por la enseñanza en Navarra, he dejado la carne en el asador, cual la ha dejado también la Directora y otras autoridades, cual puede ser el representante del Ayuntamiento, precisamente para colaborar y dar nuestro grano de arena a esta aportación. Nos preocupa más el futuro del Conservatorio, que a medio plazo está garantizado, que la situación actual que ha provocado algunas disfunciones y que han sido magnificadas en algún caso porque de los 1.800, 1.600 alumnos estaban recibiendo la enseñanza con normalidad durante el mes de octubre. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. ¿Para turno a favor a la enmienda 155, «Fomento de la enseñanza de la Música, subvención, Conservatorio Pablo Sarasate, número de línea 19.760-9, de 20 millones»? Sí, señor Zubiaur y señor Del Burgo.*

Yo ruego, y no lo voy a permitir, la explicación del señor Felones ha sido exhaustiva, pero no todo lo suficiente para que los señores Parlamentarios, si lo desean, puedan hacer la interpelación correspondiente o pregunta para que el señor Felones en la ocasión que sea pueda ser más extenso. Centrémonos en la enmienda 155. Señor Zubiaur, adelante, 20 millones.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Señores Parlamentarios, de la explicación que ha dado el señor Felones, creo que se deriva la ratificación de la propuesta del Grupo Moderado, que me he asomado a esta tribuna para mantener, para coadyuvar, perdón, de que hacen falta 20 millones, porque, entre otras cosas, uno de los problemas que se evidencia es la insuficiencia de instrumentos, quizás la insuficiencia de local. Yo vivo enfrente del Conservatorio y puedo ver las aglomeraciones que allí hay. Todo esto viene a justificar la propuesta de los 20 millones. Concédase.*

Pero, además, brevemente y sin salirme del tema, hago votos también, señor Felones, porque efectivamente, se renueve eso. Yo fui fundador del Conservatorio de Música. Hasta entonces era una Academia Municipal. Por tanto, tengo una identificación absoluta. Sé que ese Conservatorio tuvo su edad de oro, sin embargo, con el cese de un Director que había entonces, se empezaron a propiciar todos los líos que han venido después y últimamente éste. Que haya un nuevo Director, que venga un nuevo Director, nos complaceremos por ello, pero hay también otro importante problema. Es de cambiar los criterios de interpretación de la Ley. Es decir, que una Ley que se ha estado interpretando y que se interpreta en otros Conservatorios con un sentido y una cierta humanización de la música, no se exija aquí tan rígidamente, que a cerca de unos 300 alumnos se les imposibilite sus estudios. Es decir, que haya armonía, que estamos tratando de música, que haya armonía, cosa que no suele ser muy fácil en el terreno de los músicos, pero hay aquí unas razones que propician el que se haga el máximo esfuerzo para solucionar no sólo el problema económico, sino el problema de organización interior y de criterio. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubiaur. Le ha sobrado un minuto y medio. Señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, señorías, nuestra posición es la de apoyo a esta enmienda del Grupo Moderado, que nos parece oportuna, porque en definitivas cuentas trata de paliar, o de ayudar a resolver la situación del Conservatorio de Música. Una situación en la que desde luego hay que señalar la responsabilidad del Gobierno Socialista en estos momentos y la responsabilidad también socialista cuando desempeñaba la cartera de Educación en la pasada legislatura.*

El señor Felones ha tenido un pequeño lapsus cuando ha calificado de centro privado al Conservatorio, aunque luego ha rectificado. Pero es que esa rectificación se ha producido ahora, porque durante bastante tiempo en el Patronato quienes tenían responsabilidades políticas y representaban al Partido Socialista, han considerado al Conservatorio de Música Pablo Sarasate como un centro privado. De ahí, por ejemplo, que ahora califica el señor Felones de anomalía que en el Patronato, donde el Ayuntamiento y la Diputación debían ser absolutamente mayoritarios, resulta que no tienen esa mayoría, porque se reformó su composición en función precisamente de que tenía que considerarse como un centro privado. El cese del Director, señor Aldabe se produjo alegando su situación de persona sujeta al Derecho laboral, cuando el Director del Conservatorio es un cargo público y por consiguiente no se le debieron aplicar las normas del Derecho privado, y además se le cesó, en mi opinión, ilegalmente. Otra cosa es que el señor Aldabe haya perdido todos los recursos, porque llevó una vía equivocada, pero no porque se haya tratado del tema de fondo, cual era si había o no razón de su cese, y yo le invito al señor Felones a que me dé

una sola sentencia de los Tribunales en la que se diga que el cese del señor Aldabe fue realizado con arreglo a derecho, porque ése no es el tema que se ha discutido en los Tribunales, porque no se ha entrado en el fondo de esa cuestión en ninguna de esas instancias.

La desigualdad retributiva del profesorado, es consecuencia de lo mismo, y celebro que el Patronato, por fin, empiece a andar en el buen camino y trate de hacer la equiparación. Porque éste es un centro oficial, naturalmente no estatal, pero creado en virtud de una fundación pública de servicios, por acuerdo entre la Diputación y el Ayuntamiento.

Y por último, me parece perfecto que se trate de aplicar las normas del Decreto de 1966, pero correctamente, porque no se han aplicado correctamente en la situación de conflicto que en este momento vive el Conservatorio, ni se han aplicado en la selección del profesorado. Se habla de los resultados, se habla de los resultados académicos, pues, efectivamente, de los resultados académicos hay que hablar, y hay que hablar de ellos en función también de cómo se ha contratado y seleccionado el profesorado, que no ha seguido en la mayoría de los casos hasta fecha muy reciente las normas que en el Decreto están establecidas para su selección. Nada más, señor Presidente y lamento que hayamos tenido que improvisar...

Señor Presidente, me va a permitir una pequeña observación final.

SR. PRESIDENTE: *¿Al Presidente?*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *No, en general. Debatimos una enmienda en la que se proponía un aumento de gasto de 20 millones de pesetas. El hecho de que aquí se haya producido una intervención tan extensa del señor Felones, sobre un tema que domina muy bien puede producir una cierta indefensión de los Grupos Parlamentarios, puesto que no era éste el tema objeto de debate, pero, en fin...*

SR. PRESIDENTE: *Efectivamente, pero la Presidencia cree que no quedan indefensos los Parlamentarios. Ha tenido una intervención de ocho minutos y medio. Esos ocho minutos y medio pueden dar pie para que los señores Parlamentarios presenten interpelaciones, preguntas, etcétera. Ocasión la van a tener. ¿Para turno en contra? A los 20 millones claro. Señor Cristóbal. Adelante.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Desde el escaño, si me lo permite. Nosotros ya mantuvimos en Comisión que los problemas del Conservatorio Pablo Sarasate no se resuelven incrementando, unilateralmente además, la aportación en 20 millones. Y por esta razón y por las que allá expusimos, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno de réplica, señor Pegenaute?*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, ante todo agradecer la, por mi parte, yo creo que grata intervención del señor Felones. Era hora ya, y la verdad es que bienvenida sea.*

Yo no tengo ningún hobby y tampoco he contribuido a crear la armonía que tenía hasta hace algunos años el Conservatorio Pablo Sarasate, aunque sí, como dije en Comisión, cada uno tiene sus propias aficiones y vocaciones, y quién más, quién menos, ha tocado alguna vez en su vida un instrumento y, por tanto, ha tenido que acudir al Conservatorio Pablo Sarasate.

Bueno, yo creo que el señor Felones ha diseñado perfectamente los cuatro grandes problemas que afectan al propio Conservatorio, y uno de los cuales naturalmente es el que se refiere a la financiación, uno de ellos. Si el Conservatorio Pablo Sarasate tiene en estos momentos una situación de hecho privada, es obvio que usted no puede pretender tener más representantes que los que tiene, por ninguna vía. Usted limítese a hacer lo que tiene que hacer, a controlar la subvención que da, igual que hace en todo tipo de subvenciones, señor Felones. Yo no tengo noticias de que usted haya designado representante, ni el señor Tajadura, ni ninguno de los señores Consejeros, naturalmente, representantes allá en cada sitio donde dan subvenciones, porque, puestos a poner ejemplos de allá donde se da dinero y no se controla, perdón, por la vía de tener presencia física, podríamos citar muchísimos, y alguno incluso al señor Aragón, se le olvidó el otro día citar.

Y me voy a centrar en el último punto, cifras bajas en los resultados. Es lamentable y lo lamentamos mucho. Pero hay que preguntarse por qué. Mire usted, señor Felones, en esto, como en toda tierra de garbanzos, y en todos los centros educativos, que usted los conoce muy bien todos, por el ambiente objetivo que se ha creado, entre otras razones, es decir, usted no puede pretender que los niños que este año iban a incorporarse al Conservatorio Pablo Sarasate, o los niños que estaban ya dentro, con el ambiente que se ha propiciado desde diversas instancias, que no estoy refiriéndome exclusivamente a la suya, vayan a seguir un curso normal en el aprovechamiento de sus propios estudios musicales.

Convivir con el problema o enfrentarse a él. Bienvenida sea el enfrentarse a él, señor Felones, pero reconocerá conmigo que no ha dejado transcurrir el tiempo antes de enfrentarse a él. Y hay diversas formas de enfrentarse. Enfrentarse como usted lo ha hecho, manteniendo posturas públicas, no compartidas absolutamente por ninguno de los padres, por ninguno de los padres, que llevaban a sus hijos al centro, o enfrentarse a él por la vía de la legalidad y de la racionalidad. Mire usted, aplicando las reglas del juego es la forma de enfrentarse, aplicando correctamente la interpretación de

la Ley del 66 es la forma de enfrentarse, y, por supuesto, contribuyendo a que uno de esos problemas que puede solucionar usted, dando visto bueno a que su Grupo vote a favor de estos 20 millones, naturalmente se solucione lo antes posible, que es el tema de la financiación.

Pero si usted sabe, señor Felones, igual que yo que ahí hay instrumentos que no sólo no pueden armonizar, sino que naturalmente son inutilizables, inutilizables; si usted sabe igual que yo, señor Felones, que ahí hay niños que no utilizan los instrumentos, que no los ven; si usted sabe igual que yo, señor Felones, que hay niños que se pasan el tiempo, en dos minutos quieren que se aprenda a tocar un instrumento. Por favor, se ha creado un ambiente propicio para que nadie apruebe el curso. Creo que es un milagro que todavía salgan 9, que todavía salgan 9.

Y acabo, señor Presidente. Yo creo que, en lo que se refiere a proyectos de futuro, en esto como en tantas ocasiones, yo ya sé que, al llegar uno a Diputación, se olvida de lo anterior o al menos se acoge sólo lo que le va en su sentido. Yo le puedo asegurar a usted que hay proyectos presentados directa o indirectamente a la Diputación, pero que, en cualquier caso, obran en poder de la Diputación, uno de los cuales tengo yo aquí, que yo supongo que ni siquiera usted lo ha ojeado, probablemente porque no tenga conocimiento de que existe, pero, en cualquier caso, éste es un buen proyecto, que fue presentado ya con anterioridad al año 85, luego se lo facilitaré, si usted desea, donde solventa justamente todos los problemas que usted quiere llegar a solucionar. Y el apoyo a la Directora, que nosotros lamentamos su cese, no porque lo haya hecho correctamente, ni siquiera mínimamente bien, pero lo lamentamos como personas, naturalmente es un tema en el que usted, señor Felones, se ha empeñado públicamente en mantener contra el criterio, la voluntad expresa de los propios padres que son los únicos, y usted se tiene que ir acostumbrando a ese tema, los únicos que pueden disponer del futuro también de la enseñanza musical de sus propios hijos. Y, o eso, o usted mande los representantes que quiera y olvídese del Conservatorio Pablo Sarasate, porque entonces pasará a ser algo público que por sí mismo jurídicamente sólo es privado. Lo haga suyo, y naturalmente usted tendrá más representantes. Mientras tanto, la mejor vía que yo creo que usted puede arreglar en este tema, de verdad, señor Felones, con el máximo respeto y cariño, deje a los padres que arreglen sus problemas, limitémonos todos a apoyarles en la medida de nuestras posibilidades, que verá que pronto solventan el Conservatorio Pablo Sarasate. Sin ir más lejos, yo tengo noticias que van a intentar arreglarlo una vez que uno de los problemas claves desde su propio momento de entrada sea solventado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute* (PAUSA). *Efectivamente, señor Felones, pero es abusar de la Presidencia. Adelante* (PAUSA). *Adelante* (PAUSA). *Sea breve, si es posible, señor Felones.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intentaré simplemente ceñirme a cada uno de los temas que se han comentado. Yendo, en definitiva, al fondo de los mismos, puesto que si me hubiera referido a cada una de las situaciones personales, y procuro y quiero pasar por delante algunas de las afirmaciones relativamente serias que se han hecho, es obvio que podría dar lugar a un debate mucho más amplio.*

Miren ustedes, el Patronato, en definitiva, ratificó por unanimidad a la actual Directora del centro, y mientras el Patronato no cese a la actual Directora del centro, está en perfecto derecho a continuar como Directora de tal centro. Primer punto, por lo tanto, no la cesa ni se opone ni a favor ni en contra, ni el representante del Ayuntamiento, ni el representante del Gobierno de Navarra. Es el Patronato, organismo máximo de la vida del centro, quien en definitiva lógicamente la puede cesar o dejar de cesar, porque por unanimidad la eligió después de hecho el concurso de méritos.

Pero yendo al tema de fondo, está claro que la Ley del 66, aplicada con rotundidad, planteaba serias dificultades a los alumnos, y precisamente por esta razón el día 5 de noviembre, en reunión del Patronato del Conservatorio, por asentimiento de todos sus miembros se decidió llevar adelante una serie de medidas flexibilizadoras de esta Ley, que permitiera para los alumnos que ya estaban, no para los alumnos que comienzan, el realmente posibilitar, en un plazo de tres años, que todos esos alumnos se vieran mínimamente perjudicados en esa situación que estamos comentando. Y por lo tanto, esas medidas se dieron el día 5 de noviembre por el Patronato del Conservatorio. Y a lo largo de ese mes de noviembre es cuando definitivamente hemos tenido ocasión de aclarar el hecho de referencia.

La luz roja se me enciende. En definitiva, pretendo terminar diciendo lo siguiente: ¿cómo no van a pretender el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona seguir adelante con el tema de la música, después de haberse embarcado precisamente en una aportación extraordinaria del 40 por 100 más del Presupuesto este año? Efectivamente, lo pretendemos también para el 86, pero no podemos aceptar esta enmienda de 20 millones porque no responde a ningún criterio. En segundo lugar, porque obliga al segundo co-patrono, porque en definitiva estamos financiando el déficit del centro y, si nosotros ponemos más, el Ayuntamiento se ve obligado también a poner más. Y, en defi-

nitiva, porque yo apelo a la responsabilidad también de este Parlamento y a la benevolencia que en el tema musical está demostrando para decirles: miren ustedes, el Ayuntamiento y el Gobierno están diseñando un plan para tratar precisamente de esa demanda del Bachiller, perdón, del Conservatorio elemental, satisfacerla decentemente con la apertura de un nuevo centro, al menos, elemental para Pamplona, que dependerá del Ayuntamiento, y el Gobierno de Navarra se quedaría con el Conservatorio Pablo Sarasate en su actual faceta, elemental y profesional, y a medio plazo aspiraría a un Conservatorio Superior. Cuando ese plan esté definido y cuando realmente tengamos todos los datos en la mano para saber exactamente cuánto cuesta y cuál es la aportación que para el 86 necesitamos, yo no tendría ningún inconveniente en comparecer bien sea en Comisión, o bien sea ante el Pleno de la Cámara para decirles a sus señorías: «estas son las necesidades cuantificadas de la música en el Conservatorio Pablo Sarasate y para ellas pido sencillamente su benevolencia y pido el crédito extraordinario, si ello fuera posible».

Mientras tanto, sencillamente creemos que 20 millones no responde a nada y no resuelve satisfactoriamente el problema. Por lo tanto, a la espera de ese plan que va a estar terminado en los próximos meses del 86 y ante mi comparecencia en la Cámara, si es ello necesario, me remito. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Vamos a votar. Vamos a votar. Señor Pegenaute, usted quisiera una contraréplica, desde el escaño, un minuto, ¿es posible? Adelante, adelante.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Sencillamente para matizar la afirmación del Consejero de que la petición de 20 millones en nuestra partida, que es el fondo de la cuestión que aquí nos ocupa, no responponde a ningún plan. En todo caso, el Consejero, que hasta ahora no ha hecho ningún plan, no puede hacer esa afirmación si vuelvo la cuestión en negativo o en positivo.*

El señor Consejero que para estas horas tenía que haber tenido un plan, y que es una de las causas que yo le he referido de que se ha estado dilatando y creando esta situación en el Conservatorio. Naturalmente que tenía que haberlo tenido. Entonces es cuando pudiera haber opinado sobre el fondo de esta petición, pero ésta sí que responde a un plan, por cierto, que se lo he mostrado públicamente sin que él me haya dicho que lo conozca.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Votemos la enmienda 155, tan ampliamente debatida* (PAUSA). *¿Resultado, señor Secretario?*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 155.*

Y pasamos, en el programa 20 del Departamento de Educación y Cultura, se han mantenido las enmiendas de adición, número 160 del Grupo Popular, que ya ha sido debatida y votada, y 161, del Grupo Popular; 162 y 163, del Grupo Moderado; y 165, 166 y 171 de UPN. Yo, con la advertencia de tener que decir que la 166, tengo una llamada en rojo, porque no hay contrapartida, señor Portavoz de Unión del Pueblo Navarro. No obstante, todas ellas conjuntamente las vamos a debatir. Por tanto, en primer lugar, el Grupo Popular, con su enmienda 161. La defienden. Sean breves, por favor, más breves, que a veces la Presidencia tiene dificultades para llamarles la atención. La enmienda 161. Señor Del Burgo. ¿Aparece?

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, pues, adelante.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Sí, sencillamente para decir que esta enmienda está en función de la filosofía política que nosotros mantenemos en cuanto se refiere a la enseñanza. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en el derecho de todos a la educación y, por tanto, apoyamos cuantas iniciativas se realicen para la defensa de la calidad y de la extensión de la enseñanza pública, puesto que es evidente que hay que satisfacer ese derecho a la educación.*

Estamos también a favor de la libertad de enseñanza, de la libertad de enseñanza para todos y, por consiguiente, apoyamos cuantas iniciativas se produzcan en el seno de la sociedad para dar también satisfacción al derecho a la educación, desde el marco no de la oferta pública, sino también de la oferta social.

Pues bien, en ese sentido, nosotros estamos contra toda discriminación. Estamos muy de acuerdo cuando se dice aquí que las ikastolas deben recibir un tratamiento por parte de los poderes públicos. Efectivamente, entendemos que son manifestaciones de la libertad de enseñanza y, aun cuando echamos de menos que ciertos poderes públicos no hagan lo suficiente para controlar la forma en que se realiza la enseñanza en algunas de esas ikastolas, sin embargo estamos de acuerdo también con que deben ser adecuadamente subvencionadas.

Pues bien, cuando hablamos de discriminación, estamos señalando única y exclusivamente que puede haberla, o bien por la naturaleza del centro, en este caso ikastola o centro privado, o bien por la naturaleza pública o privada del centro. En este momento la enmienda número 161 lo que pretende

es evitar una cierta discriminación que existe entre los colegios privados y públicos, por cuanto que a los públicos se subvencionan actividades extraescolares y, sin embargo, a los colegios privados no se subvencionan esas actividades extraescolares. Nuestra enmienda va dirigida a corregir esa discriminación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Señor Pegenaute nos defiende las dos suyas que son la 162 y 163.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Bien. Vamos con la tacada, porque este tema de Educación y Cultura, me parece a mí, tal vez por los intervinientes, que no es del agrado de ninguna o de casi ninguna de sus señorías. Bien, cuando llegue el tema de Industria y de Agricultura, que es mucho más vital e importante, naturalmente utilizaremos todo el tiempo que se nos conceda. De momento estamos hablando sobre el espíritu y el futuro, y eso interesa relativamente poco.*

La 161, señor Del Burgo, por ir con la tacada, pues, nuestro apoyo porque evidentemente en el proyecto de Presupuesto lo que viene es consignando una serie de ayudas para actividades extraescolares fundamentadas en lo que se refiere a colegios públicos. La 162, subvención a los Jardines de Infancia, bueno, ayer tratamos de introducir en la Norma Presupuestaria algo que permitiera garantizar el apoyo a los niños de 3 años, porque los de 4 y 5, efectivamente, ya queda garantizado el apoyo desde aquí en la cantidad que aparece en los Presupuesto, y tampoco tuvo mayor fortuna. Volver a reiterar que naturalmente el solicitar esto solamente es ponernos en línea de algunas otras concesiones que hace el Gobierno de Navarra respecto a este mismo nivel y respecto a otro tipo de centros. Afirmar que naturalmente de todos es conocido, y, si estoy equivocado, esperaría a que el señor Consejero me dijera que lo estoy, de cómo naturalmente se está subvencionando, se está financiando desde el Gobierno de Navarra, repito, respecto a otro centros, no precisamente castellano-parlantes, también a los niños de 3 años. Si estoy equivocado, repito que retiro la enmienda.

Respecto a la enmienda 163, «Subvención centros privados, 3.º de BUP y COU», antes ya he mostrado el proyecto de los Presupuestos de Navarra, en el que aparece para un tipo de centros, para todo el BUP la subvención, y sin embargo para el castellano-parlante, 1.º y 2.º de BUP. ¿Respuesta? Bueno, que como la enseñanza obligatoria se sitúa entre una edad y otra edad, 3.º de BUP sale; como si resulta que uno, cuando llega y supera el 2.º de BUP, tuviera que marcharse a casa por falta de consignación económica. Se ofrece también el tema de becas y ayudas, y bienvenido sea. Nosotros también contribuimos el año pasado a que se incrementara, pero bueno, estará de acuerdo conmigo, señor Felones, que eso no es financiar directamente el aula como se está financiando a 1.º y 2.º de BUP. Por eso pedimos que se financie también a 3.º de BUP y COU.

Enmienda 165, «Subvención centros privados FP-1 y FP-2», pues naturalmente también nuestra absoluta conformidad. Y la enmienda 166, que me parece que es la última, la 166, pues manifestar en todos los sentidos nuestro total apoyo, pues naturalmente incide en algo que hemos estado comentando a lo largo de esta mañana. Decir que la aprobación o el rechazo, perdón, de cualquiera de estas enmiendas es situarse, pues, en algo que se está practicando naturalmente en la escuela libre en Europa, y decir también que eso se aleja de las afirmaciones categóricas públicas que se han hecho en otras Comunidades Autónomas, donde, por cierto, sí se financia más a la enseñanza privada que lo que se hace en esta Comunidad. Puestos a comparar, yo no citaré el nombre de esa Comunidad, bien cercana la tenemos, pero, evidentemente, puestos a asimilarnos en algo, asimilémonos también en esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor Portavoz de UPN, la defensa a la 165, y aun vuelvo a decir que la 166 no tiene contrapartida, y a la 171.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Y a las anteriores, ¿no?*

SR. PRESIDENTE: *Sí, usted se pronuncie en las anteriores. Usted defienda las suyas y a la vez hace la alusión correspondiente a la del Grupo Popular y a las del Moderado, por si tiene algún pronunciamiento a favor.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Muchas gracias, señor Presidente. Las intervenciones, volviendo a lo del Conservatorio, sólo una alusión, tienen que ser con papel pautado, porque si no es que uno se pierde. Por tanto, enmienda 161 del Grupo Popular: conformes y la apoyamos. «Subvención Jardines de la Infancia», lo mantuvimos también en Comisión, seguimos en la misma postura. «Subvención centros privados 3.º BUP y COU», como nosotros tenemos la 171 que se refiere a 1.º, 2.º, 3.º y COU, la acumulo. Y paso a defenderla.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, tiene tres minutos, señor Zubiaur.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Realmente es paradógico que se apoye al 1.º y al 2.º de BUP y no se apoye al 3.º y al COU. Nosotros hemos puesto 2.º, 3.º y COU. ¿Por qué hemos puesto 1.º y 2.º, si ya está en los Presupuestos? Porque realmente el apoyo económico a 1.º y 2.º no sé si llega a cubrir la 5.ª parte de los gastos de los padres y de los gastos de las enseñanzas, o sea que esto habría que fortalecerlo.*

¿Por qué al 3.º y al COU? Porque a uno que se le hace llegar hasta 2.º curso de BUP no sé por qué después se le va a descolgar, se ve obligado a ir después a un centro en donde ya no son las 420 pesetas o las 1.200 pesetas de los módulos A y B, sino que son 8.000 pesetas. Se produce una discriminación, y aquí se ha dicho en esta tribuna, y yo lo pongo también de manifiesto, que, en el caso de las ikastolas, todo esto está subvencionado y me parece bien, no lo voy a criticar, enhorabuena, y también me felicito. Pero, ¿y por qué sólo en esa enseñanza, que también es privada? ¿Por qué? ¿Por qué hay otros centros públicos? Pero si hay otros centros públicos y por eso se priva a los centros privados, valga la redundancia, de 3.º y COU de ayuda económica lo que se hace es ponerles una especie de plano inclinado que va de los centros privados a los públicos, para que los padres deslien y para decirles, o usted se gasta las 8.000 pesetas en el centro privado o lleve al hijo a un centro público, con lo cual se está mermando el derecho de la libertad del padre.

¿Y por qué se elimina al COU? No hay razón para eliminarlo. El otro día, el señor Felones, hablando de becas, y cuando este Portavoz mantenía la inclusión del COU en las becas, nos ilustró diciendo que efectivamente, había que matizar, además del BUP el COU, que tácitamente se consideraba incluido en el epígrafe que se ponía en las líneas contables, pero que, matizando bien, el COU era distinto al BUP. Existe la misma razón para su apoyo. Por tanto, nosotros mantenemos la enmienda y apoyaremos la enmienda del Grupo Moderado.

«Subvención centros privados FP-1 y FP-2». Aquí contamos ya con un breve pronunciamiento, y si he oído bien, procede del señor Portavoz del Partido Socialista, cuando ha dicho anteriormente que donde realmente había auténtica necesidad, era en el FP-1 y el FP-2, más todavía cuando se prevé lamentablemente que en este año probablemente 10 centros de FP no tendrán subvención de ninguna clase. No hay más que coger los Presupuestos de Navarra y comparar lo que se dedica a la Formación Profesional que mantiene la Diputación y lo que se dedica a lo de los centros privados, y realmente el contraste es escanladoso, así, escandaloso, no quito una letra de la palabra. Mientras en la enseñanza profesional viene a salir unos 7 millones por aula, sale en la enseñanza profesional privada a 2 millones y pico. La diferencia es notable, se está aumentando la ayuda a los centros Profesionales de la Diputación —me alegro si tienen necesidad—, pero lo que no comprendo es cómo hay este trágico, dramático e insultante desnivel entre los centros profesionales públicos y los privados. Y creo que no me he dejado nada en el tintero, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Adelante. ¿Para turno a favor, a todas estas enmiendas?* (PAUSA). *¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Supongo que a todas ellas. Señor Cristóbal. Señor Cabasés, lo mismo. Adelante, señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Exactamente, señor Presidente. Y voy a responder desde el escaño, si me permite, ya que no es posible el debate. Y como únicamente se trata de fijar posturas, yo pienso que ya ha habido intervenciones suficientes en todos estos temas para que se entiendan las razones por las cuales el Grupo Socialista va a votar en contra de todas. Digo que se entiendan las razones, no que se compartan, por supuesto. De todas formas, si hubiese alguna duda, pues se puede preguntar a la salida. Nada más, señor Presidente* (RISAS).

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Vayamos en paz a comer. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, si me permite, porque voy a ser muy breve, desde el escaño, puesto que es un tema que está suficientemente debatido en el curso de otras enmiendas, como bien recordaba el señor Del Burgo, al que por cierto le tengo que hacer una observación. El, tan aficionado a los refranes, debía conocer uno de que por la boca muere el pez, porque lamentar que no haya un control de los poderes públicos sobre lo que se enseña en algunas ikastolas es pedir una intervención ideológica sobre los centros privados, que desde luego yo no puedo compartir en absoluto, y creo que desde luego dentro de la filosofía de su Grupo es bastante ajena, pero, en cualquier caso, parece que eso no sirve para todos, sino sólo para algunos. Para nosotros no sirve absolutamente para todos.*

Y en lo que se refiere al planteamiento de BUP, señor Presidente, yo quiero recordar aquí, porque la verdad es que fue protagonista excepcional, que, en las negociaciones sobre la posibilidad de formar un Gobierno de coalición, esa era la propuesta que venía por parte del Grupo de UPN, de subvencionar los dos primeros niveles de BUP y el resto de BUP plantearlo como subvención de becas. No voy a entrar en el fondo de esa cuestión, pero desde luego nosotros compartíamos en ese momento ese criterio, a expensas de que indudablemente las propias dotaciones presupuestarias se pueden corregir en cualquier año, pero lo que sí nos parece es que no es adecuado el cambiar de criterio, año tras año, o se esté planteando la posibilidad de entrar en el Gobierno o estar en la oposición. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Sí, señor Presidente, para rectificar lo que aquí se acaba de decir por el Portavoz Nacionalista, de que yo defiendo una intervención ideológica. No, señor Presidente, lo que defiendo es que los poderes públicos*

puedan inspeccionar y comprobar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de educación, que es a lo que pueden llegar lógicamente los poderes públicos, dentro del pleno respeto a la libertad de educación, a la libertad de cátedra, etcétera, etcétera. Pero sí hay que dejar bien claro que, según nuestra Constitución, y habló de memoria, la educación tiene unos objetivos muy concretos, y uno de ellos es educar sobre todo en el respeto a los valores fundamentales de la persona, en el respeto a lo que significa el pluralismo y en el respeto a lo que significa un estado social y democrático de derecho. Y yo creo que, en algunas ikastolas, eso no se practica, y sí me gustaría, por tanto, que los poderes públicos tuvieran la fuerza suficiente, porque no la tienen en estos momentos en muchos casos, para ejercer esa alta función de inspección que les corresponde con arreglo a las disposiciones en vigor. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A veces se hacen denuncias en este Parlamento que están bien, porque para eso es el Parlamento, pero ocasión hay y circunstancias y modos para hacerlo en otras instancias, tanto unos como otros. Por tanto, su turno de réplica, señor Pegenaute, por dos minutos.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Sí, señor Presidente, para mantener naturalmente, sobre todo, la defensa respecto a la enmienda de los Jardines de Infancia y flor por flor, y calificativo por calificativo, afirmar que también, en aquellos acuerdos en los que el entonces Grupo Popular tomó parte, había una propuesta concreta, que nadie puso el veto, que decía: «Educación Preescolar 5.1. Completar la red de centros actual con objeto de alcanzar la plena escolarización de la población escolar de 4 y 5 años y mejorar las tasas de escolarización y financiación de los 3 y 4 años». Y en aquel momento tampoco escuché yo ninguna opinión contraria por parte del representante del entonces Partido Nacionalista Vasco. Precisamente por eso nosotros esperábamos encontrarnos el apoyo a nuestra propuesta de ampliar la financiación en preescolar y rebajarlo hasta los 3 años en lo que se refiere a los Jardines de Infancia, que, como comprenderá el señor Cabasés, difiere sustantivamente de aquella propuesta en la que se hablaba incluso de 2 años, colateralmente, porque ya estaba financiado o se estaba intentando financiar 4 y 5 años, y se hablaba de Jardines de Infancia, 2-3 años.*

Bien, en segundo lugar y terminar, señor Presidente, diciendo que, bueno, yo espero muy gratamente que el señor Cristóbal a la salida me dé todas las explicaciones, y desde luego algunas más convincentes que las que suele dar en este Pleno, que, naturalmente, el rechazo por el rechazo, y a veces la negación por la negación en un tema como éste dice poco en favor de quien dice «más explicaciones a la puerta». Nosotros, sabe usted que en este tema nos comportamos a la medida de nuestras posibilidades, y de nuestra sapiencia, menor o mayor, pero siempre buscando una salida para todos los comportamientos ideológicos que aquí se refieren en este Parlamento. Y, bueno, usted haga lo que estime oportuno, pero yo creo que en este tema se equivoca, más equivocaciones en los datos que yo le he dado anteriormente. Me hubiera gustado ver aquí la explicación convincente de por qué ustedes no quieren subvencionar el 3.º de BUP y el COU, y por qué, desde luego, se oponen a los Jardines de Infancia, en rebajar la escolarización, sin que valga eso de que a lo mejor en Madrid se molestan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Señor Presidente, un segundo...*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, señor, señor Cristóbal. Pero ¡hombre!...*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Un segundo simplemente, si me lo permite, para decir que, si no he intervenido, ha sido porque en todos y cada uno de los temas que aquí se han tratado se ha expuesto ya la postura del Grupo Socialista en el Pleno y, por supuesto, también en Comisión. En ningún momento se ha pretendido ninguna descortesía, sino acabar cuanto antes.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo, pero lo que usted, señor Cristóbal, dice ahora, ¿por qué no lo ha dicho antes? Si no, es que nos vamos a ir con mucho apetito a comer. Vamos a ver, señor Zubiaur, su turno de réplica, si lo desea.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Voy a hacer el favor de no utilizar el turno de réplica, porque ya es la hora de marchar a comer.*

SR. PRESIDENTE: *Pues le agradecemos mucho.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Hago este obsequio al Pleno del Parlamento.*

SR. PRESIDENTE: *Le agradecemos mucho. Señorías, lo que sí es, tenemos 6 votaciones. Por tanto tendremos que aguantar a la maquinita. Votamos, en primer lugar, la enmienda 161 del Grupo Popular. Adelante* (PAUSA). *Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 12; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 161, perteneciente al Grupo Popular. Y continuaremos con la votación de la 162, que pertenece al Grupo Moderado* (PAUSA). *Vo-*

tamos, señorías (PAUSA). *¿Resultado, señor Secretario?*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada, asimismo, la enmienda 162 del Grupo Moderado. Seguidamente, someteremos a votación la enmienda 163, asimismo del Grupo Moderado* (PAUSA). *Señorías, votamos la enmienda 163 del Grupo Moderado, asimismo* (PAUSA). *¿Resultado, señor Ardáiz?*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 163, del Grupo Moderado* (PAUSA). *Votamos, señorías, la enmienda 165, de Unión del Pueblo Navarro* (PAUSA). *¿Resultado, señor Secretario?*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 165, mantenida a las líneas contables de Educación por Unión del Pueblo Navarro* (PAUSA). *Señorías, ahora votamos la 166, perteneciente al Grupo de Unión del Pueblo Navarro* (PAUSA). *Señor Ardáiz.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 12; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada, asimismo, la enmienda 166. Y ahora sí, con los nervios templados, votamos ya la última, que es la 171. Un momentín, señorías* (PAUSA). *171, votamos, señorías* (PAUSA). *Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *A las 4 y media, continuaremos con la enmienda número 174, perteneciente al Grupo Moderado. Señorías, buen provecho. Se suspende la sesión hasta las 4 y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 12 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Y ello con la enmienda número 174 del Grupo Moderado, al proyecto 30.004, «Becas y Ayudas de Enseñanza Universitaria». Su turno de defensa, señor Portavoz del Grupo Moderado. Ruego a sus señorías, guarden silencio.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. En Comisión, fue ya visto el contenido de esta enmienda, donde se solicita por parte del Grupo Moderado, un incremento de 15 millones de pesetas, con destino a becas y ayudas para estudios, y la verdad es que...*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señor Pegenaute. Ruego a sus señorías respeten la intervención del señor Pegenaute, por aquello de que no escuchamos su intervención. Adelante, señor Pegenaute. Muchas gracias.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Gracias, señor Presidente. Naturalmente que, si no es de interés, no la escuchan y, en cualquier caso, yo le agradezco a usted esa intervención oportuna.*

No, decía que en Comisión, tras la defensa de esta enmienda por parte del Portavoz del Grupo y Partido Moderado, señor Monge, donde se solicitan 15 millones para becas y ayudas para estudios, hubo una intervención del Consejero de Educación y Cultura, señor Felones, en la que, haciendo referencia a otra enmienda presentada por el Grupo Nacionalista Vasco, entendimos nosotros que se contenía, en la aprobación de esa enmienda del Grupo Nacionalista Vasco, que era superior a la aquí solicitada, los términos concretos y expresos de nuestra propia solicitud, de tal forma que nunca quedara la partida, respecto a becas y ayudas para estudio con insuficiencia de consignación presupuestaria, y de tal forma también que todo lo que se solicitara por los conceptos de residencia o comedor, y después de que se tramitó en este Parlamento la aprobación de aquella moción en lo que se refiere a las becas y que contó con la aprobación yo creo que unánime de toda la Cámara, digo que, después de toda esa retahila de intervenciones, pues, naturalmente creemos, señor Presidente, salvo que el señor Consejero de Educación y Cultura diga lo contrario, que el concepto por el que solicitamos este incremento está perfectamente contenido dentro de la aprobación de aquella enmienda del Grupo Nacionalista Vasco, que es superior a la que aquí solicita el Grupo Moderado. Por ello, salvo que hubiera alguna intervención en contrario, yo me voy a acoger aquí a la amabilidad parlamentaria para decir que, repito, salvo que hubiera una intervención en contrario, que desmintiera mis palabras, la retiro.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero. Por tanto, con el gesto le ha sobrado a esta Presidencia para que indique quien interviene en el turno a favor a esta enmienda, que ha defendido, el señor Pegenaute. ¿Está retirada, señor Pegenaute? Está pendiente de ello, y como nadie me dice nada. ¿Turno a favor para la enmienda 174 del señor Pegenaute del Grupo Moderado?* (PAUSA). *¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Cristóbal y señor Cabasés. Señor Cristóbal, adelante.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente, desde el escaño si se me permite.*

SR. PRESIDENTE: *¡Cómo no!*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Como se ha señalado por parte del defensor de la enmienda y proponente, había una enmienda, la 173, con 24 millones de pesetas, que era el 8 por 100 de los 300 millones, dedicados a becas y ayudas para estudios universitarios, que se aprobó en Comisión, y uno no acaba de entender muy bien, qué es lo que propone el Grupo Moderado, incluso con esa interpelación directa al señor Consejero.*

Nosotros nos tememos que con su pregunta, vamos, que quiere que se le conteste que la Norma 9.ª que existe en la convocatoria de becas no se va a aplicar. Nosotros, por supuesto, no pensamos que se pueda no aplicar una Norma que ya existe. La convocatoria de becas, dirá qué Normas se van a aplicar para distribuir estos 340 millones, y a nosotros, como nos parece cantidad suficiente, no apoyaremos un incremento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Cristóbal. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Sí, señor Presidente. Si me permite, muy brevemente, y desde aquí. Nosotros evidentemente nos tenemos que oponer a esta enmienda, puesto que supone un incremento de una partida que ya existe por importe de 300 millones en 15 millones. Nosotros no podemos admitir que se incremente en 15 millones lo que por otra parte ya se ha aprobado que se incremente en 24, como son las becas y ayudas para estudios superiores. Y como entendemos que se trata de incrementar una partida que ya figura en los Presupuestos, cuya ejecución se realiza en función de unas Normas que ya existen, preferimos que se incremente en 24 millones y no en 15, como propone el Grupo Moderado. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, si lo desea, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Yo, señor Presidente, continúo respetando las opiniones, naturalmente que no comparto, de los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Nacionalista Vasco, bien en el entendimiento de que la interpelación del Grupo Socialista, tiene un fondo y un fundamento, y yo creo que la intervención del Grupo Nacionalista Vasco en absoluto entra a lo que yo planteo aquí.*

Nosotros nos adscribimos positivamente a una enmienda que presentaba el Grupo Nacionalista Vasco, en base sobre todo a un argumento expreso, señor Cristóbal, y era el hecho de que el aumento, en lo que se refiere a becas y ayudas para estudios, y después de aprobada por unanimidad, creo recordar, en este Parlamento, y sobre todo puesto de manifiesto que en aquel momento existía insuficiencia presupuestaria para atender las peticiones, donde había que contener en su artículo 9 los conceptos de residencia o comedor, entendimos que naturalmente no era necesario, en ese sentido, mantener nuestra enmienda, si efectivamente esos 24 millones de incremento no sólo iban a entender otros conceptos, sino también y específicamente aquella parte que le correspondiera a los conceptos de residencia o comedor. De ahí mi pregunta. Y usted, señor Cristóbal, tiene que entender que yo, para aclararme, no para aclararle a su señoría, le haya hecho la pregunta expresa al señor Consejero.

Obviamente que la aplicación de la convocatoria de becas no va a ir en exclusiva, su montante económico, al concepto de transporte-comedor, pero, como nosotros no queremos que quede nadie fuera de la parte correspondiente al transporte-comedor alegándole el motivo de la insuficiencia presupuestaria, es por lo que manteníamos la enmienda, a la espera de una intervención del señor Consejero.

Aclaradas las posiciones convenientemente por usted, señor Cristóbal, y por el señor Consejero con su silencio, seguimos manteniendo esa enmienda y lamentando que la interpretación que nosotros recogimos en Comisión del señor Consejero, no se corresponda con la realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Señorías, vamos a votar* (PAUSA). *Señores Ujieres. Vamos a votar la enmienda 174 del Grupo Moderado* (PAUSA). *Señor Secretario Primero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 174 del Grupo Moderado.*

Entramos en el debate de las enmiendas de adición, presentadas al proyecto 30 del Departamento de Educación y Cultura, que son la número 179 del Grupo Popular, 180 del Grupo Popular, y la 182 y 183 de Unión del Pueblo Navarro. Por tanto, el turno de defensa para la 179 y 180, el Portavoz del Grupo Popular.

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Sí, señor Presidente, son dos temas diferentes, y por consiguiente solicito que no se acumule la defensa de los mismos.*

SR. PRESIDENTE: *¿Que no se acumulen?*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Que no se acumulen. Que se debatan por separado, porque las intervenciones lógicamente son totalmente diferentes.*

SR. PRESIDENTE: *¿Tanto la 179 como la 180?*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Sí, efectivamente.*

SR. PRESIDENTE: *Podía dar, 3 y 3 minutos para hacer un enlace. De todas maneras, adelante con la 179.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad. La enmienda propone que se establezca una subvención directa a los alumnos navarros, para lo cual se establece una previsión de 300 millones de pesetas. Y voy a dar las razones, por las que nuestro Grupo ha considerado conveniente formular esta enmienda.*

Como sus señorías conocen perfectamente, la Universidad de Navarra en estos momento carece de ningún tipo de apoyo oficial, de ahí que las tasas de sus matrículas respondan fundamentalmente al costo real de la enseñanza, puesto que no tiene otra fuente de financiación, excepción hecha de las partidas que puedan provenir de la Asociación de Amigos de la Universidad, que generosamente está llevando a cabo una gran labor en pro del desarrollo de la misma. Y también conocen perfectamente sus señorías que en Navarra no existe otra oferta universitaria, que la de la Universidad de Navarra, excepción hecha de los centros de la Escuela de Profesorado de EGB, de la Escuela de Peritos Agrícolas, y del caso especial y singular de la Universidad a Distancia, que por sus características no constituye verdaderamente una oferta universitaria, no porque no sean los estudios universitarios, sino porque no contiene la Universidad a Distancia los elementos característicos de una Universidad en el sentido clásico y tradicional.

Eso quiere decir que el estudiante navarro que quiera realizar estudios de carácter universitario y que además carezca de medios económicos para ir a otras universidades públicas, fuera de Navarra, por el consiguiente costo económico que ello representa, no tiene más remedio que acudir a la Universidad de Navarra; y dado que las tasas académicas responden al costo real de la enseñanza, es evidente que el estudiante navarro se encuentra en una posición enormemente desventajosa en relación a otros universitarios del resto de España. Lo que nosotros tratamos de resolver es precisamente esa desigualdad de trato, puesto que el estudiante navarro que pertenece a una familia que paga sus impuestos se encuentra en la siguiente desigualdad.

Supongamos el hijo de un millonario que acude a la Universidad Complutense de Madrid. Pues bien, paga la tasa de matrícula, exactamente igual que ocurre con el hijo de cualquier persona de extracción modesta. ¿Dónde está verdaderamente la igualación?, pues a través del Impuesto sobre la Renta. El principio de quien más tiene más paga, hace que, a la hora de recibir ciertos servicios públicos, todos los ciudadanos puedan encontrarse en situaciones de igualdad, a pesar de que tengan niveles de renta diferentes. Esta es la razón por la que, al establecer la ayuda de 300 millones de pesetas directa al estudiante y además hacerla compatible con la que pueda derivarse de becas y otras ayudas al estudio, ello supondría que un estudiante de extracción modesta podría prácticamente equipararse a lo que ese mismo estudiante tendría que satisfacer en una universidad pública para garantizar su derecho a recibir una enseñanza universitaria. Por estas razones fundamentales, nuestro Grupo sostiene esta enmienda y espera que reciba el apoyo de la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. ¿Turno a favor para la enmienda 179 del Grupo Popular? Señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervenimos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Popular, dirigida en definitiva a un incremento de la partida de becas y ayudas a alumnos universitarios.*

Intervenimos porque creemos que efectivamente estas ayudas que se están produciendo son insuficientes, lo que supone por tanto, a la vez, una situación de discriminación, como ha sido alegado por parte del señor Del Burgo, en relación con otros estudiantes navarros que cursan en universidades o estudios universitarios públicos, y que también supone discriminación respecto a estudiantes de otras universidades públicas del resto de España. Y lo defendemos en base, sobre todo, a que las becas que se están concediendo a través de las Normas de la Diputación son insuficientes y no están homologadas cualitativamente a las becas que se conceden cuando se cursan estudios en universidades públicas, y no están homologadas a las becas que pueda conceder el Estado, respecto a estudiantes que estén en sus mismas situaciones en el resto de España. Y esto se debe a que los criterios precisamente de renta, que son los que fundamentalmente priman en el momento de obtener las becas, los porcentajes que se aplican, por tanto, a esos tramos de renta no son equiparables respecto a

la universidad pública y a la universidad privada, en este caso la Universidad de Navarra.

Pero esta discriminación se refiere al estudiante que tiene unas condiciones concretas de esa renta. Y me voy a limitar a dar una serie de datos que pueda evidenciar efectivamente esas desigualdades de trato, a través de las becas que la Diputación tiene establecidas en este momento, y que una simple modificación de las Normas de concesión de estas becas podría equilibrar, podría homologar y suprimir esa discriminación.

Si consideramos, por ejemplo, un estudiante que se encuentre con derecho a beca, por cuanto que los ingresos familiares se encuentren en el primer tramo de renta, el Estado concede un 100 por 100 de exención de matrícula, de tal manera que las 43.000 ó 47.000 pesetas que puedan efectivamente ser la matrícula quedan exencionadas en el 100 por 100. En cambio, estas mismas personas, que tengan esas mismas condiciones de renta, cuando están estudiando sus hijos en la Universidad de Navarra, las becas concedidas por la Diputación son del 68-50 por 100; se podrá decir que el 68-50 por 100 es un montante superior —en cuanto que la matrícula es superior—, es un montante superior a lo que recibiría si efectivamente se concediera el 100 por 100 en la universidad pública. Pero el hecho es que una familia que tenga un hijo en estos momentos en una universidad, como puede ser la Universidad de Navarra, y que se encuentre en esas condiciones de ese tramo de renta, por acudir a la Universidad de Navarra se le da una beca de un 68 por 100 de la matrícula real; pero si esa misma familia tiene un hijo que va a una escuela pública universitaria, se le concede el 100 por 100. Por tanto, en definitiva, en la economía de aquella familia, por un hijo se le reconoce que no tiene que pagar matrícula y que está exento de matrícula por estar en aquel tramo de renta, en tanto que, por el mero hecho de ir a la Universidad de Navarra, queda castigada aquella familia, teniendo que hacer efectivo unas cantidades importantes.

Pero si consideramos el segundo tramo de renta, en el Estado, la exención es del 100 por 100, en tanto que, cuando aquel alumno va a la Universidad de Navarra, la Diputación le reconoce sólo el 51 por 100. De tal manera que el primer y segundo tramo de renta, en el Estado se reconoce el 100 por 100 de exención, mientras que las becas que concede la Diputación en el primer tramo de renta, concede el 68 por 100, y en el segundo tramo de renta, el 51 por 100. Con lo cual sigue habiendo una discriminación. Y discriminación en razón de qué. ¿Del tramo de renta? No, en razón simplemente de que camina en la villavesa hacia la Universidad de Navarra, en vez de caminar en la villavesa hacia una escuela empresarial, y no hay otra distinción.

Si consideramos el tercer tramo de renta, el Estado concede un 88 por 100, o la misma Diputación a esas escuelas universitarias el 88 por 100 de la matrícula, en tanto que, en el tercer tramo de renta, ya es el 47 por 100 por el mero hecho de ir a la Universidad de Navarra. Y en el cuarto tramo de renta, el 58 por 100 por parte del Estado y el 49 por 100, perdón, y el 39 por 100, 49 por 100 ó 39 por 100 incluso en algunas universidades, algunas facultades, si camina a la Universidad de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Y en el quinto tramo de renta, exactamente igual. Es decir, que creemos que hay una discriminación, incluso cuando se reconoce el derecho objetivo a tener esa beca en razón de que tiene unas rentas bajas, unas rentas inferiores. Pero cuando aquella familia, que tiene ese reconocimiento oficial de que es merecedor de una ayuda en razón de su tramo de renta, según dónde camine sus pasos a uno u otro centro universitario, hay un trato de desfavor por parte de la reglamentación de las concesiones de becas.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Viñes, vaya terminando.*

SR. VIÑES RUEDA: *Entendemos que la Diputación debe corregir, debe rectificar esto. Es una ayuda directa a quien es merecedor y tiene circunstancias y condiciones sociales y económicas de ser merecedor de esa beca, y requeriría, por tanto, una modificación del Reglamento del Decreto que establece estas becas. Esto requiere un incremento en la partida de becas, creo que es una voluntad política, que seguro está compartido, porque está dentro de los criterios, que el Grupo Socialista ha venido manteniendo para las ayudas a los universitarios, pero con la partida actualmente existente sería insuficiente y es deseable, al menos por nuestro Grupo, que esta Diputación pueda corregir estas desigualdades. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, voy a ser inflexible con el tiempo. Ha habido dos intervenciones que han llegado casi al doble del tiempo permitido. ¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Cristóbal, señor Pegenaute, señor Cabasés. Adelante, señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Señor Presidente, señorías, yo no he entendido muy bien, si se ha acumulado la defensa de la enmienda 182.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Cristóbal, solamente se ha debatido o se está debatiendo la enmienda 179.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Bien, entonces contestaré a la enmienda 179, que, señor Viñes, no*

habla para nada de becas universitarias, sino que habla de subvención directa a alumnos navarros para estudios superiores en centros privados y se cuantifican en 300 millones. El señor Del Burgo, al hacer la defensa de la enmienda, ha partido de una serie de ejemplos, en los que quería reflejar las desigualdades económicas y las consecuencias que esto puede tener en el acceso a la universidad y en el pago de la misma. Yo no entiendo que la conclusión de que existen desigualdades económicas y, por tanto, posibilidades distintas, económicamente de acceder a la universidad se pueda solucionar con una ayuda directa, es decir, una ayuda indiscriminada, en que a todos se dé por igual, al hijo del millonario y al hijo de la familia con recursos económicos menores o mucho menores. Por tanto, pienso que de su misma exposición se concluye que lo justo es apoyar un sistema de becas que discriminatoriamente va a ayudar a las familias más débiles económicamente.

De todas formas, he echado en falta en su exposición hablar de que en este momento, a través del IRPF, todas las familias navarras con hijos en la universidad, con hijos de estudios universitarios, pueden deducir 16.200 pesetas. Nosotros, por tanto, ciñéndonos a la enmienda 179, pensamos que no es de recibo una ayuda directa a todos los alumnos navarros por igual y seguimos creyendo en el sistema de becas y, por tanto, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, utilizo el turno en contra, pero manifiesto de antemano que nos vamos a abstener en esta enmienda. Yo creo que, al hablar del tema subvenciones directas a alumnos navarros universitarios, hay que partir de dos afirmaciones objetivas. Primero, que alumno navarro universitario, o alumno universitario navarro, es todo aquel que va a un centro universitario, y que, por tanto, no sólo hay alumnos universitarios que vayan a la Universidad de Navarra, sino que evidentemente hay varios, casi hay un 40 por 100 sobre el cómputo global, que van a otros centros universitarios. Por tanto, a la hora de optar, siendo realistas y justos, y al menos compartiendo nuestras propias defensas de este tema, hay que afirmar que nosotros lo que queremos es favorecer por igual a todos los alumnos universitarios navarros. Y precisamente por eso el año pasado se introdujo en los Presupuestos Generales de Navarra una yo llamaría innovación, por la que, primero, los padres de alumnos universitarios navarros, al margen de cuál fuera el centro universitario al que fueran, tuvieran una deducción en la cuota final de su declaración de la Renta de 15.000 pesetas. Eso suponía un montante, ya el año pasado, de 105 millones de pesetas. Este año ya ha sido aprobada una enmienda de incremento, incrementándola en el índice del coste de la vida, y va a suponer un montante total de unos 130 millones de pesetas. Que eso es idéntico para todos los alumnos navarros, vayan a la universidad que vayan.*

Segundo, también hay un montante importante destinado a becas, y ahí no podemos entrar nosotros en valorar los criterios por los cuales se adjudican las becas. Por cierto, aquí hubo una interpelación del Grupo Moderado, en la que naturalmente se habló y muy a fondo del sistema de becas y de la posible rectificación, yo creo que sigue el tema abierto, para que, si hay alguna alternativa posible a los mecanismos que regulan esa convocatoria, se establezca en otro momento parlamentario. Pero, en cualquier caso, tengo que decir que en estos momentos hay no menos, además de esos 130 millones que van por igual a cada padre de universitario navarro, no menos de 340 a 350 millones de pesetas que están destinados a los estudios universitarios de todos los navarros, vayan al centro universitario que vayan, y que naturalmente tienen que empezar por reconocer un hecho objetivo, y es que los que más tienen que resultar beneficiados, en cualesquiera circunstancias, por este sistema de concesión de becas son aquellos que estén menos favorecidos económica y socialmente.

Yo no comparto en absoluto que el sistema de becas tenga que tratar por igual al de la clase privilegiada, que al de la clase inferior. Yo creo que todos tienen derecho a esa opción, pero, en cualquier caso, no puede ser igual el montante económico que se destine, repito, al hijo de un rico que al hijo de un pobre, porque no es la realidad así y así no está planteado el mundo de la universidad.

Y quiero acabar, sin embargo, recabando la atención del Grupo del Partido Socialista, porque a ellos les corresponde la verdadera responsabilidad y la tienen que asumir como tal, de lo que aquí está pasando en estas discusiones del mundo de las ayudas universitarias. Ustedes, señores del Partido Socialista, son en primera persona responsables, porque tienen la responsabilidad de Gobierno, porque, si llegamos a esta situación, es porque ustedes no están poniendo en marcha el programa electoral por el que ustedes fueron elegidos, y por el que tuvieron la mayoría en Navarra. Ustedes tienen la obligación electoral de poner en marcha los mecanismos, o decir públicamente que no están de acuerdo en ello, y rectificar, por tanto, como en otras cosas, para poner en marcha los mecanismos que hagan posible la creación de una universidad pública para todos los navarros. Sólo cuando se cree esa universidad ustedes tienen derecho a defender su posición con la cara bien alta. Mientras tanto, perdónenme que les diga que todos los demás que les apoyamos en la creación de esa universidad tenemos que ir casi con la cabeza boca abajo, cuando algunos sectores se enfrentan aquí a decir que los universitarios que van a la Universidad de Nava-

rra son los más castigados por la sociedad, cuando de todos es reconocido que hay un buen número de universitarios que van a la Universidad de Navarra, que naturalmente, puestos a valorar su cómputo de renta o la de sus familias, probablemente en cualquier sistema y país democrático libre y justo no recibirían una sola peseta. Pero a ustedes les compete la responsabilidad de ofrecer la alternativa pública universitaria en la que el Grupo Moderado les apoya hasta el final. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo ignoro por qué no se ha producido aquí una lógica acumulación de debate con la enmienda 182, pero, puesto que estamos en la 179, voy a intentar argumentar el porqué de nuestra postura en contra. La verdad es que es otra de esas enmiendas en las que es francamente difícil decir que se rechaza que se subvencione directamente a los alumnos navarros.*

Ahora bien, ¿por qué se añade en la enmienda para estudios superiores en entidades privadas? Punto 1, que el señor Del Burgo deberá aclarar, puesto que yo creo que no ha quedado suficientemente claro. En segundo lugar, por qué subvención directa a alumnos navarros y no a otro tipo de personas navarras que puedan encontrarse en otras situaciones, pues igual tan perentorias o peor que la que se puedan encontrar muchos alumnos de Navarra. En tercer lugar, ¿por qué 300 millones? Hay una enmienda del Grupo de UPN que habla de 174. Y en cuarto lugar, yo creo, y esto es lo fundamental, desde luego en nuestra posición, creemos que el criterio establecido hoy en día, que ya viene de antiguo en los Presupuestos, y que desde luego no es ninguna novedad y no es ninguna innovación que haya hecho Navarra, el sistema de becas es mucho más justo a la hora de contemplar las desigualdades que se producen en una sociedad.

Nosotros, ya definimos, cuando se debatió la interpelación relativa a la convocatoria de becas efectuada por la Diputación, nuestro criterio. Definimos nuestro criterio respecto a las becas. Es decir, como una fórmula de superar las limitaciones económicas, para facilitar el acceso a los estudios. Y entendemos que eso es lo aplicable, porque, a partir de ahí, estaríamos introduciendo una discriminación, a nuestro modo de ver, absolutamente intolerable, porque evidentemente el recibir una subvención por el mero hecho de ser un estudiante universitario, se puede contemplar bajo dos fórmulas: una, como una ayuda graciosa, que habrá que buscarle un fundamento, y yo espero que el señor Del Burgo lo defina, o dos, en el concepto de una retribución al alumno que está en una edad en la cual, pues, se puede considerar que es una sustitución a un empleo. Pero entonces ya no estaríamos hablando de 300 millones, ni serviría este planteamiento. Habría que hablar en unos términos muy generales y habría que plantearse efectivamente si un señor por ser estudiante universitario va a recibir un sueldo, si nosotros lo podemos pagar, y, en ese caso, no hacer discriminación de centros públicos o centros privados, ni si se estudia en Navarra o se estudia fuera.

Nosotros entendemos que el sistema establecido puede no ser suficiente, pero, en cualquier caso, es mucho más justo que el que se plantea en las enmiendas. Y como, en definitiva, aquí no existe más argumentación respecto a las cuantías que se proponen, que el decir, bueno en un caso dar 60.000 pesetas por alumno y en el otro hablar de 20 ó 30.000 pesetas por alumno, nosotros con esos argumentos no podemos comulgar y, desde luego, nos vamos a oponer a las dos enmiendas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. También esta Presidencia se pregunta, por qué no se podía haber acumulado. Efectivamente, luego veremos a la noche, por el tiempo digo yo, por el tiempo. Señor Del Burgo, su turno de réplica. Por dos minutos.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, señorías, aquí debemos preguntarnos cuál es el resultado final de la política de ayudas universitarias que se contemplan en estos Presupuestos. Y el resultado final de esa política de ayudas es que el alumno que tenga una beca y tenga la suerte y las condiciones necesarias para tener esa beca y poder optar por la Universidad de Navarra, se encuentra con que tiene que pagar una gran cantidad de dinero para satisfacer las tasas académicas. Sin embargo, el alumno que está en una universidad pública tiene unas tasas radicalmente inferiores, con independencia del nivel de renta de sus padres. Esa es la cuestión, todo lo demás me parece a mí que sobra.*

De lo que se trata es precisamente de establecer unas condiciones de mayor igualdad en el acceso a la universidad. ¿Cómo se consiguen esas condiciones de mayor igualdad? Sencillamente rebajando las tasas académicas. Y para rebajar las tasas académicas, en lugar de darle una subvención a la Universidad, lo que se hace es darle una subvención al alumno. El alumno con esa subvención tiene por consiguiente que pagar un tramo de matrícula, inferior al que le correspondería actualmente. Si además tiene beca, entonces estamos igualando al alumno navarro con derecho a beca con el resto del alumnado del Estado español que va a una universidad pública. Esas son las razones por las que nosotros mantenemos esta enmienda y lamentamos que no reciba el apoyo de la Cámara. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Señor Del Burgo, ¿por qué no defiende la 180?, si tiene criterios o quiere...*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, si me permite ir a por los papeles.*

SR. PRESIDENTE: *Le permito los papeles, a por ellos.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Probablemente en el sentido de mis palabras se entenderá el por qué no quería que se acumulara en un mismo debate la defensa de esta enmienda.*

Yo quiero empezar recordando al señor Alli que hace bastantes años, ya ni recuerdo cuántos, pero me parece que casi más de veinte, nos encontrábamos en Madrid, representando él a la Universidad de Navarra, al Estudio General de Navarra, y yo a la Universidad de Deusto, en una asamblea de estudiantes y conseguimos, por un voto de diferencia, con el voto en contra de los representantes sevillanos, donde probablemente estaba el actual Presidente del Gobierno, una resolución en la que sin duda por vez primera se hizo una declaración pública en contra del monopolio universitario del Estado, monopolio que en aquellos momentos ejercía el Estado con absoluta inflexibilidad, y monopolio que trataba de romper, en virtud del principio de libertad, el entonces Estudio General de Navarra, que es en definitivas cuentas una manifestación clara y bastante responsable y seria de lo que es la libertad creadora en materia de enseñanza.

Pues bien, al cabo de veinticinco años, ya no hay que luchar contra el monopolio del Estado, se pueden crear universidades privadas. Pero hay que recordar que en aquellos momentos la Universidad de Navarra satisfizo una vieja aspiración de este viejo Reino, vieja aspiración, concretada en otras manifestaciones históricas a las que no voy a hacer referencia, porque el señor Presidente no me lo va a permitir, en aras de la brevedad. Pero lo que sí quiero decir es que hay que valorar los esfuerzos que ha hecho la Universidad de Navarra y la aportación que la Universidad de Navarra ha hecho a esta Comunidad Foral.

La Universidad de Navarra ha permitido el que generaciones de navarros puedan cursar estudios superiores, algunos de los cuales o muchos se sientan en estos escaños, dentro de un sanísimo pluralismo. Porque, si se pudiera dudar de la pluralidad, no hay más que ver los bancos en los que se sientan sus señorías para darse cuenta de que nadie ha salido de la Universidad con un lavado de cerebro en determinada dirección política, sino todo lo contrario. Por consiguiente, la Universidad de Navarra produce un enorme beneficio cultural a este Reino, y eso no solamente lo digo yo, lo dijeron sus señorías el año pasado. Tengo aquí el Diario de Sesiones, y el señor representante del Partido Socialista dice: «ojalá se llevara más la Universidad de Navarra, porque sería en provecho de la Comunidad Foral». El señor Cabasés dijo: «nadie ponemos en duda la eficacia de la gestión y de los resultados de la Universidad». Es decir, todos estamos de acuerdo en que es una Universidad magnífica, es una Universidad que produce resultados muy favorables a la Comunidad de Navarra, es una Universidad que da prestigio a nuestra Comunidad, prestigio en todos los ámbitos como en el de la investigación. Ahí está, como ejemplo de creación de la Universidad, la Clínica Universitaria, que, por cierto, desde la Familia Real hasta familiares de ilustres socialistas vienen con frecuencia a visitarla, a recibir su asistencia.

Consiguientemente, ¿qué es lo que proponemos en la enmienda? Dar una subvención, no para que se abaraten los supuestos costos de la Universidad, sino en razón a los beneficios que la Universidad proporciona a la Comunidad Foral. La Universidad es probablemente la primera entidad prestadora de servicios culturales de Navarra, y eso requiere un apoyo. ¿Para qué? Pues para que esa Universidad, al margen de sus costos pueda perfeccionar su labor. La investigación nunca se acaba, las bibliotecas siempre demandan nuevas atenciones, los laboratorios requieren el estar constantemente en evolución y, por consiguiente, en renovación. Todo eso requiere inversiones importantes. El profesorado requiere reciclaje. El organizar seminarios requiere dinero para poder traer a personas ilustradas en las distintas disciplinas de la universidad. Todo esto bien merece que el Parlamento de Navarra, teniendo en consideración ese enorme cúmulo de beneficios que la Universidad de Navarra proporciona, dé una subvención, que nosotros ciframos en 100 millones de pesetas, en atención a todo ese enorme beneficio, que sus señorías reconocen en la Universidad de Navarra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno a favor a la enmienda 180?* (PAUSA). *Sí, señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo desearía, en primer lugar, aclarar al señor Cristóbal, cuando me decía que qué es lo que estaba defendiendo. Bueno, yo lo que estoy defendiendo es que el universitario navarro se encuentra en unas condiciones de desfavor, incluso aquellos que son merecedores de becas, que es la política que efectivamente ha sido establecida por el Grupo Socialista con el apoyo decidido por parte del Grupo Nacionalista. Que esa política de becas es insuficiente, que es discriminatoria y que está en una situación injusta. Eso es lo que yo estoy defendiendo y estaba defendiendo. Que se instrumente en una enmienda o en otra, en defensa de ese universitario navarro. Eso es lo que efectivamente yo venía defendiendo.*

Y en el sentido de que los porcentajes para atender las matrículas para los individuos que están sometidos a los mismos tramos de renta baja son discriminatorios entre lo que se concede según se

estudie en universidad pública o en centros privados, o concretamente en la Universidad de Navarra. Y que aquel universitario que es merecedor de aquella beca por su nivel de renta tiene que hacer un esfuerzo de pagar un complemento porque no se atiende a los porcentajes del 100 por 100 en el primero y segundo tramo de renta, ni se atiende tampoco el 88 % del tercer tramo de renta, ni el 58 en el cuarto, ni el 48 del quinto, criterios establecidos por parte de la Diputación. Queremos que esos mismos criterios se atiendan para esas personas desfavorecidas, que necesitan un apoyo.

Y también deseo manifestar que quizá se ha mantenido una postura o un planteamiento que nosotros creemos que no es justo al menos en la manifestación que ha hecho el señor Pegenaute, porque creemos que no puede decirse o que sea achacable que la Universidad de Navarra sea una universidad de élite. Yo simplemente quiero decir a sus señorías que, entre los estudiantes de la Universidad de Navarra, el 8,77 % de los estudiantes pertenecen o son miembros de una familia en que el cabeza de familia pueden ser empresarios industriales, agrícolas o comerciales, directores o gerentes de empresa, etcétera, de un nivel que podríamos considerar alto de renta. Que el 45 %, son hijos en cuya familia el cabeza de familia tiene profesiones medias, de clase media, como puede ser profesionales independientes o empresarios o empresarios agrícolas o profesores de EGB o empleados de empresas o comerciantes, etcétera. Y que el 44 % de los estudiantes de la Universidad de Navarra pertenecen a hijos de obreros cualificados, obreros sin cualificar, personas en paro, retirados, jubilados inactivos, etcétera. El 50 %, en la práctica, de la Universidad de Navarra. Y a ellos son los que van básicamente esas becas de la Diputación. Y decíamos que esas becas de la Diputación sean justas y equilibradas, como si estuvieran estudiando en una universidad pública, porque ellos, son los beneficiarios, ellos son los objetos del derecho de manera totalmente objetivable. Y esto es una realidad de insuficiencia de apoyo por parte de las haciendas públicas. Por eso insistimos que creemos que el estudiante universitario navarro está mal tratado por los poderes públicos, por las haciendas públicas, y eso es lo que pretendemos y defendemos con las distintas enmiendas que permitan un mayor apoyo, que evidentemente la Universidad de Navarra es merecedora de una ayuda, de un apoyo como cualquier otra institución, que repasaríamos las líneas contables de cientos de instituciones navarras, que hacen una función social y que hacen una función en nuestra Comunidad y que son merecedoras de una subvención, naturalmente que sí. Por tanto, también apoyaremos la enmienda defendida en este momento por el señor Del Burgo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. ¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Cristóbal, señor Pegenaute, señor Cabasés.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Señor Presidente, señorías, se trata de hablar del sostenimiento de la Universidad de Navarra por medio de una ayuda directa que el señor Del Burgo cuantifica en 100 millones de pesetas. La argumentación a nosotros nos parece clara. El señor Del Burgo explica que el sostenimiento de una universidad supone grandes cantidades de dinero y que, por tanto, hace falta que el Gobierno de Navarra la apoye.*

En primer lugar, de acuerdo en que la Universidad de Navarra tiene unos gastos importantes para su sostenimiento, y así nos encontramos con unas matrículas que son especialmente más caras que las de otras universidades. Por eso, nosotros, el Grupo Socialista, en apoyo al Gobierno en esta cuestión, apoya especialmente al estudiante navarro por los sistemas que ya se han explicado en esta tribuna. Siempre que se habla de subvenciones a las distintas instituciones privadas de la enseñanza se parte, o parece difundirse la opinión de que el Gobierno de Navarra no las apoya de ninguna manera, yo pienso que, si se estudian detenidamente los Presupuestos, esta afirmación no se puede sostener. Al estudiante navarro universitario también se le da una ayuda especial a través del Gobierno de Navarra o desde el Gobierno de Navarra. Por tanto, en aquello que se traduce en carestía de la matrícula, ya existen fórmulas para ayudar al estudiante navarro.

En cuanto a la ayuda directa a la Universidad de Navarra, una vez más el señor Del Burgo nos hurta el dato de que existe subvención directa a la Universidad de Navarra a través de partidas que apoyan el equipamiento para proyectos de investigación y cuando la realización de estos proyectos de investigación son de interés para la Comunidad Foral. Cuantía insuficiente, pues, tal vez. O sea, ya ayer en esta tribuna me permití ilustrar a sus señorías con la suma de todas las cantidades que ustedes proponían como incremento a los Presupuestos para la enseñanza pública, perdón, privada, en todos sus niveles y la suma era de más de 1.100 millones. Tal vez tengamos que reconocer que las ayudas en cada uno de estos tramos son insuficientes, pero, desde luego, encontrar la gratuidad de todos los niveles sería tan gravoso para el Presupuesto de Navarra que no se podría sostener. Por eso, en este caso, por estas razones y a esta enmienda, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente ¿supongo que estamos en el turno en contra de la enmienda 180?*

SR. PRESIDENTE: *Así es.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Es que como antes he oído intervenciones referidas a la subvención directa a los alumnos, por eso hago la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *De todas maneras, las intervenciones sabe usted que son variadas.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Digo, porque no sabía muy bien. Bien, naturalmente que es muy difícil desligar el campo de ayuda directa a la Universidad de Navarra, del campo de subvención directa a los alumnos que van a la Universidad de Navarra o alumnos universitarios navarros, y, por tanto, es inevitable la propia mezcla en la defensa o no de estas enmiendas.*

Bien, yo quiero salir al paso de una afirmación, categóricamente. No se está diciendo toda la parte de la verdad, cuando se afirma que la Universidad de Navarra, no recibe una peseta, y no se está diciendo, porque yo tuve la oportunidad, expresamente de preguntarle al señor Consejero de Industria, señor Aragón, en la Comisión informativa al respecto, diciéndole: «en concreto, señor Aragón, ¿cuánto dinero en concepto de proyectos de investigación ha recibido la Universidad de Navarra?». Y el señor Consejero fue categórico: «38 millones, aproximadamente». Bien, primera partida, por tanto, 38 millones.

Segunda partida, 130 millones de pesetas que van en concepto a todos los universitarios navarros y que, dados los cálculos de los que van a esta Universidad y que son navarros, naturalmente, y los que van a otras universidades, podemos entender perfectamente que nos situamos por lo menos, por lo menos en 5.000 de los 7.200 alumnos aproximadamente. Por tanto, de esos 130, hay que entender que, en principio, van directamente, o que los navarros dejan de pagar, porque deducen de su declaración de la renta, sus padres, otros 100 millones: 138 millones. Tercera cifra, becas, ¿cuántos alumnos universitarios van a la Universidad de Navarra que tienen beca?, ésta es la cifra que yo ignoro, pero supongo que también es una buena consignación. Y por tanto, o mucho me equivoco o no menos de los universitarios navarros en el 50 % aproximadamente, estoy hablando en cifras aproximadas, de los 340-350 millones, se lo pueden llevar alumnos universitarios navarros que van a la Universidad de Navarra.

Lo que pasa es que aquí no se discute lo que recibe la Universidad de Navarra. Aquí lo que se discute es cuál es el sistema de aplicación de ayuda o no a la Universidad, o de ayuda directa al alumno universitario navarro. Y claro, ahí lamento mucho, porque nosotros nos situamos en la posición de que hay que ayudar, puesto que se defiende a la persona antes que a la institución, al alumno universitario navarro, y todo lo que sea en apoyo al alumno universitario navarro sea bienvenido. Pero no se camufle, diciendo que la Universidad de Navarra no recibe dinero.

¿Qué pasa con las anteriores consignaciones que recibe la Universidad? Yo he escuchado una intervención, que lamento mucho, porque coincido en muchas otras cosas con el señor Del Burgo, cuando él afirma, por ejemplo, bueno ¿por qué no se subvenciona a la Universidad de Navarra? Pues, señor Del Burgo, por la misma razón que usted podría interpelar, como interpeló el otro día, por qué se le subvenciona al «Navarra hoy». Mire usted, si se le subvenciona al «Navarra Hoy» por unos proyectos de viabilidad, yo creo que la Universidad de Navarra tiene una magnífica oportunidad, puesto que como tal se quiere considerar que es una empresa, para que, dado el número de trabajadores, que según mis datos superan los 2.000, para que, dada su contribución, naturalmente, cifrada a los impuestos de Navarra en general de trescientos veintitantos millones o 400 millones, se presente y solicite ayudas directas por la vía del plan de viabilidad de empresas, que ya no sé si son en crisis o no son en crisis, y ahí obtendrá una importante cantidad, para que usted, señor Del Burgo, con todos los respetos, podamos después u otros interpelar, a ver si esos planes de viabilidad han sido oportunamente realizados.

Por tanto, becas van a los universitarios navarros en no menos de 150 millones de pesetas que van a la Universidad de Navarra; de los 130 millones, no menos de 100 millones van a alumnos universitarios navarros, o mejor decirlo, los padres de alumnos universitarios navarros dejan de pagar a la Hacienda porque lo deducen de la cuota final. Y tercero...

SR. PRESIDENTE: *Señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *... y acabo señor Presidente, es que estoy acumulando las dos.*

SR. PRESIDENTE: *Me alegro.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Y tercero, si a eso le añadimos que la Universidad tiene la magnífica oportunidad como empresa de acogerse a los planes de ayuda y subvención que proporciona el propio Gobierno de Navarra, pues, sería una magnífica oportunidad que naturalmente lo hiciera.*

En cualquier caso, quiero dejar claro una cosa para que no se interpreten mal mis palabras. Yo no soy de élite, señor Viñes, yo he hecho los estudios en la Universidad de Navarra, tengo la satisfacción de haber sido durante varios años profesor, hasta que ellos dijeron que dejara de serlo, y le aseguro a usted que no he hecho la afirmación de que la Universidad de Navarra sólo acoge a alumnos de élite. Supongo que por mi escasa o pobre interpretación, usted me ha entendido mal, pero, como yo ya estoy, como dice alguno de mis amigos, con más escamas que el saquito, le diré, señor Viñes, que yo lo que

he dicho es que hay también un buen montante de alumnos que van a la Universidad de Navarra, lo cual no excluye que no haya un buen montante de alumnos que van a otras universidades, que, puestos en un país democrático cualquiera, el que usted me quiera traer como ejemplo, no tendrían derecho por conceptos universitarios superiores a recibir una sola peseta, lo cual no quiere decir en absoluto, ni tiene que ver nada con lo que yo he dicho. En todo caso, señor Viñes, sabe que usted y yo coincidimos muy gratamente en otras cosas, pero en esto yo creo que hay que dar las cifras a la opinión pública, no nos vaya a pasar que al final, puestos a dar ayudas a la Universidad de Navarra, cualquier otra universidad, nos pase como le pasó a un Diputado, aue, en cierta ocasión, dijo públicamente que la Universidad de Navarra no había recibido una peseta, y su propia Diputación acababa de aprobar 292 millones; y cuando otro Diputado le dijo «y dónde han ido esos 292 millones», dijo, «no lo sé». O aquello otro que pasó el año 81, que ya tendremos oportunidad de debatirlo, cuando llegó un determinado montante importante a Navarra para una serie de localidades navarras, y curiosamente parece que el Consejo Superior incumplió su compromiso, pero yo tengo los datos de que llegó a Navarra y fue sorprendentemente desaparecido ese dinero, mejor dicho, fue sorprendentemente a un fin para el que parece que no estaba concedido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Yo he entendido, señor Pegenaute que usted estaba acumulando las enmiendas de UPN que son de signo parecido. Sí, sí. Porque la 179 y la 180 las ha debatido lo suficientemente, todo y separado. Adelante, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que se puede acumular, en concreto, estas dos enmiendas, puesto que tienen la misma finalidad.*

Mire usted, señor Del Burgo, si empezásemos a considerar el agradecimiento que uno debe a aquellos centros donde ha recibido una formación, tendría que presentar una enmienda, y no hay millones en el Presupuesto de Navarra con el que yo tuviese que pagar a mis padres la formación que me han dado. Pero comprenderá usted que, si yo empiezo a pensar en mi recorrido educativo, no voy a enriquecer esos centros con unas enmiendas de agradecimiento, porque me parece que no es serio, desde un punto de vista político.

En segundo lugar, señor Del Burgo, usted ha hecho una afirmación aquí, en la cual ha reconocido la variopinta representación política de ex-alumnos de la Universidad de Navarra que aquí se sientan. Yo creo que, desde el punto de vista de la Universidad, eso es un deber, porque lo que sería horrible sería que de una Universidad todo el mundo saliese pensando exactamente lo mismo. No sería una universidad. Y por lo tanto, eso es un deber. O sea, que yo creo que es algo que no se puede decir en favor de ninguna universidad, ni de ningún centro educativo, porque, ojo de aquel centro educativo que esté haciendo a todos iguales desde el momento que los recibe como alumnos.

En tercer lugar, yo creo que el planteamiento que se ha establecido aquí de cara a la subvención a los universitarios es mucho más lógico. ¿Por qué se cambió el sistema que existía antes de subvención directa por el de becas? Por una razón muy sencilla. Porque la subvención directa supone que automáticamente el presupuesto de ingresos de la Universidad se enriquece, se enriquece desde el punto de vista económico, sin más, por lo tanto, tiene una aportación directa desde el Presupuesto de Navarra, y eso supone una rebaja del costo de matrículas, rebaja indiscriminada para todo aquel que se matricula en la Universidad, y nosotros, celosos del dinero de los contribuyentes de Navarra, cambiamos el sistema. ¿Por qué? Porque de esta manera la Universidad hace sus presupuestos, calcula el montante del costo de matrícula y nosotros, con el dinero de los navarros, subvencionamos a los alumnos navarros, no a los alumnos de otros sitios, que vienen con todo su derecho a estudiar a la Universidad de Navarra y a los cuales les podrá subvencionar su Comunidad de origen. Ese es el cambio de sistema, el cambio de filosofía y por eso se eligió el sistema de becas.

Y en último lugar, señor Del Burgo, ha leído usted una parte del Diario de Sesiones, y yo tengo aquí el Diario de Sesiones, por lo tanto, me va a permitir que le recuerde algunas cuestiones. La primera de ellas, es que efectivamente las loas a la Universidad de Navarra se repiten aquí por todos, y bien merecidas son, pero eso no supone que automáticamente tengamos que aprobar una enmienda de 100 millones, sino que esto hay que considerarlo desde un punto de vista político, que es lo que tratamos de hacer aquí, política en ese sentido. Y yo le recuerdo a usted que, si sigue leyendo en el Diario de Sesiones, se encontrará con un párrafo de mi intervención del año pasado, en la cual le venía a decir que el tema de universidad es una materia de competencia estatal, que no se ha transferido y que no se quiere transferir a las Comunidades Autónomas, y que su Grupo, y le recordaba el año pasado, ya el año anterior se opuso a una enmienda del Partido Nacionalista Vasco que pretendía que se subvencionase a las universidades privadas en el Presupuesto del Estado, y a eso se opuso su Grupo en su día, y, por lo tanto, nosotros nos encontramos aquí que no podíamos también defender lo contrario de lo que se había hecho en otras instancias. Por lo tanto, era una materia que correspondía hacer al poder central, y desde ese punto de vista, el poder central, que mantiene la competencia en

esa materia, puede aprobar unas subvenciones a los centros privados.

Y desde luego, al final, decir, señor Del Burgo, que no por no aprobar esta enmienda la Universidad de Navarra se queda sin ayudas directas. La Universidad de Navarra, en la medida que participa en la sociedad de Navarra, recibe —yo creo que este año ha recibido más de 40 millones en distintos conceptos de investigación, etcétera—, recibe unas subvenciones y unas aportaciones por el beneficio que produce a la sociedad navarra, y yo creo que ese es el tratamiento que quiere también la propia Universidad de Navarra. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que es posible que no haya sabido expresarme, y, por consiguiente, todas las intervenciones de sus señorías están basadas en un planteamiento que yo desde luego no he hecho, o por lo menos no he querido hacer en la defensa de esta enmienda.*

Aquí no se trata, y lo he dicho, me parece recordar, de reducir gastos de mantenimiento de la Universidad a través de esta subvención. Se trata de potenciar la labor cultural que realiza la Universidad como servicio a toda la Comunidad Foral de Navarra. Ya sé que una pequeña parte de ese beneficio se puede compensar a través de las ayudas a la investigación, exactamente igual que cualquier otra empresa navarra; pero no es ese el único problema. Ustedes saben muy bien que los costos de la enseñanza, están integrados por lo que cuesta el profesorado, lo que cuestan los edificios o mantener los edificios, los gastos generales, etcétera. Y con un criterio de austeridad, que es el que en estos momentos preside la acción económica de la Universidad, se puede tratar de llegar a cubrir ese tipo de gastos con el importe de las tasas de matrícula.

Pero hay mucho más. Por ejemplo, el tener una biblioteca, que es un tesoro cultural para Navarra, cuesta ingentes cantidades de dinero. El tener unos laboratorios adecuados cuesta ingentes cantidades de dinero. Por supuesto, se puede pasar un ejercicio reduciendo el número de volúmenes, reduciendo la suscripción a las revistas, reduciendo la renovación de los laboratorios, y la Universidad todavía podrá cumplir su función, pero de ahí a entender que esa función pueda desarrollarse plenamente, hay un trecho. Y esto no tiene nada que ver con las empresas en crisis. Yo no tengo conocimiento de la situación económica en la Universidad, pero no es una empresa en crisis, porque precisamente equilibra sus gastos y sus ingresos, establece un presupuesto de gastos, lo más ajustado posible, y si los ingresos cubren esos gastos, difícilmente se podrá, por tanto, acoger a la situación de empresas en crisis. Desgraciado el día en el que la Universidad de Navarra tuviera que presentar un expediente de empresa en crisis. Lo que se trata es de compensar esa enorme labor cultural, que no se puede materializar además en programas concretos de investigación, únicamente y exclusivamente. Hay una labor cultural que desarrollar en la Universidad, al margen o con independencia de esos programas de investigación. Aquí se subvenciona, y me parece bien, actividades culturales de pequeños grupos, cuya proyección social es infinitamente menor que la proyección social que realiza la Universidad; de eso se trata nada más con esta enmienda.

Por consiguiente, si todos son loas y cánticos a la labor de la Universidad, reconózcase también, que esa labor es magnífica como empresa cultural y que también, desde la Diputación y desde el Gobierno de Navarra, se puede perfectamente subvencionar esa labor cultural, de enriquecimiento universitario que tiene la Universidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a pasar, señor Portavoz de UPN, en este caso ¿señor Viñes, va a ser?, vamos a pasar a la 182 y 183, con distintas cantidades, pero ha sido básicamente la misma, el mismo debate que en las dos anteriores. Yo rogaría que me las acumulase, y acumulamos tiempo. Es básicamente lo mismo, excepto la diferenciación del dinero. Vamos a ver. Adelante, señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Si me permite señor Presidente, yo preferiría centrarme en la enmienda 182. Si luego habría que eludir la defensa o no de la 183, sería otro tema que podríamos valorar más adelante, pero, en principio, yo quisiera centrarme en la enmienda 182.*

Evidentemente, hablar de la situación de los estudiantes universitarios en un debate, a través de pies forzados, podríamos decir, de enmiendas o de papeles, unos turnos que vienen también obligados, resulta complejo. Y por eso muchas veces, y sobre todo, en unas enmiendas en que parece que están cantados cuáles van a ser los resultados finales, habría que preguntarse si son estériles o no los planteamientos que se hacen desde la tribuna. Sin embargo, yo creo, señor Presidente, que no son estériles en absoluto, porque no sólo sirven para marcar posturas o actitudes, sino que sirven también para reconsideraciones, en cuanto a marcar posturas. Yo creo que ha quedado muy clara la nuestra, en el sentido de que no hacemos ningún juicio de valor de si la Universidad de Navarra, como institución, está bien o mal tratada, eludimos completamente ese planteamiento, sino que sí planteamos, y lo decimos claramente, que el estudiante universitario navarro está mal tratado. Y ésta es la línea de nuestra defensa y nuestro planteamiento, que aceptamos la línea de las becas y de las ayudas, y creo que no es estéril el debate de los planteamientos por algo

muy concreto, porque me ha agradado oír del señor Cristóbal reconocer que las becas que actualmente se están concediendo a los universitarios navarros requieren una rectificación y posiblemente una homologación de sus tramos para equilibrar y evitar esas discriminaciones con los universitarios que acuden a las universidades públicas, porque ésta es una realidad. Yo creo que he entendido eso, y aunque efectivamente en estos momentos no sea momento de modificación de posturas por parte del Grupo Socialista, pero sí por lo menos puede servir de reflexión a una situación real, en la cual se quedan sometidos los universitarios navarros.

Y la enmienda 182 viene a llamar la atención de sus señorías, y muy especialmente del Gobierno de Navarra en estos momentos, de que hay una situación concreta, que unos universitarios concretos están sufriendo, y que se refiere, y en ese sentido queremos encauzar la enmienda 182, a aquellos universitarios que tienen reconocido su derecho de la exención de matrícula, oficialmente en el Boletín Oficial, por parte del Estado, y que sin embargo no se les está satisfaciendo ese derecho que tienen reconocido. Y se está refiriendo, me estoy refiriendo concretamente a todos aquellos que, por condiciones y situaciones absolutamente objetivas, tienen el derecho de estar libres de matrícula, cosa que es absolutamente imposible por falta de recursos de la Hacienda Pública y porque la Hacienda Pública no atiende a esas situaciones.

Efectivamente, en el Boletín Oficial del año 1982 se establecieron qué personas, qué universitarios debían estar exentos de matrícula, y refiere que las familias numerosas de honor y de 2.ª categoría tienen que estar exentos al 100 por 100. Que los alumnos becados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado tienen que estar exentos al 100 por 100. Que los alumnos con matrícula de honor de COU o premio extraordinario en bachillerato tienen que estar exentos al 100 por 100. Que los miembros de las familias numerosas de 1.ª categoría tienen que estar exentos al 50 por 100. Y que los alumnos con matrícula de honor en asignaturas también tienen que estar exentos. Pero esa exención que está establecida por el Gobierno de Madrid, en definitiva por el Estado, no es satisfecho ese derecho en sus justos términos y medida al universitario navarro que va a la Universidad de Navarra.

Y esto es algo que entendemos que debe ser corregido, y la corrección es una cuantía económica, de que alguien tiene que venir a subvenir este derecho, y al subvenir a este derecho podrá decirse por unos que debe ser el Estado, por cuanto que hizo la Norma y la Disposición, pero nosotros entendemos que es perfectamente legítimo que estos universitarios navarros sean subvenidos en ese derecho por la Hacienda Pública Foral, porque, en definitiva, estos universitarios navarros son contribuyentes de la Hacienda Foral, y si hay un derecho, no se les puede estar escatimando y teniendo que pagar unos complementos de matrícula, que efectivamente en el régimen común están libres de ellos.

Y están libres de ellos, ¿en razón de qué? Naturalmente que su asistencia a las aulas tiene un costo, y que ese costo en la universidad pública es superior incluso al de la Universidad de Navarra. Lo que pasa es que el Estado viene a atender aquellas necesidades y viene a atender aquellas obligaciones, pero aquí al estudiante de Navarra que va a la Universidad de Navarra nadie, ni un solo poder público, ni una sola hacienda pública, viene a subvenir esta necesidad que tiene que ser aportada de los bolsillos del contribuyente navarro, que tiene ya ese derecho.

Y eso queda cuantificado en 174 millones, por cuanto que las exenciones a las que tienen derecho, pero que tienen que ser aportadas por las propias familias o por los propios estudiantes, por lo que se refiere a las familias numerosas de honor y de 2.ª categoría, son 120 alumnos, que son 17 millones de pesetas; los alumnos becados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, también exentos de matrícula, son 700 alumnos, con 75 millones de pesetas; los alumnos con matrícula de honor en COU o premio extraordinario, 20 alumnos, con 3 millones de pesetas; y los miembros de familia numerosa de 1.ª categoría, exentos al 50 %, 900 alumnos, que son 64 millones de pesetas; y los alumnos con matrícula de honor en asignaturas, 400 alumnos, que son 15 millones de pesetas.

Esto, señores Parlamentarios, suponen 174 millones de derechos de estos universitarios. Entendemos que es de absoluta justicia que, a través de la Hacienda Foral, que a través de la Hacienda Pública, pueda satisfacerse algo que es un derecho individual de estos universitarios, que nadie en este momento los atiende. Por eso insistimos que es un mal tratamiento, que estos universitarios están mal tratados y, en definitiva, por nosotros Parlamentarios, a través de los Presupuestos Generales de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. ¿Para turno a favor de las enmiendas?* (PAUSA). *Adelante, señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, no se trata de reiterar los términos del debate, puesto que efectivamente todas estas enmiendas tienen un objetivo prácticamente común, aun cuando haya matices, lógicamente. Pero sí únicamente quisiera dejar constancia de que la posición de nuestro Grupo, tanto al presentar las enmiendas que hemos presentado en este tema, como al apoyar las que Unión del Pueblo Navarro ha presentado también al respecto, no tienen nada que ver con lo que se ha denominado enmiendas de agradecimiento. Unicamente recordar que, en mi caso personal, yo soy Doctor en Derecho, pero no por la Univer-*

sidad de Navarra, sino por la Universidad de Deusto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para turno en contra de estas dos enmiendas. Señor Cristóbal, señor Pegenaute, señor Cabasés.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, son dos las enmiendas del Grupo de UPN. Señor Viñes, voy a manifestar mi voto en contra de las dos enmiendas de UPN, pensando que la segunda es prácticamente idéntica a la presentada por el Grupo Popular y ya está debatida. Sin embargo, en mi intervención, me quiero centrar en la enmienda 182.*

El señor Viñes ha puesto en mi boca unas palabras que yo creo que no he dicho, o por lo menos que no tenía intención de decir. Yo, al hablar de los gastos que supone la Universidad y de la cuantía de las becas, lo que he querido reconocer en esta tribuna, algo que yo pienso que es un poco de perogrullo y que no hay dificultad en entender, es que, con estas ayudas, no se alcanza la gratuidad total para todos los estudiantes en este nivel. Es algo, que es lo que yo quería manifestar, y que desde luego pienso que en este momento no se puede poner como objetivo de ningún programa de partido, puesto que alcanzar la gratuidad total en los estudios universitarios es un ideal difícilmente de conseguir en este momento.

Sobre la argumentación del señor Viñes en apoyo a esta enmienda 182 y explicando su cuantificación, yo simplemente le quiero manifestar mi sorpresa. Lo que usted ha dicho, señor Viñes, no tiene nada que ver con la motivación de la enmienda. La motivación de la enmienda habla de una ayuda personalizada y fija a los alumnos navarros que estudien en cualquier universidad, y hablando de 5.000 alumnos y de otros 3.000 por otro nivel y de 3.000 pesetas por alumno y 8.000 para cada uno, se cuantifica estas 174.000 pesetas.

Por tanto, nosotros seguimos pensando que el debate debe centrarse en lo que se manifiesta en las motivaciones de la enmienda, y nosotros manifestamos nuestro voto en contra de las 2 enmiendas propuestas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, yo creo que de entrada hay que hacer una afirmación, porque el tema obviamente tiene la trascendencia que tiene, y es la siguiente. Al menos, en el estado actual de las cosas, y según los datos y referencias que yo puedo disponer, hay que comenzar por decirle a la sociedad navarra que el tema de la financiación universitaria es un tema que no está solventado en ningún país del mundo, salvo en aquellos países que naturalmente y de forma notoria se alejan de un planteamiento que todos aquí en esta Cámara defendemos.*

El planteamiento respecto a conseguir el apoyo y subvención total, por tanto, la financiación al universitario no está solventado ni en Navarra, desde luego el Estado español tampoco, ni en Suecia mucho menos. Y además todos los países parten de un hecho que es objetivo y que todas sus señorías van a entender y sobre todo aquellos que tenemos, hemos tenido, gracias a Dios, la oportunidad de asistir a un centro universitario, fuera privado o fuera público. Y es que todavía estamos en un proceso de creación e integración del ciudadano español, navarro o mundial, en las redes universitarias. Dicho con otras palabras o en sentido contrario, los que hemos tenido la fortuna de acceder a un mundo universitario tenemos que calificarnos, respecto y en comparación a los demás, comenzar por afirmar que por alguna razón especial económica o de buena fortuna, o naturalmente de conseguir una beca por estudios o por lo que fuera, bueno, pues hemos accedido. Pero hay que comenzar por afirmar también que sólo un tanto por ciento muy minoritario de los españoles y navarros van a la universidad, a ésta o a la de Pekín, y no digo la de Pekín, por no decir la de Oslo, o no decir la de París, las varias de París.

Y dicho eso, que la financiación no está solventada, paso a referir otra vez más las cifras. Y que se me diga si estoy equivocado, porque, si estoy equivocado, otra vez comprometo mi palabra, como ayer. Yo retiro totalmente mis palabras. Primero, del montante total que se destina por deducciones, es decir, que no pagan los padres que tienen un hijo en edad universitaria, que son 105 millones el año pasado, que se van a computar ahora en la declaración de la Renta, o 130 ó 140 para el año 87, no menos de 72 millones y medio a 80 millones han ido a alumnos universitarios que van a la Universidad de Navarra. Primera cifra a tener en cuenta. Segundo, la Universidad de Navarra durante el año 85 ha recibido 38 millones, exactamente, según el Consejero de Industria, aproximadamente en concepto de proyectos de investigación. Segunda cifra. Tercera cifra, 21 millones ha recibido también la Universidad de Navarra, en concepto aproximadamente de lo que se puede llamar proyectos de investigación e interés social. Tercera cifra. Y luego, unos 150 millones a 160 millones de pesetas en concepto de becas, que han ido a parar a los alumnos universitarios que han ido a la Universidad de Navarra.

Si mis cifras aproximadas, y no quiero hacer dogma de ellas, no me salen mal, quiere decir que, por vía alumno o por vía directa Universidad de Navarra, ha ido a ese montante 282 millones de pesetas aproximadamente. Bien, el año 84, se publicaba en un determinado medio de comunicación de Navarra que en 1984 la Universidad sólo reci-

birá de la Diputación Foral 3 millones de pesetas, es decir, 292 menos que en 1982. Bueno, quiere decir que el año 85 se va a recibir, se va a aportar desde las instancias forales aproximadamente 282 millones de pesetas, repito, vía directa, vía indirecta. Pero, cuidado, ahí no acaba la historia. Todavía hay dos conceptos más que no están englobados en ese capítulo, es, y que no lo sé, ¿cuánto recibe la Universidad de Navarra, directamente, de lo que se llama expresamente, Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, cuyas ayudas se proporcionan desde el Ministerio de Educación y Ciencia o Ministerio de Universidades de Madrid? No lo sé, tengo las cifras de lo que recibió el año 81. Por ejemplo, 30 millones de pesetas. Tengo la cifra de lo que recibió el año 84, 7 millones...

SR. PRESIDENTE: *Señor Pegenaute, vaya terminando.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Estoy acumulando dos.*

SR. PRESIDENTE: *Pero ya lleva acumuladas casi todas. Adelante, adelante. Vaya terminando sí.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Termino, señor Presidente, no se preocupe usted. Y decir que, en este tema todo el mundo ratifica o rectifica sus posiciones. Pero quiero recordar que hace poco, hace no más de un año, determinado partido político, que preconiza la defensa a ultranza de la Universidad de Navarra, afirmaba expresamente: «Asumimos el compromiso de promover la creación de una Universidad pública, a partir de los centros universitarios estatales existentes en Navarra». Naturalmente eso no era el Grupo Moderado y naturalmente eso no era el Grupo Socialista, que lo dijeron públicamente y este documento es de carácter privado. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la habilidad del Portavoz del Grupo de UPN es impresionante, porque, cualquiera que sea el argumento, con datos incluidos, les conduce al mismo resultado, y la verdad es que la argumentación me la ha pisado, como se dice vulgarmente, el Portavoz del Grupo Socialista.*

Pero a mí me ha llamado la atención que efectivamente, en la Comisión, la defensa de esta enmienda se hizo bajo el criterio de dar 20.000 pesetas por alumno/universitario, y yo en aquel entonces dije, y voy a repetir aquí, que a mí me encantaría que el 1 de enero nos levantásemos todos los navarros y tuviésemos garantizado en el Presupuesto de Navarra una retribución fija por el concepto de ser navarros de 30.000 pesetas/mes. Punto. A mí eso me encantaría. Ahora, estaríamos hablando de miles de millones, que, desde luego, nadie se ha atrevido a presentar aquí en una partida presupuestaria. Pero, entonces, hoy nos encontramos con que la argumentación conduce a los mismos 174 millones, pero ya no tiene en absoluto que ver con las 20.000 pesetas.

Y empezamos a leer la motivación y, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, se trata de 5.000 alumnos que estudian en la Universidad de Navarra a 30.000 pesetas por alumno, y a 3.000 alumnos que estudian en otras universidades a 8.000 pesetas por alumno; lo cual, bueno, yo, en primer lugar, me pregunto por qué esta discriminación, pero, bueno, lo hace la enmienda.

Pues bien, ahora nos encontramos con que ya se habla de los derechos concedidos a determinados alumnos, en función de ciertas normativas y que producen unas reducciones cuando no una exención total de los costos de las matrículas. Pues bien, el que confiere el derecho asume también el deber y, por lo tanto, deberá subvenir a aquello que está beneficiando, a aquello que está bonificando; y, por lo tanto, si yo voy a matricularme a una universidad y por ser familia numerosa de 2.ª categoría me corresponde matrícula gratuita, yo no pagaré nada en concepto de matrícula y el centro correspondiente me pondrá unas cuotas de lo que considere más adecuado y yo las pagaré. Y ese costo de la matrícula mía, que es gratuita, lo tendrá que pagar aquel que me ha otorgado el beneficio, que es el Estado. Es que el Estado no lo hace, pues reclámese al Estado. Y como se trata no de un dinero a los universitarios, que yo creo que ese ha sido el fallo del argumento del señor Viñes, porque, si a mí no me cuesta nada la matrícula y no la pago, lógicamente yo no estoy perjudicado, porque el Estado da a la universidad, será ese centro universitario el que no perciba lo que le cuesta mi matrícula, y ese centro universitario tendrá que decir, aquí hay una serie de beneficiarios de un derecho que usted ha concedido, y como usted tiene que sufragar los gastos que este señor no paga, le tendré que reclamar a él. Si ese es el Estado, la universidad tendrá que ir y reclamarle a él.

Por lo tanto, bajo ese concepto, yo entiendo que no se sostiene la argumentación del señor Viñes. Porque, si aquí empezamos a hacernos partícipes de obligaciones que no nos corresponden, si con cargo al Presupuesto de Navarra tenemos que estar pagando todo lo que no hace el Estado, comprenderá su señoría que es absolutamente absurdo que nos metiésemos en el planteamiento de las transferencias, porque, si da la casualidad de que todo lo que no haga el Estado, lo tenemos que hacer nosotros obligatoriamente, bueno, pues es igual que nos trasfieran o no los servicios. El Estado se ahorraría los compromisos que tiene con Navarra y, por lo tanto, nosotros no tendríamos más remedio,

que, por la vía de nuestros Presupuestos, acudir al cumplimiento de ese tipo de obligaciones.

Yo entiendo que no es ese el resultado, y entiendo que no es esa la filosofía con la que se hizo la enmienda. Ahora bien, si se trata de dar 174 millones bajo la argumentación que sea necesaria, para que se apruebe la enmienda, yo ya le digo, señor Viñes, presente una enmienda —creo que eran algo así como 2.800 millones de pesetas—, y digámosles a los navarros que el 1 de enero se levantan todos con 30.000 pesetas garantizadas, con cargo al Presupuesto de Navarra, por el mero hecho de ser navarros. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo estaba en duda, en primer lugar, si tenía derecho de réplica, porque no había ni un solo argumento de los oradores que me han precedido, por parte del Grupo Socialista y también por el señor Pegenaute, en relación al tema del debate que se estaba planteando.*

Yo quisiera decir a los señores Parlamentarios que el Parlamento no es sólo para hablar de forma programada o ya totalmente preestablecida. Es para oír. Y en razón de lo que se oye, se argumenta, se contraargumenta, se debate y se llega a unas conclusiones.

Bueno, la intervención del señor Cabasés, hábil Parlamentario, pues, al final ha entrado como ha podido, efectivamente, en una réplica a las argumentaciones que yo estaba dando de carácter parlamentario. Pero, en principio, tenía yo esa duda, si podría o no tener derecho a réplica, desde el punto de vista moral o desde el punto de vista parlamentario.

Y quisiera decir que, en la argumentación que ha sido planteada, aunque me escape del objeto de esta enmienda o de esta réplica, las deducciones que nosotros las aceptamos y bienvenidas sean, pero no olvidemos que el sistema de deducciones —esa sí que es una subvención directa—, por el mero hecho de tener un hijo en la universidad, no está dentro del concepto que aquí se viene manejando de ayuda individualizada por beca a los universitarios, que tienen situaciones económicas que son los conceptos de las becas, sino estábamos en otro tema de cosas.

Y se dice, es que en ninguna universidad está resuelta la financiación. El tema que nosotros estamos planteando de las exenciones de matrícula, como derecho de un conjunto de universitarios, está resuelto en España, en todo el régimen común menos en Navarra, porque los que tienen estas exenciones reconocidas no pagan ni cinco céntimos de matrícula, y aquí tienen que pagar unos montantes de matrícula. Ese es el tema único que estamos planteando. El reconocimiento del derecho, y sólo he encontrado un contraargumento por parte del señor Cabasés, que es decir: aquel que establece el derecho es al que le corresponde subvenir a ese derecho. Bueno, sería muy discutible, como es lógico, si ese derecho establecido para todos los ciudadanos españoles debe ser atendido por la Hacienda del régimen común, o tiene que ser atendido por la Hacienda Foral. Porque el navarro es contribuyente de Navarra, de la Hacienda Foral, a los mismos tramos de renta y a los mismos tipos impositivos, y, por tanto, cuando yo estoy pagando unos impuestos, y el ciudadano navarro está pagando unos impuestos, es para satisfacer las obligaciones comunes de todos los ciudadanos. Y si efectivamente se está pagando a la Hacienda Foral, creo que no es ningún despropósito decir que de esos impuestos que parte tienen que ir para atender al universitario, evidentemente salga de la Hacienda Foral, que es la que hace la recaudación.

Por tanto, no parece que sea ningún despropósito que sea la Hacienda Foral, pero yo le voy a recordar un tema a sus señorías, en razón de lo que me sugiere la intervención del señor Cabasés. Y es que no podemos olvidar, en absoluto, que en estos Presupuestos que estamos aprobando en estos momentos, sin el reconocimiento de derecho alguno y sin obligación alguna por la Hacienda Foral a la enseñanza, al margen de las becas, se le van a inyectar 1.100 millones de pesetas a la enseñanza privada, sin derecho y sin obligación de la Hacienda Foral; y sin derechos individuales, ni de los centros, ni de los alumnos de los tramos de enseñanza, distintas, privadas también, distintas a lo que es la universitaria. Por tanto, no parece que sea ningún despropósito el que planteemos la satisfacción, no ya de algo para mejorar los niveles universitarios, o de ayudas graciables a los universitarios, sino para el reconocimiento del derecho de esos universitarios, una cantidad de 174 millones de pesetas, cuando estamos aprobando, o se han aprobado ya, más de 1.100 millones de pesetas para las necesidades privadas de preescolar, de EGB, de COU, de BUP, etcétera, etcétera. Por tanto, creo que lo que sí debemos hacer es reflexionar sobre el tema, y que seamos conscientes que este Parlamento y estos Presupuestos no van a resolver los derechos de un grupo de universitarios —2.200 universitarios concretamente—, que están reconocidos por la normativa general. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. Pasamos a la votación. Y en primer lugar, y voy a recordar, porque se nos ha podido olvidar en este largo debate, la enmienda 179 del Grupo Popular que ha defendido el señor Del Burgo. Señorías, por favor, atiendan, vamos a votar...*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, perdón, yo quisiera saber si se ha debatido también la enmienda 183.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, también, ha sido acumulada, han acumulado... Otros han tenido la amabilidad...*

SR. CABASES HITA: *No, no, que no, que no sabía, únicamente lo preguntaba.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, ...vamos a votar. ¿Le parece? Señorías, que vamos a votar. Votamos en primer lugar la 179 del Grupo Popular* (PAUSA). *Resultado, señor Ardáiz.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado desestimada la enmienda número 179. Y pasamos seguidamente a la votación de la enmienda 180, también del Grupo Popular* (PAUSA). *Señor Secretario Primero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, señorías, seguidamente a la votación de la enmienda 182 de Unión del Pueblo Navarro* (PAUSA). *Señor Ardáiz.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 15; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Y por último, votamos la 183* (PAUSA). *Señor Ardáiz.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Asimismo ha quedado rechazada, exactamente igual que la 182.*

Y pasamos al Programa 40, «Promoción del deporte». Se han mantenido 2 enmiendas de adición, la 187 del Grupo Moderado y la 188 de UPN. En primer lugar, defiende la 187 el Portavoz del Grupo Moderado, que es «Estudio subvención centros públicos y privados para promoción práctica del esquí alpino», por el importe, a mi entender, de 150.000 pesetas. Es una partida nueva. Señorías, por favor, ruego que su conversación sea mucho más apagada. Adelante, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Moderado mantiene para su debate ante el Pleno esta enmienda con el propósito de que exista una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para la promoción de la práctica del esquí alpino.*

Yo ya sé que, tras el intenso debate y la trascendencia del mismo, de las enmiendas anteriores, esto puede sonar, y ya observo las sonrisas a alguna de sus señorías, tal vez será por la no práctica del mismo, respecto a la inviabilidad, originalidad o incluso demagogia de quien les habla. Pero yo les puedo asegurar a ustedes que esta iniciativa no responde en modo alguno, y por tanto no puede ser tomada en modo alguno con la sonrisa en la boca, a algo que a este Parlamentario se le haya ocurrido sobre la propia marcha. En España, en el Estado español, existen iniciativas desde hace varios años atrás. Por cierto, en algunas Comunidades dirigidas notabilísimamente por ilustres socialistas, en las cuales se estudió convenientemente y con imaginación y con valentía y hasta con osadía, respecto a lo que suele ser la práctica tradicional del deporte y la ocupación del niño respecto al ocio, de dar salida a nuevas fórmulas. Pues, miren ustedes, expertos no sólo en el Estado español, sino internacional, coincidieron en que uno de los deportes del futuro, una de las vías posibles de ocupación del tiempo del niño radicaba, naturalmente, en acercarle a la naturaleza, y como el niño no suele tener obviamente, ni de forma natural esa importancia que le damos nosotros a ver el árbol, o a contemplar la poesía, etcétera, etcétera, y por tanto no se encontraba un cauce oportuno, se intentó, repito, en esos estudios hacer y compaginar que el niño se acercara a la naturaleza desde la práctica de un deporte, y que naturalmente no puede ser el fútbol —y sus señorías y todos aquellos que tengan abono de Osasuna me comprenderán perfectamente—, y se pensó en el esquí. ¿Por qué se pensó en el esquí? Porque naturalmente es un deporte que se practica en medio de la propia naturaleza; y en segundo lugar, porque suele ocupar habitualmente una gran parte del día, y desde luego les puedo asegurar a sus señorías que yo, que me siento muy aficionado al mismo deporte, he contemplado cantidad y cantidad y cantidad de niños que pasan su tiempo, ocupan su ocio de la forma más admirable posible.

Y esta enmienda, que no pretende solventar la cuestión, sino encarrillarse en la línea de esas iniciativas socialistas, por citar una, la de la Comunidad Autónoma Aragonesa, u otra, la de la Comunidad Autónoma Madrileña, u otra, no regida por socialistas, la de la Comunidad Autónoma Vasca, pues, naturalmente lo único que pretende es sensibilizar al Ejecutivo navarro para que, con cierta imaginación, entienda que en el futuro, junto al ordenador, va a estar la práctica de este deporte, y estudiar y pasar a estudiar de qué forma y en qué manera naturalmente consiguiéramos llevar, o se podría conseguir llevar a los niños en edad de escolarización a la práctica del mismo deporte y, por tanto, a la propia existencia con la propia naturaleza. No pierden estudios, además, porque, como bien ha puesto de manifiesto la Comunidad Autónoma Aragonesa, lo que se hace semanalmente, de lunes a viernes, es llevar a los niños, progresiva y de forma en cantidad ordenada, con los propios profesores que imparten sus propias docencias, de

tal forma que, rigiendo un horario concreto durante el curso, que es durante habitualmente cuando cae nieve, pues naturalmente...

SR. PRESIDENTE: *Señor Cabasés, por favor, por favor.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *...ya he acabado. Pues naturalmente, ponerle en disposición de seguir su curso, y al mismo tiempo hacer la práctica de ese propio deporte. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Alguien quiere intervenir a favor de la enmienda del Grupo Moderado?* (PAUSA). *Señor Gortari.*

SR. GORTARI BEINER: *Señor Presidente, si me permite, en aras de la brevedad, que luego trataré de recuperar, desde el asiento, desde el escaño. Voy a votar a favor, porque a mí todo lo que es deporte de la juventud me sabe estupendamente. Es algo que creo que se debe promocionar siempre, no poner reparos nunca. Además, en coherencia con la enmienda que voy a presentar yo a continuación, de modo que lo hago gustoso, siempre y cuando resulte que nieve, porque si no nieva no hay por qué; pero, en fin, es un condicionamiento que ya no depende de este Parlamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gortari. Lo que ahora le ha sobrado no se lo voy a acumular luego. ¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Sí, señor Cristóbal y señor Cabasés.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Moderado propone la creación de una nueva partida con el título de «Estudios subvención centros públicos y privados para promoción práctica esquí alpino» en 150.000 pesetas. Bien, nosotros, y aprovecho ya esta partida para decirlo, no estamos de acuerdo en que el Presupuesto desmenuce todas las posibles actividades a realizar dentro de un programa general en partidas que vayan a cada una de las posibles aplicaciones. Por eso, y por esa sencilla razón, ya nos opusimos en Comisión a este tema. Pero da la casualidad, señor Pegenaute, que es que, además, este estudio ya está hecho, o sea, no hace falta ningún estudio para saber que los escolares, tanto de centros públicos, como privados, tienen gran interés en la práctica de este deporte.*

Se trata de un deporte, como todos podemos deducir, que precisa fuertes inversiones, tanto en materia individual, como en instalaciones, y genera otra serie de servicios, que parece razonable se aprovechasen en Navarra. Ya existe una experiencia en este momento, a través del Servicio de Deportes, de la práctica del esquí de fondo en Belagua. Este Parlamentario que les habla tuvo la satisfacción de estar el año pasado toda una semana con sus alumnos en Isaba e hizo lo que pudo para aprender la práctica de este esquí de fondo.

Pues bien, es idea del Servicio de Deportes que, en el futuro, esta actividad también se amplíe al esquí alpino. Y yo pienso que la idea, la iniciativa llevaría a que esta práctica se pudiera hacer en pistas en el valle de Belagua, pero, si no se pudiera hacer así, señor Pegenaute, se estaría dispuesto, y de hecho ya se está estudiando, la posibilidad de que, en años próximos, se hiciera en Comunidades cercanas. Por tanto, ya existe esta experiencia en centros públicos y privados, y no es necesario hacer este estudio, porque el Servicio de Deportes, como tal, sin necesidad de una partida específica de tan poca cuantía, ya lo ha realizado y lo irá perfeccionando. Por estas razones, nos opondremos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo, que, a diferencia de otras enmiendas, el señor Pegenaute me va a entender que en esta enmienda votemos en contra, aunque en mi intervención vamos a expresarnos a favor. Aquí la verdad es que no estamos como en situaciones anteriores, que contemplamos subvenciones desde el punto de vista de quien asume la obligación, porque yo quiero permitirme decirle al señor Viñes que, igual le dan un pequeño tirón de orejas en su partido, ya que Navarra está contribuyendo, por medio del Convenio Económico a sus obligaciones con el Estado, por lo tanto, el Estado las obligaciones que tiene las tiene que asumir. Navarra cumple las suyas a través del Convenio Económico. Por lo tanto, ese tema está resuelto, y nosotros no nos tenemos que hacer cargo de todo lo que no paga el Estado, porque no contribuyamos al Estado, ya contribuimos, señor Viñes, a través del Convenio Económico.*

Pero en esta enmienda, la verdad es que yo creo, y es muy loable la intención del señor Pegenaute de presentar una inquietud sobre una materia que es muy conveniente, pero que, desde luego, y yo creo que lo ha hecho así, quizás adrede, porque la cuantía de la enmienda —la verdad es que no merece la pena la toma en consideración—, son 150.000 pesetas para un estudio. ¿Qué se puede hacer sin que se arbitre esta partida? Pero yo sí quería salir a intervenir, en parte por cortesía parlamentaria hacia la enmienda que ha presentado el señor Pegenaute, porque, aunque votemos en contra por la cuantía y por la materia de que se trata, sí queríamos agradecer esa inquietud que ha demostrado, y llamar la atención a los responsables del Departamento de la Diputación para que efectivamente se fomente, no solamente lo que es esquí alpino, sino las posibilidades de prácticas deportivas, no solamente las tradicionales, sino imbuir un

espíritu un poco mayor para que los escolares navarros, pues, den un resultado mejor que el que hoy en día se está produciendo a nivel de prácticas deportivas, sobre todo a nivel competitivo. Porque, cuando a veces vemos ciertos programas en los cuales los representantes de la Comunidad de Navarra, pues, quedan en último lugar, nosotros lo que echamos en falta es que ha sido no culpa de esos estudiantes, que bastante hacen con ir a competir, sino, por el contrario, la falta de previsión de las autoridades de Navarra, que no han puesto los medios adecuados para que los estudiantes navarros puedan practicar más los deportes y, por tanto, figurar en unos puestos más destacados en ese tipo de competiciones.

Por lo tanto, yo sí creo que hay que reconocer públicamente la inquietud expresada por el señor Pegenaute a través de la enmienda del Grupo Moderado, que hay que hacerlo extensivo a otras prácticas deportivas, no solamente la de esquí alpino, y que desde luego la enmienda en sí se da por aprobada en la medida que supone una llamada de atención a los Parlamentarios, pero que yo creo que ni él mismo está esperando que esto figure en los Presupuestos, porque, entre otras cosas, dejaríamos un precedente de una nimia cantidad para algo que usted y yo vamos a considerar en definitiva importante. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, me alegro muy mucho de las manifestaciones aquí expresadas. Naturalmente, un deporte que yo descubrí en mis años ya de viejo, y que el señor Asiain, Javier, acaba de descubrir recientemente, bueno, podamos llevar a la sociedad navarra la inquietud sobre algo que, en sí mismo, de verdad, lo pueden creer sus señorías, yo considero un noble deporte y además la ocupación de forma importante y de forma de desarrollo de la personalidad del niño, y que está perfectamente demostrado en cuantos países y en cuantas Comunidades se está poniendo en práctica.*

Naturalmente yo, señor Cristóbal, desconocía la existencia de este estudio. Bueno, me alegro de que exista, de otra parte, naturalmente coincido, yo mismo la he manifestado con anterioridad, con el señor Cabasés, acerca de que de una vez por todas, el Departamento de Educación y Cultura se ponga manos a la obra, en el sentido de descubrir lo que la propia naturaleza nos proporciona, y no seguir fomentando el uso de los deportes tradicionales. Es decir, además del fútbol y además de todas esas cosas que nos gustan a todos, hay otro tipo de cosas. Y sobre todo asegurarles a ustedes que efectivamente, en aquellas Comunidades donde se ha puesto en práctica el sistema de hacer compaginables la ocupación de tiempo del niño más la práctica, sin perder el curso ni sus horas escolares, en una estación de montaña, con unos costes mínimos y reducidos, yo he hecho los cálculos, que seguro que no coinciden con los del señor Felones, porque casi nunca coinciden, de cuánto costaría llevar a lo que se entiende como 1.ª fase, a una pista de esquí alpino. Vamos, una normal y no demasiado cara y próxima de aquí, vendría a suponer un montante aproximado de 50 millones de pesetas, que naturalmente debe de ir en estos momentos a otros menesteres, y que yo no estoy aquí defendiendo. Sólo pedía esas 150.000, porque yo creía que era la partida ya suficiente para realizar ese estudio.

Y por supuesto, naturalmente, coincidir por lo demás con el señor Gortari, en esa inquietud que él mismo ha manifestado y que naturalmente, señor Gortari, sólo se juega al fútbol cuando hay campo de fútbol, sólo se juega al tenis cuando hay pista de tenis, y naturalmente, sólo se esquía cuando además de nevar se sabe esquiar. Lo que se pretende con esta enmienda es hacer un estudio, para que los niños se aprovechen de la naturaleza y aprendan a esquiar, que naturalmente es un deporte muy serio y muy importante para el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Puede defender ahora la enmienda 188 el Portavoz de UPN, a quien corresponde? Señor Gortari* (PAUSA). *También de deporte. «Subvención extraordinaria, funcionamiento a federaciones deportivas», también es una partida nueva por 15 millones.*

SR. GORTARI BEINER: *Señor Presidente, sí, una partida nueva de 15 millones para las federaciones deportivas. Si nos fijamos en los Presupuestos, en líneas generales, vemos cómo ha habido un incremento precisamente en este tema de deportes, un incremento que ha sido muy notable, nada menos que un 387'97 por 100, de modo que de 90 millones se ha pasado a 440 millones en este año. Pues bien, de este aumento no participan apenas las federaciones. Las federaciones andan mal, andan que justamente se mantienen a flote, incluso la de natación, de modo que no tienen personal, ni siquiera secretario, que les lleve una burocracia, que no pueden pagarlo. Hay varias federaciones que languidecen, se van perdiendo en la nada, y de hecho muchas están sin directiva en plan de gestoras.*

Esta falta de ayudas económicas a las Federaciones de Navarra por parte de las Federaciones nacionales y del Gobierno de Navarra supone un estrangulamiento para sus actividades propias y hace repercutir negativamente en el precio de los clubs y los atletas federados deben aportar a sus federaciones para que sobrevivan cantidades cada vez mayores. Esto contrasta, además, con otras cifras que vemos a lo largo de este programa número 40

del Departamento de Educación, en el que se encuentra uno que hay 38 millones para personal propio, director, coordinadores, etcétera, 18 para actividades propias del Gobierno de Navarra, 21 para deporte juvenil, 20 para deporte infantil, 20 para ayuntamientos, 15 para municipalizar instalaciones deportivas privadas, 200 para instalaciones deportivas municipales. Y por otra parte, se dedicaron 3 millones y medio, aproximadamente, para las Federaciones en 1985, para éste parece que pueden ser 25 millones, cuando sabemos que no es totalmente cierto, ya que la mayor parte de esta cantidad se dedicará a campamentos infantiles, se dedicará a la participación o aportaciones de actividades que las Federaciones organizan, pero para el mantenimiento de tales Federaciones no va casi ni una peseta.

Son en total 26 Federaciones, 11 no recibieron nada en 1985, y otras 8 Federaciones recibieron menos de 150.000 pesetas. Y si alguno dice que dieron dinero, por ejemplo, a la montaña —dijeron que a la montaña que sí que habían dado dinero—, que eso iba para arriba, pero, naturalmente, los montañeros es su obligación, ¿no es verdad? ya que fueron para campamentos dirigidos en general a monitores, por la propia Federación y para los que fueron al Everest. La Federación de Montaña apenas recibió nada. Por eso, pedimos que no se estrangule a estas Federaciones. Pedimos que estos 15 millones sean otorgados a estas mismas, puesto que no cabe duda, que ya que hemos hablado también a la mañana de refranes, termino inmediatamente. El hecho de que zapatero a tus zapatos, aquí también sirve, aquí también sirve. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gortari. ¿Para turno a favor a esta enmienda?* (PAUSA). *¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Cristóbal, señor Cabasés. No. Señor Pegenaute. Señor Cabasés, no. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ya manifestamos en Comisión, las Federaciones, delegaciones deportivas navarras, dependen de sus respectivas nacionales, no son competencia de Navarra, y es el Consejo Superior de Deportes quien debe enviar los recursos económicos para su funcionamiento. Las Comunidades Autónomas, a excepción del País Vasco, no tienen trasferidas las competencias en deporte federado. No obstante, y esto yo creo que es lo más importante de lo que argumentamos en Comisión, siendo previsible la promulgación del decreto que regulará la constitución de las Federaciones navarras con personalidad jurídica propia, y, pese a que la situación financiera permanecerá probablemente igual, el Gobierno de Navarra tiene ya previsto ayudar a las Federaciones cuando se promulgue este decreto a través de la subvención para práctica de actividades deportivas, cuya línea presupuestaria se ha estimado en 25 millones de pesetas. Por tanto, son los mismos argumentos que en Comisión y también votaremos lo mismo, en contra. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Pegenaute, para turno en contra.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Sí, señor Presidente. Nosotros votamos en contra en Comisión, y lo hicimos en base a dos argumentos. El primero, que no entendemos de entrada la justificación o la denominación de la propia partida, en tanto se pide una subvención extraordinaria respecto al funcionamiento de unas Federaciones deportivas y sobre unos presupuestos que, por razones obvias, nosotros al menos, como Grupo Moderado, no tenemos la posibilidad de conocer de antemano y, por tanto, ignoramos las propias necesidades reales en todo lo que se refiere a las actividades que puedan llevar a cabo esas federaciones.*

En segundo lugar, porque evidentemente coincidimos con lo dicho aquí con anterioridad, en el sentido de que las Federaciones dependen hasta la fecha y hasta el momento del Consejo Superior de Deportes y, por tanto, parece que hasta que se haga la asunción de las propias competencias y, por tanto, que las Federaciones pasen a depender de nuestro propio Gobierno, no entendemos la razón del porqué el Consejo Superior ha cumplido o ha dejado de cumplir su papel.

Y claro, y en tercer lugar, hay una razón que, al hilo del debate, se me ocurre manifestar. Es que no quisiéramos caer en algo que el año pasado en los debates presupuestarios se cayó en este propio Parlamento. Y precisamente yo «mea culpa», y naturalmente lo debo decir públicamente, el año pasado aquí se estuvo discutiendo sobre las consignaciones y ayudas que había que dedicar a 27 localidades, ni más ni menos, navarras, sobre una consignación presupuestaria cifrada aproximadamente en 70 millones, más 30 millones de intereses, que, según se afirmaba públicamente, no había llegado a Navarra el año 81, como parece que debía haber llegado en base a esos convenios y a esos acuerdos del 33 por 100, etcétera, etcétera, para la creación de cualquier polideportivo. Bueno, datos y cifras recientes, y documentación que parece que se ha traslucido públicamente, naturalmente, nos conducen a una imposibilidad de confirmarlo, pero sí a una creencia de que naturalmente esos 70 millones de pesetas llegaron a Navarra, fueron a una Casa de Deporte, a una Federación deportiva en concreto, y naturalmente lo que sí está claramente constatado es que no llegaron a las 27 localidades, como parecía que era de recibo que llegaran. No sabemos dónde, efectivamente, fue a parar ese dinero. Se nos han dicho varias argumentaciones de a dónde fue, pero, en cualquier caso, naturalmente quisiéramos que antes que aportar ningún tipo de consignación a ninguna de las Federaciones radica-

das en Navarra, antes se procediera a la asunción por parte del Gobierno, cuando llegara el caso, de estas Federaciones. Y en ese momento, nosotros muy gustosamente votaremos a favor de ésta o cualquiera otra consignación presupuestaria en base a datos objetivos y no datos emotivos. No lo digo por el señor Gortari, sino por datos emotivos como el del año pasado, que nos hicieron a nosotros caer y picar en un anzuelo, y que, si hoy tuviéramos que rectificar, solemnemente afirmo que rectificaríamos, no sin antes pedir las correspondientes responsabilidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Su turno de réplica, si lo desea, señor Gortari. Le corresponde, sí.*

SR. GORTARI BEINER: *No, es que pensaba que el representante del Partido Nacionalista también iba a intervenir. Muchas gracias. Si permite desde el escaño.*

Oigo que dice el señor Cristóbal que se van a asignar 25 millones para las Federaciones. Sin embargo, yo he dicho que esos 25 millones no son para uso de las Federaciones, son para que organice campamentos infantiles o para su participación o aportación en las actividades que las Federaciones organizan, pero no para el mantenimiento de ellas.

Naturalmente yo no puedo en tres minutos detallar las necesidades de 26 Federaciones, eso se puede presentar cualquier trabajo, cualquier escrito, una comunicación en las que se detallen, pero se comprende que, si una Federación ha de funcionar, necesita secretaria, máquina de escribir, teléfonos, calefacción, etcétera, y una serie de materiales y de necesidades que claramente se comprenden.

Naturalmente que se dice aquí que se va a recibir dinero para las Federaciones. La verdad es que yo no sé cuándo se puede recibir ese dinero para las Federaciones, que ya muchas de ellas, como he dicho, están sin junta directiva, próximas a fenecer, están estrangulándose. De modo que yo pienso que esta frase que siempre se dice cuando se habla de deporte y que aún no lo ha dicho nadie el «mens sana in corpore sano», aquí se corre el peligro cara a las Federaciones de que va a ser «mens sana in corpore insepulto». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gortari. Señorías, vamos a someter a votación las dos enmiendas sobre el deporte, una, del Grupo Moderado, la 187, y seguidamente someteremos a votación la 188, de Unión del Pueblo Navarro.* (PAUSA). *187, del Grupo Moderado.* (PAUSA). *Señor Secretario Primero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada, por tanto, la enmienda número 187 del Grupo Moderado. Votamos a continuación la defendida por el señor Gortari hace unos momentos, la 188, de Unión del Pueblo Navarro. Votamos.* (PAUSA). *¿Señor Secretario Primero de la Cámara?*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 12; en contra, 22; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada, asimismo, la enmienda 188. El Grupo de Unión del Pueblo Navarro, ha pedido debate y votación separada del proyecto 61.103. «Desarrollo Festivales de Navarra», del Departamento de Educación y Cultura. ¿Para turno a favor?* (PAUSA). *¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Sí, señor Gortari.*

SR. GORTARI BEINER: *Señor Presidente, señora y señorías, yo he levantado la mano discretamente cuando era turno a favor y también cuando era turno en contra, de modo que me ha parecido más oportuno venir como turno en contra, porque así, en todo caso, saldría ganando algo. Porque no es una decisión de ir en contra de los Festivales, ni mucho menos, pero sí es un tema en el que quisiera poner algunos reparos. Por lo tanto, me ha parecido tal vez más oportuno venir en este sentido, puesto que los Festivales son dignos de elogio, no hay duda, no hay duda de que esta aproximación, arte-cultura-pueblo, es francamente deseable, el escenario Olite o cualquiera de las otras localidades exigidas también son cosas estupendas.*

El concepto, ¿cuál es el concepto de un festival? Un festival no es una representación corriente, tiene que ser algo distinto, suele ser o bien una manifestación excepcional que nos viene de fuera a que veamos los que estamos en Navarra, o también una manifestación de las entidades locales, de los artistas locales, que la muestran a sus propios convecinos o a los que vienen de fuera. De modo que, para que reúna estas condiciones, cualquier manifestación artística o cultural ha de tener una calidad, una calidad no corriente, sino mayor que lo habitual; ha de ser también una innovación o también puede ser que se trate de unas personas muy cualificadas o grupos que tengan ya una característica de su fama o de su bien hacer, que ya de por sí solos signifiquen un algo de calidad y que sea atractivo para el público que quiera ir a verles.

Ahora bien, lo que no valen son estas manifestaciones que en otra ciudad, en otras épocas, son de representación diaria y que aquí las traen como extraordinarias. Eso no nos vale como Festival. Tampoco valen esas innovaciones que quieren hacerse como si fuesen progresistas o modernistas, y que, sin embargo, no hacen más que modificar cosas que en su tiempo fueron tal vez un avance. A mí que no me vengan con una imitación de Poloko, o de un Clavé o de un Kandinsky, cuando ya eso ya no es para la gente de cierto nivel, ya no es un progresismo, ya está bastante pasado. Es decir, a

veces se trata de innovaciones que no son más que deformaciones de algo que ha sido ya y además, en ocasiones, deformaciones malas.

Tampoco es suficiente que vengan personas que no tienen calidad, ni reconocida, ni de ningún tipo, que nadie sabe de dónde han salido, o que han sido repescados a última hora. Es decir, a veces se encuentra uno con estas cosas dentro de los Festivales. Luego, naturalmente, hablando de arte, todo esto tiene una valoración subjetiva, muy difícil de medir, para unos lo que es bonito, para otro es feo, verdad, no cabe duda que al fin y al cabo el arte no es más que la manera de plasmar a través del genio o del artista, lo que sucede en la sociedad en una determinada época, de modo que hay épocas en la que la sociedad se puede tachar como de ámbitos en los que no hay nada elogiable, y, entonces, el artista que se inspira en este ambiente, pues, realmente él plasma, él plasma estas ideas a través de su interpretación, a través de su genio, o bien con sus poesías, o con sus esculturas, o con sus melodías. De modo que a veces son cosas que son un reflejo y que pueden estar bien.

Ahora bien, ¿cómo se organizan unos festivales? Naturalmente hay unos altos mandos que están un poco por encima del bien y del mal, que delegan en unas personas, que en ocasiones lo pueden hacer bien, pero que en otras se encuentra uno que no son elementos especialmente cualificados o titulados, en los que se les asigna una misión de selección o una misión de otorgamientos de premios, etcétera, que muchas veces las personas más significativas, de mayor fama, de mayor conocimiento, de su nombre, de su calidad, pues, muchas veces faltan, no vienen. De modo que es un cierto fraude a lo que va a ser esta selección o este otorgamiento de premios.

Luego hay que hacer una contratación, una programación, una selección, hay que desarrollarlos debidamente en términos puntuales, sobre todo, de días, horas —termino enseguida señor Presidente—, y localidades. Total que, en resumen, si nos atenemos a todos estos elementos que he ido enumerando, yo creo que los Festivales han ido de más a menos. Y no es que haya unos criterios subjetivos de valoración, sino que este menos lo digo porque, claro, lo que decía antes, a unas personas les puede parecer muy bueno y a otras muy malo, pero es que hay temas que han sido totalmente rechazados por la opinión pública, de un modo frontal y sistemático, de modo que estas cosas a veces se dan, que no existe calidad, que no existe innovación. Y los participantes, en alguna ocasión, han sido o insignificantes, o muy repetidos, ha habido algunos programas, en los que la contratación, la selección de artistas ha sido juzgada como tendenciosa incluso, en este aspecto los pintores, que son muy críticos, que son muy independientes, tal vez son los que más quejas han presentado, diciendo que se han sentido representados por artistas que no eran todo lo sobresalientes que ellos creían, ni por sus cualidades artísticas, ni por sus cualidades tituladas.

SR. PRESIDENTE: *Señor Gortari, por favor, vaya terminando.*

SR. GORTARI BEINER: *Por todo ello, nosotros, nuestro resumen, es que hay que cambiar mucho, que hay que cambiar. Yo creo que también está esto en el ánimo de los propios organizadores, que hay que cambiar, que hay que modificar, que hay que hacer lo bueno de los Festivales mantenerlo, y lo que era malo, o nos parece malo a la generalidad, o a casi todos, sobre todo a la opinión pública también, procurar ese dinero, que se quita de estos últimos elementos que digo, distribuirlo en otras actividades a lo largo del invierno o en ayuda a artistas necesitados. En cualquier caso, ante la duda del sí o no, pienso que nuestro Grupo se va a abstener. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, sometemos a votación lo que el Grupo de UPN ha pedido, votación separada del proyecto 61.103, «Desarrollo Festivales de Navarra», del Departamento de Educación y Cultura. Votamos, señorías.*

SR. OTANO CID: *Señor Presidente, por favor.*

SR. PRESIDENTE: *Sí.*

SR. OTANO CID: *Es un turno de aclaración. ¿Puede explicar otra vez, qué es lo que se vota en estos momentos?*

SR. PRESIDENTE: *El proyecto 61.103, «Desarrollo Festivales de Navarra». Es así, señor Otano.* (PAUSA). *Señor Secretario Primero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 21; en contra, ninguno; abstenciones, 19.*

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a debatir la enmienda 193 de adición al proyecto 61, presentada por Unión del Pueblo Navarro, «Actividades Culturales y Estudios Medievales Arabes y Sefardíes», partida nueva de 5 millones de pesetas. Su Portavoz tiene la palabra. Adelante, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En esta enmienda nuestro Grupo propone la creación de una partida con destino a Actividades Culturales y Estudios Medievales Arabes y Sefardíes, que tiene como objeto el que exista una consignación presupuestaria para subvencionar y hacer frente a los gastos que se puedan derivar de la organización de estas Semanas.*

Existía en Navarra, propiciada por la Asociación de Amigos del Camino de Santiago y con ayudas de la Diputación Foral, una Semana de Estudios Medievales en Estella, que reunió durante un período largo de tiempo a importantes especialistas de la

materia en torno a un hecho trascendental para nuestro país, para la cultura en nuestro país e incluso para nuestra propia historia como Reino y como Comunidad, que es el Camino de Santiago, la organización y la cultura medieval. Esta Semana fue languideciendo y en este momento consta a nuestro Grupo el deseo de colectivos importantes de volver a restaurarla y poder celebrar esta Semana de Estudios Medievales.

Por otra parte, también es conocido que el Ayuntamiento de Tudela, como la ciudad de Navarra en la que más presencia tuvieron, más presencia vital y cultural tuvieron las comunidades hebraica y árabe, desarrolló con brillante éxito y participación de especialistas internacionales una Semana de Estudios Sefardíes, que demostraron la importancia de la Comunidad Sefardita en Navarra, concretamente de la Aljama tudelana y de los elementos más significativos, como fueron Abraham ben Hezra y Benjamín de Tudela y otros elementos que han contribuido y que han determinado que hoy Tudela tenga una importante presencia cultural en el mundo sefardí, gracias a la importancia cultural que ésta tuvo.

Siendo deseo de los organizadores en aquel momento, alguno de los cuales nos acompaña en esta sesión, y estoy convencido de que a pesar suyo se verá obligado a votar en contra, de estudiar también el elemento árabe de tan importante presencia en su ciudad, nuestro Grupo entiende que esto es enriquecedor para Navarra y que esto no sólo nos enriquece culturalmente, sino que nos hace también descubrir parte de lo que son nuestras raíces. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. ¿Turno a favor a esta enmienda? Señor Del Burgo, ¿alguien más? Señor Del Burgo, tiene la palabra.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Si me permite desde aquí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Por supuesto.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Para apoyar esta enmienda de Unión del Pueblo Navarro, que nos parece realmente oportuna, y suscribimos íntegramente todas las manifestaciones que ha hecho su Portavoz, señor Alli, porque, efectivamente, si Navarra es una Comunidad plural, es consecuencia de que en nuestro origen histórico, hay una comunidad de pueblos y la comunidad árabe y sefardí fue una comunidad que tuvo gran importancia y desarrollo en el seno de lo que hoy constituye Navarra. Por tanto, nuestro voto favorable a esta iniciativa, que nos parece verdaderamente digna de apoyo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Para turno en contra? Señor Otano, señor Pegenaute. Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no tenía previsto actuar en contra de esta enmienda, pero ante la alusión que ha hecho el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro de forma velada hacia mi persona, pues, me siento obligado a hacerlo. Y además, lo hago incluso hasta con gusto. Por una parte, porque creo que hay que defender, como él ha dicho, esas raíces, que notoriamente están manifiestas en aquella parte del sur de Navarra, y porque además hay que defender también al Ayuntamiento de Tudela en este caso, que llevó a cabo una actividad cultural de gran categoría y que deseamos también que, con los esfuerzos de todos, pueda seguir adelante. Esfuerzos de todos que suponen lógicamente apoyo del Gobierno de Navarra, para el cual no hay que pedir que tenga una línea expresamente manifiesta de apoyo a esas actividades culturales, sino que, dentro de un concepto general que tiene de apoyo a actividades culturales, puede realizarlo.*

Pero, ya que me he sentido obligado a subir a la tribuna, lo hago en parte un poco para sorprenderme, y me sorprende, porque, cuando éste que les habla organizó juntamente con otros compañeros del Ayuntamiento de Tudela, aquella 1.ª Semana de Estudios Sefardíes, curiosamente UCD o Unión de Centro Democrático, creo que era, UCD, al igual que ATI, Agrupación Tudelana Independiente, cuyo máximo representante está sentado hoy en los escaños de Unión del Pueblo Navarro, se opusieron radicalmente a que esto se llevara adelante, totalmente. Y eso que hoy están alabando, y eso que hoy están proponiendo como un descubrimiento cultural, resulta que hace tres o cuatro años, cuando quisimos hacerlo esto en Tudela, estos señores lo impidieron; claro, apuntarse tantos a futuro, me parece que no es correcto.

También sé que el señor Del Burgo les echó la bronca en un restaurante de Tudela, diciéndoles: «pero, ¿cómo os habéis podido oponer a que en Tudela se celebre esta Semana de Estudios Sefardíes?». Y sé también que el señor Del Burgo fue a Diputación, y en el Pleno de Diputación les dijo: «muchachos, hay que aportar un millón de pesetas para que Tudela celebre la Semana de Estudios Sefardíes», y que en Diputación, con muy buen criterio, y a través del Diputado de, entonces, socialista, don Jesús Malón, le dijo: ¿cómo es posible que hagamos una Semana de Estudios Sefardíes, pagando todo Diputación, por qué no paga algo el Ayuntamiento de Tudela? «Es decir, si en Tudela vamos a hacer algo importante, pagando todo Diputación, es un acto discriminativo que supone para el resto de Navarra el que tengan que aportar los ayunmientos, y que, sin embargo, no se pague todo por parte de Diputación». Y en aquel momento se votó en contra, con todos los merecimientos, en Diputación, de esa iniciativa del señor Del Burgo.

Señor Del Burgo, haber convencido a los de

UCD en aquel momento, y señor Escribano, haber votado entonces que se hiciera esa Semana de Estudios Sefardíes. No vengamos ahora con el cuentico de que realmente es muy meritoria la labor, de que realmente son muy importantes las raíces judeosefarditas o incluso árabes. De acuerdo, sí estamos de acuerdo todos con ello, pero no vengamos apuntarnos un tanto, cuando ustedes abortaron absolutamente, en aquella legislatura, que se hiciera algo tan importante como hoy quieren reseñar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. Señor Pegenaute, para turno en contra.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, entre referencia a orígenes, yo no sé en cuál de los dos se sitúa el señor Otano, si en el árabe o en el sefardí, probablemente en aquella tierra en la que él nació, y aunque a distancia de la propia capital, nacimos otros, tengamos una mezcla de casi todas las cosas, todavía está sin aclarar. En cualquier caso, señor Presidente, yo creo que el señor Otano debiera olvidar lo que pasó. Puestos al recordatorio todos podríamos recordar cosas, y, en cualquier caso, naturalmente decir que nosotros nos vamos a pronunciar por la abstención, porque no queremos ser impedimento para una iniciativa que tiene todos nuestros aplausos.*

Sólo afirmamos, como dijimos en Comisión, nos gustaría naturalmente ver modificada la contrapartida, en la misma medida en que entendemos que la contrapartida ofrecida supone una prestación social para un buen número de funcionarios de la Diputación, que suelen recurrir al concepto de anticipo, como dice la propia contrapartida para adquisición de vehículos, y naturalmente vestir un santo y desvestir otro no ha sido nunca nuestro talante ni nuestra tónica, y, por tanto, en la misma medida en que se pudiera modificar, nosotros votaríamos positivamente; en la misma medida en que no se pueda encontrar otra contrapartida, nosotros nos abstendríamos. Muchas gracias.

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Pido la palabra por alusiones directas a hechos relacionados con mi persona, que deberían tener una matización...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Del Burgo, señor Del Burgo...*

SR. DEL BURGO TAJADURA: ... *por favor, señor Presidente, creo que el Reglamento me ampara en esta ocasión.*

SR. PRESIDENTE: ... *aténgase estrictamente, por un minuto.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, para decir que, efectivamente, los representantes entonces de Unión de Centro Democrático en el Ayuntamiento de Tudela se oponían a esa celebración y, por supuesto, yo no estaba de acuerdo con ello. Eramos un Partido democrático, cada cual tenía su esfera de competencia propia, y yo lo único que podía hacer es tratar de convencerles.*

Pero la razón por la que se oponían no era por la Semana en sí misma, sino oposición a una actuación del Partido Socialista al frente del Ayuntamiento de Tudela. En cualquier caso, lo que queda demostrada es la congruencia de este Portavoz, que entonces trató de convencer a sus compañeros de Partido en el Ayuntamiento de Tudela, que después propuso a la Diputación que se financiara esa Semana, y que ahora vuelve a apoyar una iniciativa en este sentido. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Pero casi todo lo ha dicho el señor Otano, que los partidos son partidos, y que usted no pudo convencerles. Turno de réplica, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Al final me congratulo, de que, dado el incentivo que le he puesto al señor Otano, él haya salido a la tribuna, para explicar, como Portavoz de su Grupo, que estaba de acuerdo con el fondo de la idea, y recordándonos unos historicismos que, desde luego, ni afectan a UPN, ni a su Portavoz. Creo que, por el contrario, en la medida en que el señor Del Burgo se ha adherido, ha sido congruente con una postura que tuvo en aquel momento en la Diputación, él como tal, aunque no el Grupo de UCD, y que el señor Escribano, entonces miembro de una candidatura independiente en Tudela, por tanto, no de una candidatura de UPN, en este momento como miembro del Grupo de UPN está de acuerdo, es que confirma aquello de que de sabios es rectificar.*

En definitiva, quizás todos no sólo le hayamos convencido, sino que el espíritu sefardita, es decir, práctico y ágil, que existe en la ciudad de Tudela se le ha contagiado y se ha hecho un ferviente partidario de que los elementos culturales que existen en Tudela son también elementos culturales en Navarra, y que, por tanto, hay que apoyarlos desde el Presupuesto de Navarra, para que así todos veamos que en Tudela no sólo había cristianos nuevos y cristianos viejos, estos últimos en la manta, sino que también había otros que emigraron, y que en vez de decir aquello de: «El año que viene en Jerusalén», siempre decían: «Nuestros antepasados allí en Tudela», lo que no deja de ser un elemento muy importante y culturalmente trascendente para la realidad histórica y cultural de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Votamos, por tanto, esta enmienda 193, Actividades*

Culturales y Estudios Medievales Arabes y Sefardíes. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). *Señor Secretario Primero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 193 de Unión del Pueblo Navarro. Y entramos en una enmienda del Departamento de Educación y Cultura, que es la 196, «Compra de terrenos y restauración Basílica San Zoilo». Adelante, señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, una vez más me toca salir a esta tribuna en defensa de lo que algún señor Parlamentario ha solido llamar ya «enmienda del señor Basterra». Yo creo que la culpa no la tiene el señor Basterra. La culpa la tienen sus señorías que no aprueban esta enmienda* (RISAS), *porque, en el momento que ustedes hubieran aprobado esta enmienda, yo hubiera dejado de haber sido el protagonista, hubiera sido el protagonismo para todos.*

Y las enmiendas, que, cuando se presentan a la Comisión de Hacienda, muchas veces son rechazadas, a veces son rechazadas, y conviene mantenerlas a Pleno, pues porque tienen una venta política bastante buena y otras veces porque no ha sido el rechazo como para no mantenerlas, como es en este caso, cuando han salido los votos en favor y en contra que no desequilibran la balanza, sino la desequilibran las abstenciones, yo tengo verdadero interés en mantenerla, porque creo que le estoy haciendo un gran servicio, no simplemente al pueblo de Cáseda, sino al Gobierno de Navarra, y a la cultura y al arte de este país.

Y no es que sea yo el que más sepa de explicarme en esta Cámara, quisiera yo tener lo que sus señorías, lo que algunos de ustedes tienen de cara a esa oratoria que tienen tan buena, pero creo que para el buen entendedor con muy pocas palabras bastan. Aquí no se trata de salir a convencer, no se trata de hacer un sermón, como hacía aquel cura, sino que el que va al sermón debe estar casi convencido de lo que va a hacer, y yo ciertamente estoy convencidísimo de que creo que, en el momento que se ha cambiado la contrapartida, que se ha cambiado la enmienda que en ese momento nosotros proponíamos, que no iba a satisfacer plenamente a llevar a cabo la realización de la reestructuración de dicha ermita, pero que sí se puede dar un paso hacia adelante.

Cuando yo ví que personas como el señor Monge, que el año pasado apoyó esta enmienda, cambió su voto, diciendo que, en el momento de austeridad que nos encontramos en Navarra, se podía hacer otras cosas, que a lo mejor nos podían criticar, yo he reflexionado y pienso que puede tener razón el señor Monge. Entonces, yo he visto que no sirve simplemente poner una partida para hacer la restauración de esta ermita, porque lo que primero que tenemos que hacer es dar el primer paso, donde hace falta que haya gran voluntad política de que queramos llevar a cabo, y esto lo vamos a demostrar luego, porque aquí hay una enmienda «in voce», que está presentada por este Parlamentario, pero que está firmada por los diferentes restos de los Grupos Parlamentarios de la Cámara. Entonces, yo pienso que puede haber interés políticamente de que queramos dar entre todos un paso hacia adelante, que sería la iniciación de comprar ese entorno, que sabemos que puede ser más difícil el día de mañana que lo que es hoy, pues, porque puede venir quizás cualquier señor que tenga dinero y nos puede hacer el problema mucho más grave, cuando ahora sabemos que moralmente la persona que tiene los terrenos allí y las viviendas es una persona que está totalmente vinculada, porque ha sido ermitaño durante decenas de años de esta ermita, y puede hacer mucho más fácil toda esta gestión.

*Yo simplemente quiero decir que me gustaría que fuéramos todos los protagonistas, y yo el protagonismo lo dejo desde ahora, y quisiera que ustedes, señorías, aprobasen esta enmienda «in voce», que se trata de 6 millones de pesetas para dar el primer paso, **que es la compra** del entorno y limpieza. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra. Es una enmienda «in voce», creo que la número 7, sustituyendo a la 196, por 6 millones de pesetas, «Actuaciones para entorno ermita de San Zoilo» en término de Cáseda, que la ha defendido el señor Basterra, y firmada, yo creo, por la totalidad de los Grupos Parlamentarios. No obstante por si alguno se me ha escapado, ¿alguien se opone? ¿Para turno a favor? La contrapartida* (PAUSA), *pues, en estos momentos no la veo, la contrapartida, o no caigo dónde es. Señor Basterra, ¿la sabe usted?*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, yo quisiera solicitar un breve receso para conocer la enmienda. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Pues, vamos a aprovechar el receso, nos faltaba ésta solamente de Educación y Cultura. Vamos a tener el receso que iba a dar en estos momentos. Por lo tanto, se suspende la sesión, durante diez minutos, para entrar ya en la recta final.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 25 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Y una vez defendida la enmienda «in voce», sustituyendo a la 196, por 6 millones, y como sus señorías saben por haber repartido, es de suponer, las copias correspondientes, la contrapartida era «Ejecución Sentencias». ¿Para turno a favor?* (PAUSA). *Señor Del Burgo, señor Pegenaute, señor Cabasés, señor Otano. Señor Otano, tiene la palabra.* (PAUSA). *Sí, señor Portavoz de UPN, parece que la contrapartida se ha cambiado a instancia de los Servicios de Hacienda, Inversiones Edificios Departamentos.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Sí, señor Presidente. Yo he comentado con el señor Arlabán y me ha dicho que no había ninguna pega de cara a la contrapartida, o sea que, salvo...*

SR. PRESIDENTE: *Pero ¿ésta, precisamente, Ejecución Sentencias o Inversiones Edificios Departamentos? ¿Inversiones Edificios Departamentos? De acuerdo. Es lo que indicaban por lo menos en Hacienda. Adelante, señor Otano.*

SR. OTANO CID: *Muchas gracias, señor Presidente. También en este caso, me alegro de subir a la tribuna, para actuar en el tema de la ermita de San Zoilo. Y lo hago porque el señor Basterra se acordará que hace un año por estas fechas tuve una respuesta aquí en la tribuna, hacia su intervención, que fue tomada quizás con un sentido bastante negativo y que después creo que quedó aclarado entre usted y yo, que realmente no era nada personal, sino que era una actitud política. Incluso, si recuerda, en cierto medio de comunicación navarro también apareció una cierta crítica hacia mi persona por haberle contestado, pues, en tonos que le pareció a ese medio de información un poco fuera de tono.*

Y lo hago en este momento, quizás porque no solamente se merece el empecinamiento del señor Basterra el que se apoye una enmienda como la suya, sino porque en estos momentos se puede plantear un problema urgente, y me explico.

Nosotros vamos a apoyar la enmienda, y la vamos a apoyar en función de esa enmienda «in voce» que hace referencia al peligro que puede correr en estos momentos, si no se resguarda esa posibilidad, de que alguien pueda llevar a cabo la compra de esa casa adyacente. Por eso, precisamente esta enmienda «in voce» la vamos a aprobar, o la vamos a apoyar.

Ahora bien, tampoco esto significa que rectifiquemos de la política que hemos llevado en estos casos en épocas anteriores, porque, cuando se trate de lo que puede ser la restauración de la ermita-basílica de San Zoilo, muy digna, y sobre todo muy bien defendida por usted, en ese momento le vamos a decir como siempre, que en esos casos el Departamento de Educación y Cultura, concretamente la Institución Príncipe de Viana, y con criterios que aquí ya se ha manifestado repetidamente, sobre todo por parte del señor Consejero, es más lógico dejar no al arbitrio, sino al buen hacer y al buen sentir de esa digna Institución el que tenga que manifestar las prioridades a la hora de las reformas, a la hora de las restauraciones artísticas. Debido a ello, por lo tanto, como no se trata en esta enmienda en sí mismo de la restauración, sino de evitar ese posible problema que se puede plantear en este futuro tan próximo, va a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. Señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Si me permite, señor Presidente, desde el escaño, para decir que nosotros naturalmente nos abstuvimos en Comisión ante la propuesta formulada por el señor Basterra, porque creíamos entonces, y seguimos pensando ahora, que 15 millones de pesetas para restauración de una obra laudable como es la de San Zoilo era una cantidad excesiva, y que en estos tiempos en que corremos, naturalmente, cantidades así son a veces mal interpretadas, como ha reconocido el propio señor Basterra, refiriéndose a la intervención del señor Monge en Comisión, para la propia opinión pública.*

Rectificada la cifra y rebajada de 15 millones a 6 millones, modificada la segunda razón por la que nosotros nos vimos obligados a abstenernos, cual era la contrapartida, muy gustosos apoyamos la enmienda «in voce», firmada, creo yo, por todos los Grupos Parlamentarios, y naturalmente a iniciativa del propio señor Basterra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor Cabasés. Entiendo, señor Cabasés, que el orden le suelo dar a usted antes que al Grupo Popular.*

SR. CABASES HITA: *Sí, señor Presidente, perdone mi despiste. Bien, estamos ante una enmienda que ya el año pasado apoyamos. Se trataba de cinco millones de actuaciones en torno a la ermita de San Zoilo. En Comisión nos encontramos con que la ermita había ascendido a la categoría de basílica, y ya no eran 5 millones, sino 15, y quizás el año siguiente nos encontrásemos con una cifra mucho mayor y una calificación de Catedral.*

Ironías aparte, yo creo que, bueno, el año pasado, pues, fue la abstención del Grupo Popular, la que impidió que se aprobase esta enmienda, este año ya cuenta con unanimidad y señor Basterra, el que la sigue la consigue. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Del Burgo, para rematar turno a favor.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, el señor Basterra, al defender su enmienda,*

ha dicho que él no era orador. Pues yo no sé si es orador o no, pero desde luego tiene una capacidad de convicción tremenda, porque ha hecho que esta Cámara, parece que por unanimidad, vaya a aprobar su enmienda, lo que es un motivo de satisfacción. Creo, por otra parte, que con esto se repara algo que ya el año 82 estaba en los Presupuestos de Navarra, y que por las razones que sean no se llevó a cabo. Esperemos que esta vez se realice. Desde luego, las razones que expuso el señor Basterra, eran idénticas a las de este año. Aunque afortunadamente los oídos de los Parlamentarios en esta ocasión han estado más abiertos hacia esta iniciativa del señor Basterra a través de su Grupo Parlamentario UPN. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. No sé si el señor Basterra tiene motivos para la réplica, aunque sea por otros términos. Adelante.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Sí, señor Presidente, desde el escaño. No quiero cansar a sus señorías. Simplemente quiero agradecerles a todos la postura que han tenido, a pesar de que a veces pensamos y tenemos distintos planteamientos ideológicos.*

Yo simplemente quiero decir al señor Otano que yo nunca miro por lo que aquí discutamos. Cada uno tiene su planteamiento político y yo lo miro como Parlamentario del PSOE, pero no como el señor Otano. Yo como el señor Otano jamás tendré en contra de él nada, y de ningún otro Parlamentario. Simplemente se discute, porque eso es normal y cada uno tiene su perfecto derecho en defender lo que crea conveniente.

Yo la única cosa que quiero agradecer a todos, y que en este momento la enmienda del señor Basterra se ha convertido en una enmienda de todos los Grupos políticos de esta Cámara, que el pueblo de Navarra y Cáseda, sobre todo, les agradecerá. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra. Y así vamos a ver en la votación. Votamos la enmienda «in voce» sobre la ermita San Zoilo de Cáseda.* (PAUSA). *Señor Secretario Tercero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *A favor, 37; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda «in voce» sustituyendo la enmienda 196 sobre la ermita de San Zoilo.*

Y entramos en el Departamento de Sanidad, debatiendo la enmienda número 197, presentada por el Grupo Popular, al proyecto 20.000, «Gastos generales de Dirección». Turno de defensa.

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, ¿ha dicho usted 197?*

SR. PRESIDENTE: *He dicho 197, sí.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Pues, señor Presidente, yo no tengo esa enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, esta enmienda no está porque no ha sido mantenida, efectivamente. Estoy más por la 198, y es del Grupo Moderado, y que, vamos a ver qué éxito tiene, porque no hay contrapartida. Adelante, señor Catalán, defiéndala.*

SR. CATALAN RIOS: *Señor Presidente, señorías, efectivamente, en este momento no existe contrapartida; cuando se presentó la enmienda sí que existía, y si conseguimos convencer a sus señorías de la bondad de esta enmienda, nos gustaría entonces tratar o negociar el tema de la contrapartida.*

La enmienda número 198 dice su título, «Subvención y ayudas fomento relaciones profesionales y académico-científicas con profesionales sanitarios del sur de Francia». En principio, puede extrañar a sus señorías este tema. Es decir, bueno pero esto qué es. No tenemos que olvidar que, en principio, vamos a entrar en el Mercado Común Europeo, que somos vecinos de los franceses, y que indiscutiblemente habrá una serie de problemas que atañirán, precisamente tanto a los médicos, veterinarios, etcétera, franceses como españoles.

Estas iniciativas se han venido llevando por colegios profesionales, desde hace tiempo, sin ningún tipo de subvención en principio. Yo creo que es interesante el que estas reuniones tengan mayor altura, se pueda traer a ciertas personas, y sobre todo haya un fondo para hacer frente a problemas, que indiscutiblemente conllevarán un gasto económico. El que no sea a nivel oficial, pues, yo creo que es una pena. Realmente tendría que ser una iniciativa del Gobierno de Navarra en sus contactos con el Gobierno francés o con los vecinos franceses, para que esto fuese una cosa oficial y se hiciese todos los años, precisamente por relación de vecindad y porque vamos a estar integrados, como he dicho antes, en el Mercado Común Europeo.

También tiene como ventaja cara a los profesionales, no el hacer bonito, no el que coman juntos, sino efectivamente enriquecerse con una serie de problemas que cada uno tiene a uno y otro lado de la frontera y que efectivamente cada uno lo ha enfocado desde un punto de vista. Siempre ven mejor, dicen, cuatro ojos que dos, por lo tanto, yo creo que no hace falta más defender esta enmienda, sino simplemente apelar a sus señorías para que la apoyen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. ¿Para turno a favor a esta enmienda 198 del Grupo Moderado?* (PAUSA). *Señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente, si me lo permite, desde el escaño. En Comisión, el Grupo Popular se abstuvo, pero ahora anuncia su intención de votar favorablemente. Es una iniciativa de, efectivamente, los colegios pro-*

fesionales en contacto con los de la Aquitania francesa, y se han estudiado una serie de temas, respecto a hospitales y respecto a medicina catastrófica, y estos contactos yo creo que son siempre positivos, y que siempre se aprende algo. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta enmienda. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Ardáiz, tiene la palabra.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que no lográbamos entender en el seno de la Comisión los motivos que habían llevado al Grupo Moderado a pretender la creación de una partida presupuestaria destinada a fomentar las relaciones profesionales o las relaciones entre los profesionales de Navarra y del sur de Francia. Nos lo ha aclarado ahora el señor Catalán, diciendo que son para unas relaciones entre colegios profesionales que ya existían de antemano, y nos ha aclarado además que no es para pagar las comidas de hermandad que tengan entre ambos colegios.*

Hombre, yo creo que efectivamente no sería para eso, y por ello entendemos que, existiendo en el Presupuesto actual y comparándolo con el del año 85, una partida destinada a apoyo a seminarios y jornadas, dotada con 4 millones y medio, y por otra parte a otra partida destinada a formación, que es lo que cita el señor Catalán en su enmienda, por valor de 62 millones de pesetas, no creemos que las relaciones entre los profesionales sanitarios navarros con sus colegas del Mediodía francés estén castigadas por el Gobierno de Navarra, y, tal como se dice en la enmienda, serán atendidas por las partidas que existen ya en el propio Presupuesto o proyecto de Presupuesto para 1986. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardáiz. Si lo desea, señor Catalán, su turno de réplica.*

SR. CATALAN RIOS: *Muchas gracias, señor Presidente, desde el escaño si me lo permite. Bien, he oído con gran satisfacción al representante del Partido Socialista, puesto que, si no he entendido mal, ha dicho que hay dentro de los Presupuestos partidas suficientes para atender estas necesidades. Esperamos que esto sea así, efectivamente, y que cuando pidamos esa ayuda, efectivamente haya dinero. Lo que pasa que mucho nos tememos que, a lo largo del debate de estos Presupuestos, se han ido quedando demasiadas cosas, para decir que efectivamente se están estudiando dentro de los Presupuestos, y que hay partida dentro de los Presupuestos. En su día reclamaremos o diremos lo que pasa con esto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Pasamos, por tanto a votar esta enmienda 198, defendida por el señor Catalán. Comienza la votación* (PAUSA). *Señor Secretario Tercero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 8; en contra, 15; 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada, por tanto, la enmienda 198. Luego, señor Catalán, no tenemos problema. Pasamos a debatir la enmienda 208, del proyecto 32201, presentada por el Grupo Popular, que yo tengo que recordar que ya fue defendida. Así es, ¿verdad, señor Del Burgo?*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Fue debatida, señor Presidente. Procedería únicamente su votación.*

SR. PRESIDENTE: *¿Y también debatida? ¿Por lo tanto, queda sustituida?*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *No, señor Presidente, sólo procede su votación, puesto que ya fue defendida y...*

SR. PRESIDENTE: *Creo que sí, así es. Atención, señorías, que vamos a votar la enmienda 208 del Grupo Popular, que ya fue debatida en su momento, juntamente con alguna otra. Comienza la votación* (PAUSA). *Resultado señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 208 del Grupo Popular.*

Pasamos a continuación a la enmienda 214, del proyecto 35201, presentada por el Grupo Popular. Para su defensa, adelante, señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, señorías, al plantear esta enmienda, que propone un aumento de gasto de 200 millones de pesetas, para la partida prevista en el Presupuesto de «Ayudas a familias desprotegidas», nos mueve una razón de coherencia política. El artículo 40 de nuestra Constitución dispone que «los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial, realizarán una política orientada al pleno empleo».*

Desgraciadamente, como sus señorías conocen, el pleno empleo es un objetivo en nuestra realidad económica prácticamente utópica; alcanzar el pleno empleo, según los economistas, parece ya una especies de utopía, un sueño. Eso significa que, en una sociedad desarrollada, en una sociedad avanzada y en una sociedad industrializada, como la nuestra, hay personas que carecen de empleo. Es cierto, que

la Administración Foral, en nuestro caso, realiza una gran labor para promover esas condiciones de las que habla la Constitución para el progreso social y económico, y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa. Pero esas acciones no son suficientes, porque dejan fuera de ellas, a quienes están siendo desfavorecidos por la crisis, que son quienes no tienen empleo. Es cierto también, que, a través de la Seguridad Social, se trata de paliar los efectos de la crisis económica en quienes no tienen trabajo, mediante las pensiones de desempleo. Pero no es menos cierto que hay situaciones, crecientes además, en las que eliminado ya o superado ya el período de prestación de la Seguridad Social, no existe en algunas familias o en muchas familias absolutamente ningún ingreso, y se puede ya entrar en situaciones de enorme indigencia, en las que la subsistencia realmente está en peligro.

Ante esta situación, nuestra sociedad debe reaccionar a través del poder foral por un principio de solidaridad y de justicia. Yo tengo que destacar que es grande el esfuerzo que se viene realizando en este aspecto, pero entiendo y nuestro Grupo entiende que este esfuerzo es insuficiente. Y que, por consiguiente, el Departamento de Asistencia Social o de Bienestar Social debe poseer recursos importantes, que permitan paliar en lo posible los efectos de la crisis sobre quienes más necesitan de la ayuda social, no de la caridad pública, sino de la ayuda social, por ser o estar en una situación de marginación.

Me parece que es algo que debiera recibir el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. Yo no quisiera que el Departamento de Sanidad y Bienestar Social tuviera o no pudiera atender a casos como los que se le van a plantear en virtud de estas ayudas a familias desprotegidas por falta de recursos. Prever, por tanto, una cifra suficiente, en una situación de crisis por razones de solidaridad, me parece que es apelar a los sentimientos de justicia de sus señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno a favor a esta enmienda 214?* (PAUSA). *Señor Gortari, tiene la palabra.*

SR. GORTARI BEINER: *Si me permite, desde el escaño, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿También, señor Catalán? También, señor Catalán. Señor Gortari.*

SR. GORTARI BEINER: *Efectivamente, esta es una situación que se da, y se da con relativa frecuencia, y además se suele dar en gente poco dada a la teatralidad, poco dada a hacerse ostensible. Son personas como resignadas a las que casi hay que ir a descubrir, más que ellos se descubren para solicitar ayudas, en razón de nuestra profesión. También otros pueden acceder al conocimiento de estos casos, pero pienso que nuestra profesión nos da cierta accesibilidad a estas situaciones, que nosotros vivimos en su intimidad. De modo que creemos que son problemas que evidentemente hay que solucionar en virtud de una verdadera justicia social, justicia social escrita con todas las mayúsculas, desde la jota hasta la ele final. De modo que apoyaremos esta enmienda con mucho gusto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gortari. Señor Catalán.*

SR. CATALAN RIOS: *Si me permite, desde el escaño, señor Presidente. Bueno, creo que ésta es la típica enmienda que moralmente todo el mundo deberíamos apoyarla. Creo que aquí no valen ni los intereses económicos, ni los principios morales, porque es de estricta justicia que personas que están desprotegidas tengan ayuda por parte y sean, digamos, ayudadas por el resto de la sociedad en la que conviven, desgraciadamente con muchos problemas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. ¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Ardáiz y señor Cabasés. Señor Ardáiz, tiene la palabra.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente, desde el escaño, si me lo permite, para decir simplemente que esta enmienda la debatimos ayer juntamente en nuestra intervención con la 208 y, por tanto, damos por repetidas las argumentaciones que ayer hicimos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, muy brevemente también desde aquí. Para indicar dos cosas, la primera, que en Comisión se aprobó una enmienda «in voce», creo que suscrita por todos los Grupos, que incrementaba esta partida inicial, que ya figuraba en el Presupuesto, en 40 millones de pesetas. Yo entiendo, y creo que todos además entendemos y compartimos las ideas expuestas aquí por el señor Del Burgo, porque me da la impresión que es algo que es de preocupación general.*

Ahora bien, lo que sí quiero dejar bien claro, y éste era el segundo aspecto de mi intervención, es lo siguiente: no creo que vayamos a solucionar ni con esos 40 millones de la enmienda que se aprobó, ni con los 200 millones que propone el señor Del Burgo. Yo creo que, quizás el error haya sido no dejar abierta esta partida, porque, en función de los datos objetivos que puedan existir de acuerdo con la realidad social de Navarra, el consumo, vamos, el agotamiento de esta partida implicaría una postura favorable de toda la Cámara para que la Diputación, con esos datos y cuantificando las necesidades que hubiese, pudiese pedir un crédito extraordinario en el curso del ejercicio, recla-

mando más cantidad, si efectivamente existen recursos presupuestarios y si esos recursos se pueden destinar a esta finalidad.

Yo entiendo, que eso es así, y desde luego nos parece que es mucho más ajustado al rigor con el que debemos actuar en este Parlamento, el que se nos reclame un incremento de la partida en base a unos datos objetivos, que el incrementar una partida en 200 millones de pesetas, que por otra parte llevaría una minoración de la ejecución del plan de reestructuración del Hospital de Navarra, que entendemos que tampoco puede ser a costa, precisamente, de esta contrapartida, como se incremente las ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia.

Por eso, señor Presidente, yo repito que creo que es unánime el sentir general de todos los Grupos políticos respecto a esta cuestión, que no se trata de votar en contra de la idea, sino en contra de esta cuantificación, que también merece el mismo calificativo que nuestra enmienda, solamente que aquélla fue posible, porque utilizaba una contrapartida mucho más aséptica. Y en cualquier caso, declarar ya desde este momento que estamos abiertos a que el Ejecutivo nos presente, en el curso del ejercicio, y nosotros pediremos el oportuno control parlamentario sobre, ¿cuál es el número de familias navarras susceptibles de recibir este tipo de ayudas?, ¿cuál es el montante de esas ayudas que se dan por familia?, y, en su caso y si se hace necesarios, nosotros propondríamos al Ejecutivo la ampliación de esta partida en la cuantía que fuese necesaria. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Sí, señor Del Burgo, su turno de réplica.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente. No voy a replicar al Portavoz Socialista, porque la verdad es que en este momento no recuerdo cuáles fueron sus argumentaciones del debate pasado, en el otro momento procesal. Pero sí voy a referirme al señor Cabasés. Y el señor Cabasés dice, hombre, nosotros hemos presentado ya una enmienda «in voce» que fue aprobada por 40 millones, pensamos que porque se aprueben 200 no sabemos si se va a responder a la realidad a la que se trata de responder con estas ayudas; por lo que le parecería bien que esta partida estuviera abierta, que sería mucho más razonable y más lógico.*

Pues, señor Cabasés, le voy a tomar la palabra. Pido un receso a la Presidencia para presentar una enmienda «in voce» en la que dejemos abierta esta partida, de forma que el Departamento no se encuentre con insuficiencia presupuestaria en el supuesto de que no haya posibilidad de atender con la línea presupuestaria que actualmente está a las necesidades que se deriven de esta situación de marginación. Señor Presidente, le pido este pequeño receso para presentar...

SR. PRESIDENTE: *Se suspende la sesión de manera muy breve.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 59 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señores Parlamentarios,* (PAUSA), *se reanuda la sesión. Y se ha presentado una enmienda «in voce», firmada, creo, por todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara, y también del Grupo Mixto, sustituyendo, señorías, estamos en una partida de 200 millones, el problema de San Zoilo se ha acabado, a Dios gracias.*

Señor Del Burgo, puede defender la enmienda «in voce», que se me ha presentado en estos momentos, que es la número 8, y que además está firmada por todos los Grupos Parlamentarios. No obstante, ¿algún Grupo Parlamentario se opone? (PAUSA). *Adelante, pues. Señor Del Burgo, si desea tenerla, porque usted puede ser realmente el intérprete.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, verdaderamente, en estos momentos puedo decir con satisfacción que se ha conseguido un acuerdo unánime de todos los Grupos presentes en la Cámara, lo cual demuestra que, si la propuesta en un momento determinado pudo ser calificada de planteamiento demagógico, o quizás basado en electoralismo, eso queda perfectamente superado. De lo que se trataba era de dotarle al Departamento de Sanidad y Bienestar Social de recursos suficientes para desarrollar esa importantísima labor, que ya viene desarrollando.*

¿La cuestión de cifrado? Estamos de acuerdo, es una cuestión aleatoria. ¿Por qué 200, por qué no 300, por qué no 500? Es posible que el Departamento todavía no tenga datos suficientes de las atenciones que se puedan remediar o que se deban remediar. Por consiguiente, dejar abierta la partida de este tipo de ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia es la fórmula más correcta, más adecuada para resolver el problema. En este caso, yo le doy las gracias al señor Cabasés —lo cortés no quita lo valiente—, por la idea que ha tenido, que verdaderamente compartimos, y que creo que es una buena solución para este asunto. En nombre de todos pido el apoyo a esta enmienda suscrita, repito, por todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno a favor?* (PAUSA). *Señor Ardáiz. Con el señor Ardáiz, parece que es suficiente.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para recordarle al señor Del Burgo que efectivamente ayer, en la discusión de la enmienda 208, argumentamos nuestra oposición, basado en unos datos que el señor Consejero dio, y que fueron los siguientes. Durante el año 85, la cantidad presupuestada se cifraba en 95 millones de pesetas; para el año 86, venía una cantidad en el Presupuesto de 221 millones de pesetas, de acuerdo con las necesidades que más o menos se habían recogido durante el año anterior. A eso hubo un incremento de 40 millones de pesetas, en el trámite en Comisión, por una enmienda del PNV. y el importe, el coeficiente de crecimiento, entre el año pasado a éste, que se desprende de las cifras que he dado, es una subida de un 274 por 100.*

Yo me congratulo en que hayan reconocido que es mucho mejor dejar la partida abierta, que hacer una subida absolutamente aleatoria, porque no se conocen las necesidades. Y, en ese sentido, quiero decir también que en estos momentos podrá el Gobierno de Navarra, tal como lo hizo o comenzó a hacerlo durante el año 1985, regular más objetivamente la concesión de estas ayudas. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, ¿Para turno en contra? Sometemos a votación esta enmienda «in voce», si les parece. Votamos, señorías* (PAUSA). *Señor Secretario Tercero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 36; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada, por tanto, la enmienda «in voce», sustitutiva de la 214.*

Y pasamos a la 217, que no es así, sino que hay una enmienda «in voce», creo que repartida, señor Gortari, a los Grupos Parlamentarios. La conocen. Donde la variación ha sido en vez de 5 millones para DYA, creo que son 2 millones y medio, y la contrapartida «Ayuda a otras Instituciones». Me parece que es así. Adelante, pues, la defendemos (PAUSA). *¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la admisión a trámite de la presente enmienda «in voce»? Adelante, pues.*

SR. GORTARI BEINER: *Muchas gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios, presentamos esta enmienda «in voce», que en principio correspondía a otra de 5 millones, pero, después de las conversaciones entre los Partidos, ha parecido oportuno que sea por esta cantidad, menor que la pensada en un principio, y que efectivamente la contrapartida está en el Programa 22, en el número de proyecto 22001, número de línea 24402.*

Digo esto porque observarán que la contrapartida va en la misma línea donde iba esta misma petición. Es decir, que de los 10 millones que correspondían a esta contrapartida, detraemos 2 y medio para asignársela a ellos mismos. Esto quiero advertirlo para que no resulte una sorpresa. Es que con esto creamos esta nueva línea, es decir, no sólo es los 2 millones y medio, sino crear ya esta nueva línea del apoyo a DYA, que creemos que bien se lo merece por la labor que todos conocemos, y que ojalá quiera Dios que no la necesitemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gortari. ¿Para turno a favor?* (PAUSA). *Señor Ardáiz, señor Cabasés, señor Del Burgo, señor Catalán.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista va a votar favorablemente la enmienda que se debate, aun cuando en el trámite de los Presupuestos del año pasado recordarán sus señorías que se opuso y votó negativamente a una enmienda similar. Y a pesar del voto en contra en aquel momento, y de que fue derrotada la enmienda, no obstó para que DYA tuviera una subvención por parte del Gobierno de Navarra por 1.900.000 pesetas. Nada más lejos de nuestra intención en aquel momento y tampoco ahora dejar sin ayuda a institución tan meritoria, pero es criterio de mi Grupo Parlamentario, que reiteradamente ha expuesto en este foro, que hay que tender a modificar las subvenciones generales a entidades sin ningún tipo de control posterior, por actividades o por subvención a actividades desarrolladas dentro de la planificación que compete al Gobierno de Navarra. Este es un criterio, que comparte naturalmente el Gobierno de Navarra, y que fruto del cual le ha llevado a traer a este Parlamento, Leyes, como la de conciertos en materia de servicios sociales, posibilitando que subvenciones antes graciables estén ahora reguladas por Ley.*

Por ello, y mientras se realizan los convenios necesarios en este sector, en el que por cierto y tradicionalmente ha habido un gran vacío en Navarra, el Gobierno de Navarra ha previsto, además de las ayudas que se contemplaban en ese fondo, al que ha hecho alusión el señor Gortari, digo que el Departamento de Interior posibilita una serie de transferencias a instituciones sin ánimo de lucro, en función de los servicios que éstas presten en relación con los programas a realizar, reflejados en los Presupuestos Generales de Navarra. Estas son en seguridad y protección civil, en 4 líneas presupuestarias dotadas con un total de 4.100.000 pesetas y en los servicios forales de seguridad y protección civil, 31 millones y medio, en 6 líneas de gasto. Por lo que esperamos que, en años sucesivos, no tengamos necesidad de salir a esta tribuna a debatir lo que ahora nos ocupa. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardáiz. Señor Catalán.*

SR. CATALAN RIOS: *Si me permite, desde el escaño señor Presidente, por la brevedad. Simplemente creo que la buena labor ejercida por DYA es manifiesta, es conocida por parte de todo el mundo. Yo no sé si sus señorías tendrán automóviles en perfecto uso o muy nuevos, pero la verdad es que, cuando a uno se le estropea el automóvil en medio de la noche, y lloviendo para más inri, es de agradecer la ayuda que te prestan unas personas desinteresadamente. Y creo que por eso mismo se justifica esta ayuda a la DYA. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, si me permite, muy brevemente, desde el escaño. Voy a repetir lo que dije el año pasado con motivo de este debate, y entonces decía que el problema de la DYA es integrarse dentro del convenio que en estos momentos tiene suscrito la Diputación con Cruz Roja, e integrarla dentro del Departamento de Protección Civil y asignarle unas funciones y unas zonas determinadas, en función de los colaboradores que pueda aportar en cada una de las zonas. Yo espero que ese planteamiento se haga de una vez por todas en Navarra para que podamos tener un Servicio de Protección Civil adecuado y que no dependa siempre de quién es el primer voluntario que se adelanta para cubrir un servicio en caso de necesidad.*

Yo creo que, efectivamente este año se va a producir, puesto que ya se ha creado la Dirección de Protección Civil, una mayor coordinación en este servicio, necesario por otra parte en la sociedad navarra, y por eso entendemos que este año sí es posible el reflejar una partida en concreto que afecte a la DYA. Porque no hay que olvidar, señores Parlamentarios, que este tipo de instituciones pueden surgir en función también del respaldo presupuestario que conlleven, pero que, si no existe la debida coordinación, probablemente se consigue que no se cumplan las finalidades con las que se crean.

Nosotros vamos a apoyar esta enmienda en la seguridad de que Proteción Civil, por fin, va a tener una dirección de programa y porque confiamos que de esta manera se integre a la DYA en ese contexto de la Protección Civil de Navarra. Por lo tanto, señor Presidente, y con esto termino, votaremos a favor de esta enmienda, porque estamos convencidos que en este año sí se va a poder producir esa debida coordinación. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, si me permite, desde el escaño, para expresar la satisfacción que a nuestro Grupo le produce la unanimidad en este asunto. Satisfacción que, en el caso de quien les habla, es doble, puesto que hace varios años o bastantes años ya, yo fuí uno de los fundadores de la DYA. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Gortari, no sé si tiene...*

SR. GORTARI BEINER: *No, poco tengo que replicar, lo único remarcar lo bien que se ha desarrollado todo, en cuanto a los resultados, en cuanto a los tiempos, porque me parece que todos hemos terminado con el semáforo en verde, de modo que esto es una cosa que habría que reseñar. Porque efectivamente es un tema, conciso, breve, que da tiempo a darlo como cerrado. No ocurre lo mismo en otros casos, como, por ejemplo, en la intervención para los Festivales, en los que da tiempo a decir unas cosas sí, que son las que encerraban un sentido crítico, pero se queda uno sin haber tenido tiempo para hacer los elogios de las partes buenas, que las hay muchas, también en esos mismos Festivales. Por eso se queda uno con cierto regusto, en este tipo de intervenciones, que da tiempo a decirlas de un modo completo y en cambio se queda uno con cierta inquietud, cuando en las otras no se ha dicho todo lo que se pensaba. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gortari. Por tanto, votamos la enmienda «in voce» hacia DYA de 2 millones y medio. Señorías, comienza la votación* (PAUSA). *Señor Secretario Tercero de la Cámara, resultado.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 38; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada, por tanto, la enmienda «in voce» sustitutiva de la 217.*

Y entramos en la 221, de adición al programa 43, presentada por el Grupo Moderado. Sí, señor Catalán.

SR. CATALAN RIOS: *Muchas gracias, señor Presidente. La enmienda 221 es una partida de 1 millón de pesetas, y el título es: «Planificación fluoración del niño-niña». En Comisión se debatió esta enmienda. El representante del Partido Socialista nos dijo una serie de argumentos que vamos a tratar de rebatir aquí. No se trata de hacer una campaña de higiene en el niño. Es decir, no se trata de darle al niño unas lecciones de cómo se debe cepillar los dientes, el tipo de pasta, el tiempo que debe estar limpiándose los dientes, ni cómo debe usar los colutorios para enjuagarse la boca. Nosotros vamos mucho más lejos. Pretendemos que, en el primer eslabón, es decir, en el agua, exista una cantidad suficiente de flúor, que tiene como misión el prevenir o la prevención de las caries en los niños.*

Se me puede decir que por qué hablamos de los niños. Pues tal vez convenga señalar a sus señorías que el flúor tiene una activa participa-

ción en la prevención de las caries dentro del período de formación de los nuevos elementos óseos, es decir, en la dentadura, hasta un nivel de unos 14 años. A partir de los 14 años, el flúor prácticamente no tiene ningún tipo de acción de prevención de la caries. O sea, que yo creo que esta enmienda abre un nuevo camino en la prevención de las caries. No se trata, vuelvo a insistir, en la campaña de higienización o de higiene bucal-oral del nino. Se trata de ir mucho más allá. Simplemente quiero decirles a sus señorías que apoyen esta moción, aunque tal vez los odontólogos se sientan molestos, creo que no, porque la idea ha sido suya. Y ruego a los señores de UPN que esta vez nos apoyen, puesto que creo que no tendrán nada en contra de que los niños tengan buena dentadura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán, no solamente por los niños. ¿Para turno a favor?* (PAUSA). *Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Nada más que para decir que nuestro Grupo, el Grupo Popular, apoyará todo aquello que signifique una mejora en la salud y en la prevención de una enfermedad, que es desgraciadamente tan frecuente en los niños. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Ayesa. ¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Ardáiz, señor Cabasés. ¿También, señor Viñes?*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario, a pesar de haber votado negativamente a esta enmienda en Comisión, y a pesar de que lo va a hacer hoy en el Pleno, ha valorado muy positivamente la preocupación del Grupo Moderado por un problema como es el de la salud bucodental, que, dicho sea de paso, el diagnóstico de salud de Navarra, presentado hace pocas fechas a la opinión pública y realizado por el Departamento o encargado por el Departamento, ha establecido como problema prioritario, lo cual ha llevado al Gobierno de Navarra a preparar un programa de prevención de la caries dental, que contempla las siguientes actividades con su correspondiente reflejo presupuestario.*

En primer lugar, la utilización de los colutorios de flúor para toda la población o por toda la población escolar de 1.º y 2.º de EGB, de acuerdo con las recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud ha hecho al respecto y que algunos países han puesto en marcha, como Francia e Italia, y también algunas Comunidades Autónomas Españolas, como Asturias o Cataluña. También se refleja en los Presupuestos, el reciclaje de profesionales de atención primaria, sobre aspectos preventivos básicos sobre la materia. Por otra parte, se contemplan también actividades de educación sanitaria reforzada mediante cobertura publicitaria. Y por último, realización de exámenes periódicos a la población escolar para la detección de los problemas que existan. Por tanto, entendemos, que no ha lugar una nueva planificación para la fluoración del agua, que es en términos generales, y lo sabemos, una alternativa eficaz para la prevención de la caries dental, tal como pretende la enmienda. Pero es que el Gobierno ya ha optado por ello, y ha optado por las medidas que acabo de exponer, reflejadas en el Presupuesto, desechando lo que usted nos está proponiendo, la fluoración de las aguas.

Y le voy a decir por qué razones fundamentales las ha desechado. En primer lugar, cuando el índice CAO, que es ni más ni menos, que el que marca las piezas careadas, ausentes u obturadas, es cercano a 4, y en Navarra, da la casualidad que es superior incluso a 4, el agua fluorada suele ser, y usted lo sabe muy bien, poco eficaz. Su acción es eficaz, y lo ha dicho hasta los 12-14 años, por lo cual, gran parte de la población por encima de esa edad ingeriría una sustancia que no le es beneficiosa e incluso es perjudicial, o tiene especiales riesgos para determinadas enfermedades. Por otra parte, el flúor, es un elemento muy reactivo y muy corrosivo y para su correcta dosificación es determinante un buen estado de la red de distribución de agua potable. Lo cual, dado el estado actual generalizado de la red de distribución de agua en Navarra, y que aún sería todavía más desastroso precisamente por la acción corrosiva que tiene el flúor, haría muy difícil garantizar los límites que se requieren.

Ruego, y termino, y les ruego a sus señorías también que dispensen el haber consumido el tiempo, ya se me ha encendido la luz roja que todos estimen precioso en las consideraciones que acabo de exponerles, pero de todos modos, estimo que son buenas para tomar la decisión al respecto. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardáiz. Ha sido la primera vez, no se preocupe. Señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra intención era no haber intervenido en este debate sobre una partida de un millón de pesetas para estudios sobre fluoración del agua, porque lo hacíamos como una valoración puramente política y administrativa, que es lo que nos está ocupando la Cámara en estos momentos. Y somos tan partidarios de la fluoración del agua de abastecimientos, que entendíamos que, desde el punto de vista político ni administrativo, se resolvía que un millón de pesetas pudiera alcanzar los objetivos eficaces de la fluoración del agua. Por tanto, lo centramos en los aspectos puramente políticos, administrativos.*

El Departamento de Sanidad tiene muchos programas, como es lógico, tiene partidas suficientes y decidirán qué momento debe estudiar uno u otro

tema. Por tanto, que aparezca una partida específica sobre esto no nos parecía oportuno. Sin embargo, al hilo de la intervención del señor Ardáiz, me siento un poco obligado, ya que se ha adentrado en los términos puramente técnicos, me siento un poco obligado de hablar, porque desde el año 65 se empezó a estudiar con intensidad el tema de la fluoración; se obtuvo entre otras cosas, por la participación nuestra, la fluoración de la sal, la introducción a dosis eficaces y adecuadas de la sal y la disponibilidad de sal fluorada, con lo cual me siento un poco obligado en parte a contradecir al señor Ardáiz desde el punto de vista puramente técnico.

La solución del descenso de la caries al 60 %, exactamente al 60 %, es decir, la ausencia de flúor es un factor de riesgo en un 60 %, consigue efectivamente esos descensos eficaces de la caries dental, y la medida preconizada por la Organización Mundial de la Salud, insistente y repetidas veces en todas las asambleas mundiales prácticamente, es la recomendación a todos los Estados miembros, y naturalmente a todas las Administraciones, la fluoración del agua de abastecimiento, a la dosis de una parte por millón, allá donde sea posible. Y allá donde sea posible es efectivamente donde hay abastecimientos técnicos, abastecimientos de agua con suficientes condiciones y calidades técnicas, como es concretamente en Navarra, prácticamente sólo podría decir, Pamplona y el Ayuntamiento de Pamplona, que repetidas veces está estudiando este tema. Y allá donde no sea posible, otras medidas de fluoración, como puede ser la sal fluorada u otras medidas alternativas, de mucha menor eficacia.

Por tanto, nosotros somos partidarios de la fluoración del agua de abastecimiento. Si aquí viniera la propuesta de una partida que consiguiera y resolviera la fluoración de verdad del agua de abastecimiento, por ejemplo, de Pamplona, y medidas de fluoración o de extensión de la fluoración de la sal fluorada, nosotros sí que la apoyaríamos de manera totalmente decidida; porque la fluoración de las aguas es la medida única eficaz, absoluta, de descenso del 60 % de la caries dental y, por tanto, no tendríamos nada en contra. Esto es un poco lo que queríamos simplemente decir, que nuestra no oposición, nuestra abstención es que no nos parece eficaz, ni poner ni quitar un millón de pesetas para hacer un estudio de fluoración, que, si efectivamente hubiera un programa de fluoración, lo apoyaríamos.

Y que esos riesgos, no esos riesgos, sino esas contraindicaciones del punto de vista de ingeniería, el Ayuntamiento de Pamplona las tiene absolutamente resueltas. Los ingenieros del Ayuntamiento y los químicos lo tienen perfectamente superado. Sólo falta la decisión política de hacerlo, porque son pequeños problemas de tipo técnico, que efectivamente a ellos les corresponde la decisión o la valoración de esos aspectos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. Si me permite, voy a hacer referencia a las enmiendas 221 y 223, en el turno en contra, y voy a intervenir desde aquí, porque no es muy habitual verle en esta tribuna al señor Catalán, y al menos por cortesía parlamentaria contestarle desde la tribuna.*

Evidentemente, comprenderá el señor Catalán que, desde luego, yo no voy a entrar en la cuestión técnica, porque ya ve que incluso los que entienden de la materia pueden en este momento considerar distintos criterios. Pero nosotros entendimos, con respecto a estas dos enmiendas en el debate en Comisión, con la intervención del señor Consejero de Sanidad, que eran dos cuestiones que estaban contempladas dentro de distintas partidas del Departamento. Por ejemplo, lo que hacía referencia a la planificación del transporte medicalizado, que incluso ya se estaba haciendo un estudio, que faltaba por completar, y que era innecesario el introducir una partida nueva. Y con respecto a esta enmienda 221 poco más se podía añadir de lo que ya se ha dicho.

Lo que está claro es que no existe un criterio en este momento unánime en esta Cámara, desde el punto de vista técnico, pues, yo creo que mucho menos desde el punto de vista político, porque yo creo que se trata de que todos queremos lo mejor en ese sentido, por lo tanto, nosotros vamos a confiar en los técnicos, que tienen que ser los que resuelvan esta materia, porque ya no se trata de discutir la cifra, es un millón, y, desde luego, yo creo que ni con un millón se va a solucionar el asunto por ponerlo o quitarlo. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda a la espera de que técnicamente se solvente esta cuestión. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Catalán.*

SR. CATALAN RIOS: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir al señor Viñes que, por lo visto, en el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo. El piensa que un millón de pesetas no soluciona nada. Nosotros hemos tenido contacto con el Colegio Profesional de Odontólogos de Navarra, que son los que nos han inducido a hacer esta enmienda, porque precisamente ellos han hecho un estudio en profundidad sobre la prevención y sobre el tratamiento higiénico y la enseñanza higiénico-oral del niño.*

Nos dijeron que con esta cantidad, posiblemente, y la buena voluntad que ellos han demostrado a lo largo de todos nuestros encuentros sobre este tema, se podría hacer un estudio serio de fluoración del agua. Indiscutiblemente que los criterios técnicos de fluoración del agua a nivel de la red, o a

nivel local, dentro de los colegios, etcétera, es una cosa muy técnica, que posiblemente tuviese su lugar dentro de la planificación, nosotros ya sabemos que con un millón de pesetas no se puede hacer un estudio completo, pero no podemos hacer, no podemos dar una solución al tema de la fluoración, pero sí creemos que es un primer paso y una cosa importantísima cara a los niños.

El señor Cabasés ha acumulado la réplica a dos enmiendas que hemos presentado nosotros, y, bueno, un poco apuntan las cosas en el sentido de que todo está contemplado, pero creo que ya he dicho antes, en una enmienda anterior, que es que a mí me parece que se están contemplando demasiadas cosas, y yo no sé si en su día, efectivamente, habrá partidas o no habrá partidas de dinero para todas estas cosas, que según, o supuestamente, se están contemplando en los Presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Vamos a votar, por tanto, esta enmienda, que usted ha defendido.* (PAUSA). *Señor Secretario Tercero de la Cámara, resultado.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 7; en contra, 17; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, no ha sido admitida, ha sido rechazada la enmienda 221 del Grupo Moderado y defendida por el señor Catalán.*

Y pasamos a la 223, de la cual no ha hecho alusión más que el señor Cabasés, pero usted la puede defender también señor Catalán, y decirle que, si tiene un buen éxito, tampoco tiene contrapartida. Adelante.

SR. CATALAN RIOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente nos hemos quedado sin contrapartida para esta enmienda. Por supuesto que, si tuviese éxito, pediríamos un receso para tratar de encontrar una contrapartida. La enmienda en sí tiene un título un poco extraño, «Estudio planificación del transporte medicalizado terrestre». En primer lugar, quisiera explicar a sus señorías qué es esto. Se trata ni más ni menos que hacer un estudio sobre un tipo de ambulancia especial, es decir, no es la ambulancia que sirve simplemente para trasladar un enfermo o un herido, sino es algo más. Son ambulancias dotadas de equipo médico y de personal médico, por supuesto, para enfermos en situaciones críticas o enfermos que necesiten unos cuidados especiales, o tal vez, podríamos llamarles hasta cuidados intensivos.*

Esto encaja perfectamente con la nueva ordenación hospitalaria, que el Consejero de Sanidad ha presentado hace poco en un Decreto, porque lo que se ve allá es que hay una serie de servicios especializados o superespecializados que no son rentables el tenerlos en todos los hospitales, por supuesto, y, por lo tanto, sólo se va a dar en Navarra, por ejemplo, en un solo centro, como puede ser el Hospital o puede ser la Residencia. Entonces, a la vista de un accidente grave de un politraumatizado, que tiene que ser necesariamente trasladado desde un punto de Navarra a un centro especializado, lógicamente tenemos que tener unos medios para que el transporte de estos enfermos sea el adecuado. Es decir, que no cojamos un enfermo, metámosle en una ambulancia y si aguanta, aguanta, y si no, se muere, como Paquirri. Creo que la diferencia entre una ambulancia normal y una ambulancia especial, está clara con esto.

¿Qué pedimos? En primer lugar, que se estudie la necesidad de estas ambulancias. En estudios, se ve que una ambulancia de este tipo es capaz, aproximadamente, de atender una población de 100.000 habitantes. Influyen, por supuesto, factores geográficos, factores climatológicos, etcétera, etcétera. Pero creemos que es interesante ver la necesidad, en primer lugar, que creemos que es necesaria, y, en segundo lugar, la ubicación, etcétera, etcétera, de este tipo de ambulancias, así como el número, el número: de ambulancias y el número de personal cualificado, que necesita ir en esas ambulancias. El costo aproximado de una ambulancia de este tipo, pues, se estima entre 10-12 millones de pesetas aproximadamente. Creo que, frente a los gastos que implica la creación o la construcción de un hospital, pues bueno, las cifras son ridículas, comparado con lo que puede costarnos cualquier hospital, —no quiero señalar ninguno, porque sería feo por mi parte—.

En resumen, creemos que este estudio debe hacerse en Navarra, referido exclusivamente a este tipo de ambulancia, transporte medicalizado, y referido al número de profesionales. Termino, señor Presidente. Simplemente decirles que contamos en Navarra con una serie de profesionales que hace aproximadamente un año, año y medio, ganaron un concurso en relación a este tipo de transporte de enfermos, en relación con la urgencia vital y al transporte medicalizado de los enfermos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. ¿Para turno a favor a esta enmienda?* (PAUSA). *¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Ardáiz, tiene la palabra.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Si me permite intervenir desde el escaño, señor Presidente, para decir al señor Catalán que estamos de acuerdo en la necesidad de estudiar el tema al que ha hecho referencia, pero que conocemos, a través de la información facilitada por el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social en el seno de la Comisión de Hacienda, que su Departamento encargó en fechas pasadas, precisamente, un estudio de las necesidades de la asistencia de urgencias, de las que el transporte de urgencia es un aspecto parcial de aquél, y a su*

vez es parte integrante de éste, el transporte medicalizado terrestre, para cuyo estudio solicita la enmienda crear la partida dotada con un millón de pesetas.

Pero se nos informó, igualmente por el señor Consejero, de que, en el caso de que el estudio ya recibido, que contempla las necesidades sobre este tema, en el caso, digo, que este estudio no contemplara suficientemente el tema a que ha hecho referencia el señor Catalán, dedicaría una partida presupuestaria o parte de una partida presupuestaria a suplir tal deficiencia, y es por ello por lo que vamos a votar en contra de la enmienda. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardáiz. Señor Catalán, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SR. CATALAN RIOS: *Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, yo creo que he especificado claramente el motivo de por qué queremos que se haga un estudio sobre este tipo de transporte. Por supuesto, sabemos y nos consta, por palabras del Consejero en ocasiones anteriores, que se está haciendo un estudio sobre la coordinación, etcétera, etcétera, de las urgencias en Navarra. No obstante, yo creo que es que sus señorías no han valorado todavía suficientemente la importancia de estos medios medicalizados, que cuentan con medios suficientes para que un profesional que va dentro de esa ambulancia pueda solucionar situaciones críticas.*

No quiero dar cifras, ni decir cosas tristes, tal vez, pero sus señorías tienen que saber que hay un número importante, sin ir más lejos, de parapléjicos en España, simplemente porque el traslado, la recogida y traslado y movilización de dichos enfermos no ha sido correcta. Creo que, ante un caso de éstos, sería suficiente la justificación de una ambulancia: simplemente el evitar que una persona quede, por ejemplo, parapléjica.

He mencionado antes el caso de Paquirri, ya me perdonarán ustedes por personalizar, pero indiscutiblemente no nos cabe prácticamente ninguna duda que, si hubiese una dotación de este tipo, las cosas hubiesen sido bastante diferentes, me atrevería a decir, que incluso en la plaza de toros de Pamplona, tal vez las cosas hubiesen sido de otra forma. Es decir, no valoramos sólo la ambulancia, no valoramos sólo la utilidad de la ambulancia, valoramos el contexto en el cual se incluye la ambulancia con los profesionales que van en ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Pues, vamos a votar la enmienda 223.* (PAUSA). *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez GUERRERO): *Votos a favor, 5; en contra, 18; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *No ha sido admitida, por tanto, la enmienda defendida por el señor Catalán, número 223.*

Entramos en el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, debatiendo la enmienda número 226 de adición al programa 20, y presentada por Unión del Pueblo Navarro, cuyo Portavoz tiene la palabra. Adelante.

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Traemos al Pleno de la Cámara un nuevo intento de que sea considerado en los Presupuestos de Navarra el proyecto, el estudio e iniciación de proyectos, si hiciera falta, de la carretera de Pamplona a Bayona, o en otros términos, viéndolo desde la vertiente francesa, de la carretera Bayona-Pamplona, que es como realmente ellos lo nominan.*

Insistimos sobre este tema, porque nuestro Grupo mantiene la voluntad y la decisión política de la importancia que tiene para Navarra el que esa carretera sea permeable, en que esa carretera permita un tráfico que canalice las comunicaciones interregionales, y comunique y permita también el tráfico entre Francia y España. Y entendemos que si bien por parte de la Diputación se ha manifestado la voluntad de que efectivamente se efectúe, pero creemos que el ritmo de acogida, de la realización de estos proyectos, en cierta manera vemos que es lento. Y yo creo que esto ocurre, a mi manera de ver, porque, cuando se hace un planteamiento general de carreteras entre España y Francia, y hace poco lo veíamos en la televisión, cuando sale el mapa de los proyectos del Gobierno, para las comunicaciones dentro de España, o las relaciones con Francia, como el Departamento de Obras Públicas de Madrid no tiene competencias en las carreteras de Navarra, siempre que hace unos proyectos tiene una especie de desierto o de laguna, que es nuestra Comunidad, por cuanto que no tienen competencias. Y así, hace poco veíamos el programa de 4, 5, 6 años de mejora de las calzadas españolas, haciendo precisamente autovías. Entre ellas se plantearon un conjunto de autovías y aparecía un manchón blanco, que era Navarra, y esto lo tenemos que asumir, incluso con orgullo, porque es una realidad política y económica que realmente tenemos.

Y ahí apareció una autovía importante, que era la autovía Madrid-Zaragoza, que, cuando quiera hora es que se pueda realizar y se haga, pero que va a permitir, en definitiva, conectar nuestra autopista vía Zaragoza hacia Madrid, con lo cual las comunicaciones se van a hacer más fluidas y más rápidas. Por lo cual, nosotros creemos que tenemos que hacer el esfuerzo de complementar esas redes europeas, a través de la comunicación de Pamplona a Bayona.

Argumentos ya los hemos planteado más de una vez. Son muchos, pero vamos a hablar sólo de lo que habitualmente se habla, del desenclavamiento. Creo que, efectivamente, cara al Mercado Co-

mún, necesitamos nuestro propio desenclavamiento. Aplaudimos las decisiones por parte de la Diputación de hacer ya y emprender la conexión con la autopista del Norte, la mejor salida hacia Guipúzcoa, etcétera, lo cual naturalmente nosotros aplaudimos. Pero no podemos olvidarnos, ni podemos desistir de esta nuestra propia relación directa con Europa a través, efectivamente, de una frontera en Navarra, que nos permita canalizar, y que puede, permite incluso diversificar el tráfico, que entra de Europa a España, o de salida de España hacia Europa, y que además para Navarra tiene una gran rentabilidad respecto a nuestras conexiones directas con la Baja Navarra por un lado, pero sobre todo con todas las líneas de Francia.

Entonces, esta carretera, cuyo proyecto va a permitir un desenclavamiento hacia Europa de Navarra, tanto hacia la autopista Bayona-París, como la autopista Pau-Estrasburgo, por cuanto que esta carretera a nivel de San Juan al Pie del Puerto permite una conexión hacia Pau y otra conexión hacia Bayona, nos va a poner y nos va a permitir introducirnos en Europa con una gran permeabilidad. Y digo que este desenclavamiento tenemos que hacerlo nosotros, porque nadie se va a acordar de nosotros. Cuando, a nivel nacional, París y Madrid, se reúnan para hablar de carreteras, hablan de lo que dominan, de lo que pueden realmente efectuar.

Y así nos encontramos cómo se potencia Behovia, cómo se potencia Le Perthus o cómo efectivamente se pretende establecer a través de Huesca y a través de Aragón una nueva frontera o una nueva permeabilidad hacia Europa, con unos costos inmensos, costos que están muy lejos de lo que realmente haya de ser esta nuestra carretera.

En algunos planteamientos que hemos tenido en diálogo con el Gobierno, a través de preguntas, se nos plantea incluso también por Grupos Parlamentarios en la Comisión, que necesitamos conocer la voluntad decidida por parte de las autoridades francesas. Nosotros es algo que lo damos por sentado, y lo damos por sentado porque ellos vienen ya desde hace 8 ó 9 años trabajando en la conexión que ellos llaman Bayona-Pamplona. ¿Y cómo vienen trabajando? Pues en los últimos 8 años han invertido ya 170 millones de francos precisamente en la permeabilidad, en la potenciación de esa carretera, y en este momento están invirtiendo 20 millones de francos; 20 millones de francos en continuar esa carretera hacia Navarra, hacia Pamplona y hacia España, en definitiva.

Y lo que vienen realizando hasta ahora, hasta el momento actual, son, ¿qué características? Muchas veces se plantean: «pero, ¿qué es lo que están haciendo?, ¿están haciendo unos caminos, o están haciendo una autovía, o están haciendo una carretera?». Bueno, lo que ellos tienen hecho ya, en estos años, con la inversión de 170 millones de francos, es un kilómetro de salida de Bayona con 4 vías o con 4 carriles, 14 kilómetros con 3 vías, 22 kilómetros con 2 vías, y con 7 metros de anchura más un metro de arcén y además con una plataforma de 12 metros y medio. Y esto lo siguen haciendo cada año con 20 millones de pesetas. Y la continuación de esa carretera hasta donde vengo diciendo la están planteando con 7 metros de anchura, con un metro a cada lado de arcén y con 12 metros y medio de plataforma, que es la carretera suficiente que necesitamos, es la carretera que está hasta Zubiri, o es la carretera que tenemos hacia Tudela.

¿Qué costo puede tener esto para Navarra? Bueno, para los franceses es más distancia, pueden tener más dificultades, pero tienen decidida su voluntad. Puede ser un costo de 600, de 700 millones de pesetas, aproximadamente. Bueno, y esto es lo que ellos van planteando. Y ¿cómo lo plantean?, ¿cuál es la autoridad administrativa o política que está planteando esta carretera? Pues es la homóloga, podríamos decir, es el Consejo General de los Pirineos Atlánticos, con sede en el Parlamento de Navarra de Pau, en donde tienen las decisiones, porque se está financiando esta carretera de sus propios recursos en el 80 %. Por tanto, yo creo que un acercamiento, una aproximación, una toma de decisiones del proyecto en tiempo próximo, creo que sería muy útil para Navarra, para estos objetivos, que nosotros lo planteamos como un objetivo real y verdaderamente político. No quiero cansar más a sus señorías...

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *... seguimos manteniendo nuestra voluntad política. Creemos que es muy importante para Navarra, pero que falta ese lanzamiento del trampolín, para que efectivamente sea una realidad absoluta. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. ¿Para turno a favor? Señor Del Burgo. Señor Del Burgo, tiene la palabra.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Si me permite, desde el escaño. Esta es una enmienda que, de la misma forma que antes se ha hablado de la enmienda del señor Basterra, habría que hablar de la enmienda del señor Viñes, porque el señor Viñes con poco éxito viene hablando de este asunto desde hace bastante tiempo. Pero yo voy a romper una lanza en su favor, porque me parece que el planteamiento que ha realizado es un planteamiento muy digno de estudio, que además no afecta exclusivamente a una pequeña comunidad, como podría ser el caso de Cáseda, sino que afecta a una, a la Comunidad entera de Navarra, porque se refiere a la comunicación con Francia.*

Yo recuerdo que, en el año 79, una de las primeras actuaciones de la Diputación de aquella legislatura fue entrar en contacto con el Presidente del

Consejo de Pirineos Atlánticos, señor Dubosch, y llegamos a conclusiones sobre la conveniencia de que, por su parte, ellos intentaran hacer todo lo necesario para que esta carretera fuera una realidad. Por las explicaciones que acaba de dar el señor Viñes, parece que esa voluntad política del Consejo General da su resultado, y en estos momentos está en marcha el proyecto. Por nuestra parte debemos realizarlo.

Y yo quiero hacer aquí una aclaración, y es que esta carretera es perfectamente compatible con la futura conexión, por vía de autopista, con el área de Guipúzcoa, que en cierto modo también nos serviría para una conexión directa con las autopistas francesas.

Y por último, y con esto termino, quisiera aprovechar la oportunidad ya que se habla de este asunto, para deshacer una idea que existe por ahí, en relación a la conexión de la autopista de Navarra. Se dice por ahí que, por una voluntad política, se evitó que la autopista de Navarra empezara por donde debería haber empezado, que es precisamente por donde va a terminar. Pues bien, eso no fue posible en su momento porque la Diputación carecía de competencia para salir de su territorio. Hoy ya es posible alcanzar el acuerdo, como al parecer ha realizado el Gobierno de Navarra o está a punto de realizar, con quien tenga competencia al otro lado de la frontera navarra, para que nuestra conexión sea posible. Señor Presidente, nuestro Grupo apoya esta enmienda y esta propuesta del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Lora, señor Pegenaute. Señor Lora, tiene la palabra.*

SR. LORA JAUNSARAS: *Señor Presidente, en aras a la brevedad de mi intervención, si me permite, desde el escaño. Simplemente para decir que doy por repetidas todas las argumentaciones que empleé en Comisión. Nada más, gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lora. Sí, señor Arraiza, adelante.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): *Señor Presidente, señorías, me hace bastante ilusión tomar la palabra, después de haber oído con tanta atención e interés muchas de las cosas que se han dicho, pero especialmente porque ha habido un rato al final en el que ha habido varias enmiendas «in voce» ó enmiendas originarias, que se han aprobado por unanimidad, y creo que realmente es un espíritu de unanimidad con todo lo que se ha dicho, creo que puedo decir, en el sentido estricto de la palabra, todo lo que se ha dicho, por los señores Viñes y Del Burgo, respecto a la conveniencia de que también esta actuación a la que estamos haciendo referencia, mejorar nuestras comunicaciones con los vecinos del norte, permear los Pirineos, entre otros puntos, pero quizás el punto más significativo, en el que por las condiciones naturales para nosotros nos sería más favorable, por lo que solemos llamar Las Alduides.*

Comparto plenamente el criterio de que no es incompatible, como se puede pensar por parte de algunos, porque es que me parece que sale una visión muy alicorta. Es decir, creo que necesitamos las dos cosas. Pero no sólo creo que necesitamos, y no sólo he estado alguna vez con el señor Dubosch, con el que por supuesto también he estado, sino que, sin abrumarles, porque realmente estamos todos con ganas de acabar, les puedo decir, por hablar de foros concretos en los que esto se ha traducido en cosas concretas, que la Comunidad de trabajo de los Pirineos, que, como todos ustedes sabrán, está constituida por las 7 Comunidades o regiones, que a uno y otro lado de la frontera existen más el Principado de Andorra, pues, fue este humildísimo servidor de ustedes el que, por supuesto sin que nuestros vecinos de los Pirineos Atlánticos hubiesen dicho nada, ni contar a posteriori con su apoyo, consiguió, en contra de lo que iba en el esquema, que iban tres permeabilidades del Pirineo en otros puntos, ninguna en Navarra, se incluyera como igualmente prioritaria; o sea, entre las cuatro prioritarias, se incluyera la de Navarra, que era exactamente ésta. Y fue también éste, bueno, si quieren ya quito lo de humildísimo, porque suena casi a pitorreo, fue este modesto representante del Ejecutivo, que está utilizando la palabra, el que, cuando una de las organizaciones que a nivel europeo de carreteras, se está moviendo con una cierta seriedad, porque, cuando quieren, sí que saben moverse nuestros vecinos del norte, un poquito más al norte que los Pirineos Atlánticos, como luego verán, la Transeuropea se reunía para constituirse después de un proceso largo de ciertas gestiones, pero con cierto bombo, hace unos meses, dentro de este mismo año, en Burdeos, bajo la Presidencia de Chaban Delmas y demás, bueno, pues fue este mismo modesto representante el que trasladó y consiguió, que conste, dos cosas. No por razones personales, sino para estar al loro, que creo que es interesante para Navarra, que quizás durante demasiados siglos, aproximadamente desde muy comienzos del XVI, ha estado muy poco al loro de lo que estaba fuera de sus fronteras, para estar al loro, repito, de lo que pasa fuera de sus fronteras, consideré que sería positivo el formar parte del Comité Internacional de Apoyo a la Transeuropea, porque, como todos ustedes sabrán, la Transeuropea la están moviendo los franceses para superar el problema que tienen del Macizo Central, y no para otras razones, pero como hábiles vendedores, la venden, pues, desde Bucarest, si mal no recuerdo, hasta Lisboa y Gibraltar.

Bueno, pues consideré estar en el Comité Internacional, y entonces hablé en público lo sufi-

ciente. Presenté la nota hablando expresamente de esta carretera. Coincide, como todos ustedes saben, que Burdeos es la capital de la Aquitania y, como también todos ustedes saben, la Aquitania es la región en la que está comprendido el Departamento de los Pirineos Atlánticos. Pues bien, en esa sesión de la que estoy hablando, en esa reunión, no había ni una sola persona, a nivel político, a nivel técnico, a nivel político en los términos de representante de élite, como ellos dicen, ni del nivel regional, del nivel departamental, ni del nivel local, no había un solo representante del Departamento de los Pirineos Atlánticos, lo cual demuestra el mismo ritmo de interés que por lo visto tenemos sobre el tema.

Estos dos son dos niveles de actuación internacional para ir sembrando en la dirección que todos compartimos de que esta obra es interesante, pero, como hay que compaginar los marcos amplios también con las gestiones concretas, he estado permanentemente insistiendo con el señor Inchauspe, que es, digamos, el colega, a nivel de Departamentos Atlánticos en estas materias, y simplemente me voy a limitar a leerles los últimos párrafos de la carta que le escribí el 11 de junio y su contestación, que, como es muy breve, entretendrá poco tiempo su atención.

Les voy a leer el primero y los últimos, por no entrar en los detalles técnicos intermedios: «Señor Diputado y Consejero General: A lo largo de este último año, primero de mi actividad como Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, he ido teniendo una creciente impresión de que había algún equívoco o malentendido relativo a la posible vía rápida a realizar entre Bayona y Pamplona, a través de las Alduides». Digo un poco el porqué, en fin, con dos minutos más se lo explicaré, cuál es el porqué, y acaba así: «Considero que el tema es lo suficientemente serio e importante, como para que hablemos específicamente y con precisión cuanto antes sobre esa posible vía rápida a realizar coordinadamente a ambos lados de la frontera, y disipemos los malentendidos técnicos que puedan existir en este momento». Los malentendidos, hago referencia, a que, en una carta anterior suya, me decía que no deberíamos pasar en nuestro gasto de la frontera hacia Pamplona de 600 millones.

Si ustedes entienden algo de carreteras, muy poquito, muy poquito, basta para entender lo que les digo, no pasando, porque además se permitía formularlo en términos de aconsejar, de que no deberíamos pasar. Lo tengo aquí en francés. Se lo puedo leer. No deberíamos, vamos, para más precisión se lo leeré, «A notre avis —y perdonen la pronunciación— du côté Navarrais, seule la partie Eugui/frontiere, soit 20 km. est à aménager, et le coût ne devrait pas dépasser 600 millions de pesetas». Bueno, pues con 600 millones de pesetas estamos tan lejos de esas cuatro vías de las que hablaba el señor Viñes, tres vías. Que es de pitorreo. Entonces, como esto me parece que es de pitorreo y no me gusta que se me tome el pelo, sobre todo cuando sé que sistemáticamente se está diciendo a gentes de nuestra tierra que somos nosotros los que estamos parando, le escribí, acabando en estos términos, que les he empezado a leer: «digo malentendidos técnicos, por considerar que ambos lados de la frontera compartimos el deseo de mejorar nuestras comunicaciones por carretera, y vemos la necesidad de precisar qué actuaciones coordinadas pueden satisfacer razonablemente nuestros deseos e intereses en relación con este objetivo. Quedo a su disposición para celebrar una reunión de trabajo rigurosa sobre esta materia, en la más próxima fecha en que lo permitan nuestras agendas de trabajo. Sería para mí una satisfacción que aceptara, si ello es posible, mi invitación para celebrar la reunión y comida de trabajo en esta vieja y acogedora capital de Navarra, pero dejo a su elección el lugar oportuno. Con la esperanza de este próximo encuentro, me permito concluir esta carta expresándole mi más atenta consideración». Contestación, eso sí, muy rápida, del 17 de junio. La anterior era del 11 de junio de 1985. «Monsieur le Conseiller, J'ai bien reçu votre courrier du 11 juin, et je vous en remercie. Dès que possible, je vous aviserai pour une réunion à Pampelune sur ce problème. Dans cette attente, je vous prie de croire, Monsieur le Conseiller, à l'assurance de mes sentiments les meilleurs». O sea, en cuanto le sea posible, me avisará. En esta espera, le ruego que crea en mis sentimientos.

Bueno, sigo esperando. Pero no es que siga esperando, es que, en el intermedio, he hablado personalmente con él y le he vuelto a urgir el tema. Pero, no obstante, sigo esperando que le sea posible. Entonces, sinceramente, me resultaría un poco tonto que, puesto que compartimos todos lo fundamental, puesto que hay unanimidad, diésemos sensación en nuestra tierra de que resulta que no, que somos nosotros los que no estamos por la labor, cuando sinceramente creo que los datos que les ofrezco indican con bastante objetividad dónde están las cosas.

Por último, y en relación con una referencia, que ha hecho el señor Del Burgo, considero que es tan importante el tema de la otra carretera, a la que ha hecho referencia, que sí que en ese tema se puede decir que efectivamente hay un acuerdo del Gobierno de Navarra, de la Diputación de Guipúzcoa, de la Comunidad Autónoma Vasca, pero sinceramente creo que es un tema sobre el que, si no se ha dado información en este momento, es porque en el desarrollo normal de preparación de la gestión puede corresponder al Ejecutivo tener el contacto, pero que acuerdo, en sentido estricto de la palabra acuerdo o convenio, o la fórmula que se emplee, espero sinceramente que no sea un tanto del Gobierno de Navarra, sino que sea sometido y

refrendado por la consideración de todas sus señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Pegenaute, para turno en contra.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Sí, señor Presidente, yo creo que, después de la intervención del Consejero, alguno de cuyos datos, por cierto, ya había expuesto él, tanto públicamente, como a nivel de Comisión, y creo recordar incluso que el año pasado, como consecuencia de una comparecencia en la Comisión de Obras Públicas, hubo ocasión de contrastar la opinión que de una parte se mantenía por parte del señor Viñes y, por otra parte, por parte del señor Arraiza, el señor Arraiza insistía, efectivamente, que todo lo que se refiere al interés manifiestamente expuesto por las autoridades francesas parecía que, en la base de la realidad, no se reflejaba en datos concretos y que, por tanto, toda esa acusación de que la no construcción o la no mejora de este tramo obedecía fundamentalmente al Gobierno de Navarra, pues, parece que naturalmente, después de la magnífica lectura que ha hecho el señor Consejero de las cartas, queda puesto de manifiesto específicamente de que estaba en esa línea.*

Pero además hay otra razón. Yo no comparto todas las tesis que ha expuesto el señor Consejero en torno a que todos estemos unánimemente en la misma vía de promoción de las dos vías. Nosotros estamos, y lo dije en Comisión, por jerarquizar las prioridades y, al margen de lo que piensen las autoridades francesas a este respecto, creemos y seguimos afirmando que la salida natural de Navarra hacia Europa lo constituye la mejora, la puesta en marcha con la mayor urgencia posible y la mayor inversión posible, por tanto, de la salida por Hendaya. Es decir, la salida por Guipúzcoa. En esa aspiración además hay un hecho objetivamente contrastado, y es que cualquier mejora en la salida por Alduides, en cualquiera de los casos, y fue perfectamente contrastado por datos que teníamos y que se expuso por otros Portavoces, repito, en las mejores de las circunstancias, naturalmente costaría 20 minutos más por la salida Alduides, que por la creación de la salida natural, que creemos que es hacia Europa, la que naturalmente tenemos que mejorar.

En ese sentido y en esa conveniencia, y sin rechazar todas esas fundamentaciones del pasado o hacia el futuro por la salida Alduides, nosotros no podemos apoyar esta enmienda, además, porque la consignación naturalmente de 20 millones es clarísimamente insuficiente, como antes, aunque se refiera a estudio, como antes era la de un millón de pesetas para hacer temas tan importantísimos como aquella de la medicalización de las ambulancias o la fluoración. Naturalmente por insuficiente, porque no compartimos los criterios de fondo, nos oponemos rotundamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Arraiza.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): *Gracias, Presidente. Si me permite un momento. Espero que sólo haya sido el señor Pegenaute quien haya podido pensar que no jerarquizamos, ni este Consejero, ni el Gobierno de Navarra, ni en general la sociedad navarra, entre una y otra vía. Pero, puesto que al menos parece ser que el señor Pegenaute así lo ha entendido, quisiera aclarar que, por supuesto, si estamos hablando de esta vía, es como una vía de un nivel sustancialmente distinto. No estamos pensando en hacer una autovía desde Pamplona hasta la frontera, pero sí en tener una vía rápida, de un nivel segundo, que sería complementaria y de interés para nuestra tierra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arraiza. Señor Viñes, su turno de réplica.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo he oído y he escuchado, no sólo he oído, sino que he escuchado con mucho agrado las palabras del señor Arraiza de que se sigue manteniendo como voluntad otras veces manifestada por parte de la Diputación de abrir esta vía; que efectivamente se califica de importante para nuestro desenclavamiento, no hay duda. Hombre, yo creo que la mejor forma de manifestar esa voluntad es poner manos a la obra, de tal manera que yo creo que hay muchas cosas que hacer; entre otras cosas, hay que hacer el cinturón Este de Pamplona, que permita el entroncar con la aduana TIR, concretamente de Beriáin o de Imárcoain, que efectivamente permita un cinturón Este, que conecte Huarte, incluso detrás de San Cristóbal, si es que está así proyectado, etcétera, hacia la carretera hacia Irún y hacia San Sebastián.*

Hay muchas cosas que hacer, y efectivamente creo que es el momento de poner manos a la tarea. ¿Por qué? Porque el programa que acabamos de decir, en la documentación que tenemos del Consejo General de los Pirineos Atlánticos, su proyecto es llegar ya a la frontera en 4 años. Es decir, que al ritmo de 20 millones, yo si me permite, señor Arraiza, se lo podré leer en francés, porque hace un gran impacto cuando se lee una carta en francés. Parece como que tiene una validez mayor. Es la segunda vez que nos lo hace, y he observado el impacto que suele tener en los Parlamentarios, incluso en la prensa, con lo cual luego, al final, me permitirán también que complete la documentación que tenemos leyéndola en francés.

Yo creo que es momento de poner ya manos a la obra, y manos a la obra precisamente porque es mucha tarea, y si efectivamente los franceses tienen un objetivo de que en 4 años, en el año 89 finalizan, creo que estos 4 años son cortos, si efectivamente se demora un poco más de tiempo. Y la mejor voluntad, de que hay una unanimidad entre

el Gobierno y la oposición en este caso es configurar la partida específica que permita no sólo completar los estudios, sino quizá hacer expropiaciones de tierras, redactar el proyecto, etcétera. Es decir, que esa sería la voluntad mejor de reforzamiento.

Y en ese sentido, me van a permitir que finalice en cierta manera con la documentación que tenemos, diciendo, señor Arraiza: «Au rythmun actuel de 20 millions de crédits par an il faut espéret (notre intention de créer la liaison Bayonne-Pampelune demeurant inébraulable) que tous les travaux seront achevés d'ici 4 ans. Et Bayonne-Les Aldudes sera parcouru en moins de 1 H.».

Es decir, que su proyecto es que Bayona-Alduides, la frontera, sea una hora, más los 20, 25 ó 30 minutos, que puedan conectar, en hora y media estamos en Bayona, que volvemos a recordar de manera sentimental, pues que incluso fue el puerto de Navarra la salida natural hacia el mar muchas veces y a las exportaciones.

Yo creo que, por tanto, esto es así. Yo no voy a defender, ni a contradecir las actitudes que haya podido tener un Consejero o un Diputado de la Asamblea francesa, a que ha hecho referencia el señor Arraiza. Quizá haya una falta de entendimiento o de contactos que canalicen y concreten entre las dos Administraciones, por un lado, el Gobierno de Navarra y, por otro, el Consejo General de los Pirineos Atlánticos. Bueno, que eso se vaya pudiendo hacer en el año 86, a mí lo único que se me ocurre, aparte de pedir el apoyo de la enmienda, es sugerir al Presidente del Parlamento, si también él puede contribuir en coordinar las Administraciones del Consejo General de los Pirineos Atlánticos y naturalmente también de la Diputación Foral de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes, y me hace un gran honor. Efectivamente, he estado en muchas ocasiones, y en alguna con el señor Arraiza también, pero todo ello será si el señor Arraiza cree oportuno las relaciones con el Parlamento de Navarra, que allí hemos estado en alguna ocasión, si considera necesario y también a través del Gobierno de Navarra, por supuesto. Señor Arraiza.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): *Señor Presidente, señorías, me gusta el «fair play», y precisamente porque hasta tal punto me gusta el «fair play» que ni siquiera he traído aquí la revista oficial del Departamento de los Pirineos Atlánticos, en la que, como recordarán, quizás, algunos de los miembros de la prensa, que asistían a la Comisión, y recordarán los Parlamentarios que asistían a la misma, se decía con pelos y señales cómo no es cierto que tengan esa intención, que está diciendo el señor Viñes.*

Es más, si alguno de ustedes ha pasado, y con que haya pasado una vez en su vida le bastará para recordarlo, el camino transcurre entre Eugui y Urepel, las Alduides, los primeros núcleos de población franceses, como es lógico, puesto que cada uno de ellos, respecto a un Estado, a unos Estados, que han estado, no sólo orográficamente separados por los Pirineos, sino que, a lo largo de siglos, tampoco han hecho por superar esta separación, están, a partir de los últimos núcleos de población, Eugui en nuestro caso y los franceses que he citado en el suyo, están en unas condiciones, pues eso, de ir hacia el fin del mundo, no hacia unir otra cosa. Pero es que, en el caso francés, digo que lo recordarán, porque es un auténtico camino de cabras, lo que en este momento hay a partir de la frontera, durante varios kilómetros.

Pues bien, ellos oficialmente se lo plantean, lo dicen así en la revista, y lo dicen con pelos y señales en su revista. Y si leo en francés, es porque era su revista y porque es su carta, no por otra razón, ya perdonarán. Siempre que sea preciso, en mi modesta medida, así como espero que disculpen mis pronunciaciones deficientes en francés, pues, disculpen también mis deficiencias en la traducción, pero por supuesto, que no es por escamotear, ni por «epater de bourgeois» (RISAS).

Digo que ellos, en su planteamiento teórico expresamente reflejado en la revista, y en las especificaciones que ponen para los últimos kilómetros, señor Viñes, entonces no me venga, ahora, después de la conversación que habíamos tenido, que yo por lo menos he pretendido ser fiel a ella, y centrarme en el bosque, que creo que nos puede interesar a todos, como navarros, de hablar del interés fundamental; no me venga ahora diciendo, en fin, que no que los franceses sí, que debe haber falta de coordinación entre las Administraciones. Bueno, he acreditado un poco cuál es mi actitud ante esa coordinación. Pues ahora, a nivel técnico, le digo que ellos, en su propia formulación escrita, ponen unas condiciones bajísimas a partir del último núcleo de población, porque ellos siguen, y repito que tengo los dos textos, que por ese «fair play» no los he traído, siguen expresamente con su único criterio de considerar esa zona como de desenclavamiento. Pero desenclavar no para que vengan hacia aquí.

¿Alguno de ustedes ha pasado últimamente por Dancharinea, que es una frontera bastante más conocida? Pues si viene desde Bayona, como yo tuve ocasión de venir hace unos pocos días, tendrá la comprobación de lo que estoy diciendo que es una política general, porque llega hasta Ahinoa, la carreterita pintada, etcétera; pues bien, de Ahinoa a Dancharinea, los tres últimos kilómetros, no está ni pintada. Tienen una política muy consciente y muy clara de a dónde van y a qué. Yo quisiera, que también nosotros, como navarros, superando batallitas formales de quién queda mejor o peor, tuviése-

mos una idea clara, y, repito, mi idea está clarísima. Creo que esa es la segunda vía sustancialmente distinta por sus características, pero la segunda vía relativamente rápida, o la más rápida de las menos rápidas, por decirlo así, y que puede ser más rápida que ir por Dancharinea, y que puede ser más rápida que ir por Valcarlos y, por supuesto, que las demás. Pero, repito, creo que hay datos objetivos, y que, si no se los traigo hoy —perdonen que no se los pueda leer ni en francés, ni traducidos en castellano—, es porque, bueno, pues porque creía que no íbamos a entrar, como ha entrado usted en su réplica en esos niveles.

Y segundo, si la cosa se demuestra por el hacer, también por esa misma razón de distinguir un poco el bosque, los árboles y las ramas, no he especificado antes por qué obraba en los Presupuestos del año pasado, y obra también en los Presupuestos que ahí tienen ustedes este año, el que llevamos entre este año 85 y el 86 una previsión de inversión del orden de los 150-200 millones de pesetas, precisamente para ir mejorando el tramo de Zubiri hacia Eugui, que es el primero que hay que mejorar. Se está haciendo en estos momentos la variante del pueblo de Saigós; vamos a hacer kilómetro y medio más el año que viene. O sea, que hacer, estamos haciendo, y gastar en los últimos tramos, estamos gastando bastante más de lo que están gastando ellos.

No me diga usted que es que ellos para el 89 nos van a dejar la frontera en condiciones y que iremos retrasados. Y desde luego me disculpen todos si estoy entreteniendo en estos momentos su atención, pero creo que el tema es suficientemente importante como para que no hagamos una «gamazada», pero sí que por lo menos estemos unidos los navarros y no nos dejemos torear por los foráneos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. VIÑES RUEDA: *Señor Presidente, al amparo del 80.7.*

SR. PRESIDENTE: *Pero una réplica cortísima desde el escaño.*

SR. VIÑES RUEDA: *Un minuto. Simplemente decir que el señor Arraiza ha...*

SR. PRESIDENTE: *Señores, señorías, tiene derecho, el 80.7, una contrarréplica. Señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decir al señor Arraiza, que ha «etoné le citoyen», porque yo creo que en mi réplica no he llevado ningún término ni personal, ni diferente a lo que son unos términos puramente parlamentarios. Yo, al hablar de que si es un camino de cabras o no de cabras, es de lo que se trata, de hacer una carretera. Si estuviera hecha, no haría falta que planteáramos este tema. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, y votamos por fin la 226 sobre Las Alduides. Comienza la votación* (PAUSA). *Resultado, señor Secretario Primero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 12; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido desechada, no admitida, la enmienda 226 sobre Las Alduides.*

Y pasamos a la 242 de adición al programa 21, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Su portavoz tiene la defensa de la misma, «Nuevo puente Sangüesa y accesos variante», 20 millones. Cómo no, señor Del Castillo.

SR. DEL CASTILLO BANDRES: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, aun a riesgo de que también esta enmienda puede pasar a la historia menuda del Parlamento como la enmienda del señor Del Castillo, la verdad es que me siento en el deber de comparecer aquí, tanto en representación de mi Grupo, como especialmente por mi condición, como todos ustedes conocen, de Alcalde de Sangüesa. Y ya sé que además en esta ocasión, probablemente, tampoco a la tercera va a llegar la vencida, pero yo quiero, a título informativo, decirles a sus señorías y también como amable recordatorio al señor Consejero, que, desde el año 1968, el Ayuntamiento de Sangüesa viene urgiendo formalmente a la Diputación Foral de Navarra para la construcción de un nuevo puente sobre las aguas del río Aragón a su paso por la ciudad.*

Fue en el año 1969 cuando por primera vez la Diputación manifestó al Ayuntamiento de Sangüesa su conformidad ante la necesidad de hacer un nuevo puente y en ese momento, además, marcó o dijo que el nuevo puente estaría ubicado aguas arriba al actual y un poco antes de la desembocadura del río Irati. Posteriormente ha habido, como ustedes comprenderán, un sinfín de acuerdos entre la Diputación y el Ayuntamiento de Sangüesa, siendo el último contacto oficial que hemos tenido el día, creo recordar, el 15 de mayo de 1985, del actual año. En el año 1979, la Diputación ya acordó formalmente el encargo a la Dirección de Caminos del proyecto de este nuevo puente y sus accesos, y lo hizo después de los estudios realizados y del acuerdo favorable del Ayuntamiento de Sangüesa. Así llegamos hasta el día de hoy, en que nos encontramos con un único puente metálico, hecho, pues, a finales del siglo pasado, sobre las ruinas del antiguo puente romano. Y ustedes podrán sacar la conclusión, que las circunstancias del transporte, pues, desde esa fecha hasta hoy no son las mismas.

Ciertamente, que, después de esto, como ustedes recordarán, y no hace muchos tiempos se hundió el

puente de Puente la Reina, que era gemelo y contemporáneo al que en este momento existe en Sangüesa. Y es cierto, que la Diputación, a instancias del Ayuntamiento, reforzó el puente de Sangüesa y actualmente está haciéndole una pasarela para peatones, y esto demuestra y confirma la insuficiencia de sus prestaciones.

Por otro lado, es el único acceso a una vía estrecha que es la calle Mayor, que tal vez ustedes conozcan, y donde se desarrolla prácticamente la vida comercial de Sangüesa con el riesgo para las personas, etcétera, etcétera.

Yo voy a ser breve, voy a terminar, porque además veo que se me enciende la luz, y decirles que, por todas estas razones y otras muchas que podría ir diciendo, me permito dirigirles estas palabras simplemente para poner en consideración de sus señorías y del Gobierno actual de Navarra la necesidad de un nuevo puente y sus accesos en Sangüesa, que nosotros estimamos que es necesario, justamente necesario, y que ustedes, tanto sus señorías, como el Gobierno de Navarra, obren según crean oportuno. Para terminar, si les parece, yo les diría que hagamos nuevos puentes, que éstos acercan más a los pueblos, y quizá incluso puedan acercarnos más hasta las personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Castillo. ¿Para turno a favor?* (PAUSA). *Señor Pegenaute, señor Del Burgo. Señor Pegenaute, tiene la palabra.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, en esta ocasión, la verdad es que desearíamos que el señor Del Castillo tuviera la misma fortuna que ha tenido antes el Portavoz, el Alcalde de Cáseda, señor Basterra, en lo que se refiere a San Zoilo. Nosotros ya anunciamos en Comisión nuestro apoyo a esta enmienda que presenta Unión del Pueblo Navarro, en base sobre todo a dos razones fundamentales. Primero, porque creemos que objetivamente es una necesidad, tanto por lo que se refiere al transporte, naturalmente, como por lo que se refiere a que, justo a la entrada de Sangüesa, naturalmente, parte desde el puente esa entrada y entronca con una vía comercial que naturalmente cada día, en la misma medida en que va aumentando su población, tiene mayores necesidades de abrirse y naturalmente recibir medios oportunos cada vez más modernos. Y en segundo lugar, hay una razón importante, y es que la Diputación cuando manda hacer un proyecto, como en este caso hace 5 años, es obvio que no adquiere ningún tipo de compromiso legal. La Diputación es muy dueña y soberana de mandar hacer cuantos proyectos estime oportuno. Pero está claro que, desde nuestro punto de vista, cuando una Diputación encarga la realización de un proyecto lo hará para algún fin, y no para guardarlo en el baúl de los recuerdos. Y, por tanto, nosotros entendemos que de alguna manera asume un compromiso moral, un compromiso que será o no objetable desde posiciones distintas, pero que, en cualquier caso, esto ya hace 5 años, como arguye el señor Del Castillo, y ha llegado la hora ya de ponerse manos a la obra.*

Y, por otra parte, no advertimos por qué unos proyectos antes que otros, en lo que se refiere efectivamente a puentes. Ya le dijimos al señor Consejero en esta cuestión que no tengamos luego que lamentar otra serie de situaciones, que naturalmente no son de recordar en estos momentos. El se ha referido a la situación de Puente la Reina, arguyendo incluso a un ejemplo muy parecido. Nosotros podríamos haber referido el año pasado otra situación mucho más dolorosa, que naturalmente tuvo, no por dejación del señor Consejero, repito, sino también por dejación y fundamentalmente de la anterior Diputación, en general, pues, tuvo unas consecuencias muy trágicas, y me estoy refiriendo a un proyecto que por fin nosotros, con el apoyo de toda la Cámara, y desde luego del señor Consejero, ha salido adelante, cual es la variante de Cadreita, y que precisamente discutiendo, justo la enmienda aquí, a finales del año pasado en los Presupuestos, pues, tuvimos la desgraciada sorpresa todos de leer el periódico cómo, justo en esos días, se había producido una víctima.

Por tanto, yo creo señor Consejero, señores del Gobierno, en este punto no hay que ser cicateros. Es una necesidad objetiva. Hay razones suficientes, hay un proyecto realizado hace 5 años, hay unas conversaciones recientes, no hay razón objetiva de oponerse a la realización de este puente, hay razones comerciales, hay razones sociales, desde luego es una demanda pública reconocida, que se dice tantas veces como tiene oportunidad el señor Alcalde de Sangüesa, y que es reconocida yo creo que por el señor Consejero esa propia necesidad y lo único que se trata es, otra vez más, de priorizar. Aquí sí que vemos la prioridad y en esa medida y en la voluntad entendida de que por fin el Gobierno ponga manos a la obra y que luego no nos prestemos todos a lamentaciones, es por lo que el Grupo Moderado, porque entiende que esto no son localismos, sino necesidades objetivas respecto a una ciudad como Sangüesa, apoya firmemente y fervientemente esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Si me permite, desde el escaño, señor Presidente. Yo ratifico todas las afirmaciones que aquí se han vertido en defensa de esta enmienda, y únicamente haría una reflexión al Gobierno de Navarra y al Consejero especialmente. Después de lo que ocurrió en el puente de Puente la Reina, donde desgraciadamente todavía hay personas que están pagando las con-*

secuencias, es previsible, es posible que pudiera ocurrir lo mismo en el de Sangüesa, puesto que el puente tiene las mismas características.

Probablemente haya informes técnicos, habrá reforzamiento del mismo, no lo sé, no sé cuáles son las circunstancias técnicas del puente, y si es comparable la situación en que se encuentra con la que estaba el puente de Puente la Reina. Pero después de aquella tragedia, pienso que el Consejero de Obras Públicas haría muy bien en facilitar la aprobación de esta enmienda, por su propia tranquilidad, aparte de la tranquilidad de los usuarios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno en contra? Señor Lora.*

SR. LORA JAUNSARAS: *Señor Presidente, si me permite desde el escaño, en aras de la brevedad. De la misma manera que en la enmienda anterior yo doy por defendida nuestra postura con los argumentos que manifestó en Comisión. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Arraiza.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): *Señor Presidente, señorías, por lo visto es el espíritu del día, o yo estoy inclinado a interpretarlo así. Comparto totalmente todo lo que se ha dicho sobre que sería conveniente, deseable, positivo, que Sangüesa, en vez de tener este único puente antiguo, con una antigüedad que, bueno, pues puede ser del orden de la que se ha dicho, tenga un segundo puente. Bueno, en este caso, tendría que tener, como es lógico, al crear un puente en un punto nuevo, no sólo el puente, sino el tramo de kilómetro y pico de carretera complementario, para que ese puente pudiera llevar los vehículos, digamos, desde uno y otro lado del mismo.*

Comparto totalmente, lo digo sin ningún tipo de reparo o de matización. Lo que pasa es que también se han entremezclado, con estas cosas que comparto totalmente, una serie de aspectos que creo que puede ser de interés para todos ustedes el conocer. Es decir, que esto sería positivo para Sangüesa y que sería positivo para Navarra en su conjunto, puesto que por Sangüesa pasamos, y con mucho gusto, muchos navarros y también, por supuesto, gente de fuera. No es incompatible con el hecho de que no tenga que andar con mucha prisa para realizar, ejecutar los proyectos que pueden estar en los cajones, porque, si no, resulta que puede parecer que están en los cajones para nada, sino ver si esos proyectos son relativamente prioritarios.

Y les voy a apuntar simplemente tres o cuatro datos, para tener elementos de referencia, sobre si en estos momentos una inversión que los técnicos me cifran, y creo que muy al alza, y por eso ni siquiera voy a dar la cifra que ellos me indican, sino que, dando una cifra que es el 50 por 100 de la que me indican, anda por encima de los 200 millones de pesetas. Y estoy dando la cifra que es inferior al 50 por 100 de la que me dan los técnicos. Bueno, pues en estos momentos, no en proyectos que duermen en anaqueles, sino en proyectos que gracias a que estamos intentado agilizar las expropiaciones, los contactos para los terrenos, todo tipo de gestiones para llevar adelante obras inferiores a este volumen, están siendo atendidas, y les voy a citar algunos: la variante de Olazagutía, en la Nacional I, que creo que, como tema de gravedad y de seriedad, puede ser por casi todos ustedes conocido; la variante de Cintruénigo, en Cintruénigo, en la carretera que nos une con Madrid, que todos ustedes también conocen las características del trazado; estamos también en estos momentos acometiendo un tema, que no es variante, que es pura mejora de seguridad, como es todo este tramo de Pamplona-Cordovilla, la zona de la Super Ser, en la que también, señor Pegenaute, también mientras estamos realizando las obras desgraciadamente murió hace pocos días una persona. Quiero decir que pueden producirse accidentes y desgraciadamente se producen, incluso en obras que estamos realizando, lo cual no quiere decir que podamos priorizar qué obra hacemos antes o después, en función de en cuál se ha producido el último accidente. Son cosas de perogrullo, pero es que creo que es positivo que todos ustedes conozcan las obras de las características que les estoy diciendo.

Y les voy a enumerar brevemente alguna otra. Yo me encontré, al llegar a la Consejería, con que del alto de Añézcar, y fíjense si lo tenemos cerquita, el alto de Añézcar hacia arriba, pueden ustedes trazar una línea, y no había una sola vía lenta. Es decir, resulta que, en todos los puntos en que tenemos dificultades, pues, San Miguelcho, Azpíroz, etcétera, si vamos por esa dirección, Velate, Almándoz —a propósito, otra variante que estamos para ejecutar también en este momento—, que todos ustedes también conocerán el tráfico que hay y las características por las que se pasa en Almándoz. Bueno, pues en toda esa zona norte, al norte del alto de Añézcar, no hay una sola vía lenta en Navarra donde más falta hace.

Quiero decirles con esto, simplemente, que no sólo obras como la de Irurzun hacia Andoáin, que supone una inversión, obras como la que acabamos de hablar en la enmienda anterior, sino cosas tan prosaicas como que en la Nacional I haya una buena variante en Olazagutía, o al ir a Madrid hay una variante en Cintruénigo, o que podamos salir de Pamplona hacia Noáin, sin tener continuos accidentes, como se han venido produciendo todos estos años, o que tengamos algunos tramos de vía lenta más al norte de Añézcar, que es, como todos ustedes saben, donde hay puertos y donde hay problemas para atravesar, todo esto es en lo que esta-

mos, las cosas más claras y urgentes, como todas las que estoy diciendo, se están haciendo ya.

Pero éstas y las otras las estamos tratando de integrar en un plan de carreteras, que por supuesto también será conocido por sus señorías, y espero que respaldado en su momento, en el que priorice-mos y veamos si efectivamente los 200 millones, aproximadamente, yendo ya digo por debajo de la mitad de lo que me dicen, que puede suponer lo de Sangüesa, pues, encajan en las previsiones razonables comparadas con las demás necesidades de Navarra en carreteras del año 86 o si les toca el 87 o el 88. Por eso, repito, sinceramente creo que a Sangüesa le viene bien.

Y por poner ya, puesto que de puentes se trata, las dos referencias que también se han hecho, les diría, en primer lugar, que estamos en este momento en ejecución y con un gasto superior a los 100 millones de pesetas (PAUSA), *la pura conservación, no ya la mejora de la plataforma, y el poner la barandilla que hemos puesto por supuesto, en Sangüesa, sino la pura conservación de un puente que tiene no los años del de Sangüesa, sino muchos cientos más, como es el puente de Tudela. Bueno, pues nos está costando más de 100 millones de pesetas el conservarlo, y por supuesto, como todos ustedes también saben, Tudela no tiene para el río Ebro, para el «padre» Ebro, no tiene más puente que éste, y ni siquiera los de Tudela nos están pidiendo en serio que hagamos un segundo puente, con lo cual quiero decirles que las necesidades..., el tamaño de Tudela también lo conocen todos ustedes, bueno, pues en Tudela tienen un puente, nos está costando más de 100 millones el conservarlo, luego tendremos que adecentarle la plataforma con un paso segundo, cosas éstas, las dos, que ya se han hecho en Sangüesa.*

Y por último, que no me intente cargar la conciencia con si se me cae algún puente, porque no sólo este Consejero, sino que todos ustedes saben que yo propuse en su momento y el Gobierno lo aprobó, y en el Presupuesto viene una partida, si mal no recuerdo, de 300 y pico de millones de pesetas para completar lo que ya se está haciendo intensamente este año, que es un plan exhaustivo de reforzar, previo el análisis específico de cada uno de ellos, todos, absolutamente todos los puentes de Navarra, y que espero, lo digo no por tranquilidad de mi conciencia, sino por la de todos ustedes, que esté acabado, es decir, revisados uno por uno y hechas las obras precisas en todos y cada uno de ellos dentro del ejercicio cuyo Presupuesto en este momento, espero que en próximos momentos pueda ser aprobado por sus señorías. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Arraiza. Su turno de réplica, señor Del Castillo.*

SR. DEL CASTILLO BANDRES: *Sí, señor Presidente. Simplemente para decir que a este respecto me doy gustosamente por enterado de que el señor Consejero y otros miembros de esta Cámara compartan esta necesidad, y esperar que, en ese anunciado programa que acaba de mencionar el señor Consejero, aparezca el puente y accesos de Sangüesa próximamente, y no sea necesario la insistencia de otro año en una enmienda con el mismo tema. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Pero, no obstante, la votamos, ¿no, es así, señor Del Castillo? Votamos, por tanto, la enmienda 242* (PAUSA). *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 242. Y pasamos a la penúltima de las enmiendas, ya que la 250 ha sido retirada y es la 253 del Grupo Moderado, «Subvención creación redes comerciales» por 50 millones. Su Portavoz tiene la defensa.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, señorías, en la historia de este Parlamento, pues, ya viene demostrándose que cada Parlamentario tiene sus manías, manías en el sentido más cariñoso de la palabra. Si la del señor Basterra es la ermita y la del señor Viñes la carretera de Las Alduides, pues, probablemente alguien dirá que la manía de este Parlamentario que les habla sea el tema de la comercialización de los productos del campo. Porque efectivamente siempre, desde el primer instante, hemos estado en la brecha en una cuestión que estimamos de extraordinaria importancia, como es ésta.*

Remontándonos al momento en que el hoy Presidente de la Diputación exponía su programa de Gobierno en esta Cámara, yo recuerdo cómo una de nuestras intervenciones le hacía ver que se observaba una laguna o una carencia importante en ese programa en materia de agricultura, y más concretamente en materia de comercialización de productos del campo. Y le hablaba yo en aquel entonces que era una materia que no admitía espera, porque estábamos en víspera de la entrada en el Mercado Común, y era necesario pertrechar en la agricultura navarra de esos mecanismos de comercialización necesarios para abordar una conquista del mercado probablemente más rico que exista en el mundo, y para ello apuntaba yo la conveniencia de trabajar en la línea de conseguir una calidad acreditada de nuestros productos, una presentación como se exige hoy, en este tipo de mercados, una mejora de la red de contratación y, por último, un transporte rápido. Y recuerdo cómo se hablaba de trasladar los productos desde la huerta a los mercados de Bruselas, de Berlín, etcétera, en contadas horas.

Y no terminó ahí esta batallita particular nuestra, sino que, en varias otras ocasiones, hemos tenido ocasión de incidir sobre la cuestión. Recuerdo, por ejemplo, la moción sobre la ordenación del cultivo y la explotación del espárrago, donde nuestro Grupo, que presentó aquella moción, pues, logró un respaldo de toda la Cámara, incluido el Gobierno, en el sentido de comprometernos seriamente en la promoción y en el establecimiento de redes de contratación y de comercialización de los productos del campo. Y es lo cierto que llegan ahora los Presupuestos, y contemplamos con auténtica tristeza, cómo un asunto de tal relevancia tiene asignada una partida mínima de 30 millones de pesetas.

Y efectivamente se nos podrá decir por el señor Diputado que existen otras partidas en el Departamento de Industria y Comercio que también abordan este tema, cosa que no es del todo cierta, porque, de tener algún punto de sostén esa teoría, sería la de que afecta a productos del campo industrializados y posteriormente comercializados. O se nos podrá decir que existen partidas de ciento y pico millones en lo que se refiere al vino, al grano, etcétera, pero tampoco eso soluciona la cuestión. Es lo cierto que uno de los aspectos de la comercialización de estos productos se refiere a los mismos en fresco, porque curiosamente, en contra de lo que pasa en España y en Navarra, pues, los productos hortofrutícolas que se consumen en el Mercado Común aproximadamente el 80 por 100 se consumen en fresco y el 20 por 100 en industrializado o transformado, mientras que aquí ocurre justamente lo contrario.

Otra de las razones que se nos da es que, con la partida que hay de 30 millones, es suficiente, puesto que se nos indica, no hay iniciativas por parte de los interesados, y aquí es donde hay una discordancia en los métodos de actuación, porque entiende mi Partido que no debe uno sentarse a esperar que existan esas iniciativas que, en materia de agricultura, pues, estamos ante un colectivo maltratado durante siglos y, para convencerlos y concienciarlos de algo, es necesario tomarles la delantera e ir a una actuación de mentalización, pero basada en una serie de ayudas y de incentivos concretos, porque, si nos sentamos a esperar, vamos a perder la gran ocasión de Navarra.

En resumen, señorías, yo doy por supuesto que el Gobierno y el Diputado de Agricultura desarrollan la labor que les parece adecuada en ésta, como en otras materias, pero a nosotros nos resulta, pues, con bastantes carencias en esta materia de la comercialización. Y yo creo, que hay que contemplar con tristeza el hecho de que Navarra, que ha sido dotada por la naturaleza con una gran generosidad al proporcionarle un clima y unas tierras que dan productos hortofrutícolas de primerísima calidad, vea, pues, imposibilitada ese deseo o esa finalidad de conseguir una buena salida a estos productos por la premiosidad o por el retraso en adoptar medida, repito, de iniciativa desde las instancias públicas.

Mi Grupo entiende que los 30 millones que hay para esta partida son insuficientes, y hemos puesto 50 millones, pero, como parece que se intuye o se palpa una buena disposición por parte de otros Grupos, no tenemos inconveniente en reducir esta partida a una cifra inferior, si obtenemos ese respaldo, e incluso en cambiar la contrapartida. En ésta como en otras cosas, nosotros practicamos el sabio consejo de que «más vale pájaro en mano que ciento volando por la enramada». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monge. Esta Presidenica se ha distraído, pero, en fin. Sí, ¿para turno a favor? Señor San Martín.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): *Señor Presidente, señora, señores Parlamentarios, cuando el señor Monge ha dicho que es su manía la comercialización, yo, como miembro del Gobierno responsable del sector agrario, acepto manías de esas de todos los distintos sectores de las distintas áreas de la sociedad, de este Parlamento y del propio Gobierno. Pero también, precisamente, la manía del Gobierno, respecto a agricultura es el tema de la comercialización dentro del programa agrario, y precisamente se demuestra o se refleja claramente en la estructuración del Presupuesto.*

Como sus señorías verán, y si analizan el Presupuesto, tiene tres grandes líneas fundamentales en Agricultura. Una es la profesionalización-experimentación del agricultor; otra es todo el aspecto de mejora y modernización de las explotaciones agrarias; y otra fundamental, que refleja claramente, y así lo dije en la Comisión, es precisamente la comercialización. Hecho que refleja claramente el Presupuesto y que ahí están las cifras, que precisamente respaldan esta programación o este enfoque del Presupuesto. Y las cifras globales en comercialización, hecho que quizá no se había matizado concretamente todos los años anteriores en este sentido, pero este año ya, después de una consideración clara de necesidades de la política agraria, y refleja claramente los 254 millones que el Gobierno destina precisamente a promoción, a potenciación de la comercialización, en los distintos aspectos, que son promover cooperativas, organizar y financiar las cooperativas, que es apoyar la comercialización en cuanto imagen, y es crear redes comerciales. Este punto se ha introducido este año específico para crear redes comerciales, porque creemos fundamentalmente que es lo que carecemos.

Pero aquí hay una realidad, que una cosa es el voluntarismo y las ganas de hacer cosas, y otra es la realidad concreta. Y la realidad concreta es aquello que demanda, ya ha dicho el señor Monge, que

diré o puedo decir que no hay iniciativa. Pues mire, señor Monge, precisamente en mi vida en activo en la agricultura, defendiendo la agricultura, ha sido uno de los puntos fundamentales y mi predicación, diríamos así, por los pueblos ha sido desde hace 10 años la comercialización, y de ahí toda mi trayectoria a través de las cooperativas con esa inquietud y con esa preocupación de la comercialización. Pero una cosa es lo que nos gustaría hacer y otra cosa es lo que se puede hacer, e imponer desde la Administración o desde arriba difícilmente sale bien y desgraciadamente esto nos ha llevado a grandes fracasos.

Lo que intentamos es, paralelamente con la iniciativa de los propios agricultores, dar el apoyo suficiente para respaldar esas iniciativas y, además, ir por delante, porque así lo estamos haciendo, porque así estamos demostrando en todas aquellas reuniones, en todas aquellas informaciones y precisamente de cara al Mercado Común. Creo que en este sentido se está trabajando, que los 30 millones es suficientemente una respuesta a lo que hay hoy y a lo que mañana puede haber dentro de este año y ojalá haya más iniciativas para poder venir a esta Cámara a pedirles una ampliación de crédito. Pero creo que en este momento es suficiente y creo que es la respuesta a esas iniciativas que ahí están.

Y termino por darles, ya que tengo la luz encendida, unas cifras concretas para que vean sus señorías qué posibilidades hay. En este momento hay dos redes comerciales funcionando, o una funcionando y otra en proyecto para la comercialización de los productos. Una en el vino y otra en el espárrago y en la huerta. Y también hay movimiento, ganas de hacer algo en fresco, que es fundamental, pero en este momento no hay nada. Lo que le digo es una inversión, en una red comercial para poder comercializar a los 3-4 años unos 400-500 millones de producto, que supone aproximadamente entre 80-100 millones de pesetas. Quiere decir que 25 millones de inversión serían los costos de asentamiento o los costos de implantación de una red comercial, precisamente basado en lo que hoy tenemos, que son una realidad y un proyecto. Luego, si a eso le vamos a ayudar con 30 millones, con una sustancial ayuda, podríamos crear tres redes comerciales este año, cuando tenemos un estudio. Creo que la partida es suficiente y agradezco esa voluntad de favorecer, de apoyar en esta línea a la comercialización, que es sustancial para el sector agrario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor San Martín. ¿Para turno a favor?* (PAUSA). *Señor Basterra, señor Del Burgo. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, cómo no, señor Monge, si nosotros siempre hemos, siempre en esto hemos coincidido. Nosotros hemos dicho repetidas veces en este Parlamento que, si algún Grupo Parlamentario tiene voluntad política, es Unión del Pueblo Navarro, de cara al apoyo al agro. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, y sabemos positivamente que, como bien ha dicho el señor Monge, a falta de pan buenas son tortas. Ante no sacar los 50 millones que nosotros hubiéramos apoyado gustosamente, pues bienvenidos sean los 20 millones. Porque a nosotros, con enmiendas que hemos puesto en la Comisión, hemos ido ya sacando un poco, que ya criticamos el Presupuesto de Agricultura de rácano, así lo creíamos desde el principio y seguimos creyéndolo.*

Porque sí, señor Consejero, yo le tengo que decir a usted que verdaderamente el hombre, cuando hay que profesionalizarlo y cuando tiene potestad para ser un gran profesional, es cuando tiene oportunidad, como usted la está teniendo, de visitar ciertos lugares y ciertos países, y eso es lo que nosotros quisimos meter. Porque a lo mejor, si no hay iniciativas, es porque las personas que son las que dirigen las cooperativas, UTECO, UAGN, etcétera, etcétera, etcétera, que ésos son los que tienen en principio que dar ejemplo de lo que están haciendo por allí y dar lecciones, hay que darles pesetas para que puedan moverse. Y gracias a una enmienda que nosotros propusimos en Comisión, pudimos conseguir que haya determinadas personas de Navarra que puedan hacer eso. Y entonces es cuando crearemos esas iniciativas, cuando vean estos señores cómo hay que ir por el Mercado Común, cómo se venden los productos, cómo se cogen, qué calidad, cómo hay que seleccionar, que no se les puede meter gato por liebre, porque, al final, el que pagará el pato será el agricultor, cuando hagamos un mercado bueno y después queramos, como está pasando hasta ahora, meter gato por liebre.

Estamos diciendo, y siempre se ha dicho, que el buen paño en el arca se guarda. No señor, hay que abrir mercados, hay que visitar cosas, hay que ver cómo en Lérida, por ejemplo, tienes que nos llevan unos años de adelanto, porque saben cómo colocar la fruta, cómo hay que cogerla, cómo hay que llevarla, cómo hay que seleccionarla. Tenemos que ver un montón de cosas, que hay que verlas, pero que no se pueden ver sobre todo si no tenemos pesetas.

Y en este capítulo que el señor Monge y nosotros ya le digo que gustosamente hubiéramos apoyado, no los 20, sino los 50, si hubiéramos sabido que podía salir, hay que ver y moverse por todos los entes y por todos los lugares, ya no de España, sino de Europa, y a lo mejor de otros sitios. Y no se puede pensar en que basta solamente con dos redes creadas, como ha dicho el señor San Martín, que son el espárrago y, ¿cuál me ha dicho el otro?, y el vino. No, no, hay que ver y potenciar. Tenemos productos hortofrutícolas que tienen gran porvenir,

como puede ser la alcachofa, el pimiento, el melocotón, y no digamos nada también de la carne de cordero, de cara a nuestros ganaderos. Habrá que ir fomentando todo eso, y habrá que ir poniendo partidas, como las que en su día puso el señor Monge y los demás, porque vemos, y no nos duele prendas en decir y en reconocer, que lo que dijimos el primer día, lo seguimos manteniendo, nos pareció de cara al reto que tiene Navarra de cara al Mercado Común, y viendo los productos que tenemos en Navarra, que podemos venderlos porque tenemos una calidad extraordinaria, se ha puesto muy poco dinero en los Presupuestos Generales de esta Diputación. Nada más. Nosotros seguiremos apoyando la enmienda de los 20 millones, porque la de los 50 vemos que no puede salir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, señorías, para apoyar la enmienda del Grupo Moderado, en sus estrictos términos. A mí lo que me sorprende del Gobierno socialista es que, cuando se plantean determinadas iniciativas, que en definitivas cuentas tratan de reforzar los instrumentos económicos de los que va a disponer para realizar las actividades propias de los Departamentos, sean los propios Consejeros los que salen a la tribuna a decir no: no nos interesa esa mayor partida, porque ya lo vamos a resolver por otros procedimientos o ya hay suficiente con lo que hay.*

Pues bien, señor Consejero de Agricultura, yo creo que es conveniente que usted se despoje de la condición de Consejero, y vea usted más su condición de agricultor. Y por su condición de agricultor debiera saber, primero, que fomentar, que es lo que dice el señor Monge o el Grupo Moderado en su enmienda, no es imponer, que no se trata de imponer a nadie, pero que la Administración sí tiene obligación de fomentar, de promover, porque si no lo que ocurre es que muchas veces vamos a dar cara a los problemas a remolque de la realidad. ¿Por qué? Ha puesto un ejemplo positivo y un ejemplo negativo. El ejemplo positivo, la comercialización del vino. Ahí sí que hay una iniciativa positiva del Gobierno de Navarra. Sin entrar en ninguna guerra del vino, se decidió por hacer una comercialización adecuada, puesto que nuestros vinos pueden tener una calidad suficiente como para competir en los mercados exteriores y, sin embargo, no existía una comercialización adecuada. Se está haciendo una gran labor y yo le felicito al Gobierno por continuar la labor que se emprendió en épocas pasadas. En el espárrago, en cambio, celebro que en estos momentos se esté en ese cauce, pero, sin embargo, estamos en estos momentos arrastrados por la guerra del espárrago y por las consecuencias tan lamentables, que todavía en ese sector se está padeciendo. Como ese sector del vino y del espárrago, hay otras muchas actividades, y eso es una labor que le corresponde a la Administración impulsar, promover, no suplir, porque evidentemente también es cierto que hay que contar con la aquiescencia del agricultor, del interesado, en la comercialización, porque, si no, efectivamente el fracaso puede coronar muchos esfuerzos de la Administración. Pero creo que, aunque el fracaso corone esos esfuerzos, el Departamento tiene obligación de moverse en esa dirección.

Ahora dicen que se trata de presentar una enmienda de 20 millones, bueno, pues muy bien, pues si salen 20 millones de pesetas bienvenidos sean, mejor para el señor Consejero.

Pero el problema es otro, el problema es voluntad, y yo creo que, si ustedes no apoyan en sus términos la enmienda, lo que demuestran es un espíritu de cierto no dinamismo, que es lo contrario de lo que debe tener el Gobierno. El Gobierno debe ser el primero en dar pasos al frente, el primero en salir al frente de los problemas. Desgraciadamente el decir, con este dinerillo ya nos apañaremos, me parece que no es buena política para un sector tan trascendental como el sector agrario de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Señor Lebrero, tiene la palabra.*

SR. LEBRERO OCHOA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, no se trata de un espíritu de recorte a unas posibilidades que parece que están ahí detrás de la mesa, para nada más que impulsarlas y que se hagan. Señorías, el lograr unas centrales comerciales del tipo que hoy ya tenemos dos en Navarra, en cualquier sitio cuesta bastante tiempo.*

Primero hace falta una iniciativa, que verdaderamente el Gobierno ya está tratando de promocionar, tratando de mentalizar a los agricultores y ganaderos en este sentido y después de esa iniciativa. Hace falta elaborar un proyecto que cuesta bastante tiempo consolidar. Pero vamos a ser optimistas y vamos a pensar que lo que el agricultor no hace en muchos años, acuciado por unas necesidades y un momento determinado, lo hace mucho más rápidamente y, por ejemplo, de las dos centrales que ya tenemos consolidadas, o sea, en período de consolidación, como son FENALSA, o como es la del espárrago, tenemos, su consolidación está programada, una en 3 años y otra en 4. Supongamos que deciden quemar etapas por las necesidades apremiantes de llegar a ese mercado que anunciaba el señor Monge, y bueno, pues, se programan y lo consiguen. Y supongamos también que haya además de la iniciativa del mercado fresco, que parece que se va a promover desde UTECO y otras instancias. Y supongamos también que hay no sé qué iniciativas, que ya no me atrevo a decir, siendo del sector desde dónde pueden nacer en este momento. Pues, miren ustedes, con los 50 millones que propone de

aumento el señor Monge en su enmienda habría para la primera parte de un programa, contando con que irían con la velocidad que estas dos se están consolidando. Habría para cinco empresas de este tipo, además de para las dos etapas que podrían quemar o los dos ejercicios que podrían quemar las dos que hay consolidadas.

Quiere decir esto que vamos a ser realistas y vamos a dejarnos de mostrar una voluntad que me parece muy bien, que estoy encantado, que yo sabe el señor Monge que siempre le he agradecido, pero que no se trata de voluntarismo, sino que se trata de hacer un gasto racional de los recursos que tenemos, repartido en todas las prioridades que también tenemos que extender. Entonces, yo creo y mi Grupo cree, que, con 20 millones de pesetas, habría para que una de las dos empresas consolidara media etapa y otra una, y encima habría las dos posibilidades difíciles que hay de consolidar una red comercial, más una tercera en su primera fase, porque está clarísimo que esto no se puede hacer en un ejercicio, es decir en un año, y que hace falta varios. Nos daríamos por satisfechos... Perdón, señor Presidente, ya veo la luz...

SR. PRESIDENTE: *Adelante, adelante.*

SR. LEBRERO OCHOA: ... *nos daríamos por satisfechos con que esto se lograra, y creemos que con 20 millones hay más que suficiente. Entonces, yo voy a presentar una, o presento una enmienda «in voce», y que, de alguna manera, ya la ha medio-presentado el señor Basterra. Se la entrego al señor Presidente. La doy por defendida ya.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lebrero, y la da por defendida, efectivamente es una enmienda «in voce» por un total de 20 millones y como contrapartida, parece que es «Compensación Desgravación Fiscal de Exportación». Y todo ello firmado por UPN, por el Grupo Nacionalista Vasco, creo que es así, y por el Partido Socialista. ¿Algún Parlamentario o algún Grupo Parlamentario se opone a su tramitación? Sí, señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, resultaría ridículo que el proponente se opusiera, como más ridículo resulta todavía el que la enmienda «in voce» la firmen todos los Grupos menos el que ha traído la cuestión sobre la mesa, pero que conste que no hago más que decirlo, porque, si a los demás les parece muy bien, pues miel sobre hojuelas. Aquí no se trata de quién se apunta el tanto, sino de que las cosas vayan por donde tienen que ir. Yo con mucho gusto suscribiría esa enmienda si me la hubieran facilitado. Como parece que no se considera necesario, pues dé usted mi firma por puesta ahí.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lebrero.*

SR. LEBRERO OCHOA: *Señor Presidente, quiero aclarar que, vamos, yo daba por entendido que se la había presentado al señor Monge en un momento que he hablado con él, pero a lo mejor ha sido que yo no me he expresado bien, o él no me ha entendido. De todas las maneras, queda claro mi voluntad de que la suscriba, y además no quiero pisarle ni robarle nada. Esta es una iniciativa en la enmienda, en la que todos estamos embarcados y todos estamos de acuerdo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lebrero.* (PAUSA). *El señor San Martín parece que quiere intervenir, adelante.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): *Señor Presidente, señorías, como Consejero de Agricultura del Gobierno de Navarra, del Gobierno Socialista, que se ha dicho, y ya como agricultor y trabajador y luchador por la comercialización en las cooperativas y en las organizaciones agrarias, me ha llegado al alma eso que el señor Del Burgo ha dicho que un Gobierno Socialista no tiene iniciativa o parece que frena cuando se le da dinero.*

Yo le voy a decir al señor Del Burgo que el Gobierno socialista, a la hora de elaborar los Presupuestos, es serio y consecuente, y lo que hace es en base a las verdaderas realidades y a su propio programa, que no es de parar ni frenar un desarrollo de la Agricultura en este caso, sino que es responsable y consecuente con sus medios y con la demanda posible. Y además con todo lo que trabaja porque haya demanda, lo que hace es hacer un Presupuesto ajustado a las necesidades y que no es pues, esa fórmula de poner. Es decir, este Consejero que ha estado con los agricultores, que lo vean, qué hace, no da a los agricultores lo suficiente o retirar o no apoyar ayudas que dan al sector, yo creo eso es fácil desde ahí, pero lo que sí es consecuente y es realista el Gobierno con sus Presupuestos, y por eso le da una seriedad al Presupuesto, y además una respuesta real.

Y esto es para dejar claro que no quito al sector agrario nada. Lo único que hacemos es en los justos términos ayudar y aquello que va a dar un verdadero resultado, y lo que no vamos a hacer es inmovilizar un dinero si no tiene una verdadera respuesta, eso en principio.

Y le voy a decir una cosa al señor Del Burgo también, porque lo he sufrido y lo he vivido. Lo he vivido en estos ocho años, trabajando por el sector agrario y por el desarrollo del sector agrario y la comercialización fundamentalmente. Y es precisamente cuando el Gobierno socialista, toma posesión, cuando se plantea la comercialización y el desarrollo de las organizaciones agrarias en el aspecto de la comercialización. Cuando inicia fuertemente, precisamente en el apoyo directo a la comercialización. Y el año pasado, en ayuda directa a la comercialización del espárrago, a la comercialización del vino, a la promoción de los productos agrarios, ha dado

más de 100 millones de pesetas, lo que ha dado o ha supuesto el Presupuesto del Gobierno de Navarra, que es igual para el sector agrario, que venga del Departamento de Agricultura o venga del Departamento de Industria o venga de los dos.

Y esa es la realidad. Que la promoción en ferias de muestras de alimentarias la publicidad del espárrago, la ayuda directa a la comercialización del espárrago, la promoción de vinos en las dos exposiciones o degustaciones que ha habido, una serie de actos o de actuaciones, resulta que el Gobierno de Navarra este año, por primera vez, ha dado 100 millones de pesetas a la comercialización, cuando nunca había tenido un programa de comercialización ni un apoyo directo a la comercialización. Y este año precisamente tenemos también más de 100 millones en agricultura, 90 millones de pesetas en agricultura, directamente a la promoción de comercialización, y con estos 20 millones, si se aprueban, son 110 millones de pesetas, lo que va directamente a la promoción de la comercialización.

Creo que nunca había tenido el sector agrario esta gran suerte, diría así, porque no ha sido esto para el sector agrario anteriormente, que puede contar con 110 millones más la aportación, si es necesario que puede venir de las partidas genéricas de comercio e industria, y en este momento podemos ver con optimismo, precisamente, esa necesidad que tiene el sector agrario de organizar, de estructurar y de vertebrar el aspecto de la comercialización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor San Martín. Entiendo que cuando ha habido las intervenciones con la enmienda del señor Monge, que era la protagonista y con 50 millones, cada uno ha tomado su postura; efectivamente ahora ha habido la variación de los 20 millones. A quien sí corresponde su intervención es al señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Bien, pues nada, aclarar, señor Presidente, que con mucho gusto asumimos esa enmienda, retirando la nuestra, porque el fin que pretendíamos es lo importante.*

Yo lo que sí quiero, es tranquilizar al señor Consejero, porque le veo como enfadado. Por lo menos en lo que a mí concierne parece que se ha tomado usted la cosa un poco a título personal. Aquí nadie pone en duda que es usted un hombre que ha vivido en el campo, que ha dedicado un gran esfuerzo al campo, y en concreto a la comercialización. Vamos, yo en ese aspecto no le quito a usted ni un ápice. Y hasta en el otro, en el que, como Consejero ya, no como hombre de la agricultura, sino como Consejero, ha desplegado usted todo el esfuerzo necesario para conseguir los fines que estime oportunos.

Pero, claro, todo tiene un límite. Decir que la política de comercialización de los productos del campo es una aportación del Partido Socialista es olvidar la historia o ponerle un borrón a la misma, porque yo he hablado aquí de datos ciertos. En el discurso de investidura del Presidente, señor Urralburu, no había ni una línea dedicada a la comercialización, y fue mi Grupo y fue concretamente este Parlamentario, el que dijo, señor Presidente, se le olvida a usted un dato tan importante como la comercialización. Y también recuerdo que dijo, pues, efectivamente se nos había olvidado y es un punto que ponemos. Bueno sí, fue así, pero levantamos el dedo nosotros. Igual que en este acto, lo hemos levantado nosotros y se suman los demás, y bienvenida sea esa suma, pero levantamos el dedo nosotros. Y en la comercialización del espárrago, ídem de ídem, fue una moción de este Grupo, que, en virtud de enmiendas totales o parciales o fraccionadas, acabó siendo lo que fuera, pero la iniciativa fue de este Grupo.

Entonces, yo no le resto nada al Partido Socialista en su Gobierno, pero, por favor, no me reste usted a mi Grupo, que por lo menos en esta manía, estamos en primera línea, estamos en vanguardia.

Y por lo demás agradecer a todos los Grupos el respaldo que han dado a esa enmienda. Yo creo que no va a ser problema de dinero, porque en resumen sean 20 o sean 50 millones lo que aquí se está pidiendo. No son millones, sino actividad y gestión y adelantarse a los acontecimientos, y aun reconociendo que el agricultor es un hombre que va a presentar ciertos recelos a cualquier oferta que le venga en virtud de los años que lleva oyendo ofertas, que siempre le salen mal, pues hay que tratar de superar esa mentalidad. Yo conozco empresas privadas de comercialización de productos en fresco que están haciendo una gran labor y un gran negocio, y un gran negocio, y a mí me da mucha pena, que ese negocio no sea compartido y llevado a cabo fundamentalmente por los auténticos protagonistas, por los propios agricultores. Pues, señor mío, lo único que exigimos es que se vaya a una labor de asistencia técnica de mentalización, y también de incentivos y mejoras, porque, para romper esa barrera de desconfianza, hay que ir por delante, ofreciendo ventajas, y en esta línea, no hago más que repetir lo que dije en lo del espárrago. Hay que ir con ventajas por delante, porque es que, si no, entraremos en el Mercado Común, y siguiendo la pauta que ustedes marcan de 3 ó 4 años para alcanzar esas estructuras comerciales, llevaremos 4 años en el Mercado Común y posiblemente otros países u otras zonas más avispadas, y que han ido más deprisa, acabarán absorbiendo este mercado.

En resumen, señorías, yo agradezco el respaldo a la enmienda y agradezco también, pues, la intención del Gobierno y el esfuerzo que viene desarrollando, aunque me parezca insuficiente, pero cómo no agradecerlo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor*

Monge. Votamos, pues, la enmienda número 10, la enmienda de 20 millones, sustitutiva de la 253, que era la presentada por el Grupo Moderado. Comienza la votación. (PAUSA). *Señor Ardáiz.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 36; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido admitida la enmienda «in voce» por 20 millones, sustitutiva de la 253. Entramos en la última enmienda.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, a estas alturas, yo quiero dar una buena noticia a la Cámara, se retira esta última enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Supongo, señor Del Burgo, que no ha sido la única en toda la tarde. Sometemos, señorías, por último, a votación, el resto de las líneas de contabilidad, que no han sido objeto de enmiendas, ni de votos particulares. Señorías, atención, que es la votación final. Comienza la votación.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Aunque sea quizá antirreglamentario interrumpir la votación, ¿se somete a votación el resto de las líneas, o se somete a votación el conjunto del Presupuesto?*

SR. PRESIDENTE: *En este momento, primero, ya que hemos debatido, ya hemos debatido después de la enmienda 93, que me parece que acababa la de la Norma, vamos a votar ésta primero. Primero las líneas de contabilidad, que no han sido objeto de enmiendas, ni de votos particulares. Y luego haré una... Sí, señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, es que, bueno, yo ya no me acuerdo bien del Reglamento, pero me parece tener la plena seguridad de que los Presupuestos no se votan globalmente, y por eso me extraña la pregunta que ha hecho el Portavoz de UPN.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Asiáin.*

SR. ASIAIN AYALA: *Sí, señor Presidente, para insistir en lo que dice el señor Monge. Los Presupuestos no se deben someter a votación en su conjunto, sino que el texto que aprueba la Cámara es el resultado de la aprobación de los diferentes textos, sean enmiendas, votos particulares, artículos del proyecto, etcétera, pero sin que haya una votación final de conjunto, porque no se exige ningún tipo de mayoría cualificada, ni hay ningún precepto en el Reglamento, al menos que conozca en este momento quien les dirige la palabra, que así lo exija.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin. De todas maneras, sí, yo someto a votación el resto de las líneas de contabilidad, que no han sido objeto de enmienda, ni de votos particulares. Y ahí acabamos la sesión hasta mañana, que vamos a hablar de la explicación de voto.*

Por tanto, repito, perdón, sometemos a votación el resto de las líneas contables, que no han sido objeto de enmiendas, ni de votos particulares. Comienza la votación. (PAUSA). *Señor Secretario Primero de la Cámara.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Votos a favor, 26; en contra, 1; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado, por tanto, el proyecto de Ley Foral, atención, un momento, señores Parlamentarios, sólo unos segundos, de Presupuestos Generales de Navarra para 1986. Como saben sus señorías, mañana a las doce y cuarto, tenemos el Pleno, para el cual han sido convocados. Por tanto, habrá una explicación de votos de diez minutos de cada uno de los Grupos Parlamentarios, y, como saben sus señorías, comenzando del Grupo Mixto, y de menor a mayor, por representación parlamentaria. Es así, según el 101.2. Por lo tanto, empezará el Grupo Mixto y continuará, me imagino que, me parece que es, la Coalición Popular. Como se ha calculado que esto nos puede durar una hora, tendríamos, por tanto, de once a doce, un ratito de descanso y entraríamos en el nuevo Pleno. Por tanto, mañana a las once estamos aquí. Y, señor Basterra, si es costumbre en San Zoilo, a lo mejor un pedacito de un bollito bueno con chocolate ¿no? Buenas noches, sí, señor... Vamos a ver un momentín, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, no, porque sucede un hecho muy concreto. Es decir, que ya puede el Presidente utilizar los Servicios de la Cámara para llamar a cuantos Parlamentarios se han ido, en concreto yo conozco a dos, en la idea de que mañana comienza a las doce y cuarto, en función de la convocatoria que nos han pasado. Lo digo porque no vaya a saltar...*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, yo no sé si usted tiene Parlamentarios, pero ha habido ya varios que me han preguntado y sabían que se reanudaba a las once, entre ellos, el señor Catalán. Sí, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, si me permite, yo creo que dentro de las facultades del Presidente está suspender la sesión cuando no se ha agotado el orden del día, y es evidente que falta la explicación de voto. El señor Presidente es quien debe suspender la sesión e indicar el momento de su reanudación.*

SR. PRESIDENTE: *Eso es lo que quería decir, pero no se me deja. Se suspende la sesión hasta mañana a las once. Buenas noches.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 22 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981